BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 2
de diciembre de 2004

Año CXII
Número 30.540

Precio $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACABIRAY

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 20/7/2004 prescindió de sindicatura, y reformó Artículo Décimo Cuarto y designó Directorio: Presidente: Oliverio Edmundo Murray; Vicepresidente: Margarita Emerson de Murray; Directores suplentes: Miguel Antonio Murray, Eduardo Murray y Florencia Murray de Devoto, todos con domicilio especial en la calle Castex 3515, piso 18°, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. María Eva Luján Villella, Autorizada en Asamblea Extraordinaria del 20/7/04.

Contadora/Autorizada - María Eva Luján Villella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 167458. Tomo: 92. Folio: 216.

N° 62.366

ADIXEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, DNI 1.347.141, casada, 23/6/24, Belgrano 3758 y Susana María Cáncer, soltera, DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155, Loft 273, ambas argentinas, comerciantes. 2) 16/11/04. 3) Domicilio social: Belgrano 3758, piso sexto, departamento "A", Capital, domicilio especial directores. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. La prestación de servicios de droguería y farmacia. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, siquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. 5) 99 años. 6) $ 12.000.7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Director Suplente: Susana María Cáncer. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de cada año. Abogada Autorizada por Escritura número 160 del 16/11/04.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 30.785

AGRO LOS ALERCES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Graciela Cristina De Caro, argentina, divorciada, nació 30/8/51, comerciante, DNI 6.676.708, domicilio Pichincha 1031, departamento "1", Capital Federal; y Roberto Dino Cicchelli, argentino, nació 1/1/34, viudo, comerciante, DNI 4.131.287, domicilio Gaona 2696, planta baja, Capital Federal. 2) AGRO LOS ALERCES S.A. 3) 99 años. 4) Corrientes 2330, piso 1°, oficina "108", Capital Federal. 5) Objeto: Explotación de la actividad Agrícolo-ganadera en general y en todas sus etapas. La cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado, compra, venta, consignación, comisión y capitalización. La producción, acopio, compra y venta, exportación, importación, consignación y distribución de semillas, cereales y oleaginosas, como así también de todos sus productos, subproductos y derivados, elaborados, semi-elaborados o naturales. 6) $ 12.000. 7) Administración: 1 a 3 miembros, por dos ejercicios. 8) Presidente: Graciela Cristina De Caro, Director suplente: Roberto Dino Cicchelli. 9) 31/12. 10) Domicilio especial Directores Corrientes 2330, piso 1°, oficina "108" de Capital Federal. La autorizada. Dra. Ana Ghiggeri, Autorizada por Instrumento Público del 22/11/04.

Abogada - Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 41. Folio: 295.

N° 30.885

AGROPER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/11/04. 2) Osvaldo Sánchez, 16/11/52, DNI 10.656.973, Alferes Pague 289 Glew, Bs. As.; Benito Esteban Rodríguez, 13/11/52, DNI 10.656.903, Alfonso XII número 19, Glew, Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes, 3) AGROPER S.A. 4) 99 años. 5) Explotación de establecimientos agrícologanaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, porcino y ovino, tambo y las actividades agrícolas como ser: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, semillas, vitivinícolas, olivícolas y frutícolas, completando el proceso de producción y comercialización de los mismos. 6) $ 12.000. Acciones $ 1 cada una. 7) 30/6. 8) Osvaldo Sánchez 60%, Benito Esteban Rodríguez 40%. 9) Bartolomé Mitre 1232, piso 7°, oficina "A", Cap. Fed. 10) Presidente: Osvaldo Sánchez; Director Suplente: Benito Esteban Rodríguez, ambos con domicilio especial Bartolomé Mitre 1232, piso 7°, oficina "A", Cap. Fed. Autorizado por Estatuto del 26/11/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 29/11/04. Acta N°: 119. Libro N° 27.

N° 30.327

AMPLI ARTE

1) 25/11/04; 2) Ester Graciela Benhabib, 9/9/51, DNI 10.130.982; Hugo Roberto Fleisman, 31/12/50, LE 8.519.147, ambos argentinos, casados, comerciantes, Avda. Triunvirato 4135, piso 2°, departamento "38", Cap. Fed. 3) AMPLI ARTE S.A. 4) 99 años. 5) Producción, comercialización, importación y exportación de impresiones gráficas, efectuadas sobre papel, cartón, materiales plásticos; diseño y armado de originales, diseño publicitario, troquelado, laminado, fotocromos, foto duplicación, confección de estuches, packaging, artículos publicitarios y de promoción relacionados directamente con el objeto social. 6) $ 12.000. Acciones $ 1 cada una. 7) 30/11. 8) Ester Graciela Benhabib 50%, Hugo Roberto Fleisman 50%. 9) Coronel Pagola 4035, Cap. Fed. 10) Presidente: Hugo Roberto Fleisman. Directora Suplente: Ester Graciela Benhabib, ambos con domicilio especial Coronel Pagola 4035, Cap. Fed. Autorizado Estatuto del 25/11/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 24/11/04. Acta N°: 118. Libro N° 27.

N° 30.329

ARKINO

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario, 22/7/04, Factura 52.922. Escritura 369 del 15/11/04, Registro 1991, Capital el Objeto quedo redactado así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Compra Venta, representación, distribución, fabricación, importación, exportación, de productos de la alimentación en general que incluya tecnología industrial biogenética y alimentaria. b) Mandatos Representaciones y Servicios: Que sean relativo al objeto social y en especial prestación de toda clase de servicios de alimentación mediante explotación de concesiones privadas y/o públicas y fuerzas armadas, instituciones geriátricas, de enseñanza pública y privada en niveles materno infantil, infantil primaria, secundaria y terciaria, servicios de catering y atención de eventos, congresos, agasajos, publicidades, promociones y degustaciones gastronómicas c) Financiera: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este Estatuto. Escribano Autorizado Pablo Blacher por Escritura 369 del 15/11/04 Matrícula 4194, titular Registro 1991, Capital.

Escribano – Pablo Damián Blacher

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

29/11/04. Número: 041129398490. Matrícula Profesional N°: 4194.

N° 62.379

ARQUIDRY

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario 29.184 del 11-11-04: Escritura 807, Folio 1713, Registro 1229 Cap. Fed. 5. La Sociedad realizará las actividades con profesionales con título habilitante. 8. Director Suplente: Claudio Leonel Yourdi. Domicilio especial: Pje. Vicente Anastacio Echeverría 5485, Cap. Autorizado por Escritura 746 del 29-10-04 Folio 1575 Registro 1229.

Abogado - Maximiliano E. Romanelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 80. Folio: 836.

N° 30.876

ARYFLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 216, Folio 513, del 25/11/04, Registro 476, Capital Federal. Modifica Estatuto por Asamblea General Extraordinaria Unánime 3/11/04: Modifica Artículo 4°: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones dentro del país: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, edificados o baldíos, fraccionamiento de campos o loteos, pudiendo solicitar préstamos a entidades bancarias y/o privadas, y/o prestar fianzas con o sin garantía real. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." La sociedad se encuentra vigente y de sus estatutos no surge limitación para realizar modificaciones. No se modifican otros artículos. Apoderada: Laura Mariana Belfer, según Modificación de Estatuto, Escritura N° 216, del 25/11/04, ante la Escribana de esta Ciudad, Noemí M. Gueler, al F° 513 del Reg. 476 a su cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Escribana Noemí M. Gueler. N° Registro: 476. N° Matrícula: 3215. Fecha: 29/11/04. Acta N°: 194. Libro N° 21.

N° 30.807

BEBEGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Victorio Garbati, italiano, DNI: 93.702.432, casado, Presidente; y Luciano Garbati, argentino, DNI: 23.093.215, soltero, Suplente, ambos comerciantes mayores de edad, domiciliados en Espiro 2541 Acassuso Prov. Bs. As. y domicilio especial en sede social: Eva Perón 2242, Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Producción, coproducción, distribución, importación derechos, programas audiovisuales, de televisión grabados, películas para cinematografía, televisión y reproducción pública o privada. Compraventa, permuta, cesión, locación de lo mencionado, mercaderías, materiales, maquinarias relativas a su producción y distribución. 4) Pesos doce mil. 5) Uno a cinco por 3 años. Prescinde sindicatura. 30.09. José Mangore, Autorizado en Esc. Púb. 212/15.10.04. Instrumento Constitutivo.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. N° Registro: 894. N° Matrícula: 2250. Fecha: 25/11/04. Acta N°: 7. Libro N° 35.

N° 30.816

BERIDIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, DNI 1.347.141, casada, 23/6/24, Belgrano 3758 y Susana María Cáncer, soltera, DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155, Loft 273, ambas argentinas, comerciantes. 2) 16/11/04. 3) Domicilio social: Belgrano 3758, piso sexto, departamento "A", Capital, domicilio especial directores. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, distribución y transporte de productos textiles, indumentarias, cuero y calzados. E1 ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, cuero y calzados. Servicios: De organización, asesoramiento y atención a empresas dedicadas a la indumentaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Director Suplente: Susana María Cáncer. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de cada año. Abogada Autorizada por Escritura número 157 del 16/11/04.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 30.786

CANTERA F.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 29/9/2004 CANTERA F.C. S.A. aumentó su Capital Social en 1.700.100 ascendiendo el Capital social a $ 1.712.100 todo resuelto por Asamblea del 21/9/2004. Se reformó Artículo Cuarto, Escribano Autorizado por Esc. N° 384 del 29/9/2004 Folio 1330 Registro 1742.

Escribano - Alfredo Soares Gache

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/04. Número: 041124393164/E. Matrícula Profesional N°: 3473.

N° 62.370

COSTSEN

SOCIEDAD ANONIMA

Liliana Noemí Signore, 41 años, DNI 16.674.162, divorciada, Tucumán 20, General Roca, Provincia Río Negro; María Celeste Sguazzini, 21 años, DNI 29.762.984, soltera, Paraguay 413, Cap. Fed.; ambas argentinas, comerciantes. 2) 29-11-04. 3) Avenida de Mayo 651, piso 2°, Cap. Fed. 4) Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, explotaciones agrícola o ganadera y parques industriales. Podrá realizar cualquier tipo de operación inmobiliaria con bienes propios o de terceros, inclusive la administración de los mismos. 5) 99 años. 6) 31-12. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Liliana Noemí Signore; y Director Suplente: María Celeste Sguazzini, ambas en domicilio especial en sede social. José Luis Prestera, Abogado T° 50 F° 640, Autorizado en Escritura Pública 29-11-04 de Constitución de S.A.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 30.878

DE SAN ESTEBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto. Nombramiento y renuncia de Directores. Con fecha 24 de septiembre de 2004 en Asamblea Extraordinaria se ha modificado por unanimidad la Cláusula Novena del Estatuto fijando el número de directores a determinar por la Asamblea entre uno y ocho con mandato por tres ejercicios. Asimismo, y en Asamblea Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2004 se estableció que el directorio estaría compuesto por un miembro titular y otro suplente. En tal sentido, fueron aceptadas las renuncias de Diego Edgardo Messia, José Miguel Martín como directores titulares y de la directora suplente Judith Alejandra Rodríguez y se designó como director titular y presidente de la sociedad a Jorge Adrián Martín, argentino, con DNI 23.687.431 y CUIT 20-14957707-7 con domicilio real y constituido en Cochabamba, 1182 Capital Federal, y como director suplente al Sr. Diego Edgardo Messia, argentino, con DNI 23.687.431 y CUIT 20-23687431-2 con domicilio real y constituido en Combate de los Pozos 1195, piso 1ro., departamento "C" de la Capital Federal, quienes aceptan de conformidad los cargos. El Dr. Hernán Emilio Najenson, T° 75 F° 723 se encuentra autorizado por Instrumento Privado del 24-9-2004. No se encuentra comprendida en el art. 299. (Publíquese por un día)

Abogado - Hernán Emilio Najenson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 75. Folio: 723.

N° 30.858

EFZ

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Horacio Diego Keena, 61 años, argentino, casado, industrial, L.E 4.405.398, Avenida Forest 1610, Capital Federal; Maximiliano Keena, 35 años, argentino, soltero, licenciado en administración, D.N.I. 20.987.284, Demaría 4470, piso 4°, departamento "A", Capital Federal. Denominación: "EFZ SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuarias: La explotación de la agricultura en todas sus etapas; realizar tareas de laboreo de la tierra en general, arar, sembrar, cosechar, incluyendo el acopio y comercialización de la producción. Participar en distintas modalidades asociativas en general y de pools de siembra en particular, comprando los bienes e insumos que les sean propios para desarrollar las actividades agropecuarias. b) Financiera: Otorgar y/o contraer préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Compra, venta y negociación de créditos, hipotecas, prendas, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Operar en bolsas y mercados del país y del exterior mediante la compra y venta de todo tipo de granos y productos denominados commodities relacionados con las actividades agropecuarias. Operar con derivados u opciones de compra y/o venta, sin limitación alguna, todo relacionado con las operaciones agropecuarias. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Horacio Diego Keena, Directo Suplente: Maximiliano Keena; ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 991, piso 4°, departamento "A", Capital Federal. Sede Social: Avenida Córdoba 991, piso 4°, Departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 357 del 17/11/04, pasada por ante el Escribano Héctor Mario Cesaretti, titular del Registro 2022, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 30.812

EURO SKI

SOCIEDAD ANONIMA

N° I.G.J. 1.649.542. Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de carácter unánime del 8 de junio de 2001 dispuso la modificación de la representación legal de la Sociedad, a cuyo fin se modificó el Artículo Octavo del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 3 ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, qué suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de quinientos pesos o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tener del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar o proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero". Asimismo, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de carácter unánime del 5 de septiembre de 2003 dispuso la modificación de la fecha de cierre del ejercicio social, a cuyo fin se modificó el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimo Primero: El cierre del ejercicio social que se operará el 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas de vigencia. La ganancias realizadas y liquidas se destinarán: 1) El 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital social al Fondo de Reserva Legal. 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y dentro del año de su sanción." La Sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. 18 de noviembre de 2004. Designado según Acta de Asamblea del 11/9/002, Elección de Autoridades.

Presidente - Juan Pablo Ceva

Certificación emitida por: Gustavo Arigos. N° Registro: 44. Fecha: 25/11/04. Acta N°: 355.

N° 62.427

EXPOCREDIT CORPORATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

ARG CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 21-10-03 se reelige como Presidente a Christian Horacio Smöje y Director Suplente a María Avendaño, ambos con domicilio legal y especial en San Martín 344, piso 3, Capital. Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 5-10-04 EXPOCREDIT CORPORATION ARGENTINA S.A. modifica: 1) Nombre por ARG CAPITAL S.A. 2) Aumento de capital en la suma de $ 128.000 elevándolo a $ 140.000. 3) Cambio de sede social a San Martín 344, piso 3° Capital. 4) Cierre del ejercicio al 30 de octubre. Christian Horacio Smöje, Presidente por Asamblea del 21-10-03. Estatuto Escritura número 1305 del 18-06-02 Registro 657.

Legalización emitida por: Miguel R. Solanet. Fecha: 29/11/04. Matrícula Profesional N°: 2750.

N° 62.416

FACFIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura número 1957, 18/11/2004, Folio 2440 Escribana Laila Elizabeth Sanese, Titular Registro 967. 2) Modificación Acta Constitutiva parte pertinente en cuanto al Domicilio Social y el Artículo 3° en cuanto al Objeto Social del Contrato Social inscripto en Inspección General de Justicia 18/7/1991, Número 4955, Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se procede a establecer el domicilio legal en la calle General Eugenio Garzón 7341, Capital Federal. "Artículo Tercero. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración y fabricación de artículos de papelería, librería, carpetas blocks, tintas, adhesivos. b) Comerciales: Mediante la compra, venta importación, exportación, distribución, consignación mandatos y representaciones por mayor y menor de materiales, productos materias primas, subproductos y mercaderías relacionadas con el inciso anterior. Edición, distribución y comercialización de libros, diarios, periódicos, revistas, folletos, impresos, ilustrados o no, inclusive en hojas sueltas. Desarrollo y explotación del servicio de diseño gráfico, estudio fotográfico, comercialización de imágenes fotográficas, reproducción de obras artísticas, cassetes de radio y video, archivos de imagen y/o sonido en sus distintos soportes ya sean de elaboración propia y/o de terceros. Locación y comercialización de espacios publicitarios en los distintos medios de comunicación. Comercialización en el país o en el extranjero de libros, revistas publicaciones periódicas o no, diarios e impresos, cassetes de audio y/o videos y archivos de imagen y/o sonido. Intervenir en licitaciones públicas o privadas todo relacionado con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y desarrollar todo tipo de actos dentro de su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto"; todo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 28/09/2004. Autorizada Escribana Laila Elizabeth Sanese, Escritura 1957 del 18/11/2004.

Escribana - Laila Elizabeth Sanese

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/04. Número: 0411243921693/4. Matrícula Profesional N°: 4664.

N° 30.276

FINCA LAS DIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción en Inspección General de Justicia N° 7110 del 29/05/2003. FINCA LAS DIVAS SOCIEDAD ANONIMA comunica por un día que por Acta N° 1 de Asamblea Unánime del 29/06/2004, resolvió aumentar el Capital Social que actualmente asciende a la suma de 12.000 pesos, a la suma de 1.187.625 pesos, dejando modificado el Artículo Cuarto del Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de un millón ciento ochenta y siete mil seiscientos veinticinco pesos ($ 1.187.625), representado por un millón ciento ochenta y siete mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme can él artículo 188 de la Ley N° 19.550. La resolución respectiva deberá elevarse a Escritura Pública. Firmado: Darío Werthein, Presidente, designado por Acta de Asamblea N° 2.

Presidente - Darío Werthein

Certificación emitida por: Cynthia Claudia Durand. N° Registro: 1853. N° Matrícula: 4355. Fecha: 23/11/04. Acta N°: 153. Libro N° 60.

N° 62.392

GALBA

SOCIEDAD ANONIMA

David Mur Reinaga, 51 años, DNI 92.257.126, boliviano, Santiago Cáceres 2187, Barrio Colinas de Vélez Sársfield, Ciudad y Provincia Córdoba; Hugo Humberto Di Leo, argentino, 39 años, DNI 17.322.822, José Benatti 555, departamento "201", Barrio Kennedy, Ciudad y Provincia Córdoba; ambos comerciantes, casados 2) 26-11-04. 3) Valentín Gómez 3071, piso 1°, departamento "3", Cap. Fed. 4) Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive los comprendidos en Ley de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, explotaciones agrícola o ganadera y parques industriales. Podrá realizar cualquier tipo de operación inmobiliaria con bienes propios o de terceros, inclusive la administración de los mismos Constructora: Compra, venta, construcción, restauración, permuta, arrendamiento subdivisión, loteo y administración de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no, inclusive los de Propiedad Horizontal, realización de obras civiles e industriales, viales, arquitectura, electromecánicas y en general todo servicio, actividad relacionada a la construcción, ya sean estas obras públicas o privadas. Industrialización, fabricación, comercialización de materiales afines a la construcción, materias primas, productos y subproducto, sus partes, repuestos y accesorios ligados al objeto principal. 5) 99 años. 6) 31-12. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Carlos Hernán Cavallero, argentino, divorciado, DNI 22.850.106, comerciante, 30 años, La Madrid 49, Róo III, Provincia Córdoba; y Director Suplente: David Mur Reinaga, ambos en domicilio especial en sede social. José Luis Prestera, Abogado T° 50 F° 640 Autorizado en Escritura Pública 26-11-04 de Constitución de S.A.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 30.882

HAYRIG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 313, del 25/11/04, Escribano Juan C. Trípodi, Matrícula 3425, Registro 847 Cap. Fed., se constituyó la Sociedad. Socios: Claudio Aníbal Mardardjian, argentino, 4/11/64, maestro mayor de obras, casado, D.N.I. 17.255.350, Nazca 5330, departamento "3", Cap. Fed.; Carlos Jorge Mardardjian, argentino, 15/11/62, ingeniero civil, casado, D.N.I. 16.054.364, Argerich 5310, departamento "1", Cap. Fed.; Sebastián Elías Mardardjian, argentino, 30/4/76, maestro mayor de obras, soltero, D.N.I. 25.188.057; Noemí Contino, argentina, 30/7/35, comerciante, viuda, D.N.I. 1.789.819; y Ruth Noemí Mardardjian, argentina, 26/11/71, docente, soltera, D.N.I. 22.294.860; domiciliados en Burela 3030, Cap. Fed. Objeto Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, locar, o de cualquier otro modo adquirir, transmitir, y/o administrar el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos. Construcción: Estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas legalmente habilitadas: obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado; en todo tipo de inmuebles incluso aquellos afectados o que se afecten al régimen de propiedad horizontal, "countries", "clubes de campo", "barrios cerrados", o similares; adquirir y enajenar todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción. Fiduciarias: actuar y contratar como fiduciante o fiduciaria en contratos de fideicomiso de cualquier tipo, en forma onerosa o gratuita. Plazo: 99 años. Capital: $ 100.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Representación: Presidente: Sebastián Elías Mardardjian y Director Suplente: Claudio Aníbal Mardardjian, ambos constituyen domicilio especial en Burela 3030 de Cap. Fed. Suscribe el presente el Escribano Juan Carlos Trípodi, Autorizado en la citada Escritura de Constitución.

Escribano - Juan Carlos Trípodi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/04. Número: 041129398653/A. Matrícula Profesional N°: 3425.

N° 62.380

12M

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Mario Antonio Duet, 38 años, argentino, casado, contador público, D.N.I. 17.767.075, Ezpeleta 65, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Gabriela Caputo, 38 años, argentina, casada, socióloga, D.N.I. 18.025.421, Ezpeleta 65, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "12M SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del servicio de asesoramiento técnico, capacitación e investigación a organizaciones de los sectores público y privado tanto del nivel nacional como provincial y municipal, en las áreas de: rentas catastro, servicios habitacionales, salud, saneamiento, medio ambiente, vialidad, en temas de administración y gestión, identificación, formulación, evaluación, administración y seguimiento de proyectos y programas de cooperación, comportamiento organizacional y recursos humanos, estudios de mercado y de opinión, gestión de la calidad, informática, planificación estratégica, procesos productivos y reforma del estado, con el propósito de propender a la mejora en el desempeño de las instituciones y a la formación, jerarquización y tecnificación de los individuos pertenecientes a las diferentes organizaciones. Para el logro de este objetivo se desarrollarán actividades tanto al nivel nacional como provincial o municipal, así como también al nivel regional o internacional, dentro de la sede o fuera de ella, consistentes en: asistencias técnicas específicas en organizaciones, cursos, seminarios, talleres, jornadas y otros eventos de capacitación, encuestas, censos, entrevistas a informantes calificados, desarrollo de programas informáticos; y otras actividades necesarias para el logro del objeto de la sociedad. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 3. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Mario Antonio Duet, Director Suplente: Gabriela Caputo; ambos con domicilio especial en Avenida Luis María Campos 1409, Capital Federal. Sede Social: Avenida Luis María Campos 1409, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 367 del 39/11/04, pasada por ante el Escribano Héctor M. Cesaretti, titular del Registro 2022 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 30.810

IMPULSORA 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Por transcripción del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/11/2004 en la Escritura 467, Registro 1602 de Capital Federal: 1) Modificación del Artículo Octavo. Nueva redacción: Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares; la Asamblea designará igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En concepto de garantía, los Directores deberán depositar en la Caja Social, la suma de pesos diez mil o su equivalente en títulos de rentas públicas nacionales, importe que permanecerá en ella mientras dure su mandato. Los Directores, en su primera sesión, designarán un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso". 2) Designación de nuevos Directores. Nuevo Directorio: Presidente: Sr. Alfredo Alberto Pais, argentino, casado, empresario, nacido el 22/07/1945, Libreta de Enrolamiento 4.927.295, con domicilio especial en Gaeberler 1070, Morón, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Carlos Alberto Gastaldi, argentino, divorciado, empresario, nacido el 11/04/1946, DNI N° 7.771.706, con domicilio especial en Carlos Calvo 425, piso 6°, departamento "3", Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/11/2004.

Apoderado - Claudio Daniel Benelbas

Certificación emitida por: Paula María Rodríguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 26/11/04. Acta N°: 152. Libro N° 61.

N° 62.426

INVERMED AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16-11-2004 se decide: 1- Ratificación de lo decidido en las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 12/05/99, 26/04/00 y 27/04/01. 2- Cambio de domicilio legal a la Avenida Luis María Campos 156, piso 1°, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. 3- Cambio del objeto social, reformándose el Artículo Tercero del Estatuto: El objeto de la sociedad consistirá exclusivamente en la realización de inversiones en general, a cuyos fines podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamientos, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o a crearse o sin garantías, participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, y en general la compra venta, negociación y tenencia de títulos, acciones de otras empresas que coticen o no en bolsa y de toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines podrá suscribir toda clase de contratos y en general realizar todos los actos conducentes para alcanzar el objeto fijado. 4- Cambio de fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. 5- Capitalización de los préstamos realizados por los accionistas: se aumenta el capital social de $ 1.062.732 a $ 1.481.149. Se reforma el Artículo el Cuarto. 6- Se reforma el Artículo Noveno para adecuar las garantías de los directores a $ 10.000. 6- Se designa directorio: Director Titular: y por acta de directorio del 17-11-04 Presidente: Pedro José Mazzoleni, argentino, nacido el 02-04-48, DNI 5.094.573, CUIT 20-05094573-2, médico, divorciado, domicilio real en Av. de los Pioneros 3200, Bariloche, Río Negro; Director Suplente: Horacio Aurelio Romero, argentino, nacido el 19-09-50, LE 8.293.704, CUIT 20-08293704-9, médico, casado, domicilio real en Abel Fleuri 7278, Bariloche, Río Negro; ambos fijan domicilio especial en Avenida Luis María Campos 156, piso 1°, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Pedro José Mazzoleni, Presidente designado por Acta de Asamblea del 16-11-04 y Acta de Directorio del 17-11-04.

Presidente - Pedro José Mazzoleni

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez de Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 25/11/04. Acta N°: 35. Libro N° 45.

N° 30.868

IRALVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13-10-04 resolvió prescindir de la sindicatura y reformar el Artículo 11 del Estatuto Social. Carlos Alberto Vadell, Autorizado por Escritura número 2312 del 5-11-04 pasada al Folio 10424 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribana Cristina Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 29/11/04. Acta N°: 51. Libro N° 3.

N° 30.310

JPMORGAN CHASE S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Antes

CHASE MANHATTAN TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 25/11/04, protocolizada por Escritura N° 594, del 26/11/04, Folio 1919, Registro 374 de Capital Federal, se resolvió reformar artículos 1°, 3°, 9°, 10°, 14° y 16° del Estatuto Social y Reordenamiento de Estatuto. Cambio de denominación social: de CHASE MANHATTAN TRADING S.A. por la de JPMORGAN CHASE S.A. SOCIEDAD DE BOLSA. Objeto Social: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: agente de bolsa como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes regulatorias de la oferta pública y el Reglamento Interno del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y de cualquier otro mercado de valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos públicos o privados y actuar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Podrá realizar operaciones al contado o a término, de futuros y opciones, títulos representativos de bienes, títulos valores, índices, monedas y productos, la prefinanciación y oferta pública primaria y secundaria de títulos valores y, en general, intervenir en las transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo los agentes de bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. A tales efectos, podrá administrar carteras por cuenta de terceros comitentes, ejercer representaciones y mandatos, asesorar en cuestiones bursátiles, actuar como agente de colocaciones, suscripciones y servicios de renta y amortización, administrar carteras de títulos valores, intervenir en operaciones que tengan por objeto títulos valores susceptibles de ser admitidos a la oferta pública, actuar como fiduciaria o fideicomisaria y fiduciario financiero en los términos establecidos por las leyes en vigor y la normativa de la Comisión Nacional de Valores. Para el desarrollo de su objeto social la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso o a dos directores, quienes actuarán en forma conjunta. Garantía Directores: $ 1000 cada uno en efectivo o su equivalente en títulos públicos. Para el caso de que futuras normas establecieran garantías mínimas superiores a la fijada en el Estatuto, dicha garantía podrá ser cubierta mediante la contratación de seguros de caución. Cierre Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Escribano Alfonso Gutiérrez Zaldivar. Escritura N° 594, del 26/11/04, Folio 1919, Registro 374 de Capital Federal.

Escribano - Alfonso Gutiérrez Zaldivar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/04. Número: 041129398098/8. Matrícula Profesional N°: 4637.

N° 62.356

KYOSHIN TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/07/2004 resolvió el aumento del Capital Social a $ 448.000, reformando en consecuencia, los Artículos Cuarto y Sexto del Estatuto. Dra. C. P. Rumiko Taira, Autorizada en Instrumento Privado del 29/07/2004, Acta de Asamblea Nro. 1.

Contadora - Rumiko Taira

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/11/04. Número: 1771433. Tomo: 177. Folio: 145.

N° 62.410

LA NORMANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Claudio Raúl Capra, 42 años, DNI 14.798.346, divorciado, Tucumán 145, Ciudad y Provincia Córdoba; Sergio Osvaldo Aliberti, 43 años, DU 14.231.281 casado, Pringles 57, Ciudad y Provincia Córdoba; ambos argentinos, comerciantes. 2) 26-11-04. 3) Marcelo T de Alvear 1467, piso 9°, departamento "37", Cap. Fed. 4) Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, explotaciones agrícola o ganadera y parques industriales. Podrá realizar cualquier tipo de operación inmobiliaria con bienes propios o de terceros, inclusive la administración de los mismos. 5) 99 años. 6) 31-12. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Sergio Osvaldo Aliberti, y Director Suplente: Claudio Raúl Capra, ambos en domicilio especial en sede social. José Luis Prestera, Abogado T° 50 F° 640 Autorizado en Escritura Pública 26-11-04 de Constitución de S.A.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 30.879

LA RECORRIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 26/11/04. 2) LA RECORRIDA S.A. 3) Mario Oscar Moreno, D.N.I. 12.754.463, 5/9/58, casado, domicilio real y especial en Arturo Frondizi 561; Claudia Marcela Ciancio, D.N.I. 17.775.007, 7/5/66, soltero, domicilio real y especial en Hipólito Hirigoyen 1655; ambos argentinos, comerciantes y de la localidad de 9 de Julio, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación en cualquiera de sus formas de establecimientos agropecuarios, agrícolas, frigoríficos o ganaderos; la compra, venta, acopio, alquiler, asesoramiento, importación, exportación, distribución, fabricación, industrialización, financiación, faena, transporte y de todos sus productos y subproductos, cultivos y plantaciones en general, carnes de todo tipo, cría, recría e invernada de ganado de todo tipo, para su comercialización en pie o faenado, sea propio o de terceros y todo tipo de insumos agropecuarios, sus materias primas y subproductos. 5) Rivadavia 1227, piso 4°, oficina "H" (C1033AAC), Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/11. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Mario Oscar Moreno; Director Suplente: Claudia Marcela Ciancio. Autorización en Escritura N° 37, Folio 228, Registro N° 2006, Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli, Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 30.835

LOGISTICA UNO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Número 1958, 18/11/2004, Folio 2443 Escribana Laila Elizabeth Sanese, Titular Registro 967. 2) Modificación Artículo 13 del Contrato Social inscripto en Inspección General de Justicia 3/10/2000, Número 14667, Libro 12, Tomo 2 de Sociedades Anónimas en cuanto al domicilio social: Se modifica el domicilio social, el cual será José León Suárez 2755, Capital Federal, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 06/10/2004. Autorizada Escribana Laila Elizabeth Sanese por Escritura 1958 del 18/11/04.

Escribana - Laila Elizabeth Sanese

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/04. Número: 041124391694/4. Matrícula Profesional N°: 4661.

N° 30.278

LUCES DE SEGOVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 26/11/04. 2) LUCES DE SEGOVIA S.A. 3) Juan José Firpo, D.N.I. 7.629.883, 11/7/48, casado, domicilio real y especial en Ensenada 423 Cap. Fed.; José Roberto Fernández, D.N.I. 4.375.600, 10/9/41, casado, domicilio real y especial en Juan Bautista Alberdi 1035, piso 6°, departamento "A", Cap. Fed.; Leandro Gustavo García, D.N.I. 17.405.618, 28/3/65, divorciado, domicilio real y especial Leopoldo Lugones 1054, localidad de Morón, Prov. de Bs. As.; todos argentinos, industriales. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante licitaciones públicas, privadas o contratación directa, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, fabricación, distribución, elaboración, producción, fraccionamiento, franquicias, envasado, importación y exportación de todo tipo de velas, productos químicos para el hogar, insecticidas y aromáticos, todo ello con sus materias primas y accesorios. 5) Juan Bautista Alberdi 1035, piso 6°, departamento "A" (C1424BYK), Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3000. 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Juan José Firpo; Director Suplente: Leandro Gustavo García. Autorización en Escritura N° 88, Folio 231, Registro N° 2006, Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli, Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 30.839

MARINE LOGISTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Escritura Complementaria 312, del 23-11-2004, Folio 958, Registro 1410, Capital Federal, se modificó el punto b) del Artículo Tercero del Objeto Social que tendrá la siguiente redacción: ...b) Ingeniería legal, económica y financiera relacionada con el punto a), con excepción de las actividades que se refieran a las leyes de incumbencia profesional números 23.187 y 20.488, las que deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante. La reforma fue resuelta con Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime número 10, del 5-11-2004. La autorización del Escribano Tissone, surge de Escritura 235, Folio 730 del 21-9-2004, Registro 1410, Capital Federal. Inscripción en Inspección General de Justicia N° 5689, Libro 121, Tomo "A" de Sociedad Anónimas del 2-6-97.

Escribano - Pablo León Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/04. Número: 041129399385. Matrícula Profesional N°: 3509.

N° 62.442

MASTERFRESH

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto. Nombramiento y renuncia de Directores. Con fecha 3 de diciembre de 2001 en Asamblea Extraordinaria se ha modificado por unanimidad la Cláusula Novena del Estatuto fijando el número de directores a determinar por la Asamblea entre uno y cuatro con mandato por dos ejercicios. Asimismo, y en asamblea ordinaria de fecha 3 de diciembre de 2001 se estableció que el directorio estaría compuesto por un miembro titular y otro suplente. En tal sentido,

y habiendo cesado los mandatos de los miembros del directorio Sres. Juan Maximiliano Hernández (director-presidente), Hugo Carlos Piacentini (director-vice presidente) y Sebastián Pablo Piacentini (director suplente), se designa como director titular y presidente de la sociedad a Mario Hernández, argentino, casado, con fecha de nacimiento 28 de julio de 1944, Libreta de Enrolamiento 8.026.803 y CUIT: 20-08026803-4 con domicilio real y especial en la calle D. F. Sarmiento 1929-1638, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y como Director Suplente: Juan Manuel Maximiliano Hernández, argentino, de 21 años, soltero, comerciante, documento de identidad 25.556.066, con domicilio real y especial en Domingo Faustino Sarmiento 1929-1638, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, quienes aceptan de conformidad los cargos. Asimismo se autoriza para la tramitación de la inscripción y publicación de edictos al Dr. Hernán Emilio Najenson, T° 75 F° 723. No se encuentra comprendida en el art. 299.

Autorizado - Hernán E. Nejenson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 75. Folio: 723.

N° 30.860

MERCURIO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alberto Wofsohn, uruguayo, casado, 20/6/1955, Documento Nacional de Identidad 92.238.755, C.U.I.T. 23-92238755-9, domicilio real, legal y especial Tres de Febrero 1450, piso 4°, Capital Federal; "Elibo S.A.", domicilio legal en Murillo 671, Cap. Fed., C.U.I.T. 30-70700524-2, inscripción 17.853, Libro 8 de Sociedades por Acciones, 29/11/1999. Duración: 99 años. Denominación: "MERCURIO CONSTRUCCIONES S.A.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad principal: Inmobiliaria: Por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la Ley 13.512; y complementando esta actividad, pueda financiarla mediante todo tipo de préstamos, créditos e hipotecas, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526; siendo ésta, sólo una actividad conexa a la principal. Capital: $ 12.000 representado por 12.000, acciones nominativas no endosables ordinarias clase "A" de cinco votos por acción y de $ 1 valor nominal cada una suscripto de la siguiente manera: Alberto Wolfsohn: 3960 acciones; y Elibo S.A.: 8040 acciones. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio Alberto Wolfsohn. Director Suplente Nelson Wolfsohn, argentino, 23/11/1957, soltero, Documento Nacional de Identidad 18.767.137, C.U.I.T. 20-92217077-1, domicilio real, legal y especial Murillo 666 de Cap. Fed. Duración 3 ejercicios. Domicilio: Murillo 666 Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/10. Escritura 976 Reg. 150 Cap. Fed. 26/11/2004. El Apoderado, Marcelo Javier Russo, según Escritura 976, Registro 150 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo Manuel Bubis. N° Registro: 150. N° Matrícula: 3174. Fecha: 26/11/04. Acta N°: 7. Libro N° 36.

N° 30.765

NUEVO ESPACIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 61 del 26/11/04 se constituyó: 1) NUEVO ESPACIO S.A. 2) 99 años. 3) calle Pasaje Jacinto Estivao 126, Ciudad Autónoma de Bs. As. 4) José Luis Antunes, argentino, 11/4/67, soltero, comerciante, DNI 18.597.082, CUIT 20-18597082-6, domiciliado en la Av. Belgrano 2561, Cap. Fed.; y Augusto Guillermo Antunes, argentino, 29/11/60, soltero, comerciante, DNI 14.369.601, CUIT 20-14369601-5, domiciliado en Venezuela 3709, Cap. Fed. 5) Objeto: a) La instalación y explotación de establecimientos asistenciales de rehabilitación, de reposo y hogares, que den atención médico-psicopedagógica y/o psicológica a personas con discapacidad, en sus diferentes tipos: mental, sensorial, motora, visceral o mixta, o dirigido a aquellos discapacitados en general sin familia o hábitat, y de cualquier edad, desde el nacimiento hasta la adultez. Prestando Servicios en diferentes Modalidades: Rehabilitación, Terapéutico-Educativo, Educativo o Asistencial. Reservándose el derecho de decidir qué modalidad instaurar o haciendo coexistir más de una en un mismo establecimiento, dejando claramente instituidas las características de cada una de ellas. Pudiendo asimismo realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con dicho objeto. b) Usufructuar el Asesoramiento a terceros, instituciones o empresas, en discapacidad. c) Realizar: Docencia e investigación, promoción comunitaria, prevención en discapacidad y/o toda aquella actividad que tengan por fin el desarrollo y progreso de las ciencias inherentes a lo descripto, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 6) $ 12.000. 7) Administración: a cargo del Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares e igual número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, o al Director que se designe. 8) Sin Sindicatura. 9) 31-3 de cada año. 10) Directorio: Presidente: José Luis Antunes. Director Suplente: Augusto Guillermo Antunes, constituyen domicilio especial en Pasaje Jacinto Estivao 126, Cap. Fed. Autorizado: Dr. Delfín Castro T° 26, F° 478 C.P.A.C.F., por Esc. N° 61 del 26/11/04, ante la Esc. M. del C. Castro Massa, Registro 1165.

Abogado - Delfín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/XI/04. Tomo: 26. Folio: 478.

N° 30.828

OTON

SOCIEDAD ANONIMA

David Mur Reinaga, 51 años, DNI 92.257.126, boliviano. Santiago Cáceres 2187 Barrio Colinas de Vélez Sársfield, Ciudad y Provincia Córdoba; Hugo Humberto Di Leo, argentino, 39 años, DNI 17.322.822, José Benatti 555, departamento "201", Barrio Kennedy. Ciudad y Provincia Córdoba; ambos comerciantes, casados. 2) 26-11-04. 3) Valentín Gómez 3071, piso 1° departamento "3", Cap. Fed. 4) Agrícola ganadera. Explotación, administración, compra, venta y arrendamiento de establecimientos rurales de todo tipo de inmuebles e instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria de la sociedad o de terceros; en mataderos, frigoríficos, propios o ajenos: fabricación, mezcla y dosificación de alimentos balanceados para animales; cultivo de árboles para la producción de madera, cultivo de frutas y hortalizas, así como la intermediación, acopio, comercialización e industrialización en establecimientos propios o de terceros; de haciendas, cereales, oleaginosas y subproductos, frutas, maderas y productos de granja, fertilizantes, insumos agropecuarios directos y máquinas agrícolas y transporte de los mismos. La compra, venta, distribución y fraccionamiento de maderas, frutos y productos de la industria forestal o agropecuaria, como así también la explotación de caleras en todas sus formas, clases y aplicaciones, a cuyo fin podrá instalar fábricas, comprar cal a otros fabricantes y la piedra calcárea a otras canteras. Importación y exportación: Importación y exportación de mercaderías en general en un todo, de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes relacionadas con su objeto principal. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social; corretaje de cereales, oleaginosas, otros frutos y sus derivados. 5) 99 años. 6) 31-12. 7) $ 12.000. 8) Presidente Carlos Hernán Cavallero, argentino, divorciado, DNI 22.850.106, comerciante, 30 años. La Madrid 49, Río III, Provincia Córdoba, y Director Suplente; David Mur Reinaga, ambos en domicilio especial en sede social. José Luis Prestera, Abogado T° 50 F" 640 Autorizado en Escritura Pública 26-11-04 de Constitución de S.A.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 30.881

PALACIO AREVALO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 168, Folio 422 Registro 1789 Cap. Fed., el 29/11/04. Socios: Eduardo Isaías Setton, argentino, 13/5/63, casado, DNI 16.496.314, domicilio Sarmiento 1190, piso noveno, Cap. Fed.; Alberto Teófilo Jordán, argentino, 29/10/40, casado, LE 5.186.221; Guillermo Tomás Jordán Lynch, argentino, 8/2/69, soltero, DNI 20.617.220, ambos domicilio Echeverría 2055, piso sexto, Cap. Fed.; David Angel, argentino, 25/12/45, casado, DNI 10.794.220; Sebastián Javier Angel, argentino, 22/10/73, soltero, DNI 23.781.629; Hernán Darío Angel, argentino, 29/10/76, casado, DNI 25.641.749, los tres con domiciliado Raúl Scalabrini Ortiz 3226, piso veinticinco, Cap. Fed.; y Mario Eduardo Hilale, argentino, 8/11/58, casado, DNI 12.894.732, domicilio Juncal 3220, piso veinte, departamento "O", Cap. Fed.; Guillermo Tomás Jordán Lynch, argentino, 8/2/69, soltero, DNI 20.617.220, domicilio Echeverría 2055, piso sexto, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno; alquiler de salón para fiestas y eventos; y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Turismo: Dedicarse a toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo. La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole, intermediación en la compra, venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo. Restaurante. Bar y Confitería: Explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, bar, confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: $ 100.000. Administración. Directorio de 1 a 10 titulares, por 1 ejercicio. Representación: Presidente. Sindicatura: prescinde. Ejercicio: 31/12. Suscripción Capital: Eduardo Isaías Setton: 5000 acciones; Alberto Teófilo Jordán: 3.000; Guillermo Tomás Jordán Lynch: 2000; Sebastián Javier Angel: 25000; David Angel: 40000; Hernán Darío Angel: 10000; Mario Eduardo Hilale: 15000 acciones. Integran 25% en dinero efectivo; y saldo dentro de 180 días desde la inscripción. Directorio: Presidente Mario Eduardo Hilale; y Director Suplente: Hernán Darío Angel, constituyen domicilio especial en Sarmiento 1190, piso décimo, Cap. Fed. Sede Social Sarmiento 1190, piso décimo, Cap. Fed. Verónica Jarsrosky. Autorizada en Escritura 68, Folio 422 del 29/11/04, Registro 1789 Cap. Fed.

Escribana - Verónica Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/04. Número: 041129398401. Matrícula Profesional N°: 4419.

N° 30.862

PARAMAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, DNI 1.347.141, casada, 23/6/24, Belgrano 3758; y Susana María Cáncer, soltera, DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155, Loft 273, ambas argentinas, comerciantes. 2) 16/11/04. 3) Domicilio social: Belgrano 3758, piso sexto, departamento "A", Capital, domicilio especial directores. 4) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Director Suplente: Susana María Cáncer. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de cada año. Abogada Autorizada por Escritura Número 156 del 16/11/04.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 30.783

PHOENIX SECURE COMUNICATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 26/11/04. Gustavo Antonio Cortiñas, argentino, 08/2/1970, D.N.I. 21.452.185, soltero, comerciante, Alvear 2555, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Participación 80%, Presidente y Saúl Fabián Gaitán, argentino, 17-10-1967, D.N.I. 18.339.259, casado, comerciante, Los Andes 2137, Casanova, Pcia. Bs. As., Participación 20%, Director Suplente. Duración: 99 años. Provisión de servicios de comunicación, telecomunicacion, excepto radiodifusión, comunicaciones de radio mediante red privada (Trunking), Así como sus sistemas y enlaces. La obtención, operación y usufructo de licencias, permisos y/o autorizaciones para el desempeño de tales actividades. Compra, venta, al por mayor y/o menor, distribución, importación y exportación de toda clase de aparatos de telefonía, sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos. Capital: $ 15.000, 150 acciones $ 100 c/u 1 voto. Cierre Ejercicio: 30/11. Sede Social y domicilio especial de los Directores: Donato Alvarez 676 de Esta Ciudad. Se encuentra Autorizado a suscribir los edictos el Escribano Jorge Damianovich.

Escirbano - Jorge Damianovich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 041126397728/0. Matrícula Profesional N°: 4142.

N° 62.391

POROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/12/2003. 2) Carlos Bruce Dunning, argentino, nacido el 28/9/1959, arquitecto, casado, Documento Nacional de Identidad 13.671.141, domiciliado en Rue Louis Curval 2, 1206 Ginevra, Suiza, Martín Leslie Dunning, argentino, ingeniero, nacido el 17/2/1962, casado, Documento Nacional de Identidad 18.653.125, domiciliado en Route des Pralets 2bis, Tannay 1295, Suiza; y Cynthia Anne Dunning Thierstein, suiza, arqueóloga, nacida el 14/6/1958, casada, Cédula de Identidad Policía Federal Argentina 7.011.577, domiciliada en Rue du Stand 21 Bienne 2502, Suiza. 3) "POROS S.A". 4) Sede social: Paraguay 1225, piso 10°, Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: A) Bajo cualquier forma condición o título, construir, refaccionar, adquirir, enajenar, arrendar y administrar bienes inmuebles y muebles, incluso aquéllos sometidos a la Ley de Propiedad Horizontal 13.512. B) El otorgamiento de préstamos de dinero bajo garantías personales y reales y operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso o la oferta pública y C) Mandatos, comisiones y representaciones. 7) Seiscientos noventa y nueva mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 9 miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente. 9) Prescinde de sindicatura, artículo 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Leticia Antonia Cecilia Croce, Director Suplente: Diego Alfredo Mayol. Los administradores fijan domicilio especial en Paraguay 1225, piso 10°, Capital Federal. Leticia Antonia Croce, Autorizada según Escritura Pública N° 235 del 30/12/2003 al Folio 706 Registro 906 ante el Escribano Rafael Jorge Asenjo, Matrícula 2071.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 26/11/04. Acta N°: 34. Libro N° 2.

N° 30.761

PREEMPTIVE

SOCIEDAD ANONIMA

a) Por Asamblea 19/11/2004 modifica Artículo 11 la dirección y administración estará a cargo directorio 1 a 5 miembros según asamblea, por 2 ejercicios. Asamblea podrá nombrar igual o menor suplentes por mismo plazo. Mientras prescinda sindicatura será obligatoria elección 1 o más director suplente —asumirán según orden designación— directorio sesionará con mitad más 1 y resuelve por mayoría de presentes. Empate, presi-

dente desempatará votando nuevamente. 1° reunión designará presidente. Remuneración directorio fijará anualmente asamblea. Directores depositan $ 1000 en Caja Social. Artículo 12 representación legal Presidente Directorio. b) Renuncia directores Carlos Alberto Gorósito, María Constanza Bachmann, Gastón Ary Sokolowicz. c) Nuevo directorio Presidente Gabriel Alejandro Pastori DNI 23.388.875 31 años. Director suplente: Graciela Luisa Larrea, 56 años, DNI 5.710.226, ambos argentinos, solteros, empresarios, domicilios real/especial V. Cevallos 468, pisos 5°, unidad 15, Buenos Aires. Víctor Hugo Guzmán, Autorizado Escritura 172, Registro 634, Capital Federal de fecha 26/11/2004.

Certificación emitida por: Escribana Nora Viviana Alpern de Pollack. N° Registro: 634. N° Matrícula: 3804. Fecha: 26/11/04. Acta N°: 128. Libro N° 10. Int. 69177.

N° 30.282

PUNTA SOBERANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 416 de 23-11-2004 se constituye: 1) "PUNTA SOBERANA S.A.". 2) 99 años. 3) Avenida Entre Ríos 966, planta baja, departamento "A", C.A.B.A. 4) Gustavo Alejandro Micovillovich, casado, argentino, nacido 25-08-1966, DNI. 18.226.719, comerciante, domiciliado en Sargento Cabral 1150, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; y Ricardo Nelson Roldán, soltero, argentino, nacido 03-01-1967, DNI. 18.278.309, licenciado en administración, domiciliado en Entre Ríos 966, planta baja "A", C.A.B.A. 5) Objeto: Transporte automotor de pasajeros, municipal, provincial, nacional e internacional, así como de turismo, taller de mantenimiento y de reparaciones y/o reconstrucción de automotores explotación de estaciones de servicios y afines compra, venta importación y exportación, distribución, leasing, consignaciones, representaciones de productos y materia prima elaborada o a elaborarse, de vehículos automotores, sus accesorios y repuestos, servicios de hotelería propio y/o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos contratos celebrar contratos de leasing, conforme la ley 24.441 y su reglamentación y operaciones que se relacionen con el objeto social; pudiendo participar en todo tipo de licitación pública o privada y/o contratación pública o privada. 6) 12.000 pesos. 7) 31-12 de cada año. 8) Directorio: Presidente: Gustavo Alejandro Micovillovich; Director Titular: Ricardo Nelsón Roldán, ambos con domicilios especiales en los ya consignados, y Director Suplente: Julio Gregorio Freixedes Rosales, DNI: 26.524.036, con domiciliado especial en Avenida Córdoba 1571, C.A.B.A. Fidel Alberto Palmieri, Autorizado por Escritura número 416 de 23-11-04, ante Escribano Jorge María Allende Registro 1932, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. N° Registro: 1932. N° Matrícula: 4181. Fecha: 23/11/04. Acta N°: 416.

N° 30.364

REDITAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, DNI 1.347.141, casada, 23/6/24, Belgrano 3758; y Susana María Cáncer, soltera, DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155, Loft 273, ambas argentinas, comerciantes. 2) 16/11/04. 3) Domicilio social: Belgrano 3758, piso sexto, departamento "A", Capital, domicilio especial directores. 4) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Director Suplente: Susana María Cáncer. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de cada año. Abogada Autorizada por Escritura Número 159 del 16/11/04.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 30.781

REMEIER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Llovera, DNI 24.434.451 (CUIT 20-24434451-9), 29 años, licenciado en ciencias físicas, domiciliado en 25 de Mayo 177; Marcela Marta Llovera de Martínez, DNI 25.747.433 (CUIT 27-25747433-5), 27 años, contadora, domiciliada en Pasaje Patricios 265, torre 4, piso 16°, departamento "6"; argentinos, casados, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, ambos con domicilio especial Avenida Belgrano 1876, piso 11°, departamento "A", Cap. Fed. 2) 25/11/04, Reg. 12. 3) Avenida Belgrano 1876, piso 11, departamento "A", Cap. Fed. 4) Fabricación, distribución, comercialización, representación, consignación, compra y venta de: artículos y materiales de curación y uso en cirugía y odontología de uso humano y animal; equipos e instrumental científico, mobiliario y sus accesorios, para uso hospitalario, veterinario, ortopédico, óptico y de Laboratorio; drogas, medicinales y medicamentos; productos biológicos y reactivos; productos cosmetológicos; artículos de tocador medicamentados; productos alimenticios y suplementos dietarios. Importación y Exportación. 5) 99 años. 6) $ 40.000. 7) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente: Marcela Marta Llovera de Martínez; Director Suplente: Roberto Llovera. Sin síndicos: 8) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Ejercicio 31/10. Apoderado: Gustavo Alberto Hernani, Poder Especial Registro 12 a cargo de Mario Oscar Maqueda (h.), al N° 73, F° 173 del 25/11/2004.

Apoderado - Gustavo Aberto Hernani

Certificación emitida por: Mario Oscar Maqueda (h.). N° Registro: 12. N° Matrícula: 2329. Fecha: 29/11/04. Acta N°: 29. Libro N° 29.

N° 62.381

SAHSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 174, del 26/11/04, Folio 307, Registro Notarial 1743, de Capital Federal, Socios: Osvaldo Néstor Datino (CUIT 20-04428524-0), argentino, divorciado, nacido el 31-12-43, comerciante, Documento Nacional de Identidad 4.428.524, domicilio real Nazca 4794, de esta ciudad; y Carlos Alberto Leva (CUIL 20-20420010-7) argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/12/68, Documento Nacional de Identidad 20.420.010, domicilio real en Adolfo Alsina 1535, de esta ciudad. Plazo: 99 años. Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, administración, alquiler de propiedades inmuebles, propios o de terceros, rurales o urbanos, inclusive los comprendidos en la Ley 13.512 y de loteos y fraccionamientos. Para el cumplimiento tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, suscribir todo tipo de contratos y actos jurídicos. Especialmente podrá otorgar préstamos o realizar aportes de capital a emprendimientos inmobiliarios realizados por particulares o sociedades. Capital: $ 12.000. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. Cierre del ejercicio social 31 de julio. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Osvaldo Néstor Datino, Director Suplente: Carlos Alberto Leiva. Sede Social: Piedras 575, segundo piso derecha, Capital Federal. Osvaldo Néstor Datino Autorizado por Escritura 174, del 26/11/04, Folio 307, Registro 743 de Capital Federal. Domicilio especial de ambos: Piedras 575, segundo piso, derecha, Capital Federal.

Osvaldo Néstor Datino

Certificación emitida por: Daniela A. Naveiro. N° Registro: 1743. N° Matrícula: 4158. Fecha: 26/11/04. Acta N°: 028. Libro N° 28.

N° 62.386

SAMDRY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, DNI 1.347.141, casada, 23/6/24, Belgrano 3758; y Susana María Cáncer, soltera, DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155, Loft 273, ambas argentinas, comerciantes. 2) 16/11/04. 3) Domicilio social: Belgrano 3758, piso sexto, departamento "A", Capital, domicilio especial directores. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, distribución y transporte de productos textiles, indumentarias, cuero y calzados. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, cuero y calzados. Servicios: De organización, asesoramiento y atención a empresas dedicadas a la indumentaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Director Suplente: Susana María Cáncer. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de cada año. Abogada Autorizada por escritura Número 158 del 16/11/04.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 30.782

SOCOTHERM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Carlos Marcelino Morla, soltero argentino, nacido el 27-7-1943, contador público, LE 6.051.317, domiciliado Avenida Roque Sáenz Peña 846, 9° piso, Capital y Juan Alberto Boari, casado, argentino, nacido 14-11-1946, abogado, LE 4.554.390, domiciliado Avenida Sarta Fe 3587, 13° piso, departamento "B", Capital; y "Soco-RIL S.A.", domicilio Avenida Roque Sáenz Peña 846, 9° piso, oficinas "901" y "902", inscripta en IGJ 5-12-1994, N° 12.585, L° 116, T° "A". Instrumento de Constitución: Escritura del 17-11-2004. Denominación: "SOCOTHERM ARGENTINA S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los directores en Avenida Roque Sáenz Peña 846, 9° piso. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 50.000. Objeto: A) Industriales: Fabricación de elementos, partes y componentes relacionados con la protección anticorrosiva; B) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de elementos, partes y componentes relacionados con la protección anticorrosiva y la construcción de ductos de toda clase. C) Servicios: Prestación de servicios de mantenimiento de toda clase de cañerías y ductos. D) Transporte: De todo tipo de cañerías, elementos y maquinaria, relacionados con la construcción, reparación y mantenimiento de ductos. E) Construcción: De todo tipo de obra relacionada con su objeto social, en especial oleoductos y gasoductos. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Carlos Marcelino Morla; Vicepresidente: César Enrique Mainetti. Fiscalización: síndicos titular y suplentes, con mandato por un año. Síndico Titular: Alberto Domingo Moramarco; Síndico Suplente: Zulema Santamarina. Representación legal: Presidente y Vicepresidente, en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Francisco Marcial Cichello, Autorizado por Escritura del 17-11-2004.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 2644. Fecha: 23/11/04. Acta N°: 132. Libro N° 044.

N° 30.297

SOFITRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 25 de noviembre del año 2004; Socios: Mariana Estela Arias, argentina, casada, contadora pública, 5 de noviembre de 1968, DNI 20.666.062, Soler 3531, piso 7°, departamento "8", Cap. Fed.; y Andrea Liliana Arias, argentina, casada, licenciada en psicología, DNI 22.755.382, 25 de septiembre de 1972, T. M. de Anchorena 1484, piso 3°, departamento "8", Cap. Fed. Sede social: T. M. de Anchorena 1484, piso 3°, departamento "8", Cap. Fed. Plazo: 99 años, inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ellas. Capital: Pesos 100.000. Cierre ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Quedan designadas Presidente: Andrea Liliana Arias, y Director Suplente: Mariana Estela Arias, constituyendo ambas domicilio especial en la calle T. M. de Anchorena 1484, piso 3°, departamento "8", Cap. Fed. Angel Enrique Moreira, Autorizado por Escritura 219, de fecha 25 de noviembre del año 2004, ante el Escribano Hernán M. de Pablo.

Certificación emitida por: Diego Daniel Mosquera. N° Registro: 1292. N° Matrícula: 4729. Fecha: 26/11/04. Acta N°: 175. Libro N° 2.

N° 30.775

STYLISTIC HAIRCUT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 19-11-04 unánimemente resuelven reconducir la sociedad y Reforma Estatuto. 2) 99 años. 4) $ 0,0052. Renuncia del Directorio y Síndicos y reeleción de los mismos: Presidente: Roberto Daniel Evaristo. Vicepresidente: Gloria Isabel Halac. Síndico Titular: Dra. Ana Regina Gutter y Síndico Suplente: Dra. Stella Maris Calzaretto. Los Directores constituyen domicilio especial en la misma Sede Social: Beruti 3579. Cap. Fed. Firma autorizada en el mismo instrumento.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 24. Folio: 49.

N° 30.875

SVITZERWIJSMULLER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Denominación

WIJSMULLER SALVAGE AND TOWAGE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura del 25/11/04, se protocolizó Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24/11/04, en la cual "WIJSMULLER SALVAGE AND TOWAGE ARGENTINA S.A." resolvió: a) Cambiar la denominación de la sociedad a "SVITZERWIJSMULLER ARGENTINA S.A."; b) Modificar el Art. 1° del Estatuto Social, quedando el Art. 1° redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina SVITZERWIJSMULLER ARGENTINA S.A. y es continuadora por cambio de denominación de WIJSMULLER SALVAGE AND TOWAGE ARGENTINA S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Escribana María Cristina Moore. Autorizada por escritura 147 de fecha 25/11/2004, Registro 1811, a mi cargo, Capital Federal.

Escribana - María Cristina Moore

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/04. Número: 006281346. Matrícula Profesional N°: 3598.

N° 62.384

SZWARCBWRG HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por audiencia general extraordinaria del 25/11/2004 se resolvió renovar los cargos del directorio, y se designó presidente al Sr. Leon Szwarcberg, Director al Sr. Mauricio Szwarcberg y Director Suplente a la Sra. Beatriz Szwarcberg, todos constituyendo domicilio especial en la sede social; asimismo se resolvió modificar el estatuto social en su artículo noveno, el cual quedó redactado: "La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550 (texto ordenado decreto 841/84). Cuando por aumento de capital social la sociedad

quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente". Finalmente por reunión de directorio de fecha 26/11/2004 se cambió la sede social a la calle Esmeralda 740 10°, oficina 1008 de Capital Federal. Apoderado según Esc. 368 del 5/7/84 Reg. 29 Mauricio Szwarcberg.

Certificación emitida por: Joaquin M. Benincasa. N° Registro: 905. N° Matrícula: 4003. Fecha: 29/11/04. N° Acta: 178. Libro N°: 034.

N° 62.375

TANING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 431, del 24/11/04, Folio 1032, del Registro 1509 de Cap. Fed. se constituyó "TANING SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Claudio Francisco De Luca, argentino, casado en 1ras. nupcias con Bibiana Lidia Lazaro, comerciante, nacido el 27/3/57, DNI 12.817.211, CUIT N° 20-12817211-5 domiciliado en Rosario 254, piso 11°, departamento "A", Cap. Fed. y Milena Enrica De Luca, argentina, casada en 1ras. nupcias con Edmundo Emilio Bettini, comerciante, nacida el 6/2/60, DNI 13.808.433, CUIT N° 27-13808433-2, domiciliada en José Bonifacio 1450, piso 3°, de Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tendrá por objeto social, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: compra, venta, consignación, locación, lemming, fabricación, montaje, armado, reparación, mantenimiento, distribución, transporte, intermediación y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de artefactos destinados a lograr el desarrollo armónico del cuerpo humano y favorecer la estética corporal. Mandato: representaciones, comisiones y consignaciones. Importación y Exportación de toda clase de bienes incluidos el Nomenclador Arancelario Aduanero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000, dividido en 120 acciones de valor nominal $ 100 cada una y de 1 voto por acción. Administración: a cargo del directorio, integrado de 1 a 5, por dos ejercicios. Cierre del Ejercicio: el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Claudio Francisco De Luca. Director Suplente: Milena Enrica De Luca, con domicilio real y especial en los consignados al comienzo. Sede Social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 647, Planta Subsuelo de Cap. Fed. Autorizada Escribana Ana María L. Núñez. Escritura 431, folio 1032, del 24/11/04, Registro 1509 de Cap. Fed.

Escribana - Ana Maria L. Núñez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/04. Matrícula Profesional N°: 3827. Folio: 041129397912/C.

N° 30.291

TRIX BIOLOGICAL SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 23/1/04 se autorizó a Martín Lufrano a certificar la presente y Ernesto García y José Héctor Nestereno renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, se designó como Presidente: Ramón José Frutos, DNI 22.937.201 y Director Suplente: Yolanda Lurdes Mesa, DNI 16.357.120 ambos con domicilio especial en la sede social que se trasladó a Paraná 755, 11, "A" Capital Federal; se modificó el Artículo Primero: Denominación: TONAY SA; se modificó el Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Industrialización, elaboración y fundición de metales ferrosos y no ferrosos; fundición de maleables, hierros y aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros de aceros y otros metales, trefilación y rectificación de hierros y aceros; laminación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos mecánicos y de electrónica, fabricación de maquinarias, herramientas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. Industrialización, elaboración y fraccionamiento de productos siderúrgicos, laminados y trefilados en sus variadas formas, calidades y tipos, cromo, niquel, cementación y refinación; aceros inoxidables en sus variadas formas, calidades y tipos; chapas en hierros y acero; forjados en hierro o acero en todas sus formas. b) Distribución fraccionamiento, comisión, mandato, gestión de negocios, compraventa, explotación en cualquiera de sus formas, exportación, importación concesión, licitación, comercialización en cualquiera de sus formas de todo lo relacionado con el objeto mencionado. Obtener y desarrollar licencias extranjeras en nuestro país y nacional y/o extranjeras en otros países.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 75. Folio: 639.

N° 30.856

UTECO BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 6/08/2004, se modificó la denominación social y el objeto social, protocolizado por Escritura 195 Folio 572 del Registro 1756. Asimismo se modifica los artículos 1° y 3°: "Artículo Primero: Bajo la denominación "G.M.PACK S.A." continuará funcionando la sociedad constituida bajo la denominación "UTECO BUENOS AIRES S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero". "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, ganaderas, forestales, cría de ganados de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de hacienda, cereales y productos. Comerciales: compraventa, importación, exportación, representación, comisión, distribución, y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas y a elaborarse, frutos, productos y subproductos en general, relacionadas con la actividad agropecuaria, explotación de patentes de invención, diseños, modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras, negociar y contratar con todos los bancos del país y del extranjero, participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos y privados, realizar trabajo de pulverizaciones terrestres. Industriales: producción, industrialización, síntesis, formulación, elaboración y/o fundición de materias primas, productos y subproductos agroquímicos, químicos, agropecuarios, producción de semillas, forestales, textiles, eléctricos, metalúrgicos y electrometalúrgicos. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles rurales, la realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizada por escritura 195 del 24/11/2004 Registro 1756.

Escribana - Valeria Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/04. Número: 041129398869. Matrícula Profesional N°: 4384.

N° 30.363

VITELIO

SOCIEDAD ANONIMA

David Mur Reinaga, 51 años, DNI 92.257.126, boliviano, Santiago Cáceres 2187 Barrio Colinas de Vélez Sársfield Ciudad y Provincia Córdoba.; Hugo Humberto Di Leo, argentino, 39 años, DNI 17.322.822, José Benatti 555 Departamento 201 Barrio Kennedy Ciudad y Provincia Córdoba; ambos comerciantes, casados. 2) 26-11-04. 3) Valentín Gomez 3071 Piso 1 Departamento 3 Cap. Fed. 4) Agrícola ganadera: Explotación, administración, compra, venta y arrendamiento de establecimientos rurales de todo tipo de inmuebles e instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria de la sociedad o de terceros; en mataderos, frigoríficos, propios o ajenos; fabricación, mezcla y dosificación de alimentos balanceados para animales; cultivo de árboles para la producción de madera, cultivo de frutas y hortalizas, así como la intermediación, acopio, comercialización e industrialización en establecimientos propios o de terceros; de haciendas, cereales, oleaginosas y subproductos, frutas, maderas y productos de granja, fertilizantes, insumos agropecuarios directos y máquinas agrícolas y transporte de los mismos. La compra, venta, distribución y fraccionamiento de maderas, frutos y productos de la industria forestal o agropecuaria, como así también la explotación de caleras en todas sus formas, clases y aplicaciones, a cuyo fin podrá instalar fábricas, comprar cal a otros fabricantes y la piedra calcárea a otras canteras. Importación y exportación: Importación y exportación de mercaderías en general en un todo, de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes relacionadas con su objeto principal. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social; corretaje de cereales, oleaginosas, otros frutos y sus derivados. 5) 99 años. 6) 31-12. 7) $ 12.000 8) Presidente Carlos Hernán Cavallero, argentino, divorciado, DNI 22.850.106, comerciante, 30 años, La Madrid 49 Río III Provincia Córdoba y Director Suplente David Mur Reinaga ambos en domicilio especial en sede social. José Luis Prestera, Abogado T° 50 F° 640 autorizado en Escritura Pública 26-11-04 de Constitución de SA

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 30.883

WONDERFUL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación: Escritura 906, Folio 3486, 26-11-04, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010. Se hace saber por un día que la firma "WONDERFUL GROUP S.A." Avenida San Juan 4369, décimo piso, departamento "A" de Capital Federal, en trámite bajo Expediente 1.747.651, constituida el 8-11-2004, modificó el Artículo Tercero en lo referente a Objeto Social: "Tercero: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Turismo: Mediante todas las actividades vinculadas con el turismo, sean locales o internacionales, receptivo o hacia el exterior. A tal efecto podrá emitir pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres o fluviales. Contratar alojamiento en establecimientos hoteleros de cualquier tipo. Ejercer representaciones, de: Compañías de transporte por cualquier medio, hoteles y modalidades de venta o alquiler de unidades de sistemas de tiempo compartido. Alquilar vehículos. Organizar viajes, contratar charters y realizar todo tipo de explotación de este rubro. b) Importación y Exportación.". Autorizada: Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, Por Escritura 906, Folio 3486, 26/11/04.

Certificación emitida por: Fernando Fariña. N° Registro: 1010. N° Matrícula: 3420. Fecha: 26/11/04. Acta N°: 735.

N° 30.263

ZAMU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Escritura 216 Registro 144 Cap. Fed. del 26/11/04. Socios: Néstor Jorge Zalazar, argentino, nacido 18/6/68, divorciado, abogado, DNI 20.096.595, CUIT 20-20096595-8, domicilio real 25 de Mayo 485, Diamante, Entre Ríos, domicilio especial Av. Corrientes 2156, 1° piso, Cap. Fed.; y Saúl Elías Bekeris, argentino, nacido 15/11/39, casado, empleado, DNI 4.299.114, CUIL 20-04299114-8, domicilio real/especial Perón 2220, piso 3°, departamento "C", Cap. Fed. Denominación ZAMU S.A. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede Social: Av. Córdoba 657, 1° piso. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la importación, exportación, compra, venta, preparación, conservación de pescados, y afines; proceso de salar, secar, deshidratar, ahumar, curar, envasar, y su congelación rápida. Capital: $ 15.000, dividido 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 c/u. Todo suscripto: Néstor Jorge Zalazar 10.500 acciones representan $ 10.500, y Saúl Elías Bekeris 4.500 acciones representan $ 4.500, integrado en efectivo 25%. Directorio Presidente: Néstor Jorge Zalazar; Director Suplente Saúl Elías Bekeris; quienes aceptan cargos. Cierre ejercicio social: 31/7 .Dr. Carlos Alberto Molteni, Autorizado a firmar edicto en Escritura 216 de 26/11/04 de Constitución de la Sociedad.

Abogado - Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 3. Folio: 446.

N° 30.806

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BACOR CREAMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Reforma del Contrato Social: Escritura del 17/11/04, Folio 245, Registro 750, Capital: Abel Antonio Jonsen, nacido el 13/9/62, casado, Documento Nacional de Identidad 16.181.578, domiciliado en Romero 2613, El Talar; cede 2.500 cuotas de $ 10 valor nominal cada una a Rosana Daniela Casse, divorciada, comerciante, nacida el 05/10/69, Documento Nacional de Identidad 20.681.581, domiciliada en Mitre 578, Localidad y Partido de Campana, ambos argentinos y de la Provincia de Buenos Aires. Se reforma la cláusula 4, el cambio de domicilio social y de Gerente. Se acepta la renuncia realizada en el acto a su cargo de gerente dei señor Abel Antonio Jonsen. Se designa como Gerente a Alejandro Picco, con domicilio especial en Billinghurst 1683, 1°, departamento "A", de esta Ciudad. Domicilio Social: Billinghurst 1683, 1° piso, departamento "A" de esta Ciudad. Apoderada: Adriana Esquivel. Documento Nacional de ldentidad 10.087.364, por Escritura N° 99 del 17/11/2004, al folio 245 del Registro 750 de C. F.

Certificación emitida por: Esc. Marcela Perez Alen. N° Registro: 750. N° Matrícula: 4744. Fecha: 24/11/04. N° Acta: Dos.

N° 30.330

BITAJON ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26/01/99 N° 634, Libro 110 SRL. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 14/9/04 entre Orfilio Rene Diaz, Adriana Beatriz Martini, Héctor Gabriel Vallejos y Héctor Manuel Vallejos y resuelven: Orfilio René Diaz y Adriana Beatriz Martini, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 9.000 respectivamente a Héctor Gabriel Vallejos, 33 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.320.195, Lorenzo Bernardo 902, Guernica, y a Héctor Manuel Vallejos, 55 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 10.567.118, San Nicolás 2288, planta baja, departamento B, Cap. Fed. Los actuales socios resuelven designar gerente y modificar el domicilio social. Queda designado gerente Héctor Gabriel Vallejos con domicilio especial en la sede social. Sede social: San Nicolás 2288; planta baja, departamento B, Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado, N° 001243534, del 14/9/04.

Abogada - María E. Salloum

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 28. Folio: 240.

N° 30.361

BLOKEAR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso del 16-11-04, recibo 29521. Sede Social: Virrey del Pino 2377, piso 7ª, departamento "A", Cap. Fed. Mariana Di Candia autorizada instrumento privado del 9-11-04.

Abogada - Mariana I. Di Candia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 64. Folio: 783.

N° 30.362

BUFANO 2154

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa aviso 22.668 Boletin del 21/7/2004. Por instrumento privado del 29/11/2004 se modificaron: el capital social, fijándolo en $ 10000, y el objeto social, siendo: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, el establecimiento y explotación de residencias geriátricas para la atención, control y cuidado de personas de la tercera edad de ambos sexos. Socios: José Diana, argentino, nació 17/3/1955, D.N.I. 11.546.631, domicilio Cnel. Ramón L. Falcón 4746, piso 4, departamento A, Cap. Fed., María Angela Cuppari, italiana, nació 11/5/1953, D.N.I. 93.794.306, domicilio Bufano 2154, Cap. Fed., ambos casados, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración y representación: uno o más gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/4 de cada año. Gerente: José Diana, domicilio constituido en el indicado arriba. Sede social: Bufano 2154, Cap. Fed. Hernán Jorge Berengauz, autorizado a requerir publicación en instrumento privado del 29/11/2004 de modificación de contrato constitutivo.

Certificación emitida por: Esc. Mario G. Szmuch. N° Registro: 145. N° Matrícula: 4786. Fecha: 29/11/04. N° Acta: 086. Libro N°: 1.

N° 62.374

CERRO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 24/11/2004. Socios: Carolina Piñero Bonet, argentina, comerciante nacida el 16/01/83, D.N.I. N° 29.967.511. Domicilio: Lafinur 3534, Barrio Ucra, Córdoba, Provincia de Córdoba y Luis Humberto Orlando, argentino, comerciante, nacido el 13/07/45, D.N.I. 07.984.223 Domicilio: Rodríguez del Busto 3085, Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "CERRO NORTE S.R.L." Duración: 50 años. Objeto: a) La construcción de inmuebles por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. b) La venta, alquiler o comodato de los inmuebles construidos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados directamente con su objeto, incluidas actividades de tipo financieras siempre que no se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, pudiendo con relación a los inmuebles: construir, vender, alquilar, financiar, aceptar hipoteca en primer grado a su favor o gravamen con cualquier tipo de garantía ya sea ésta personal o real sobre bienes muebles o inmuebles necesarios para tal fin. Capital: $ 10.000. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta, individual, indistinta o alternativa. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede: Vuelta de Obligado 1131 Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerentes: Carolina Piñero Bonet y Luis Humberto Orlando, ambos con domicilio especial en sede social. Pablo Pedro Balian, argentino, contador público (U.B.A.), con matricula inscripta en Tomo 241, Folio 39 (C.P.C.E.C.A.B.A.), autorizado por instrumento privado de constitución del 24/11/2004.

Contador - Pablo P. Balian

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/11/04. Número: 1770760. Tomo: 241. Folio: 39.

N° 62.425

COMPAÑÍA ARGENTINA DE ASISTENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de noviembre de 2004, el señor Juan Carlos Laplace, DNI 4.428.555; Cede vende y transfiere por contrato privado del 19 de noviembre de 2004, el 20% de las cuotas partes que posee en COMPAÑÍA ARGENTINA DE ASISTENCIA SRL que corresponden a 200 cuotas partes de pesos diez ($ 10) cada una, a Luis Mazzarello, argentino, DNI 16.280.794, CUIT 20-16280784-4, casado, 41 años, domicilio Pedro Ignacio Rivera 3949 séptimo piso, de esta ciudad. Autorizado por contrato constitutivo de fecha 7 de agosto de 2002 a suscribir el presente documento.

Socio Gerente - Juan Carlos Laplace

Certificación emitida por: Ernesto Christian Falcke. N° Registro: 1740. N° Matrícula: 4367. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 63. Libro N°: 74.

N° 62.394

CONSULTORA SANTA FE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariana Pawlas, argentina, soltera, nacida 31/07/1971, contadora pública, Documento Nacional de Identidad 22.311.466, CUIL 27-22311466-6, domiciliada en Avenida Santa Fe 4936, Capital Federal y Norberto Rollo, argentino, casado, contador público, nacido 8/11/1957 Documento Nacional de Identidad 13.430.458, C.U.I.T. 20-13430458-9, domiciliado en Alvarez Jonte 3705, Capital Federal. 2) Escritura 280 del 24/11/2004. 3) "CONSULTORA SANTA FE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Bulnes 1929 Piso 1° Departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociadas y/o en colaboración con terceros tanto en el país como en el extranjero, a la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento para la organización de empresas, de turismo y organización de paquetes turísticos, organización de viajes y selección de hotelería, recibo y despacho de equipajes, despachos de aduanas; en cualquiera de sus sectores y/o actividades, al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, financieros, comerciales, informaciones, proyectos y estudios en negocios inmobiliarios y/o urbanísticos, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y distribución de bienes y servicios anexos, derivados o vinculados con las que constituyen su objeto principal. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente: La socia Mariana Pawlas, quien acepta y constituye domicilio en la sede social Bulnes 1929 Piso 1° Departamento "A". 9) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un Gerente, socio o no, y su mandato será por el término de duración de la sociedad. 10) 31 de octubre. María de las Mercedes Alabes. Escribana autorizada en Escritura 280 del 24/11/2004.

Escribana - María M. Alabes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2004. Número: 041126396383/4. Matrícula Profesional N°: 3889.

N° 30.884

COR-MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesion de Cuotas y Renuncia. Por escritura del 19/11/04, ante mí escribana de esta Ciudad Ana María Campitelli Fernández, al folio 531, de este Registro 1284 a mi cargo; se realizó: Cesión de Cuotas Sociales y Renuncia de Gerente: Tráncito Roberto Cordoba, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15/8/26, L.E. 7.309.927, C.U.I.T. 20-07309927-8, domiciliado en Corrientes 3978, renuncia a su cargo de Gerente y cede a Cristina Mónica Chiappe, nacida el 3/6/50, D.N.I. 6.664.366 y C.U.I.T. 27-06664366-8; Miguel Angel Menini, nacido el 4/5/78, D.N.I. 26.588.583, C.U.I.T. 20-26588583-8; María Helena Menini, nacida el 29/11/82, D.N.I. 29.951.235, C.U.I.T. 27-29951235-0, domiciliados en Humahuaca 3950, piso 1, Capital Federal y Jimena Paula Barbalace, nacida el 25/12/76, D.N.I. 25.568.642, C.U.I.L. 27-25568642-4, domiciliada en Valentín Gómez 3887, primer piso, departamento D, Capital Federal todos argentinos, solteros y comerciantes y adquieren 150 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, o sea por $ 1.500. Capital: Cristina Mónica Chiappe adquiere 105 cuotas; Miguel Angel Menini adquiere 15 cuotas; María Helena Menini adquiere 15 cuotas y Jimena Paula Barbalace adquiere 15 cuotas. Se modifican los artículos cuarto y quinto del Contrato Social, que quedan redactados de la siguiente forma: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 3.000 dividido en 300 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Cristina Mónica Chiappe, 255 cuotas es decir, $ 2550; Miguel Angel Menini 15 cuotas: $ 150; María Helena Menini 15 cuotas, $ 150 y Jimena Paula Barhalace 15 cuotas: $ 150. Quinto: Renuncia Tránsito Roberto Cordoba al cargo de Gerente. La Administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de Cristina Mónica Chiappe, quien actuará en calidad de Gerente y depositará en concepto de garantía la suma $ 300. Cristina Mónica Chiappe, Miguel Angel Menini, María Helena Menini y Jimena Paula Barbalace todos con domicilio real y especial en Humahuaca 3950, piso 1, Capital Federal. Autorizada por escritura pública del 19 de noviembre del corriente, ante la Escribana de esta Ciudad Ana María Campitelli Fernández, al folio 531, del Registro 1284 a su cargo.

Vanesa Cecilia Pérez

Certificación emitida por: Escribana Campitelli Fernández. N° Registro: 1284. N° Matrícula: 3388. Fecha: 29/11/04. N° Acta: 198. Libro N°: 28.

N° 62.402

CS-WELLNESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 26/11/2004 1) Gustavo Fernández Gaffrey, DNI. 10.423.286, argentino, empresario, 6/2/52, divorciado; Cristina Alicia Sciales, D.N.I. 12.840.631, argentina, médica, 26/12/56, soltera, ambos domiciliados en Costa Rica 4093, Capital Federal. 2) Santa Fe 1114 Piso 4, Oficina "B", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: servicios para la estética y belleza del hombre y la mujer; comercialización de todo tipo de productos relacionados. 5) $ 25000. 6) 30/11. 7) Gerentes: Cristina Alicia Sciales y Gustavo Fernández Gaffrey. Fijan domicilio especial en el mismo domicilio de la Sociedad. Jorge Ricardo Pintos, Contador Público, autorizado por instrumento privado del 26/11/2004.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/11/04. Número: 218626. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 30.316

C y S XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día: 1) Instrumento privado: 10/9/04. 2) Cambia domicilio a Prov. Bs. As. Calle Bernardo de Irigoyen 271, ciudad y partido Moreno. 3) Modifica cláusula 1ª: C y S XXI S.R.L. Domicilio Prov. Bs. As. Autorizada instrumento privado: 10/09/04.

Abogada - Mónica Josefa Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 16. Folio: 107.

N° 30.767

DABAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/10/04 se resolvió: María Belén Soria cede a Raúl Ruben Ríos, argentino, soltero; comerciante, nacido 26/3/69, DNI. 20.239.774, domicilio especial y Real CALLE 897 4139, Provincia Buenos Aires la cantidad de 1020 cuotas, a Julio César Vargas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/10/64, DNI. 24.205.426, domicilio Lafinur 6961, Moreno, Provincia Buenos Aires la cantidad de 500 cuotas, y a Gabriel Eduardo Salazar, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19/9/69, DNI. 22.478.196, domicilio Recuero 7325, Laferrere, Provincia Buenos Aires, que es la totalidad que posee y Elena Raquel Busto cede a Gabriel Eduardo Salazar la cantidad de 200 cuotas por el precio total de $ 2000 se reforma el artículo 4 quedando redactado: "El capital social se fija en la suma de pesos dos mil dividido en 2.000 cuotas de 1 pesos, valor nominal cada una. Totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Julio Cesar Vargas 500 cuotas, Gabriel Eduardo Salazar 480 cuotas y Raúl Rubén Ríos 1020 cuotas." María Belén Soria renuncia al cargo de Gerente y se designa a Raúl Ruben Ríos. La Sociedad. Autorizado en Instrumento privado de cesión de cuotas del 1/10/2004.

Escribano - Marcelo F. Schillaci

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 01/11/04. Matrícula Profesional N°: 5455.

N° 62.411

DIEVAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Celso Dieguez y Enrique Ignacio Vázquez García, únicos socios de "DIEVAZ S.R.L." resuelven: Celso Dieguez y Enrique Ignacio Vázquez García, ceden todas sus cuotas en partes iguales y por el precio de $ 10.000 a José Luis Fornieles, 46 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I: 12.915.269, E. Garzón 7487, Capital Federal; y a Luis Alfredo Leoni, 46 años, argentino, casado, policía retirado, D.N.I: 12.063.486, Villafañe 1353, Merlo, Provincia de Buenos Aires; renunciando ambos a su calidad de socios gerentes. Los actuales socios resuelven designar gerente, cambiar el domicilio y modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 10.000. Gerente: José Luis Fornieles, con domicilio especial en Pedro Varela 5320, Departamento '8', Capital Federal. Sede Social: Pedro Varela 5320, Departamento '8', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerentes, Cambio de Domicilio y Modificación, Actos Privados del 20/9/04 y 25/11/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 30.814

DOMINOR TOUR OPERATOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/11/2004. 2) Hugo Nicolás Marinoni, argentino, nacido el 12 de junio de 1959, casado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 13.368.771, C.U.I.T. 20-13368771-9, don Jorge Alberto Marinoni, argentino, nacido el 31 de marzo de 1954, casado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 10.833.907, C.U.I.L. 20-10833907-2 y don Eduardo Luis Marinoni, argentino, nacido el 3 de agosto de 1957, casado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 13.368.772, C.U.I.T. 20-13368772-7, domiciliados todos en la calle Nemesio Trejo número 5122, Capital Federal. 3) "DOMINOR TOUR OPERATOR S.R.L.". 4) Suipacha número 1087, 5 Piso, Departamento "B" Capital Federal. 5) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con otras agencias del país o del exterior, a las siguientes actividades: Intermediar, asesorar, promover, representar, en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero, en la contratación de servicios hoteleros, dentro o fuera del país. Organizar, promover, administrar, intermediar, vender, viajes individuales o colectivos, excursiones, cruceros o similares, cualquiera sea su número o medios utilizados, con o sin inclusión de todos los servicios propios denominados viajes a "forfait", en el país o en el extranjero. Recepción y asistencia a los turistas o viajeros, durante sus viajes o permanencia en el país, prestando a los mismos servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes o cargas. Representar a otras agencias, asesorar, promover, representar, administrar, organizar empresas de transportes marítimas, terrestres o aéreas, locadoras de automotores, empresas hoteleras, tanto nacionales o extranjeras, como así prestar en su nombre todo servicio por ellas ofrecido. Compra y venta de cheques del viajero y cualquier otro medio de pago. Despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegible. 9) 31 de mayo de cada año. 10) Se designa Gerente a Hugo Nicolás Marinoni. Se constituye domicilio especial en Suipacha número 1087, 5° Piso, Departamento B, Capital Federal. La autorizada (conforme instrumento Privado de fecha 19/11/2004).

Elva J. Veron

Certificación emitida por: Monte, Guillermo José. N° Registro: 1049. N° Matrícula: 3530. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 094. Libro N°: 27.

N° 30.832

DYNACELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Aníbal Perez, 33 años, argentino, soltero, técnico electromecánico, D.N.I:

21.989.570, Fray Justo Sarmiento 474, Florida, Provincia de Buenos Aires, Rolando Germán Rajoy, 28 años, argentino, soltero, ténico mecánico, D.N.I: 25.310.138, Pasaje Cornelio Saavedra 1581, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Francisco Pinto, 61 años, argentino naturalizado, casado, ingeniero mecánico, D.N.I: 16.477.955, Miró 39, Piso 3°, Departamento 'A', Capital Federal. Denominación: "DYNACELL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comercialización, fabricación, instalación, montaje, mantenimiento, modernización y reparación de equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos y/o electromecánicos, como ser, ascensores, montacargas y monta vehículos del tipo hidráulicos y mecánicos, guardas mecanizadas y electrónicas, rampas y escaleras mecánicas; montaje, reparación y mantenimiento de los mismos; confección de proyectos; pudiendo comprar y vender, exportar e importar toda clase de artículos referidos a los rubros antes expresados. Capital: $ 12.000. Administración: Jorge Aníbal Perez y Rolando Germán Rajoy; ambos con domicilios especiales en los arriba indicados. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Corrientes 2164, Piso 9°, Departamento 'H', Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 105 del 19/11/04, pasada por ante el Escribano Julio José Repetto, titular del Registro 1489 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 30.813

EL GLOBITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 27/10/04, ante Escribano de esta Ciudad, Alvaro J. Leiguarda, Alejandro Aurelio Naredo cedió a Pablo Gastón Garófalo y a Pablo Alfredo Naso, las 3.750 cuotas que tenia en el capital social de "EL GLOBITO S.R.L." habiendo los actuales socios, modificado la cláusula del capital social, en la siguiente forma: "Capital: La sociedad tiene un capital de quince mil pesos, dividido en quince mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales." "Gerencia: La administración y representación de la sociedad será ejercida por una gerencia plural integrada por los dos socios, quienes detentarán a tales efectos en forma indistinta, el cargo de gerentes, con todas las facultades inherentes al cargo. Los gerentes están facultados a garantizar a título personal cualquier obligación de la sociedad." Escribano autorizado en escritura del 27/10/04 Registro 7 Capital. Matrícula 2787.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/11/04. Número: 041117381454/F. Matrícula Profesional N°: 2787.

62.420

ESTUDIO DELANNOY PENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 130, Folio 295, del 26/11/04, del Registro 1952, Capital. Socios: Hernán Delannoy, argentino, nacido el 25/03/55, casado, arquitecto; DNI: 11.543.295, CUIT: 20-11543295-9, domiciliado en Olazábal 2263, 1° "2", Capital; y Gustavo Pena, argentino, nacido 28/01/62, casado, arquitecto, DNI: 14.943.878, CUIT: 20-14943878-6, domiciliado en Gallo 1553, 4° "A", Capital. Denominación: "ESTUDIO DELANNOY PENA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: construcción y/o refacción de inmuebles urbanos rurales, para renta y comercio, civiles, particulares, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se someten al régimen de la Propiedad Horizontal, Ley 13.512 y Prehorizontalidad, la Ley 19.724 y sus reglamentaciones por el sistema de compra venta al costo o por constitución de consorcios de propietarios en general, leasing, ley 25.248 y Fideicomiso, Ley 24.441, construcción de urbanizaciones especiales y conjuntos inmobiliarios tales como barrios cerrados, clubes de campo, barrio de chacras, parques industriales, centros de compra, parques náuticos como así también la construcción, ejecución o montaje de toda obra de ingeniería y arquitectura, obras viales, industriales y electrodomésticas, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean públicas o privadas. b) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional, desarrollista y originante de proyectos inmobiliarios y urbanísticos. c) Financieros: recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos; acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Servicios y Mandatos: realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones, con relación al objeto social, especialmente referidos a trabajos, estudios y proyectos arquitectónicos y urbanísticos. Capital Social: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31/10 de cada año. Administración y representación: Gerentes: Hernán Delannoy y Gustavo Pena. Sede Social: Montañeses 1986, piso 1°, unidad "4", Capital. La autorización para publicar surge de la escritura de constitución relacionada; Escritura 130, Folio 295, 26/11/04, Registro 1952.

Escribano - Marcelo A. de Hoz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/04. Matrícula Profesional N°: 3808. Tomo: VIII. Folio: 308.

N° 62.388

EZKOTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 26/11/04. Socios (argentinas, empresarias): Norma Beatriz Carugatti, casada, 16/8/60, DNI 14.284.307, domicilio real/especial Av. Francisco Beiró 4576, piso 3, unidad "10", Cap. Fed, (Gerente); y Araceli Cristina Cuccaro, divorciada, 29/10/59, DNI 13.432.772, domicilio Rondeau 3921, piso 14, unidad "D", Cap. Fed. Sede. Achega 3017, PB, unidad "A", Cap. Fed. Plazo: 20 años. Objeto: Gastronomía: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines y café concert. Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas, y el alquiler de salas para dichos eventos. Elaboración, producción, compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos alimenticios, y/o equipamientos para el ramo gastronómico. Presentación en licitaciones públicas o privadas, y obtención de concesiones. Capital: $ 10.000. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre. 31/12. (Autorizada en escritura 505, 26/11/04): Mariela Daguerre. Firma certificada en foja F-001314914.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 184.

N° 30.774

FACHADA PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Malvina Nazarena Tartabini, argentina, divorciada, nació 6/2/56, martillera, DNI 12.124.110, CUIT 27-12124110-8, domicilio Cacique Yaite 554, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Alejandro César Fioretta, argentino, casado, nació 6/2/63, martillero, DNI 16.191.554, CUIT 20-16191554-9, domicilio Vuelta de Obligado 525, Haedo, Provincia de Buenos Aires. 2) Constituido por contrato privado el 29/11/2004. 3) Denominación: FACHADA PROPIEDADES S.R.L. 4) Moldes 1662, Capital Federal. 5) Objeto: intermediación inmobiliaria en operaciones de compra y venta, alquiler, arrendamiento o comodato, sea de bienes propios o de terceros, en el territorio nacional o en el extranjero; compra, venta, cesión y alquiler de propiedades nuevas o usadas, propias o por mandato de terceros, realización de proyectos inmobiliarios, otorgamiento de prestamos personales o hipotecarios, asesoría inmobiliaria, constitución sobre bienes inmuebles de toda clase de derechos reales; efectuar operaciones financieras, comisiones, representaciones y mandatos en general ante organismos públicos o privados; construcción de inmuebles o reforma de unidades usadas, desarrollo de proyectos y comercialización de unidades a construir; administración de propiedades y de fondos de inversión; venta e intermediación de paquetes turísticos o de pasajes aéreos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 3.000. 8) Ambos socios por 99 años, domicilio legal Moldes 1662, Capital Federal. 9) Cierre ejercicio social: 30 de noviembre. El Dr. Marcelo F. Bustos Alvarez se encuentra autorizado por el instrumento constitutivo privado de fecha 29/11/2004 a la publicación del presente edicto.

Abogado - Marcelo F. Bustos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 52. Folio: 712.

N° 30.865

FELHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Alejandro Montero, soltero, nacido el 20/9/76, D.N.I. 25.556.120; Luisa Ser, casada, nacida el 2/3/40, D.N.I. 4.119.314; ambos argentinos, empresarios y con domicilio en Avenida del Libertador 4902, piso 19 departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. 2) 25/11/04. 3) FELHER S.R.L. 4) Avenida Rivadavia 3132, piso 3 departamento "D", ciudad de Buenos Aires. 5) Desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras o bien como intermediaria, las siguientes actividades: a) Administración y explotación de vehículos propios o de terceros, para el transporte de pasajeros y mercaderías en general, mediante el servicio de taxis, radiotaxis, remises; b) Compra, venta, permuta, consignación, representación, importación, exportación de automotores y sus repuestos y accesorios y, en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores. 6) 30 años desde inscripción. 7) $ 10.000. 8) Gerentes 1 a 3, socios o no, firma indistinta, por 3 ejercicios. 9) Gerente: Felipe Montero, con domicilio especial en Avenida Rivadavia 3132, piso 3 departamento "D", ciudad de Buenos Aires. 10) 31/10 de cada año. Autorizado en instrumento privado constitutivo de fecha 25/11/04 Felipe Montero, DNI 4.262.097.

Certificación emitida por: Patricia María Morosán. N° Registro: 337. N° Matrícula: 4736. Fecha: 29/XI/04. N° Acta: 61. Libro N°: 6.

N° 62.414

FULL TOY'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado 26/11/04. 2) FULL TOY'S S.R.L 3) Petrollini Gustavo Martín, D.N.I 26.769.124, 21/10/78, soltero, domicilio real y especial en Garibaldi 2151; Torres Nancy del Valle, D.N.I 14.843.684, 14/6/61, casada, con domicilio real y especial en Aconcagua 2055; ambos argentinos, comerciantes y de la localidad de Hurlingham, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, representación, licencia todo tipo de juguetes, entretenimientos elaborados con polietileno, sus derivados o cualquier otro tipo de material apto para la juguetería. 5) (C1413FCF) Avenida Triunvirato 5213 Departamento "A" de Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 20.000 8) $ 5000. 9) Cierre 30/11. 10) Gerente: Petrollini Gustavo Martín y Torres Nancy del Valle. Autorización por Acto constitutivo de fecha 26/11/04 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 30.836

FUNES IGLESIAS & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 23/11/2004. Socios: Marta Ester Funes, argentina, comerciante, viuda en primeras nupcias de José Iglesias, titular de D.N.I. 4.503.532, CUIT 27-04503532-3, domiciliada en Larrea 1044, piso 2°, dto. A, Cap. Fed. y Paola Sandra Iglesias Funes, argentina, comerciante, soltera, titular de D.N.I. 23.507.500, CUIT 27-23507500-3, domiciliada en Don Orione 717, Victoria, Partido San Fernando, Pcia. Buenos Aires. Denominación: FUNES IGLESIAS & ASOCIADOS S.R.L. Duración 99 años. Objeto: Realizar los siguientes actos: Prestacion de Servicios de Gestoría Integral: Comprendiendo la realización de trámites de gestoría judiciales, y administrativos en todo el territorio nacional. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000. Administración: 1 o más socios gerentes en forma individual o indistinta, quienes permanecerán en su cargo, durante la vigencia de la sociedad o hasta que no sean removidos. Gerentes Marta Ester Funes y Paola Sandra Iglesias Funes, en forma indistinta. Cierre ejercicio: 30/11. Sede social y domicilio especial de los gerentes: Uruguay 651 piso 17° departamento "G", Capital Federal. Autorizada según contrato social abogada Irma Alicia Serra, Tomo 22 Folio 891.

Abogada - Irma Alicia Serra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 22. Folio: 891.

N° 30.771

GASTRONOMIA ARGENTINA 1810

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura del 22-11-04, Registro 1835, Cap. Fed. Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Miriam Carina Aguirre, argentina, nacida 25-9-71, D.N.I. 22.115.687 y Osvaldo Néstor Lammens, argentino, nacido 22-4-69, D.N.I. 20.273.510, ambos domiciliados en Billinghurst 925, San Isidro, Provincia de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: 1) Gastronomía: Mediante la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y envasadas en general, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, masas, tortas y demás confituras, empanadas, pizzas, comidas típicas y tradicionales, incluyendo su elaboración, cocción y comercialización, como así también cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: $ 25000. Administración y Representación: 1 o más gerentes. Cierre Ejercicio: 31/12. Gerentes: Osvaldo Néstor Lammens, constituye domicilio especial en Mendoza 2320, Cap. Fed. Sede: Mendoza 2320, Cap. Fed. María Laura Giannetti facultada por escritura N° 188 del 22-11-04 Folio 358 Registro 1835 de Cap. Fed. Maria Laura Giannetti. Escribana. Mat. 4459.

Escribana - Maria Laura Giannetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/04. Número: 041129398040. Matrícula Profesional N°: 4459.

N° 30.317

GLACIARES DEL FIN DEL MUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 22/11/2004 Folio 519. Escritura 198 Registro 303 Capital Federal. Marcelo Pedro Muñiz, psicólogo, soltero, DNI 13.735.939, CUIT 20-13735939-2, domiciliado Bartolomé Mitre 3805, Piso 1, Capital Federal, Norberto Antonio Fernández, abogado, casado primeras nupcias con Graciela Rudoy, DNI 12.425.469, CUIT 20-12425469-9, domiciliado Doblas 240, Piso 1, Departamento B, Capital Federal, Pedro Dositeo Vilariño, contador, casado primeras nupcias con Viviana Beatriz Cruzado, DNI 14.011.422, CUIT 20-14011422-8, domiciliado Fernández Blanco 2340, Capital Federal, Ricardo Alfredo Antonio Reggio, contador, casado primeras nupcias con Beatriz Aurora Altenbach, LE 4753055, CUIT 20-04753055-6, do-

miciliado Bermúdez 2095, Piso 3, Departamento 12, Capital Federal, todos argetinos, mayores de edad, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "GLACIARES DEL FIN DEL MUNDO S.R.L." Duración 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de servicios de hotelería en general, mediante, el alojamiento de personas, hostería, hospedaje, alojamiento en cualquiera de sus formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedajes y/o similares o anexos. 2) Instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, restaurantes. 3) Desempeñar mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Domicilio social: Bulnes 405, Ciudad de Buenos Aires. Capital social $ 12.000. Cierre ejercicio 31/7 de cada año. Gerencia: uno o más gerentes en forma individual e indistinta por tiempo ilimitado y se designa gerente a socio Pedro Dositeo Vilariño por tiempo ilimitado quien acepta el cargo constituyendo domicilio especial en Bulnes 405 de Ciudad de Buenos Aires. Firma: Pedro Dositeo Vilariño como gerente de GLACIARES DEL FIN DE MUNDO S.R.L. con suficientes facultades por escritura 198 pasada ante la Escribana María Inés Lima Quinos, fecha 22/11/2004, folio 519, Registro 303 Capital Federal.

Pedro D. Vilariño

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. N° Registro: 303. N° Matrícula: 3713. N° Acta: 074. Libro N°: 13.

N° 62.397

GNC TROPEZON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de Constitución de Sociedad de fecha 18/11/2004: Se elimina completamente del artículo "Tercero" sobre el Objeto Social el rubro correspondiente a actividades "Agropecuarias". Designado por contrato constitutivo instrumento privado del 09/09/2004. Complementa aviso día 03/11/04 Rec. 60097. Designado por contrato constitutivo instrumento privado del 9/9/2004.

Socio Gerente - Reinaldo Aspromonte

Certificación emitida por: Karina Barchetta. N° Registro: 13. Fecha: 22/11/04. N° Acta: 342. Libro N°: 38.

N° 30.827

GRUPO 1816

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mariana Faingold, 39 años, argentina, soltera, analista de sistemas, D.N.I: 17.755.658, Avenida Congreso 2284, 9° Piso, Departamento B, Capital Federal; Gabriela Faingold, 43 años, argentina, divorciada, licenciada en turismo, D.N.I: 14.250.312. Avenida del Libertador 7698, 12° Piso, Capital Federal. Denominación: "GRUPO 1816 S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Transporte de pasajeros y cargas con vehículos propios o de terceros bajo cualquier modalidad de contratación, incluso el leasing, como dador o tomador conforme la Ley 24.441 y Dto. 627/96 de explotación del negocio de viajes y turismo. b) La intermediación en la reserva o locación ce servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; c) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; d) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; e) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; f) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; g) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; h) La compra y venta de cheque del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; i) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; j) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; k) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; I) El traslado de personas en combis y el alquiler de las mismas, con o sin chofer. II) La compra, venta, alquiler, permuta y administración de cabañas e inmuebles para la explotación del turismo. m) La compra, venta, permuta y alquiler de todo tipo de automotores para la explotación del turismo. n) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Capital: $ 20.000. Administración: Mariana Faingold, domicilio especial en Avenida del Libertador 7698, 12° Piso, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Avenida dei Libertador 7698, 12° Piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 24/11/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 30.815

HD & SUPPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Estatuto, Cesión de Cuotas Parte y Cambio de Domicilio Social. Cesionario: Fernando Gabriel Godoy, DNI 16.938.487, casado en primeras nupcias con Andrea Laura Navarrete, DNI 17.836.698, comerciante, argentino, con domicilio en Hualfin 1066, Piso 5, Departamento 23, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cedentes: Fernando Adrián Arra, DNI 22.419.935, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en Perdriel 1451, de El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires y Gabriel Eduardo D'Agnone, argentino, comerciante, soltero, DNI 16.951.943, con domicilio en Urquiza 769, de El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nuevas participaciones: Fernando Gabriel Godoy, 70 cuotas (33.33%), Fernando Adrián Arra, 70 cuotas (33.33%) y Gabriel Eduardo D'Agnone, 70 cuotas (33.33%). Cesión a título gratuito. Nuevo domicilio social: Presidente Roque Sáenz Peña 615, Piso 8°, Oficina 815, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nuevo Objeto Social: Servicio de asesoramiento y soporte técnico en informática, como así también la intermediación en la comercialización de productos financieros, confección de informes socio-ambientales, laborales, bancarios y los requeridos por las compañías de seguros en lo referente a las inspecciones que las mismas dispongan. Autorizado por Instrumento privado del 29-10-2004: CPN Dr. Julio V. Prato.

Contador - Julio V. Prato

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires . Fecha: 29/11/04. Número: 167386. Tomo: 283. Folio: 128.

N° 30.778

HORIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación por 1 día. Constitución. Art. 10 Ley 19.550. 1) Alarde, Liliana Betia, nacida el 4 de febrero de 1975, argentina, D.N.I. 24.181.078, casada, ama de casa y Alarcón, Sergio Antonio nacido el 13 de octubre de 1968, argentino, DNI 20.216.578, casado, comerciante ambos con domicilio en la calle Agustín Magaldi, Manzana 8 departamento 51 de la Capital Federal. 2) 28-10-04. 3) HORIX S.R.L. 4) Avenida Nazca 404 Capital Federal 5) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: industrialización de hilados y telas de todo tipo, estampería y lavaduría textil; confección y fabricación de artículos de vestir; compra; venta, importación, exportación y distribución de telas, hilados, artículos textiles y prendas de vestir tanto propios como a façon, al por mayor y/o menor explotación integral, industralización y comercialización del ramo mercería y bordado; importación y exportación de toda clase de mercadería. También podrá realizar actividades agropecuarias, inmobiliarias y financieras relacionadas con su actividad principal. Podrá realizar en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración, gestión y promoción de negocios e inversiones relacionadas a la actividad principal de su objeto. 6) 25 años. 7) $ 10.000. 8), Alarde, Liliana Betia, CUIT 27-24181078-5 con domicilio real y constituido en la calle Agustín Magaldi, Manzana 8, departamento 51 de la Capital Federal. 9) a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 diciembre de cada año. Dr. Hernán Emilio Najenson autorizado por instrumento privado de fecha 26 de octubre de 2004.

Abogado - Hernán Emilio Najenson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 75. Folio: 723.

N° 30.855

IEM ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Arturo Wolf, ingeniero electrónico, 27/1/39, L.E. 4561371, Aristóbulo del Valle 233, Martínez, Prov. Bs. As.; Andrés Wolf, ingeniero electrónico, 16/10/97, D.N.I. 18.571.255, Corona Golf Club 2542, Lote 162, Tortuguitas, Prov. Bs. As.; Martín Wolf, ingeniero electrónico, 25/3/66, D.N.I. 17.945.588, Agustín Alvarez 1349, planta baja 4, Vicente López, Prov. Bs. As. y Natalia Wolf licenciada en comercio internacional, 25/12/73, D.N.I. 23.781.825, Corona Golf Club 2542, Lote 92, Tortuguitas, Prov. Bs. As.; argentinos y casados. 2) Documento del 12/11/04. 3) IEM ELECTRONICA S.R.L. 4) Santa Elena 335 Cap. Fed. 5) Trabajos y operaciones relativas a la fabricación de paneles de comando, botoneras, placas de procesadores de tipo PLC, controles electrónicos y cualquier otro elemento de la misma naturaleza aplicables a ascensores y montacargas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente Arturo Wolf por término social, domicilio especial Santa Elena 335, Cap. Fed. 9) Indistinta. 10) 31 de julio. Autorizado por documento privado del 12 de noviembre de 2004.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 3. Folio: 296.

N° 30.843

IMPRESOS MIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Diego Fabián Jakubowicz y Ariel Fabio Patlayan. únicos socios de "IMPRESOS MIRO S.R.L." resuelven: Ariel Fabio Patlayan, cede todas sus cuotas por el precio de $ 150 a Rafaela Crispina Arce, 46 años, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 12.320.434, Rodríguez Peña 4954, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven designar gerente y modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 3.000. Queda designada gerente Rafaela Crispina Arce, con domicilio especial en Rodríguez Peña 4954, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente y Modificación, Acto Privado del 19/11/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 30.811

INDIAN TRIBU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo José Estrin, argentino, 28 años, DNI 25.181.703; Lidia Ramona Ayala Gutiérrez, paraguaya, 47 años, DNI 92.060.887, ambas solteros, empleados, domicilio Avenida Directorio 2346 Capital Federal. 2) INDIAN TRIBU SRL. 3) Contrato privado 25/11/04. 4) Avenida Directorio 2346 Capital Federal. 5) 50 años. 6) Fabricación, comercialización, importación y/o exportación de ropa bebés y niños. 7) $ 10000. 8) Uno o más gerentes en forma indistinta. Se designó a Lidia Ramona Ayala Gutiérrez. Domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin autorizado en contrato 25/11/04.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: VII. Folio: 954.

N° 30.801

LA CAMILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23-11-04, se modifica Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos un mil ($ 1.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con un voto por cada una, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Marta Lorena Senno, 900 cuotas por valor de pesos novecientos ($ 900) y Daniel Angel Ceriani, 100 cuotas por valor de pesos cien ($ 100); por renuncia de Daniel Angel Ceriani se designa socia gerente a Marta Lorena Senno soltera, argentina, D.N.I. 24.616.026, nacida 22-05-75, domicilio Avenida Vergara 4178, Hurlingham, Pcia. de Bs. As., quien declara bajo juramento que el domicilio social inscripto de la sociedad es donde la sociedad funciona. Marta Lorena Senno constituye domicilio especial en Cafayate 1966 de Cap. Fed. La autorizada por instrumento privado del 23-11-04.

Abogada - Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 26. Folio: 267.

N° 30.823

LA PILARCITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Estatuto. Se hace saber que en virtud de transferencia de cuotas partes el capital ha quedado compuesto de la siguiente forma Luis Domingo Martín, 933 cuotas que representan $ 933, Jorge Adrián Martín 934 cuotas que representan $ 934 José Miguel Martín, 933 cuotas que representan 933 pesos, Antonio Edgardo Messia, 2000 cuotas que representan $ 2000, Agripino Rosendo Castro, 800 cuotas que representan $ 800, Manuel Rojo Carracedo, 800 cuotas que representan $ 800 y Horacio Renato Gilly 1600 cuotas que representan $ 1600. En consecuencia se ha aprobado unánimemente la reforma del artículo cuarto del instrumento constitutivo en la reunión de socios del 15-12-2003. No está comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550 Hernán Najenson autorizado en instrumento privado de fecha 15-12-2003 (publicación por un día).

Abogado - Hernán Emilio Najenson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 75. Folio: 723.

N° 30.857

LARA FERRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Susana Cofone, vende, cede, y transfiere a Manuel Lodeiro, las 2.500 cuotas de capital social que tiene y le corresponden en la sociedad, por el precio de $ 2.500, quedando designado como gerente, conjuntamente con Angela Adriana Franze, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, separada, alternada e indistintamente. Manuel Lodeiro, D.N.I. 93.855.399, C.U.I.T. 20-15258013-5, casado en segundas nupcias con Teresa Graciela Trimonti, comerciante, español, nacido el 17/5/1946, domiciliado en Seguí 748, Capital Federal. Por escritura 76 del 28/10/2004, al folio 176, del Registro Notarial 717, se autorizó a José Víctor Delgado, C.I.P.F. 4.475.062, a realizar los trámites pertinentes para la inscripción de la venta y cesión de cuotas mencionada.

Certificación emitida por: M. Cristina E. Reinhold. N° Registro: 717. N° Matrícula: 3422. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 24. Libro N°: 87.

N° 30.299

LAS DOS FLAUTITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Cónyuges en primeras nupcias Juan Iván Changala, argentino, nacido el 04-03-57, comerciante, DNI 12.952.642, CUIT 20-12952642-5; y Gladis Felicitas Martínez Díaz, paraguaya, nacida el 10-07-62, comerciante, DNI 92.863.836, CUIT 27-92863836-2, ambos con domicilio real y especial en Luzuriaga 788, Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 26-11-2004. 3) LAS DOS FLAUTITAS S.R.L. 4) Luzuriaga 790, Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Elaboración, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación y distribución de productos panificados, envasados o no, facturas, postres, confituras y todo tipo de alimentos. Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros., Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerentes a: Juan Iván Changala y Gladis Felicitas Martínez Díaz. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 26-11-2004.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 29/11/04. N° Acta: 138. Libro N°: 26.

N° 30.869

LAVADERO EL LUCERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Actas de reunión de socios de fechas 22-3-1994 y 30-8-2004, protocolizadas por escritura 329, del 25-11-2004, Registro 1532 de C.A.B.A., se resolvió: a) Aceptar renuncia al cargo de gerente de Emilia Isabel Martínez de Casanou, con fecha 22-3-1994; b) Modificar cláusulas Sexta y Novena del contrato social: Sexta: La administración y representación de la sociedad, será ejercida por socios o terceros con el cargo de Gerente, en un número que fije la Asamblea hasta un máximo de tres. En caso de ser la Gerencia plural los Gerentes actuarán exclusivamente mediante la firma indistinta de cualesquiera de ellos. La Gerencia podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la ley 19.550 (t.o.) e inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto-ley 5965/63. Los Gerentes durarán en su cargo por el plazo de tres ejercicios económicos, pudiendo ser removidos sin expresión de justa causa con las mayorías establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales. Conjuntamente con la designación del Gerente la Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección". "Novena: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a personas extrañas a la sociedad, sin el consentimiento de la mayoría absoluta de las cuotas sociales"; y c) Designar Gerentes a Héctor Casanou, Diego Aníbal Casanou y Mariano Gerardo Casanou, quienes constituyen domicilio especial en la Avenida Juan B. Justo 4775 C.A.B.A. Autorizada por escritura 329, del 25-11-2004, folio 979 ante el Escribano Horacio R. P. Coronado, Registro 1532 de C.A.B.A.

Abogada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 65. Folio: 155.

N° 30.853

MAP TECNOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Cónyuges en primeras nupcias: Haydee Beatriz Caggiano, argentina, nacida el 27-09-61, empresaria, DNI 14.617.357, CUIL 27-14617357-3; y Alberto Marcelo Padola, argentino, nacido el 16-06-62, empresario, DNI 14.908.572, CUIT 20-14908572-7; ambos domiciliados en Macedonio Fernández 2850 piso 1°, Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 26-11-2004. 3) MAP TECNOLOGIA S.R.L. 4) Avenida Emilio Castro 6805 piso 1° departamento 1, Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación; distribución y comercialización de productos y subproductos, mercaderías, partes componentes, repuestos y accesorios de equipamiento médico hospitalario, odontológico y de laboratorio. Asimismo podrá realizar la reparación, mantenimiento, conservación, asistencia y asesoramiento sobre productos y subproductos, mercaderías, partes componentes, repuestos y accesorios de equipamiento médico hospitalario, odontológico y de laboratorio. La realización de representaciones, comisiones y mandatos que se relacionen estrictamente con su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/07 de cada año. Se designa gerente a: Alberto Marcelo Padola y Haydee Beatriz Caggiano, quienes fijan domicilio especial en Avenida Emilio Castro 6805 piso 1° departamento 1; Ciudad de Buenos Aires. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 26-11-2004.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 29/11/04. Acta N°: 137. Libro N°: 26.

N° 30.870

MARAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 25/11/04. Socios: Néstor Oscar Rodofile, argentino, 30/9/47, comerciante, LE 7.601.992, divorciado, CUIT 20-07601992-5, domiciliado en Guaminí 1449, y Margarita Alicia Cucarese, argentina, nacida 6/11/51, comerciante, DNI 10.263.055, soltera, CUIT 27-10263055-1, domiciliada en Lavardén 873, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: MARAL CONSTRUCCIONES S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante el estudio, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura y de todo otro tipo de obras civiles, ya sean de carácter público y/o privado, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, movimiento de suelos, construcción de calles, caminos y cualquier otro tipo de viviendas y edificios inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Administración: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actúan en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Ambos socios quedan designados Gerentes, con domicilio especial en Segurola 335, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital Social: $ 6.000, dividido en 6000 cuotas de $ 1 cada una. Cierre del Ejercicio: 31/12. Sede Social: Segurola 335, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada: Escribana María Teresa Salomone por instrumento privado (constitución) de fecha 25/11/04.

María T. Salomone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: FAA01824781. Matrícula Profesional N°: 3455.

N° 30.296

MAYBU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas Esc. 608 del 26/11/04 Esc Ernesto Falcke Reg 1740, María Eugenia Buendia y Juan Carlos Buendia ceden 100 cuotas c/u a Omar Norberto Garigliano, 46 años, D.N.I. 13131224, 100 cuotas $ 10 v/nominal $ 4000 y a Analía Raquel Velasco, 48 años D.N.I. 12823417, 100 cuotas $ 10 v/nominal $ 4000, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados Gabriela Mistral 3118 Capital Federal. Renuncian gerencia María Eugenia Buendia y Juan Carlos Buendia designan gerente: Omar Norberto Garigliano constituye domicilio especial Asunción 2173 Capital Federal. Modifican sede: Asunción 2173 Capital Federal y plazo duración 50 años desde 7-11-1997. Precio total de la cesión de cuotas $ 8.000. Falcke Ernesto. Escribano Matrícula 4361 autorizado por Esc. 608 26-11-04 a publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/04. Número: 041129398457. Matrícula Profesional N°: 4361.

N° 30.357

MEYLE INGENIERIA Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado del 25 de noviembre de 2004 se constituyó: 1) MEYLE INGENIERIA Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) Arnoldo Bruno Meyle, argentino, casado, ingeniero, 02/11/1954, Documento Nacional de Identidad 11.345.301, Agrelo 1381, Rosario, Santa Fe; María Andrea Ritacco, argentina, casada, traductora, 19/02/1958, Documento Nacional de Identidad 11.794.780, Agrelo 1381, Rosario, Santa Fe. 3) Sarmiento 1967 2° Piso Oficina 24 Capital Federal. 4) 20 años. 5) Objeto: Por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: La compraventa, importación, exportación, consignación, distribución, mandatos y representación, equipos de bombeo, torres de enfriamiento de agua, sellos y acoplamientos mecánicos, equipos para molienda. sistemas de aireación, molinos martillos, zarandas, equipos de procesos, enfriadoras, sus repuestos y accesorios y otros productos para la industria petroquímica, aceitera, papelera, cementera, frigorífica, láctea, curtiembres, siderúrgica, alimenticia y para cualquier otra industria y para las empresas públicas y/o privadas, radicadas o situadas en el país o en el exterior. El asesoramiento, control y mantenimiento integral sobre todo, tipo de equipamientos, suministros y maquinarias para las mencionadas industrias y para empresas de servicios públicos o privados, como así también la ejecución de sus obras. b) Industriales: Fabricación de equipos, repuestos y reparación de insumos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 20.000. 7) Socios Gerentes: Arnoldo Bruno Meyle y María Andrea Ritacco. 8) 30/06. 9) Domicilio especial de los Socios Gerentes Autorizados por Contrato Privado del 25/11/04 es Sarmiento 1967, 2° Piso Oficina 24, Capital Federal. Arnoldo Bruno Meyle, Socio Gerente.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. N° Registro: 735. N° Matrícula: 2620. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 054. Libro N°: 60.

N° 62.450

MOVIJET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor Omar Pereyra, soltero, argentino, nacido 17712/59, técnico, DNI 13.523.646, domiciliado en Calle 33 N° 2423, localidad de Libertad, Pcia. Bs. As. y Julio César Rodríguez, casado, argentino, nacido el 27/02/60, comerciante, DNI 13.829.224, domiciliado en Pasaje Baltazar de Unquera 1984, Cap. Fed. 2) Instrumento Privado del 24/11/04. 3) MOVIJET S.R.L. 4) Paraguay N° 2525 1° piso, departamento "A", Cap. Fed. 5) Comercialización de servicios prestados por telefonía fija o celular, compra, venta, importación y exportación de equipos y aparatos de telecomunicaciones, alquileres de cabinas telefónicas, compra, venta, importación y exportación de aparatos (celulares, dispositivos para la comunicación, etc.). Intermediación de servicios relacionados con comunicaciones telefónicas y a través de otros medios de comunicación tales como internet, Intranet, etc. 6) 99 años. 7) $ 8.000. 8) y 9) uno o más socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de "gerentes" por el término de duración de la sociedad. Gerente: Néstor Omar Pereyra, quien constituyó domicilio especial en la sede social. 10) 31/08. Autorizada por instrumento privado (contrato social) del 24/11/04.

Abogada - María Marcela Olazabal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 53. Folio: 838.

N° 30.777

MOVIL LANDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo Manolio, DNI: 8.393.913, empresario y María del Carmen Montironi, DNI: 10.392.733, profesora, ambos argentinos, casados, mayores de edad, Alvear 785 Ramos Mejía Prov. Bs. As. y domicilio especial en sede social: Las Tunas 11.174 piso 2 departamento 5 Cap. Fed. 2) 5 años. 3) Transportes de personas por medios propios o contratados y otras actividades relacionadas con su objeto. 4) Pesos diez mil. 5) Socios como gerentes indistintamente por duración sociedad. 6) 30.09. Jose Mangone autorizado en Esc. Púb. 244/ 23.11.04. Constitución.

Certificación emitida por: Esc. Verni. N° Registro: 894. N° Matrícula: 2250. Fecha: 29/11/04. N° Acta: 11. Libro N°: 35.

N° 30.820

NUEVA SUITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Edgardo Omar Cosso, Daniel Hugo Viceconte y Jorge Andrés Mielgo, únicos socios de "NUEVA SUITE S.R.L." resuelven: aceptar la renuncia presentada por Edgardo Omar Cosso a su cargo de gerente y modificar el artículo quinto así: 5°) Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios a no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Quedan designados gerentes Daniel Hugo Viceconte y Jorge Andrés Mielgo, ambos con domicilio especial en Avenida Cabildo 1849, Local 43, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68. Folio 594, Autorizado en Instrumento de Renuncia de Gerente y Modificación. Acto Privado del 17/11/04 y Acta de Reunión ce Socios N° 11 del 10/01/02.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 30.809

PAINT EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 24-11-04, se constituyó PAINT EXPRESS SRL, sede social en Pte. Roque Sáenz Peña 875, Piso 4to. Departamento J, Capital Federal, Capital Social $ 12.000, divididos en ciento veinte cuotas de $ 100 c/u, Sr. Juan Alberto Pugliese, DNI 13.058.043. Socio Gerente, argentino, nacido el 09/11/56, soltero, comerciante, domiciliado en Don Bosco 409, localidad de San Isidro, Pcia. de Bs. As. titular de 90 cuotas sociales, Sr. Claudio Gabriel Pugliese, DNI 26.058.505, socio, argentino, nacido el 08/07/76, soltero, empleado, domiciliado en Intendente Becco 1937, localidad de Beccar, Pcia. de Buenos Aires, titular de 30 cuotas sociales, y Sr. Gonzalo Pablo Pugliese, DNI 30.077.939, socio, argentino, nacido el 12/03/82, soltero, empleado, domiciliado en Don Bosco 409, localidad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Duración 50 años, cierre del ejercicio 30-06 de cada año. Administración 1 gerente, duración 5 ejercicios. Objeto Social. La sociedad tiene por objeto: Comercial: Construcción, reforma y reparación de edificios de todo tipo; fabricación de muebles y de cerramientos en hierro y madera. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento de inmuebles rurales y/o urbanos. Financiera: Podrá efectuar operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes. Servicios: Servicios de decoración y pintura de inmuebles de todo tipo. A tal fin podrá solicitar apertura de Cuenta Corriente y todo tipo de crédito, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Socio Gerente Sr. Juan Alberto Pugliese DNI 13.058.043, fija domicilio especial en Pte. Roque Sáenz Peña 875, Piso 4to. departamento J de Capital Federal. Autoriza-

do: Contador Gustavo Eduardo Benitez CPCECF T° 273 F° 217, según instrumento privado acta constitutiva certificado en foja Nro. 1369778 del 24/11/2004.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/11/04. Número: 167573. Tomo: 273. Folio: 217.

N° 62.433

PM LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura pública de fecha 29/11/04. Socios: Jorge Néstor Morales, argentino, nacido el 19/9/71, soltero, comerciante, DNI 22.410.073, Bulnes 1666, piso 6°, departamento D, de esta ciudad, y Oscar Alejandro Pérez, argentino, nacido el 24/11/76, soltero, comerciante, DNI 25.583.337, Lavalle 1171, Monte Grande, Buenos Aires. Denominación: PM LOGISTICA S.R.L Domicilio: Bulnes 1666, piso 6°, departamento D, de esta ciudad. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en todo el territorio de la República Argentina o en el exterior, la prestación del servicio de intermediación en el transporte de personas y/o cargas, el que se llevará a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General 09/04 realizando las siguientes actividades: comercialización e intermediación en la venta de pasajes, en el servicio de fletes y en el de embalajes, así como la logística, expedición, depósito y control de mercaderías en tránsito. El mencionado objeto podrá prestarse en forma de mandato y/o representación en su más amplia aceptación. Plazo: 99 años a contar del 29/11/04. Capital: $ 10.000. Organo de administración y representación legal: Gerencia a cargo de Jorge Néstor Morales, con domicilio real y especial en el citado al comienzo, quien lo desempeñará por tiempo indeterminado. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. Jorge Néstor Morales. Gerente según la presente escritura 18, Registro Notarial 2122 de esta ciudad.

Certificación emitida por: Escribano Horacio A. Pinasco. N° Registro: 2122. N° Matrícula: 4642. Fecha: 29/11/04. N° Acta: 142. Libro N°: 3.

N° 62.405

PRODESBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 169, Folio 427, Registro 1789 Cap. Fed., el 29/11/04. Socios: cónyuges primeras nupcias, Alberto Tomás San Martín, 10/1/45, DNI 5.215.222; y Lucía Carmen Evranian, 28/2/48, DNI 5.714.092, ambos argentinos y con domicilio Burela 2684, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Compra, venta permuta, representación, consignación, distribución, comercialización importación, exportación; como así también la fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento, de productos, equipos e instrumentos relacionados con la tecnología médica y materiales biomédicos. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Suscripción: 6000 cuotas c/socio. Integran 25%, saldo 2 años desde inscripción. Administración-Representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Gerente: Lucía Carmen Evranian, con domicilio especial en Burela 2684 Capital Federal. Sede: Burela 2684, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/10. Verónica Jarsrosky Autorizada en escritura constitución 169.

Escribana - Verónica Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2004. Número: 041129399137. Matrícula Profesional N°: 4419.

N° 30.861

PROYATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. 5/11/2003. N° 10005. Libro 119 de S.R.L. Hace saber por 1 día que por documento privado del 21/11/2003, el Sr. Martín Heriberto Aliaga Echegoyen, con DNI. 10.929.603 cedió a Martín Fernando Ugarte, sus cuotas partes compuesto de dos mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una, que representan la suma de $ 2.000. o sea el 50% de las cuotas sociales que integran el capital social de la Sociedad. Dicha cesión se realizó por $ 500. Se modifica el artículo cuarto de sus estatutos, que dice: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cuatro mil ($ 4.000) representado por cuatro mil (4.000) cuotas de un peso, valor nominal cada una, suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Martín Fernando Ugarte: dos mil (2.000) cuotas o sea pesos dos mil ($ 2.000) y Martín Federico Ugarte: dos mil (2.000) cuotas o sea pesos dos mil ($ 2.000,00). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. La firmante Eliana Marisol Carrizo, se encuentra autorizada según contrato privado del 21/11/2003. La apoderada. Eliana Marisol Carrizo DNI 28.405.398.

Certificación emitida por: Marcos Mogaburu. N° Registro: 153. N° Matrícula: 3402. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 162. Libro N°: 17.

N° 30.305

RECICLADO DE PAPEL PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 05/11/2004 Palermo Carlos Alberto, nacido el 27/02/1962 DNI 14.872.486 con domicilio en Santiago del Estero 2765 Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Labayen Mitre Liliana Beatriz nacida el 15/12/1962, DNI 14.885.531 con domicilio en 24 de Noviembre 1656 Capital Federal ambos argentinos y casados. RECICLADO DE PAPEL PALERMO SRL. 99 años. La compra venta y reciclado por mayor y menor de papel, de productos intermedios en desperdicios y desechos de papel cartón y sus derivados. Importación y Exportación. Capital $ 8000. Administrador Palermo Carlos Alberto, cierre el 30/11. Sede Social y domicilio especial del administrador se fija en Avenida Corrientes 1922 piso 10 oficina 106 Capital Federal. Autorizada mediante instrumento privado de fecha 05/11/2004 Contadora Pública Dalila Vera Effron CPCECABA T 234 F 151.

Dalila Vera Effron

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/11/04. Tomo: 234. Folio: 151.

N° 30.800

REINO DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

23-11-2004. Socios: Angel Roberto Coscarelli, DNI 10.462.751, 22-06-1952, Alfredo Palacios N° 139, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, casado, argentino, Arquitecto: Ana María Rattazzi, DNI 10.627.128, 07-09-1952, Alfredo Palacios N° 139, Ramos Mejía, Buenos Aires, argentina, casada, comerciante. Objeto: Servicios de alquiler de carpas y/o sombrillas y todo elemento de playa y provisión de servicios de desayuno y/o comidas rápidas o elaboradas. Capital: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31/03. Sede: Av. Corrientes N° 3019, Piso 2°, Oficina 23, C.A.B.A. Duración: 99 años. Socio Gerente: Angel Roberto Coscarelli. Domicilio Especial: Avenida Corrientes Nro. 3019, Piso 2°, Oficina 23, C.A.B.A. Carolina Coscarelli, DNI 6.074.876, Carácter: Autorizada según Instrumento Privado de fecha 23/11/2004 certificado por Acta número 145 del libro número 16. Escribana Luisa Haydee Marangi, Matrícula 2586 del 23/11/2004.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 167417. Tomo: 112. Folio: 6.

N° 30.355

ROHIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 853 del 9-09-2004, folio 1758, Registro 730, Roberto Spangenthal, argentino, nacido el 26-10-1957, casado, empresario, D.N.I. 13.529.217, C.U.I.T. 20-13.529.217-7, domiciliado Santiago del Estero 220, Capital Federal, cedió a Roger Torres, argentino, casado, nacido el 24-03-1964, empresario, D.N.I. 17.042.440, C.U.I.T. 23-17.042.440-9, domiciliado Ramón Freire 2323, piso 3, Departamento "8", y a Ramiro Torres, argentino, casado, nacido el 19-12-1961, empresario, D.N.I. 14.410.913, C.U.I.L. 23-14410913-9, domiciliado en Marina Alfaro 1214, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, la totalidad de las cuotas sociales, que tenían y les correspondían de "ROHIM S.R.L.", por lo que se modificó la claúsula cuarta del contrato, que quedó redactada: Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, ($ 10.000) dividido en diez mil cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios; de acuerdo al siguiente detalle: Roger Torres, suscribe 9.500 cuotas o sean $ 9.500. y Ramiro Torres, suscribe 500 cuotas a sea $ 500. Autorizado. Por escritura N° 853, de fecha 9/09/2004, Folio N° 1758, del Registro 730, de Capital Federal. Matrícula 3326.

Escribano - Jorge R. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/09/04. Número: 040914296508. Matrícula Profesional N°: 3326.

N° 62.400

ROLLING TECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 269. 19 Noviembre 2004. Escribano de Capital Federal A. López Zanelli, Registro 402. Capital Federal. Matrícula 3441. Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Darío Marcelo Rostán, argentino, ingeniero, nacido 19-8-1960, DNI 13.183.817, CUIT 20-13183817-5; y María Teresa López, norteamericana, nacida 25-9- 1966, Licenciada en Psicología, Cédula Identidad Policía Federal 9.459.974, CUIT 27-60206994-5, domiciliados en Benavídez 907, Benavídez, Provincia Buenos Aires. Sede Social: Segurola 1774 Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La prestación de servicios y locación de obra en todo tipo de tareas relacionadas directa o indirectamente con el área de la seguridad electrónica, mediante instalaciones, mantenimiento, soporte técnico, monitoreo técnico, monitoreo de alarmas, compra y venta de equipos electrónicos tales como alarmas contra robo, contra incendio, control de accesos, elementos de video, comunicaciones u otros tipos a crearse en el futuro. Capital: $ 10.000, representado por cien cuotas de cien pesos cada una. Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por la duración del contrato. Gerente: El socio Darío Marcelo Rostán. Domicilio constituido: Segurola 1774 Capital Federal. Cierre ejercicio: 30 de junio. Escribano Alfredo López Zanelli, autorizado por escritura 269, Registro 402, Matrícula 3441 Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 041126397001. Matrícula Profesional N°: 3441.

N° 30.275

TAPETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ante la vista conferida por la Inspección General de Justicia en la constitución de la sociedad, Objeto Social: Su objeto es realizar. por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros, la siguiente actividad: Compra venta, importación, exportación, fabricación de alfombras, papeles pintados, revestimientos en general, ferretería, pinturería (hasta 200 litros de inflamables de primera categoría sin equivalente y no más de 500 litros de segunda categoría), herrajes, repuestos y materiales eléctricos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está expresamente capacitada para adquirir todo tipo de bienes muebles, bienes inmuebles o bienes inmateriales y ser parte en los contratos que sea necesario. Aviso complementario a los publicados los días 12/04/2004 Factura N° 0076-00018142 y 09/06/2004 Factura N° 0059-00050017. Autorizada por instrumento de constitución del 31/03/04.

Contadora - Mariela B. Cacciatori

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/09/04. Número: 150175. Tomo: 215. Folio: 207.

N° 30.780

TECNOTOWER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: contrato privado del 19-11-2004. Socios: Daniel Fernando López, argentino, DNI 10.108.051, casado, nacido el 21-9-1951, comerciante, domiciliado en España 1429 de Florida, Provincia de Buenos Aires, José Antonio Lorenzo, argentino, DNI 7.375.990, divorciado, nacido el 20-1-1949, comerciante, domiciliado en Echeverría 2302 de Munro, Provincia de Buenos Aires y Silvio Christian Ruggiero, argentino, DNI 23.044.361, soltero, domiciliado en Av. Francisco Beiró 2385, Capital Federal. Denominación: TECNOTOWER S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: $ 50.000. Domicilio Social: Avenida Francisco Beiró 2385 Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a diseño, fabricación, construcción, comercialización, importación y/o exportación de torres de enfriamiento y refrigeración en general, ablandadores de agua, aires acondicionados, cañerías, como así también de todo elemento, material, repuesto, herramienta, maquinaria y equipo vinculado a la fabricación, reparación, instalación y resguardo de tales elementos utilizando a tales fines toda clase de material. Para tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más socios en forma indistinta por el término de vigencia de la sociedad. Actualmente Daniel Fernando López y José Antonio Lorenzo, que constituyen domicilio especial en Avenida Francisco Beiró 2385 Capital. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año Autorizada en Instrumento privado de fecha 19/11/2004, Dra. Adriana Graciela Mariani C.S. tomo 18 folio 96.

Abogada - Adriana Graciela Mariani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 18. Folio: 96.

N° 30.762

TERAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura de fecha 26/11/04 se modificó el artículo 5°: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios quienes en forma indistinta cada uno de ellos revestirá el carácter de gerente. Gerentes: Martha Fabiola Yanguas Castro y Andrés Pedro Daverda. Los gerentes fijan domicilio especial en la calle Luis Sáenz Peña 259, 2° piso, oficina "3" Capital Federal. Autorizado según escritura pública 26/11/04 ante la escribana Catalina Salivaras.

Certificación emitida por: Escribana Catalina Salivaras. N° Registro: 1045. N° Matrícula: 3051. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 151. Libro N°: 08.

N° 30.804

TRANSCIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 11 de noviembre de 2004 los socios resolvieron por unanimidad: (i) tomar razón del Contrato de Cesión de cuotas sociales de fecha 5 de noviembre de 2004 por el cual PLURAL LIMITED transfirió la totalidad de sus cuotas a favor de la Señora Delia Glusman; (ii) reformar el artículo cuarto del Contrato Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatro mil pesos, dividido en cuatro mil cuotas de un peso valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: José Basile, 800 cuotas y Delia Glusman, 3.200 cuotas. Las cuotas se encuentran integradas en un 100% por ciento en dinero en efectivo. Autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 11 de noviembre de 2004 a suscribir el presente documento.

Abogada - Dolores María Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 78. Folio: 208.

N° 1206

TRANSPORTE LOS PRINCIPES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Alejandro Príncipe argentino nacido el 2 de mayo de 1964 DNI 16.774.791 CUIT 20-16774791-5 casado comerciante domiciliado en General Ocampo 3858 Barrio Luzuriaga, San Justo, Partido de La Matanza, Buenos Aires, y Haydée Teresa Fernández argentina nacida el 18 de agosto de 1970 DNI 21.793.953, CUIT 23-21793953-4 casada comerciante domiciliada en Guatemala 4040 de San Justo, Partido de La Matanza, Buenos Aires. Instrumento Privado del 22 de noviembre de 2004. Denominación: TRANSPORTE LOS PRINCIPES SRL: Domicilio: Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires, Sede Social: Esmeralda 351 piso 9 oficina "A". Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, asociada y/o en participación con terceros, en el país o en el extranjero, servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías y cualquier otra actividad del rubro. Realizar toda actividad anexa derivada o análoga vinculada con este objeto. Plazo: 99 años desde su inscripción Capital Social: pesos diez mil ($ 10.000) dividido en diez cuotas de $ 10 cada una, suscripto el 100% del capital: 500 cuotas por Alejandro Príncipe y 500 cuotas por Haydée Teresa Fernández. Se encuentra integrado el 25% del capital en efectivo. Administración y Representación: Gerente: Alejandro Príncipe por toda la duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en Esmeralda 351 piso 9 "A" de Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Firmante: Bárbara Beatriz Bertola, abogada T° 76 F° 727 CPACF, autorizada en el instrumento constitutivo del 22/11/2004.

Abogada - Bárbara Beatriz Bertola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2004. Tomo: 76. Folio: 727.

N° 30.759

T.V.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 18/11/04, formalizada por escritura del 18/11/04, folio 1008, Registro 1461 Cap. Fed. se reformó artículos 2, 3 y 4 contrato social: "Segunda: Su duración es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, o sea desde el 17 de agosto del 2000. Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, montaje, instalación, reparación y mantenimiento de ascensores, escaleras mecánicas, plataformas, montacargas, y subescaleras, en su totalidad, sus equipos, partes y autopartes; b) Comerciales: La compra, venta, permuta, leasing, franchaising, importación y exportación de ascensores, escaleras mecánicas, plataformas, montacargas, y subescaleras, en su totalidad, sus equipos, partes y autopartes. c) Mandatos, servicios, representaciones relacionadas, con su objeto social. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil, dividido en mil doscientos cuotas de diez pesos ($ 10), valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios." Alfredo Martín Orellana. Apoderado según escritura 283, del 18/11/04, pasada ante escribana Susana Leonor Drzewko, folio 1008, registro 1461. Cap. Fed. a su cargo.

Certificación emitida por: Esc. Drzewko Susana Leonor. N° Registro: 1461. N° Matrícula: 3885. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 70. Libro N°: 32.

N° 62.399

TUPY ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 27-04-00 N° 2388, L° 113 de S.R.L., Mario Fernando Engelke, brasileño, C.I. 488.685, domiciliado en la Av. Rainha Elisabeth 129, Departamento 801, de la Ciudad de Río de Janeiro, Estado de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil cede 1 cuota de 10 V$N a Fernando Cestari de Rizzo, brasileño, C.I. 19.840.826-2, domiciliado en la calle Presidente Costa e Silva 300, Casa 14, de la Ciudad de Joinville, Estado de Santa Catarina, República Federativa del Brasil. Wilson Schmith Gerente designado el 21 de abril de 2004 por reunión de cuotapartistas Nro. 7, obrante a fs. 22.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. N° Registro: 1450. N° Matrícula: 3800. Fecha: 8/11/04. N° Acta: 193. Libro N°: 41.

N° 62.398

VIANDA EXPRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo Manolio, DNI: 8.393.913, empresario y María del Carmen Montironi, DNI: 10.392.733, profesora, ambos argentinos, casados, mayores de edad, Alvear 785 Ramos Mejía Prov. Bs. As. y domicilio especial en sede social: Las Tunas 11.174 piso 2 departamento 5 Cap. Fed. 2) 5 años. 3) Gastronomía: comedores, confiterías, buffet y restaurantes. Compraventa, distribución artículos industria de la alimentación. 4) Pesos diez mil. 5) Socios como gerentes indistintamente por duración sociedad. 6) 30/09. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 243 23/11/04. Constitución.

Certificación emitida por: Esc. Verni. N° Matrícula: 2250. Fecha: 29/11/04. N° Acta: 12. Libro N°: 35.

N° 30.818

VLM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/6/04, Alejandra Nora Cardalda cedió a Adelina Maso, 120 cuotas sociales de $ 10 cada una, modificándose en consecuencia la cláusula 4° del contrato social. Asimismo se aceptó la renuncia del gerente Diego Darío Castro DNI 25.670.410 y se designó socio gerente a Carlos Alberto Masó, argentino, casado nacido el 11/12/49, comerciante, DNI 8.007.843, domiciliado en la calle Güemes 4114 1° piso departamento "A", quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en dicha dirección; y se fijó la nueva sede social en la calle Güemes 4114 1° piso departamento "A", de esta ciudad. Del instrumento privado del 24/6/04 surge la autorización al Escribano Luis M. Luján para suscribir el presente. Se deja constancia que el instrumento del 24/6/04 es de cesión de cuotas y modificación de contrato social.

Escribano - Luis Martín Luján

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/04.

N° 62.423

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROLINKS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta el 3-7-96, bajo el número 6175, Libro 119, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que en 1ª convocatoria a las 10 hs. y en 2ª convocatoria una hora más tarde, se celebrará el lunes 20 de diciembre del año 2004, en la sede social de Cerrito 1070 - piso 4 oficina 74 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración en los términos del artículo 52 de la Resolución 6/80 de la I.G.J. de la documentación contable mencionada en el artículo 234 inciso 1) de la ley 19.550, a saber Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables Anexo "C", Cuadro I y Memoria, correspondientes al octavo ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
4°) Designación de las autoridades para el nuevo ejercicio. El Directorio. Presidente don Lorenzo Isidro Puppo. Designado por Acta de Asamblea del 16 de julio de 2003.

Certificación emitida por: Dora Isabel Roteta. N° Registro: 1473. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 067. Libro N° 25.

e. 2/12 N° 62.513 v. 9/12/2004

ALBIZZATE S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de Administrador Judicial de ALBIZZATE S.A., en concordancia con lo dispuesto por el art. 82 y 6 de la ley 24.522, convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2004, a las 15 horas en Av. Corrientes 1515 Piso 5 Departamento "B", con el siguiente único punto de la orden del día: "Ratificar el pedido de quiebra efectuada por el Administrador Judicial en concordancia con lo establecido por el art. 6 de la ley 24.522". Fdo. Juan Manuel Garzón Vieyra, Administrador Judicial.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.

Secretario - Francisco A. Giardinieri

e. 2/12 N° 466.128 v. 9/12/2004

ASOCIACION DE CLINICAS, SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Sres. Asociados: En cumplimiento a lo estipulado por el art. 27 de nuestro Estatuto Social, convocamos a su institución, a la Asamblea General Ordinaria, de los integrantes de la ASOCIACION DE CLINICAS, SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, a realizarse en la sede social de la calle Montevideo 451 Piso 10, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 2004, a las 8:30 horas. A los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos delegados para revisar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3°) Otros.
4°) Designado por Acta 10-12-03.

Presidente – Francisco José Díaz

NOTA: Art. 28 las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. N° Registro: 2056. N° Matrícula: 4359. Fecha: 26/11/04. Acta N°: 198. Libro N°: 12.

e. 2/12 N° 30.311 v. 13/12/2004

"C"

CORBAMIL

CONVOCATORIA

En mi carácter de Administrador Judicial de CORBAMIL S.A. en concordancia con lo dispuesto por el art. 82 y 6 de la ley 24.522, convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2004, a las 15 horas 15 minutos en Av. Corrientes 1515 Piso 5 Departamento "B", con el siguiente único punto de la orden del día: "Ratificar el pedido de quiebra efectuada por el Administrador Judicial en concordancia con lo establecido por el art. 6 de la ley 24.522". Fdo. Juan Manuel Garzón Vieyra, Administrador Judicial.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.

Secretario - Francisco A. Giardinieri

e. 2/12 N° 466.129 v. 9/12/2004

"F"

FORTIN REFUGIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FORTIN REFUGIO SA para el día 20 de diciembre de 2004, en Belgrano 6 Piso, Dpto. "E", Capital Federal a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales la convocatoria se realizó fuera de término.
3°) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 30.06.2003.
4°) Destino del resultado.
5°) Aprobación de la gestión de los directores y Síndico.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.

El presente ha sido firmado por Carlos Fernando Llorente designado Vice Presidente en Reunión de Directorio del 25-02-2004 (folio 150) haciendo referencia a un Acta de Asamblea de fecha 04-02-2004 (folio 77 a 79).

Vice-Presidente - Carlos Fernando Llorente

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. N° Registro: 378. N° Matrícula: 1770. Fecha: 29/11/04. N° Acta: 170. Libro N° 8.

e. 2/12 N° 62.454 v. 9/12/2004

"G"

GATILAR S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de Administrador Judicial de GATILAR S.A., en concordancia con lo dispuesto por el art. 82 y 6 de la ley 24.522, convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2004, a las 15 horas 45 minutos en Av. Corrientes 1515 Piso 5 Departamento "B", con el siguiente único punto de la orden del día: Ratificar el pedido de quiebra efectuada por el Administrador Judicial en concordancia con lo establecido por el art. 6 de la ley 24.522". Fdo. Juan Manuel Garzón Vieyra, Administrador Judicial.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.

Secretario - Francisco A. Giardinieri

e. 2/12 N° 466.134 v. 9/12/2004

GATICUER S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de Administrador Judicial de GATICUER S.A., en concordancia con lo dispuesto por el art. 82 y 6 de la ley 24.522, convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2004, a las 15 horas 30 minutos en Av. Corrientes 1515 Piso 5 Departamento "B", con el siguiente único punto de la orden del día: "Ratificar el pedido de quiebra efectuada por el Administrador Judicial en concordancia con lo establecido por el art. 6 de la ley 24.522". Fdo. Juan Manuel Garzón Vieyra, Administrador Judicial.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.

Secretario - Francisco A. Giardinieri

e. 2/12 N° 466.131 v. 9/12/2004

GRANJA PERITO MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2004 a las 18:00 horas, en la calle Av. Francisco F. de la Cruz 1714 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. Destino de los Resultados.

Presidenta - Valeria Cava

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar las acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.
Presidente Electo por Asamblea de directores según Acta Nro. 19 de fecha 10/03/2003.

Certificación emitida por: Osvaldo G. Coronado. N° Registro: 1936. N° Matrícula: 4244. Fecha: 22/11/04. Acta N°: 042. Libro N°: 095.

e. 2/12 N° 62.363 v. 9/12/2004

GUGLIO S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de Administrador Judicial de GUGLIO S.A. en concordancia con lo dispuesto por el art. 82 y 6 de la ley 24.522, convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2004, a las 16 horas en Av. Corrientes 1515 Piso 5 Departamento "B", con el siguiente único punto de la orden del día: "Ratificar el pedido de quiebra efectuada por el Administrador Judicial en concordancia con lo establecido por el art. 6 de la ley 24.522". Fdo. Juan Manuel Garzón Vieyra, Administrador Judicial.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.

Secretario - Francisco A. Giardinieri

e. 2/12 N° 466.135 v. 9/12/2004

"H"

HOTSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2004 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Montevideo N° 373 Oficina 64 - Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2004.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Designado por acta de Asamblea N° 26 de fecha 9/12/2002 y Acta de Directorio N° 40 de fecha 9/12/2002.

Presidente – Daniel Antonio D Andrea

Certificación emitida por: Ernesto Natoli. N° Registro: 1. Fecha: 22/11/04. Acta N°: 185. Libro N°: XXII.

e. 2/12 N° 30.352 v. 9/12/2004

"L"

LINEA 10 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2004, a las 20:00 horas en la calle Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico N° 27 cerrado el 31 de agosto de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2004 y su aplicación.
4°) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico N° 27.
5°) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 27 cerrado el 31 de agosto de 2004, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6°) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 16 de diciembre de 2004, a las 17 horas.
Marcial Iglesias, Presidente, designado por Acta de Asamblea N° 27 de fecha 19-12-2003 y Acta de Directorio N° 286 de fecha 22-12-2003.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2004. Número: FAA01835204. Folio: 385.

e. 2/12 N° 62.378 v. 9/12/2004

LINEA 17 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2004, a las 18:00 horas en la Av. Montes de Oca 1517 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico N° 27 cerrado el 31 de agosto de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 2004 y su aplicación.
4°) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico N° 27.
5°) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 27 cerrado el 31 de agosto de 2004, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6°) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1° de septiembre de 2004.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 16 de diciembre de 2004, a las 17 horas.
Marcial Iglesias, Presidente, designado por Acta de Asamblea N° 27 de fecha 20-12-2002 y Acta de Directorio N° 264 de fecha 23-12-2002.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/11/2004. Número: FAA01835205. Folio: 384.

e. 2/12 N° 62.376 v. 9/12/2004

"P"

POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día 20 de diciembre de 2004 a las 15,30 horas en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial - Par-

que Tecnológico Miguelete - Avenida General Paz 5445 entre Constituyentes y Albarellos - San Martín - edificio 2 - salón 1

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración y tratamiento de la Memoria y Balance 2003.
4°) Aprobación de gestión de Directores y Síndicos (período 2003)
5°) Designación de Directores, titular y suplente, propuestos por CITEFA.
Presidente electo según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de julio de 2003.
Daniel Malcolm

Certificación emitida por: Notario Mariano Socin. N° Registro: 97. Fecha: 25/11/04. Acta N°: 54. Libro N°: 2.
e. 2/12 N° 18.782 v. 9/12/2004

PROETICA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de PROETICA S.A. a celebrarse el día 20 de diciembre de 2004 a las 14:00 horas en 1° convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Moreno 2053 1° Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del número de accionistas para ratificar y firmar el acta.
2°) Disolución anticipada de la sociedad.
3°) Designación del liquidador.
4°) Nombramiento del Depositario de los libros y demás documentación social.
5°) Consideración del balance final de liquidación al 30 de septiembre de 2004 y cuenta de partición.
6°) Autorización para realizar el trámite y expandir la certificación prevista en la Res. I.G.J. (G) 9/87.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al Art. 238 de la ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a fin de que se lo registre en el libro respectivo, con menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Síndico Titular electo por acta de asamblea N° 13 de fecha 28 de septiembre de 2004.
Síndico Titular - Oscar Kuzzel

Certificación emitida por: Arturo Peruzzotti. N° Registro: 394. N° Matrícula: 2002. Fecha: 29/11/04. Acta N°: 170. Libro N°: 55.
e. 2/12 N° 62.418 v. 9/12/2004

"S"

SOLARES DE CONESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SOLARES DE CONESA S.A. en primera convocatoria para el día 21 de diciembre de 2004 a las 10 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, ambas en Conesa 1970 piso 21 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 2004;
3°) Consideración y destino de los resultados;
4°) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de un año;
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha;
6°) Consideración de las remuneraciones del Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 261 último párrafo de la ley 19.550; La documentación referida en el punto 2) precedente se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y puede ser consultada en la sede social de lunes a viernes de 13 a 17 hs. El Directorio. Acta de Asamblea de fecha 26 de noviembre de 2003.
Presidente – Jaime Said

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. N° Registro: 781. N° Matrícula: 2799. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 799848.
e. 2/12 N° 30.331 v. 9/12/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488, Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap. avisa que Serix S.R.L., domicilio Callao 259 Cap. vende libre de personal y deudas su negocio de: Locutorio sito en AV. CALLAO N° 259 Cap. a Diego Sebastián Sabaris domicilio Rivadavia 256 San Martín Bs. As., Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 2/12 N° 62.352 v. 9/12/2004

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Avelino Iglesias Bascuas y Maximiliano Otero López domicilio Av. Córdoba 3495 Cap. Fed., vende a Guillermo Javier Mariño y Alejandro Daniel Mariño domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de (602010) casa de lunch (602020) café, bar (602030) despacho de bebidas wisquería, cervecería sito en AV. CORDOBA 3495 PB Cap. Fed. quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 2/12 N° 62.395 v. 9/12/2004

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Armando Rivero Hortal y Juan Vázquez domicilio Avda. de Mayo 1341 Cap. Fed. vende a Angel Prida Vigil domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de (601050) comercio minorista de helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café, bar (602030) despacho de bebidas wisquería, cervecería sito en AV. DE MAYO 1341 PB LOCAL 11 RIVADAVIA 1340 PU AV. RIVADAVIA 1350 LOCAL 12 quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 2/12 N° 62.396 v. 9/12/2004

"B"

Se avisa que el Sr. Norberto Rubén Martínez, domiciliado en la calle Villegas 1981, Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Bs. As. Transfiere el fondo de comercio del ramo Residencia Geriátrica sito en la calle BACACAY 2550/52, Capital Federal, Exp. N° 78.732/2003 del G.B.A. al Sr. Eduardo Amaro Domínguez, domiciliado en la calle Combate de Pavón 1878, Hurlingham, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, inhibiciones, impuestos, tasas y contribuciones. Reclamos de Ley, Bacacay 2550/52, Capital Federal.
e. 2/12 N° 62.367 v. 9/12/2004

"M"

Estudio Lider representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Rodríguez Peña 382 1° B Capital avisa que Montevideo 1006 S.R.L. domiciliada en Paraguay 1345 Capital vende a El Gourmet del Cisne S.A. domiciliada en Saladillo 1030 Capital el negocio de com. min. de helados (sin elaboración) restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, com. min. bar, lácteo, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería , com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill, parrilla, confitería sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1601 PISO P.B. Cap. Fed. Expte. 21046/2000, libre de toda deuda y gravámenes. La compradora mantiene el contrato de trabajo del siguiente personal: Genez Rubén Alejandro CUIL 20-18325728-6 ingreso 1/07/03 mozo de salón, sueldo $ 740; Cisneros Oscar Alfredo CUIL 20-16694134-3 ingreso 23/9/03 encargado sueldo $ 731; Montenegro José Luis CUIL 20-20089393-0 ingreso 1/12/02 cocinero sueldo $ 612; Acevedo Marcelino CUIL 20-17680675-4 ingreso 1/07/02 mozo de salón sueldo $ 680; Sánchez Rubén CUIL 20-25499884-3 ingreso 1/03/02 mozo de salón sueldo $ 680; Quiñones Cano Roque Agustín CUIL 20-92155423 ingreso 1/08/04 mozo de salón sueldo $ 647; De Arruda Luis Carlos CUIL 20-25472996-6 ingreso 1/10/02 lavacopas sueldo $ 621; Aguirre Héctor CUIL 20-16854999-8 ingreso 1/03/02 encargado sueldo $ 791; Portillo Omar José CUIL 20-30249911-0 ingreso 1/07/03 ayudante de cocina sueldo $ 616. Domicilio de partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 2/12 N° 30.277 v. 9/12/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACCESO DIRECTO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 20/4/04 se fijó en 1 el número de Director Titular y en 1 el de Director Suplente, designándose Presidente a Ariel Sendrowicz y Director Suplente a Abraham Sendrowicz ambos con domicilio especial en Gregorio de Laferrere 3872, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 20/4/04.
Contador – Alejandro Litmanovich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/11/04. Número: 323758. Tomo: 250. Folio: 247.
e. 2/12 N° 30.358 v. 2/12/2004

AGRIFOOD S.A.

Por Acta de Asamblea del 17/05/2004, se designó Presidente a Javier Osvaldo Molineri y Director Suplente a Claudia Carina Molineri, quienes fijan domicilio especial en la sede legal de la sociedad. Javier Osvaldo Molineri, DNI 16.633.839, designado por Acta de Asamblea de fecha 17 de mayo de 2002.
Presidente – Javier Osvaldo Molineri

Certificación emitida por: Adriana G. Vigliano. N° Registro: 167. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 927. Libro N° 09.
e. 2/12 N° 30.848 v. 2/12/2004

ALANDRA S.A.

Hace saber que por acta número 3 del 23/11/04 trasladó domicilio legal y social a Celada 5945 Cap. Fed. Se autorizó a la abogada en acta Número 3 del 23/11/04 a suscribir los edictos. Expediente 1736691.
Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2004. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 2/12 N° 30.784 v. 2/12/2004

A.O.G. S.R.L.

Se informa con respecto al edicto publicado en el Boletín Oficial del 29/11/2004, Fact. 62035 que los Señores Humberto Silvio Plastina tiene domicilio real en Boyacá 974, Piso 1°, Departamento "B" C.A.B.A. y Héctor David Almada en Billinghurst 2356, Piso 8°, Departamento 19, C.A.B.A., ambos con domicilio especial en Tucumán 1748, Piso 1°, Oficina "3", C.A.B.A. Héctor David Almada, Contador Público U.B.A., Tomo XV, Folio 133, autorizado por Acta N° 8 del 22/11/2004. Héctor David Almada.
Contador – Héctor David Almada

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/11/04. Número: 167475. Tomo: 15. Folio: 133.
e. 2/12 N° 30.847 v. 2/12/2004

ARKINO S.A.

Escritura 370 del 15/11/04, Registro 1991, Capital se protocolizó acta de directorio 7/8/03 y Asamblea General Ordinaria 29/8/03 se designa nuevo directorio. Presidente: Daniel Mario Carranza, Vicepresidente: Manuel Martín. Director Suplente: Juan Antonio Lagraña, todos con domicilio especial en Pasteur 313, piso 4, Capital. Directorio Anterior Presidente: Daniel Mario Carranza, Director Suplente: Juan Antonio Lagraña. Escribano Autorizado Pablo Blacher, escritura 370 de 15/11/04 matrícula 4194, titular registro 1991, Capital.
Escribano – Pablo Damián Blacher

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/04. Número: 041129398489/8. Matrícula Profesional N°: 4194.
e. 2/12 N° 62.377 v. 2/12/2004

ARQUITECTURA DEL AGUA S.A.

Por Asamblea del 15/6/96 renunciaron: Presidente: Esteban Raúl Mladineo, Vicepresidente: Edgardo Gilberto Pola (h.), Director Suplente: Edgardo Gilberto Pola; asumen: Presidente: Esteban Raúl Mladineo, DNI 13080854; Vicepresidente: Daniel Oscar Aiello, DNI 5090946, Director Suplente: Gustavo Osvaldo Morbelli, DNI 11704554. Por Asamblea del 30/4/97 renunciaron: Presidente: Esteban Raúl Mladineo, Vicepresidente: Daniel Oscar Aiello, Director Suplente: Gustavo Osvaldo Morbelli; asumen: Presidente: Daniel Oscar Aiello; Vicepresidente: Gustavo Osvaldo, Morbelli, Director Suplente: Esteban Raúl Mladineo. Por acta de directorio del 9/5/97 se trasladó la sede social a calle Díaz Colodrero 3573 Capital Federal. Por Asamblea del 6/5/02 renunciaron: Presidente: Gustavo Osvaldo Morbelli, Vicepresidente: Esteban Raúl Mladineo, Director Suplente: Daniel Oscar Aiello; asumen Presidente: Esteban Raúl Mladineo, Vicepresidente: Daniel Oscar Aiello, Director Suplente: Gustavo Osvaldo Morbelli. Por Acta de Directorio del 6/6/04 renuncia Vicepresidente Daniel Oscar Aiello y asume el 12/1/04 por Directorio Gustavo Osvaldo Morbelli. Por Asamblea del 26/4/04 son reelectos como Presidente Mladineo y Vicepresidente Morbelli y elegido como Director Suplente Edgardo Gilberto Pola. Por acta de directorio del 3/11/04 se traslada la sede social en Pacheco 3561, 1 piso de Capital Federal; fijando los directores domicilio especial en el mismo. Por acta de directorio del 4/11/04 se autorizó a Martín Lufrano a suscribir la presente.
Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 75. Folio: 639.
e. 2/12 N° 30.852 v. 2/12/2004

ASEMBLI SA

Por Asamblea Ordinaria y posterior reunión de Directorio, ambas del 23 de agosto de 2004, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente Andres Sas-Zatwarnicki, Director Titular Juan Carlos Mauro, Director Suplente Rosanne Sharpe, constituyen domicilio especial en Avenida García del Río 2477, piso 5, oficina B.Y por acta de Directorio número 10, de fecha 1 de noviembre de 2004, se modifica el domicilio de la sociedad a la Avenida García del Río 2477, piso 5, oficina B. Autorizada por escritura número 52, del 25 de noviembre de 2004, Registro 2099, escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix. Certificación emitida por Guillermo A. Bianchi Rochaix, Registro 2099, matrícula 4326, Fecha 25/11/04, Acta 138, del Libro 39.
Karina Esther Garber

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix. N° Registro: 2099. N° Matrícula: 4326. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 137. Libro N° 39.
e. 2/12 N° 30.333 v. 2/12/2004

"B"

BANCO MACRO BANSUD S .A.

REGLAMENTO DEL COMITE DE AUDITORIA

El presente Reglamento regula el funcionamiento del Comité de Auditoría de Banco MACRO BANSUD S.A. Composición.- El Comité de Auditoría estará integrado por tres directores titulares e igual o menor número de suplentes. La mayoría de sus integrantes deberán ser independientes, de acuerdo con el criterio establecido para ello en las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Los miembros deberán ser versados en temas financieros, contables o empresarios. Periodicidad de reuniones.- El Comité se reunirá por lo menos una vez por mes y con mayor frecuencia si las circunstancias así lo exigieran y fuera solicitado por cualquiera de sus miembros. Quórum.- El Comité de Auditoría sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Las resoluciones serán

adoptadas por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de desempate. Los restantes miembros del directorio y los síndicos podrán asistir a las reuniones del Comité con voz, pero sin voto. El Comité, por resolución fundada, podrá excluirlos de sus reuniones. La convocatoria y desarrollo de las sesiones deberán cumplir con las mismas formalidades que las reuniones de directorio, conforme se establece en el estatuto y la ley. Duración de mandato.- Los miembros del Comité de Auditoría durarán un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Finalizado su mandato, continuarán en sus cargos hasta la designación de sus reemplazantes. Autoridades.- Integrado el Comité de Auditoría, en la primera reunión del cuerpo deberá procederse a la designación de un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de renuncia, ausencia, impedimento o excusación del Presidente, sea temporaria o definitiva. Funciones.- El Comité de Auditoría tiene plena autoridad para investigar todos los temas de su competencia que están indicados en este reglamento o respecto de los cuales la ley requiera su intervención. En el cumplimiento de sus responsabilidades, el Comité de Auditoría tendrá acceso irrestricto a los libros y registros de la sociedad, así como el derecho de recibir la información que necesite. El Comité de Auditoría deberá, entre otras funciones que contemple la reglamentación vigente: 1) Analizar la adecuación de este reglamento e informar los cambios propuestos al directorio. 2) Supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sean presentados a las autoridades de contralor en cumplimiento del régimen informativo aplicable. 3) Opinar respecto de la propuesta del directorio para la designación de los auditores externos a contratar por la sociedad y velar por su independencia. 4) Revisar los planes de los auditores externos e internos, evaluar su desempeño y emitir una opinión al respecto en ocasión de la presentación y publicación de los estados contables anuales. 5) Analizar los diferentes servicios prestados por los auditores externos y su relación con la independencia de estos, de acuerdo con la normativa vigente. 6) Informar sobre los honorarios facturados de la auditoría externa, de otros servicios relacionados destinados a otorgar confiabilidad a terceros y de servicios especiales. 7) Supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la sociedad. 8) Proporcionar al mercado información completa respecto de las operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes. 9) Opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones sobre acciones de los directores y administradores de la sociedad que formule el directorio. 10) Opinar sobre el cumplimiento de las exigencias legales y sobre la razonabilidad de las condiciones de emisión de acciones o valores convertibles en acciones, en caso de aumento de capital con exclusión o limitación del derecho de preferencia. 11) Verificar el cumplimiento de las normas de conducta que resulten aplicables. 12) Emitir opinión fundada respecto de operaciones con partes relacionadas en los casos establecidos en la ley. Emitir opinión fundada y comunicarla en cumplimiento de la ley toda vez que en la sociedad exista o pueda existir un supuesto conflicto de intereses. 13) Elaborar anualmente un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al directorio y a la comisión fiscalizadora. 14) Cumplir con todas las demás obligaciones que le resulten impuestas por las leyes y reglamentos aplicables. El Comité de Auditoría está autorizado a obtener asesoramiento profesional independiente en caso de considerarlo necesario para el mejor cumplimiento de sus funciones específicas. Presupuesto de funcionamiento.- Para su funcionamiento, el Comité de Auditoría contará con un presupuesto anual que le apruebe la asamblea de accionistas de la sociedad o el directorio por delegación de la asamblea. Luis Carlos Cerolini: Director designado por Asamblea N° 74, del 30/4/04.

Luis Carlos Cerolini

Certificación emitida por: Ferrer Reyes. N° Registro: 1445. N° Matrícula: 2092. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 165. Libro N° 436.

e. 2/12 N° 18.820 v. 2/12/2004

BARRANCAS Sociedad Anónima

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 21/11/03 y acta de directorio del 21/11/03, instrumentadas en escritura 994 del 24/11/04, se procedió a aceptar la renuncia del vicepresidente Eduardo Aníbal Abatemarco y del director titular Néstor Ricardo Rípoli, se fijó el número de directores en 2 titulares y 1 suplente, se eligieron los directores y se distribuyeron los cargos: Presidente: Francisco Fernando Augeri; Vicepresidente: Hugo Agnese y Director Suplente: Adriana Celia González, quienes fijan domicilio especial en Ciudad de la Paz 1273, 2° piso, Capital Federal. Autorizado en escritura 994 del 24/11/04. Escribana Nélida Rosato de De Pascale.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 92. Libro N° 25.

e. 2/12 N° 30.797 v. 2/12/2004

BASS KING Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber que en la Reunión de socios unánime del 22 de abril de 2004 se resolvió trasladar la sede social a la calle Teniente General Manuel Rodríguez 2628, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Reunión de Socios N° 13 del 22 de abril de 2004 se autorizó a la Dra. Beatriz Inés Belzún para efectuar la publicación de ley.

Abogada – Beatriz Inés Belzún

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 67. Folio: 05.

e. 2/12 N° 30.802 v. 2/12/2004

BBVA BANCO FRANCES Sociedad Anónima

Comunica que, de conformidad con lo aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de abril de 2004, por Directorio de fecha 10 de junio de 2004 y por los funcionarios autorizados (en virtud de la subdelegación efectuada por el Directorio con fecha 10 de junio de 2004, y prorrogada con fecha 28 de septiembre de 2004) con fecha 18 de noviembre de 2004, se aumentó el capital social mediante la emisión de 103.232.874 acciones ordinarias escriturales de v$n 1 cada una, con derecho a un voto por acción y con iguales derechos que las demás acciones del Banco en circulación al momento de la emisión. En consecuencia, el nuevo capital social ha quedado conformado en la cifra de v$n 471.361.306. El Señor Jorge Carlos Bledel, Presidente de BBVA BANCO FRANCES S.A. ha sido designado en tal carácter por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2003 y reunión del Directorio de la misma fecha.

Presidente – Jorge Carlos Bledel

Certificación emitida por: Ernesto Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 29/11/04. N° Acta: 107. Libro N° 120.

e. 2/12 N° 62.434 v. 2/12/2004

BENIC S.A.

Por Acta Asamblea del 6-4-04 renuncia como Director Suplente María Silvia Haydeé Pico asume como Director Suplente Carmen Zulman Barrera, argentina, soltera, empleada, LC 5008203, 59 años, Heriberto Martínez 6234 Barrio Argüello Provincia Córdoba fija domicilio especial en sede social. Por Acta de Asamblea del 2-8-04 renuncia como Presidente María Elsa del Valle Carreño asume como Presidente María Eugenia Gómez, 37 años, argentina, casada, comerciante, DNI 18014941, José Hernández 379 Villa Carlos Paz, Provincia Córdoba, fija domicilio especial en sede social. José Luis Prestera, abogado Tomo 50, Folio 640 CPACF, autorizado en Instrumento Privado del 2-8-04 de cambio de directorio.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 2/12 N° 30.880 v. 2/12/2004

BERRA HNOS. S.A.

Se aprobó la conformación del nuevo Directorio: Presidente: Francisco Oscar Berra; Vicepresidente: Benjamín Enrique Berra y Director: Ernesto Berra todos con domicilio especial en Gorriti 4044, Cap. Fed., Domingo Mangone autorizado en Acta Directorio 20-04-04. Acto Privado.

Certificación emitida por: Alejandro Sajnin. N° Registro: 1624. Fecha: 12/10/04. N° Acta: 036. Libro N° 39.

e. 2/12 N° 30.821 v. 2/12/2004

BHAURAC S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 27/7/04, se procedió a reelegir el directorio por un período estatutario, quedando el mismo de la siguiente forma: Presidente: Hugo Villares; Vicepresidente: Guillermo Conde; Director Titular: Elsa Domesi y Director Suplente: Susana Kaunitz, quienes fijan domicilio especial en Esmeralda 1066, 2° piso, departamento G, Capital Federal. Autorizado en acta de directorio del 26/7/04.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 88. Libro N° 25.

e. 2/12 N° 30.793 v. 2/12/2004

BSC CONSULTING S.A.

Se rectifica publicación del 26/10/2004, correspondiente a la factura B número 0076-00028159, que **donde dice** "Director Suplente" **debe decir** Director Titular. Autorizado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2/8/2004.

Presidente – Guillermo Tena

Certificación emitida por: Mariano Guyot. N° Registro: 54. N° Matrícula: 4589. Fecha: 22/11/04. N° Acta: 109. Libro N° 17.

e. 2/12 N° 62.409 v. 2/12/2004

"C"

CALEDECO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 15-11-04 y reunión de directorio celebrada el 19-11-04 el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Máximo Bomchil; Vicepresidente: Antonio Tedín; Director titular: Hugo Pedro Lafalce; Directores suplentes: Marcelo E. Bombau, Javier M. Petrantonio. Los Sres. Máximo Bomchil, Hugo Pedro Lafalce, Marcelo E. Bombau y Javier M. Petrantonio fijan domicilio especial en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Antonio Tedin fija domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 650, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 15-11-04, transcripta a los folios 41 a 42 del libro de Actas de Asambleas N° 1 de la sociedad.

Autorizada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 2/12 N° 30.769 v. 2/12/2004

CARELAN S.A.

Inscripta en la IGJ el 2/1/2003, N° 42, F° 37, L° 19, T° - de Sociedades por Acciones. Comunica, que por Acta de Directorio N° 8 de fecha 24/06/2004, se procedió a aceptar la renuncia del Sr. Cristian Ignacio Braconi a su cargo de Presidente. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Lucio Miguel Montero. Domicilio constituido: Luis María Campos 881, Ciudad de Bs. As.; Director Suplente: Ana Inés Vázques. Domicilio constituido: Luis María Campos 881, Cdad. de Bs. As. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550. María Celina Giraudy, autorizada por acta de directorio N° 8.

Abogada – M. Celina Giraudy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 86. Folio: 136.

e. 2/12 N° 30.787 v. 2/12/2004

CARINDEP S.A.

Por acta del 22/10/04, designa Presidente Silvina María del Carmen Daly de Heguy y Suplente Jorge Daniel Daly. Los directores fijan domicilio especial en Juncal 1981 Capital Federal Mariela A. Perugini autorizada en Acta de Asamblea del 22/10/04.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 73. Folio: 0592.

e. 2/12 N° 30.755 v. 2/12/2004

099 CENTRAL DE MONITOREO S.A.

Renuncia y Nombramiento de miembros del Directorio: Acta de Asamblea Nro. 7 del 26/5/2004. Renuncia: 1) Gustavo Pascual Cresta DNI 11458399, domicilio real y especial Azcuénaga 2250, Olivos Provincia de Buenos Aires. Director Suplente. 2) Cristina Mónica Nassiff DNI, 12498920 y domicilio real y especial en Azcuénaga 2250, Olivos Provincia de Buenos Aires. Presidente Nombramiento: Norberto Oscar Bonifacio Nassiff DNI 16977194 y domicilio real y especial Tomas Le Bretón 4925 C.A.B.A. Presidente. 2) Cristina Mónica Nassiff DNI 12498920 domicilio real y especial Azcuénaga 2250 Olivos Provincia de Buenos Aires. Directora Suplente.

Contadora – Perla Moscovich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/11/04. Número: E 1768546. Matrícula Profesional N°: 158. Folio: 51.

e. 2/12 N° 62.371 v. 2/12/2004

CHASE MANHATTAN TRADING S.A.

Por Acta de Asamblea del 27/08/2004 y Acta de Directorio del 06/09/2004, protocolizadas por escritura N° 593, del 26/11/2004, Folio 1914, Registro 374 de Capital Federal. Elección Directorio y Comisión Fiscalizadora. Presidente: Marcelo Eduardo Podestá. Director Titular: Esteban Benegas Lynch. Director Suplente: Facundo Diego Gómez Minujin. Síndicos Titulares: Carlos Pace, Ricardo Daniel Tavieres, Hugo Almoño. Síndicos Suplentes: Marcelo Trama. Marcelo Pfaff. Alejandro Pablo Frechou. Todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 411, Capital Federal. Firmado: Marcelo Eduardo Podestá. Apoderado según Poder Especial del 26/11/2004, escritura N° 593, Folio 1914, Registro 374 de Capital Federal.

Apoderado – Marcelo Eduardo Podestá

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. N° Registro: 374. N° Matrícula: 4637. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 053. Libro N° 16.

e. 2/12 N° 62.354 v. 2/12/2004

COLORE S.A.

Se hace saber por un día: Designación del nuevo directorio. 1°) Acta de Asamblea de fecha 4 de noviembre de 2004, 2°) Presidente: Luis Vega, D.N.I. 16.380.137, Director Suplente: Gustavo Lezcano DNI 17.163.286; ambos con domicilio especial en Viamonte 1336 piso 5° oficina 28 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta de directorio de fecha 4 de noviembre de 2004.

Autorizada – Alicia Ester Rostagno

Certificación emitida por: Clara Furman de Saltzman. N° Registro: 1006. N° Matrícula: 2744. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 074. Libro N° 20.

e. 2/12 N° 30.285 v. 2/12/2004

COMPAÑIA ARGENTINA DE ASISTENCIA S.R.L.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de noviembre de 2004, se efectúa el cambio de sede social sin modificación de estatuto de COMPAÑIA ARGENTINA DE ASISTENCIA S.R.L. El nuevo domicilio se constituye en Avenida Córdoba 1856, piso 7, departamento "B" Capital Federal por acta número 3 de fecha 24 de agosto de 2004. Autorizado por contrato constitutivo de fecha 7 de agosto de 2002 a suscribir el presente documento.

Socio Gerente – Juan Carlos Laplace

Certificación emitida por: Ernesto Christian Falcke. N° Registro: 1740. N° Matrícula: 4361. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 62. Libro N° 74.

e. 2/12 N° 62.389 v. 2/12/2004

COTIA ARGENTINA S.A.

1) Por Asamblea General Extraordinaria del 2/7/2001 "COTIA ARGENTINA", con domicilio real y legal en Carlos Pellegrini 1149, Planta Baja de esta ciudad, inscripta en Inspección General Justicia, el 22/3/1996, Número 4692 Libro 118, Tomo A de Sociedad Anónima, hace saber que resolvió reducir el capital social, de la suma de $ 20.732.000 a la suma de $ 14.401.975 conforme las disposiciones de los artículos 203, 204 y 220, inciso 1° de la Ley 19.550. 2) Por Asamblea General Extraordinaria del 10/3/2004, hace saber que resolvió reducir el capital social, de la suma $ 14.401.975 a la suma de

$ 6.750.000 conforme las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220, inciso 1° de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en la Escribanía Doldán, horario de 10:00 horas a 18:00 horas, de lunes a viernes, Capital Federal, calle Paraguay 1840, piso 2°, departamento "A". Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fecha de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente. Designado por Acta del 2-03-2004, N° 28.

José Bonifacio Silva Pannunzio
María Cristina Urquiza

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 39. Libro N° 67.

e. 2/12 N° 30.320 v. 6/12/2004

"D"

DEHOLD S.A.

Se hace saber por un día: Designación del nuevo directorio. 1°) Acta de Asamblea de fecha 18/06/2003, 2°) Presidente: Sara Dibuk L.C. 498.642, Director Suplente: Florentina Maldonado DNI 6.580.368; ambos con domicilio especial en Viamonte 1336, piso 5°, oficina 28, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 18/06/2003. Alicia Ester Rostagno DNI 5.401.095.

Autorizada – Alicia Ester Rostagno

Certificación emitida por: Clara Furman de Saltzman N° Registro: 1006. N° Matrícula: 2744. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 071. Libro N° 20.

e. 2/12 N° 30.286 v. 2/12/2004

DENVER FARMA S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 27/10/04, se procedió a reelegir el directorio por un período estatutario, quedando el mismo de la siguiente forma: Presidente: Aquiles Esteban Rossi; Director Titular: José Luis Tombazzi y Directores Suplentes: David Tombazzi y Mabel Rossi, quienes fijan domicilio especial en Esmeralda 1066, 2° piso, departamento G, Capital Federal. Autorizado por Acta de Directorio del 25/10/04.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 86. Libro N° 25.

e. 2/12 N° 20.798 v. 2/12/2004

DUKE ENERGY GENERATING S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 del 15-7-04, los accionistas designaron el Directorio y distribuyeron sus cargos: Presidente: Guillermo Fiad. Vicepresidente: Mickey Peters. Director Titular: Mariana Schoua. Directores Suplentes: Gustavo Vannucci, Martín Zolezzi y Mariela Coronel. Los electos constituyen domicilio especial en: Av. Leandro N. Alem 855, piso 26, Cap. Fed. El firmante lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta N° 18 de Asamblea General Ordinaria del 15-07-04, pasada al folio 35/36 del libro Actas de Asambleas N° 1, rubricado el 13-06-01 con el N° 40978-01.

Presidente – Guillermo Fiad

Certificación emitida por: Escribano Público Fernando Mario Guevara. N° Registro: 1721. N° Matrícula: 4143. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 112. Libro N° 35.

e. 2/12 N° 30.866 v. 2/12/2004

"E"

EDIFICIOS SENIOR S.A.

Informa que: Por Asamblea Extraordinaria del 28/4/04 y acta de Directorio del 28/4/04, instrumentadas en escritura 970 del 19/11/04, por vencimiento del mandato se procedió a reelegir el directorio y distribuir los cargos: Presidente: Néstor Vazquez; Vicepresidente: Felipe Blasi; Director Titular: Carlos Vazquez y Director Suplente: Mirtha Longhini, quienes fijan domicilio especial en Felipe Vallese 2329, Capital Federal. Autorizado en escritura 970 del 19/11/04.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 94. Libro N° 25.

e. 2/12 N° 30.788 v. 2/12/2004

EMELY S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 17-12-03 se eligió el Directorio, y por Acta de Directorio de igual fecha se designó Presidente a Pastor Ricardo Luis Atis y Director Suplente a Ricardo Alberto Rastelli; todos con domicilio especial en Perú 1764, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Púb. 106 del 19-11-04. Registro 125 de Nora Suárez Urtubey.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Nora B. Suárez Urtubey. N° Registro: 125. N° Matrícula: 1758. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 196. Libro N° 160.

e. 2/12 N° 30.840 v. 2/12/2004

EMPRESA CONSTRUCTORA OESTE S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 29/4/04 y acta de Directorio del 29/4/04, instrumentadas en escritura 975 del 22/11/04, se procedió a la elección de nuevos miembros del directorio por vencimiento del mandato y se distribuyeron los cargos: Presidente: Felipe Blasi; Vicepresidente: Miguel Blasi y Director Suplente: Marcelo Borina, quienes fijan domicilio especial en Felipe Vallese 2329, Capital Federal. Autorizado en escritura 975 del 22/11/04.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 89. Libro N° 25.

e. 2/12 N° 30.791 v. 2/12/2004

ESSILOR ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17-09-04 y reunión de directorio de la misma fecha el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Olivier Mathieux; Vicepresidente: Fernando Rocha; Directores titulares: Máximo Luis Bornchil, Patricio Davreux y Gabriela Del Roscio. Todos los directores fijan domicilio especial en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17-09-04, transcripta a los folios 80 a 81 del libro de Actas de Asambleas N° 1 de la sociedad.

Autorizada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 2/12 N° 30.770 v. 2/12/2004

ESTABLECIMEINTO AGRICOLA TAM S.A.

Por Acta Asamblea del 5-11-04 renuncia como Presidente Juan José Cattaneo asume como Presidente Mónica Ester Duarte, 41 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 16253946, Pasaje A N° 46 Villa Carlos Paz Provincia Córdoba fija domicilio especial en sede social. José Luis Prestera, abogado, Tomo 50, Folio 640 CPACF autorizado en Instrumento Privado del 5-11-04 de cambio de directorio.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 2/12 N° 30.877 v. 2/12/2004

EXPRESO PONTEVEDRA S.A.

1 día: 1) Acta Directorio: 26/10/04. 2) Cambia Sede Social A. Zuviría 2708, Cap. Fed. Autorizada por Acta Directorio: 26/10/04.

Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 2/12 N° 30.766 v. 2/12/2004

"F"

FERALA Sociedad Anónima

Informa que: por Asamblea Ordinaria del 30/4/03 y acta de directorio del 30/4/03, instrumentadas en escritura 1.000 del 24/11/04, se procedió a fijar el número de directores, designación del nuevo directorio por vencimiento de mandato y se distribuyeron los cargos: Presidente: Francisco Fernando Augeri; Vicepresidente: Adriana Celia González y Director Suplente: Hugo Agnese, quienes fijan domicilio especial en Ciudad de la Paz 1273, 1° piso, Capital Federal. Autorizado en escritura 1.000 del 24/11/04. Escribana Nélida Rosato de De Pascale.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 93. Libro N° 25.

e. 2/12 N° 30.796 v. 2/12/2004

FERTISERVICIOS ARGENTINOS S.A.

Designación de Autoridades, Escritura número 229, del 1/11/2004, folio 794, Registro 1626 a cargo del Escribano Mariano Antonio Montes de Capital. Presidente: Carlos Francisco Rosa; Vicepresidente: Shuji Inagaki; Accionistas clase "A" Directores Titulares: Carlos Francisco Rosa; Osvaldo L. D Bertone; Fernando Echazarreta; Accionistas clase "B", Directores Titulares: Shuji Inagaki, Makoto Meguriya; Director Suplente: designan a Takeshi Hirai, japonés, casado, Documento Nacional Identidad: 93.977.001, 24/02/71, licenciado en economía, Avenida Madero 1020, Piso 12, Capital Federal, reemplazará a Noriyuki Muraguchi, éste renuncia. Síndico Titular "B": Alicia Taira. Síndico Suplente "A": Femando Luis Orecchia. Domicilio especial art. 256 ley 19.550: Avenida Eduardo Madero Número 942, piso 4° de Capital Federal.

Escribano/Autorizado – Mariano Antonio Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 041126397594/C. Matrícula Profesional N°: 4020.

e. 2/12 N° 62.424 v. 2/12/2004

FIDUCIARIA ANDINA S.A.

Informa que: por Asamblea Extraordinaria del 5/8/04, se aceptó la renuncia del Dr. Waldo Vázquez Guijo al cargo de presidente y de Julio Héctor Velasco al cargo de director suplente, se eligieron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Federico Adolfo Norton, Rodríguez y Director Suplente: Mario Julio Bensadon, los directores fijan domicilio especial en Avenida Corrientes 457, 7° piso, Capital Federal. Autorizado en Asamblea Extraordinaria del 5/8/04.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 96. Libro N° 25.

e. 2/12 N° 30.789 v. 2/12/2004

FILO CATERING S.R.L.

CAMBIO SEDE SOCIAL

Comunica que por reunión de socios, Acta número uno, del día 24 de agosto de 2004, resolvió trasladar su sede social a la calle Juncal 1675, Planta Baja, oficina "D". Alejandro Mario Ruiz Schulze, titular del Documento Nacional de Identidad Número 25.745.463, autorizado en instrumento privado de fecha 24 de agosto de 2004, reunión de socios.

Certificación emitida por: Escribana Zulema Beatriz Zarza. N° Registro: 170. N° Matrícula: 2893. Fecha: 29/11/2004. N° Acta: 176. Libro N° 046.

e. 2/12 N° 62.437 v. 2/12/2004

FORESIS S.A.

Por Asamblea del 31/08/2004 se designó Director Presidente al Sr. Juan Martín Isetta y al Sr. Martín Román como Director suplente, ambos con domicilio especial en la calle Florida N° 835, 3er. piso, oficina 337 de esta Capital Federal, por Asamblea del 1/09/2004 se trasladó su Sede Social y fiscal a la calle Florida N° 835, 3er. piso, Oficina 337. Escribana Pilar Rodríguez Acquarone, autorizada en escritura 506 del 25/11/2004. Registro 1683.

Escribana – Pilar Rodríguez Acquarone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2004. Número: 041126397551/7. Matrícula Profesional N°: 4316 Registro 1683.

e. 2/12 N° 62.355 v. 2/12/2004

FURCO S.R.L.

Por escritura 66 del 27-11-2004, Registro 335 renunciaron al cargo de gerentes: Tirso González, Antonio Feijoo, Estanislao González y Antonio Boado y/o Boado-Díaz, se confirma en el cargo a Arturo Alonso Mayo que constituye domicilio especial en José María Moreno 294, piso 4 departamento "B" Capital Federal. Se modifica el artículo quinto, el que queda redactado: "Artículo cinco: La administración y la representación legal de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes permanecerán en su cargo sin límite de tiempo, mientras no se produzca su remoción, impedimento o renuncia". Autorizada por Escritura Pública 66 de Reunión de Socios del 27-11-2004 ante el Escribano Pablo Fernando Lisi de Capital Federal.

Marisol Fernández

Certificación emitida por: Lisi, Pablo F. N° Registro: 335. N° Matrícula: 4668. Fecha: 27/11/04. N° Acta: 156. Libro N° 2.

e. 2/12 N° 30.764 v. 2/12/2004

"G"

GATE SECURITY S.A.

Por Asamblea y reunión de directorio del 30/10/03 renuncia a la presidencia Fabián Ernesto Barci y se designa Presidente Carlos Martín Andrés, Director Suplente Marcela Lucía Alvarez. Domicilio especial Sarmiento 1727, piso 8, departamento H, Cap. Fed. Autorizado por Asamblea del 30/10/03.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 2/12 N° 30.846 v. 2/12/2004

GELRE SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 28 de noviembre de 1994 bajo el Número 12361 del libro 116, tomo A de sociedades por acciones, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550 se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad, aprobada por acta Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de abril de 2004: Presidente: Johannes Antonius María Wiegerinck, Cédula de Identidad Brasileña Número 5.933.903, brasileño, casado, nacido el 15/01/1927, empresario, fijando domicilio especial en la calle Talcahuano 736, Piso 5, oficina 52, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Adriana Silvia Villanueva, Documento Nacional de Identidad: 17.863.608, argentina, casada, nacida el 21/07/1966, empleada, fijando domicilio especial en la Av. Independencia Número 2420, piso 2, Depto. 7, de la Ciudad de Buenos Aires. Director Titular: Waldemar Dainese Filho, Documento brasileño: C0547763, brasileño, casado, contador público, nacido el 31/05/1951, fijando domicilio especial en la calle Talcahuano 736, piso 5, Oficina 52, de la Ciudad de Buenos Aires. Director Suplente: Nancy Miriam Velaustegui, Documento Nacional de Identidad: 14.495.791, argentina, viuda, empleada, nacida el 12/03/1961, fijando domicilio especial en la calle Watt 798 Departamento 27, de la Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Directorio saliente: Vicepresidente: Alberto Luis Rimoldi, Libreta de Enrolamiento: 4.347.717, argentino, viudo, abogado, nacido el 08/11/1930, fijando domicilio especial en la calle Talcahuano 736, piso 5, oficina 52, de la ciudad de Buenos Aires. Director Titular: Gabriel Vieyra, Libreta de Enrolamiento: 7.417.149, argentino, casado, escribano, nacido el 14/03/1928, fijando domicilio especial en la calle Talcahuano 736, piso 5, oficina 52, de la Ciudad de Buenos Aires. Director Suplente: Luis Alberto Rimoldi, Documento Nacional de Identidad: 21.003.637, argentino, casado, abogado, nacido el 12/08/1969, fijando domicilio especial en la calle Talcahuano 736, piso 5, oficina 52, de la ciudad de Buenos Aires. Suscribe el presente edicto la Señora Vicepresidente designada por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/04/2004.

Vice-Presidente – Adriana Villanueva

Certificación emitida por: Esc. Marina Goldman. N° Registro: 1856. N° Matrícula: 4443. Fecha: 11/11/2004. N° Acta: 175. Libro N° 7.

e. 2/12 N° 30.825 v. 2/12/2004

GENET S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 13 y Acta de Directorio N° 58, ambas de fecha 29 de abril de 2004, se designaron autoridades y se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Dingevan Carlos

Alberto, Vicepresidente: Colombo Silvia Susana y Director Suplente: Dingevan Guillermo Carlos. Todos por el término de tres ejercicios y con domicilio especial en la calle Fraga 1431, Capital Federal. Presidente designado por Acta de Directorio N° 58 del 29 de abril de 2004.

Presidente – Carlos Alberto Dingevan

Certificación emitida por: Juan Carlos Tripodi. N° Registro: 847. Fecha: 15/11/04. N° Acta: 099. Libro N° 119.

e. 2/12 N° 30.360 v. 2/12/2004

GNC MERLO S.R.L.

Por Instrumento Privado Reunión Unánime de socios del 02/08/2004 se aumentó el capital a $ 1.860.000 y se redujo a $ 885.300, con efecto al 30/06/2004. Activo antes del aumento y reducción $ 2.468.517,70; por aumento y reducción $ 1.493.817,70; Pasivo antes y después del aumento y reducción $ 338.465. Oposiciones: Sede social Av. de los Incas 3624 Piso 10°, Departamento "A", C.A.B.A., de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Reforma del artículo Cuarto del contrato. Autorizado por instrumento privado del 2/08/2004.

Abogado – Claudio Gabriel Pinchetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 31. Folio: 128.

e. 2/12 N° 30.826 v. 6/12/2004

GRAMY S.A.

Por Asamblea Ordinaria y posterior reunión de Directorio, ambas del 28 de abril de 2003, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente Juan Carlos Mauro, Director Suplente Rosanne Sharpe, constituyen domicilio especial en Avenida García del Río 2477, piso 5, oficina B. Y por Acta de Directorio número 35, de fecha 21 de junio de 2004, se modifica el domicilio de la sociedad a la Avenida García del Río 2477, piso 5, oficina B. Autorizada por escritura número 51, del 25 de noviembre de 2004, Registro 2099, escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix.

Karina Esther Garber

Certificación emitida por: Guillermo Bianchi Rochaix. N° Registro: 2099. N° Matrícula: 4326. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 138. Libro N° 39.

e. 2/12 N° 30.334 v. 2/12/2004

GREEN SCHOOL S.A.

Se hace saber por un día: Designación del nuevo directorio. 1°) Acta de Asamblea de fecha 16/06/2004, 2°) Presidente: Esther Ruth Gutman, D.N.I. 5.266.193, Vicepresidente: Jorge Alberto Zarebski DNI 4.530.789; ambos con domicilio especial en Viamonte 1336, piso 5°, oficina 28 Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de directorio de fecha 16/06/2004, Alicia Ester Rostagno DNI 5.401.095.

Certificación emitida por: Clara Furman De Saltzman. N° Registro: 1006. N° Matrícula: 2744. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 072. Libro N° 20.

e. 2/12 N° 30.284 v. 2/12/2004

GT ONE S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2004, se resolvió: 1) Disolver y liquidar la sociedad (artículo 94, inciso 1, Ley N° 19.550); y 2) Designar como liquidador al Sr. Rezzonico Edgardo Hugo, DNI 11.203.636, con domicilio real en Lavalle 1454, Piso 6°, Dto. "A" Ciudad de Buenos Aires, y domicilio en Avenida Leandro N. Alem 619, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Andrés Leonardo Vittone, abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/10/04.

Autorizado/Abogado – Andrés Leonardo Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 67. Folio: 212.

e. 2/12 N° 1207 v. 2/12/2004

GUADAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 24-2-04 se eligió el Directorio y por Acta de Directorio de igual fecha se designó Presidente a Ricardo José María Bonanno; Vicepresidente a Antonio Manuel Bonanno, Directora Titular a Flavia Andrea Bonanno y Director Suplente a Marcelo Behar; todos con domicilio especial en Bolívar 1753, 2° Piso, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Púb. 112 del 22-11-04. Registro 125 de Nora Suárez Urtubey.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Nora B. Suárez Urtubey. N° Registro: 125. N° Matrícula: 1758. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 197. Libro N° 160.

e. 2/12 N° 30.838 v. 2/12/2004

"H"

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 27 del 15-7-04, los accionistas designaron el Directorio y distribuyeron sus cargos: Presidente: Guillermo Fiad. Vicepresidente: Mickey Peters. Directores Titulares: Mariana Schoua; Gustavo Vannucci; Brent Bailey; Mariela Coronel; Leonel Alegría. Directores Suplentes: Richard McGee, Laine Powell, Martín Zolezzi, Sergio Sánchez, Sergio Bertozzi, Eduardo Fernández, Carlos Ibáñez. Los electos constituyen domicilio especial en: Directores titulares y suplentes de la clase "A" de acciones en Av. Leandro N. Alem 855, piso 26, Cap. Fed. y el Director titular y el suplente de la clase "C" en Lázaro Martín y Ruta 22, Neuquén, Pcia. de Neuquén. El firmante lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta N° 27 de Asamblea General Ordinaria del 15-07-04, pasada al folio 3/5 del libro Actas de Asambleas N° 2, rubricado el 29-07-98 con el N° 63601-98.

Presidente – Guillermo Fiad

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara. N° Registro: 1721. N° Matrícula: 4143. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 113. Libro N° 35.

e. 2/12 N° 30.867 v. 2/12/2004

"I"

IMPORTADORA ATLANTICA S.R.L.

El 24-11-04, los socios trasladaron la Sede a Talcahuano 638, 6° Piso, Oficina A, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Púb. 633 del 24-11-04. Registro 862 de Angel Fernando Sosa.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 142. Libro N° 66.

e. 2/12 N° 30.834 v. 2/12/2004

INFINITUM MARKETING ARGENTINA S.A.

Por Asamblea de 8/11/04, se designa nuevo directorio: Presidente: Juan Carlos Sotelo y Director Suplente: Adela Yolanda Faggella, ambos domicilio real: Manuel Ugarte 2864, 1° piso, "6", Capital Federal. Y especial: Ingeniero Enrique Butty 240, 5° Piso, Oficina 506. Autorización surge acta Asamblea del 8/11/04, foja 6, Libro 1 de Asamblea.

Abogado – Martín Ezequiel Fumarola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2004. Tomo: 708. Folio: 103.

e. 2/12 N° 30.799 v. 2/12/2004

INFORMATION TECHNOLOGY COLLEGE LABS S.A.

Comunicamos que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 9 del 01/09/04 se trató la renuncia de Carlos Leonardo Silberman al cargo de vicepresidente del Directorio. Se determinó en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Director Suplente, quedando el directorio integrado: Presidente: Andrés Rafael Pino; Vicepresidente: Sergio Osvaldo Porter; Director Titular: Amalia Caruso; Director Suplente: Valeria Ileana Silberman, todos con domicilio especial en la Avenida Santa Fe 1714, piso 5°, departamento 503 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sr. Rafael Andrés Pino Presidente, según lo acredita con Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 1°/09/04 por la que fue electo y Acta de Directorio de fecha 1°/09/04 por la que se designaron los cargos. Certificación emitida por: Escribana Juana Violeta Uboldi Interina del N° de Registro 736, N° Matrícula 3156, fecha 26/11/2004, N° de Acta 127, Libro N° 73.

Presidente – Rafael Andrés Pino

Certificación emitida por: Escribana Juana Violeta Uboldi (Interina). N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 127. Libro N° 73.

e. 2/12 N° 62.362 v. 2/12/2004

INTERCAO S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 15/10/04, se procedió a reelegir el directorio por un período estatutario, quedando el mismo de la siguiente forma: Presidente: Erico Alfredo Blumenthal y Director Suplente: Ana Nélida Mayer, quienes fijan domicilio especial en Esmeralda 740, 13° piso, oficina 1314, Capital Federal. Autorizado en acta de directorio del 11/10/04.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 87. Libro N° 25.

e. 2/12 N° 30.792 v. 2/12/2004

I.T. COLLEGE S.A.

Comunicamos que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 11 del 13/10/04 se trató la renuncia de Carlos Leonardo Silberman al cargo de vicepresidente del Directorio. Se determinó en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Director Suplente, quedando el directorio integrado: Presidente Andrés Rafael Pino; Vicepresidente: Sergio Porter; Director Titular: María Fernanda Iñiguez. Director Suplente: Arnaldo Massone, todos con domicilio especial en la calle Maipú 939, piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sr. Rafael Andrés Pino Presidente, según lo acredita con Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 13/10/04 por la que fue electo y Acta de Directorio de fecha 14/10/04 por la que se designaron los cargos. Certificación emitida por: Escribana Juana Violeta Uboldi Interina del N° de Registro 736, N° Matrícula 3156, fecha 26/11/04, N° de Acta: 125. Libro 73.

Presidente – Rafael Andrés Pino

Certificación emitida por: Escribana Juana Violeta Uboldi (Interina). N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 125. Libro N° 73.

e. 2/12 N° 62.359 v. 2/12/2004

INURBAN S.R.L.

Por acta del 11/11/04 designa liquidador a Julio Wajs, con domicilio especial en la sede social sita en Lavalle 1994, 2° piso Capital Federal Mariela A. Perugini autorizada en Acta de Asamblea del 11/11/04.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 73. Folio: 0592.

e. 2/12 N° 30.754 v. 2/12/2004

"J"

JIREH SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

Por acta del 15/11/04 reelige Presidente Heriberto Antonio Roldán y Suplente Cecilia Emilse Roldán ambos con domicilio especial en Dean Funes 1875, Cap. Fed. y reforma artículo 4° fijando el capital en $ 60.000 Mariela A. Perugini autorizada en Acta de Asamblea del 15/11/04.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 73. Folio: 0592.

e. 2/12 N° 30.758 v. 2/12/2004

"L"

LA PILARCITA S.R.L.

Cesación y Designación de gerentes. Se hace saber que en la reunión de socios del 15-12-2003 se han aceptado las renuncias de los gerentes Messia Antonio Edgardo y Rosendo Castro Agripino. La gerencia la asume en forma individual el Sr. Jorge Adrián Martín, CUIT 20-14957707-7 domicilio real y especial en Cochabamba 1182 de la Capital Federal. No está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. Hernán Najenson autorizado por instrumento privado de fecha 15-12-2003.

Abogado – Hernán Emilio Najenson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 75. Folio: 723.

e. 2/12 N° 30.859 v. 2/12/2004

LA YECLA Sociedad Anónima

Por Acta Asamblea Ordinaria de 17-11-04. Aceptó renuncia de Ernesto Claudio García, Delfina Moreno de Pedro y Gerardo Andrés García se designó Presidente Juan Domingo Sosto D.N.I. 386618, domiciliado Corrientes 1642, piso 1, Capital Federal, Director suplente: Roberto Segura Tobares D.N.I. 14596563 domiciliado Hualfin 927, piso 1 Capital Federal quienes constituyen domicilio especial Montevideo 418, piso 11 Capital Federal. Falcke Ernesto, Escribano Matrícula 4361, autorizado Acta 80, Libro 74 del 25-11-04 a publicar el presente instrumento.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/04. Número: 041129398456/7. Matrícula Profesional N°: 4361.

e. 2/12 N° 30.356 v. 2/12/2004

LABORATORIOS RICHET Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea General Ordinaria 66 del 5/11/04, se designaron Autoridades por 3 ejercicios: Presidente: Víctor Rodolfo Bernardo Tavosnanska, Vicepresidente: Enrique Altmark, Director Titular: Jorge Armando Tavosnanska. Los directores constituyen domicilio especial en Terrero 1251, Cap. Fed. Autorizado por Esc. Públ. 117 del 22/11/04.

Escribano – Luis Andrés Pietrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/04. Número: 041124393465/5. Matrícula Profesional N°: 456.

e. 2/12 N° 30.773 v. 2/12/2004

LAS SEQUOIAS S.A.

Por Asamblea del 15/10/03 renunciaron: Director titular: Federico Pulenta, Director Suplente: Augusto Pulenta; asumieron Director Titular: Augusto Pulenta DNI 23277109, Director Suplente: Federico Pulenta DNI 24560369. Por Asamblea del 29/10/04 son reelectos: Director Titular: Augusto Pulenta, Director Suplente: Federico Pulenta. Por acta de directorio del 1/11/04 se autorizó a Martín Lufrano a suscribir la presente.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 2/12 N° 30.854 v. 2/12/2004

LET S.A.

La Asamblea Extraordinaria del 10/9/04 resolvió trasladar la sede social a Perú 367, Piso 11, Capital Federal. Por escritura 114 del 24/11/04 Registro 384 se facultó al escribano para la publicación y tramitación.

Escribano – Alfredo F. Savastano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2004. Número: 041129398451/4. Matrícula Profesional N°: 2008.

e. 2/12 N° 62.407 v. 2/12/2004

"M"

MELAM Sociedad Anónima

Liquidación final de la sociedad y cancelación de su Inscripción: Por medio de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2 de noviembre de 2004, se ha resuelto la liquidación final de la sociedad y la solicitud de la cancelación de su inscripción en el Registro Público de Comercio, de la empresa MELAM SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Olga Cossettini 240 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los liquidadores nombrados en la Asamblea son los Señores Antonio Lozano, Fernando Rene Díaz y el Señor Roberto Cibeira. Liquidadores autorizados por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 02 de noviembre de 2004.

Antonio Lozano - Fernando René Díaz - Roberto Cibeira

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. N° Registro: 588. N° Matrícula: 4109. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 168. Libro N° 21-Int. 68.322.

e. 2/12 N° 62.413 v. 2/12/2004

MIRANDA, VITALE Y ASOCIADOS S.A.

Por Acta de Asamblea del 28 de septiembre de 2001, se elige Director Titular y Presidente a Carlos Adolfo Vitale, y directora suplente a Luciana Vitale. Por Acta de Asamblea del 28 de marzo de 2003, se aceptó la renuncia del nombrado y se designó Presidente a Paola Carla Vitale; acepta el cargo. Por Acta de Asamblea del 23 de diciembre de 2003 se revocó a Luciana Vitale como Directora suplente, y se amplió el número de directores titulares a dos, designándose Vicepresidente a Fabián Emilio Misevich y Directora suplente a Verónica Di Bella. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25 de agosto de 2004 se aceptó las renuncias del Vicepresidente y Directora Suplente, y se elige Director Titular y Vicepresidente a Natalia Andrea Vitale y Director Suplente a Verónica Rita Di Bella; aceptan sus cargos y resuelven que el Directorio queda conformado hasta el 31/12/2005 así: Directores Titulares: Presidente: Paola Carla Vitale, Vicepresidente: Natalia Andrea Vitale. Director Suplente: Verónica Rita Di Bella. Domicilio especial de todos: calle 25 de Mayo 704, piso 3° Capital. Autorizada: Jimena Soledad Gutiérrez, DNI 29.544.606, escritura 233, del 24/11/2004, folio 635, Registro 988, Cap. Fed.

Jimena Soledad Gutiérrez

Certificación emitida por: Andrea S. Rodríguez. N° Registro: 988. N° Matrícula: 4444. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 63. Libro N° 4.

e. 2/12 N° 30.325 v. 2/12/2004

"N"

NAGASAKI S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 15/8/04, instrumentada en escritura 77 del 15/11/04 se procedió a aumentar el capital social dentro del quíntuplo, elevándolo de $ 12.000 a $ 60.000 mediante la emisión de 480 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Se procedió a aceptar la renuncia de Rodolfo Ernesto Bellomo a su cargo de director suplente, se designó a Miguel Angel Bello nuevo director suplente y por acta de directorio del 18/8/04, instrumentada en la misma escritura los directores José Luis Delfino (Presidente) y Miguel Angel Bello (Director Suplente) fijan domicilio especial en Agüero 427, Capital Federal. Autorizado en escritura 77 del 15/11/04. Escribano Carlos Miguel Lopardo.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Carlos Miguel Lopardo. N° Registro: 1406. N° Matrícula: 3480. Fecha: 22/11/04. N° Acta: 182. Libro N° 9.

e. 2/12 N° 30.790 v. 2/12/2004

NAZGUL S.A.

Por acta del 24/11/04 designa Presidente Marcela Ines Raffi y Suplente Mariano Giménez, por renuncias de Celina Fedora Antonia Dávice y Rodolfo Alberto Raffetti. La sociedad fija domicilio legal y los directores el especial en Tucumán 331, 2° piso, Departamento D, Capital Federal. Reforma artículo 4° Agropecuarias: Mediante la administración explotación o arrendamiento de establecimientos agrícola ganaderos de todo tipo. Establecimientos de estancias para invernadas y/o cría, cuidado y engorde de aves ganado de todo tipo o especie tambos y cabañas Mariela A. Perugini autorizada en Acta del 24/11/04.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 73. Folio: 0592.

e. 2/12 N° 30.757 v. 2/12/2004

NEWELL RUBBERMAID ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 10-10-2001, designó Directorio: Presidente: Jorge Martínez; Vicepresidente: Alberto Olivero Quintana; Directores Titulares: José Villanueva Marquez, James Hamel y Alejandro Javier Lafranconi y Director Suplente: Ricardo Vicente Seeber, hasta la Asamblea que trate el balance al 31-12-2002, todos con domicilio especial en Sucre 1932, San Isidro, Provincia Bs. As. a excepción de Olivero Quintana y Seeber con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16, C.A. Bs. As.; según Asamblea del 20-6-2003, designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Jorge Martínez; Vicepresidente: José Villanueva Marquez; Directores Titulares: James Hamel, Alejandro Javier Lafranconi y Ricardo Vicente Seeber; Director Suplente: Florencia Misrahi, todos con domicilio especial en Sucre 1932, San Isidro, Provincia Bs. As. a excepción de Seeber y Misrahi con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16, C. A. Bs. As. y según Asamblea del 21-10-2004, aceptó las renuncias de Jorge Martínez como Presidente y Director Titular y de James Hamel como Director Titular, resolvió fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el de Directores Suplentes, quedando el Directorio así compuesto: Presidente: José Villanueva Marquez, Vicepresidente: Alejandro Javier Lafranconi, Director Titular: Ricardo Vicente Seeber y Director Suplente: Florencia Misrahi, hasta la Asamblea que trate el balance al 31-12-2004. Todos con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16, C. A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 21-10-2004.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 2/12 N° 30.805 v. 2/12/2004

NORTH IT COLLEGE S.A.

Comunicamos que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 del 01/09/04 se trató la renuncia de Carlos Leonardo Silberman al cargo de Vicepresidente del Directorio. Se determinó en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Director Suplente, quedando el directorio integrado. Presidente Andrés Rafael Pino; Vicepresidente: Sergio Osvaldo Porter; Director Suplente: Amalia Caruso, todos con domicilio especial en la Av. Santa Fe 1714, 1695 piso 5°, departamento 503 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sr. Andrés Rafael Pino Presidente, según lo acredita con el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 01/09/04 por la que fue electo y Acta de Directorio de fecha 01/09/04 por la que se designaron los cargos. Certificación emitida por: Escribana Juana Violeta Uboldi, Interina del N° de Registro 736, N° Matrícula 1356, fecha 26/11/2004, N° de Acta 129, Libro N° 73.

Presidente – Andrés Rafael Pino

Certificación emitida por: Escribana Juana Violeta Uboldi (Interina). N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 129. Libro N° 73.

e. 2/12 N° 62.361 v. 2/12/2004

NUEVO CREDITO Sociedad Anónima

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 5/4/04, quedó formalizada la elección de Directores; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Eduardo Gustavo Rafael Villanueva, Vicepresidente: Héctor José Villanueva (hijo), Director Suplente: Cristian Jorge Francisco Villanueva; todos, con domicilio especial en Avenida Directorio 5603, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 5/4/04.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 29/11/2004.

e. 2/12 N° 30.480 v. 2/12/2004

NYL JET S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 19 de marzo de 1993 se aceptó la renuncia al cargo de Directores a Nora Beatriz Sanguinetti y Guillermo Fernando Juan, ambos fijando domicilio especial en Calle Rosetti 1044 de Capital Federal. Firmado: Guillermo Fernando Juan. Director conforme Acta de Asamblea General Ordinaria del 24 de febrero de 1992.

Director – Guillermo Fernando Juan

Certificación emitida por: Norma Bourlot de Cueto. N° Registro: 1206. N° Matrícula: 2505. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 173. Libro N° 28.

e. 2/12 N° 30.294 v. 2/12/2004

"O"

OBERON Sociedad Anónima

Liquidación Final de la sociedad y Cancelación de su Inscripción: Por medio de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2 de noviembre de 2004, se ha resuelto la liquidación final de la sociedad y la solicitud de la cancelación de su inscripción en el Registro Público de Comercio, de la empresa OBERON SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Olga Cossettini 240, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los liquidadores nombrados en la Asamblea son los Señores Antonio Lozano y Fernando Rene Díaz. Los liquidadores autorizados por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 02 de noviembre de 2004.

Antonio Lozano - Fernando René Díaz

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. N° Registro: 588. N° Matrícula: 4109. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 167. Libro N° 21-int. 68.322.

e. 2/12 N° 62.412 v. 2/12/2004

ORGANIZACION LOGICA S.R.L.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de noviembre de 2004, se efectúa el cambio de sede social sin modificación de estatuto de ORGANIZACION LOGICA SRL. El nuevo domicilio se constituye en la Avenida Córdoba 1856, piso 7, departamento "B" Capital Federal por acta número 3 de fecha 2 de abril de 2004. Autorizada por Contrato Constitutivo de fecha 14 de febrero de 2003 a suscribir el presente documento.

Socia Gerente – Lea Adriana Vaccari

Certificación emitida por: Ernesto Christian Falcke. N° Registro: 1740. N° Matrícula: 4367. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 60. Libro N° 74.

e. 2/12 N° 62.393 v. 2/12/2004

ORGANIZACION LOGICA S.R.L.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de noviembre de 2004, Marilina Alicia Trujillo, argentina, casada, DNI 22.547.952, nacida el 28 de diciembre de 1971 en esta ciudad, comerciante, domicilio Pedro Echagüe 1775 de la Ciudad de Buenos Aires; renuncia con fecha 19 de mayo de 2003 a su cargo de gerente de ORGANIZACION LOGICA S.R.L. ratificado por acta número 2 de fecha 11 de noviembre de 2003. Autorizada por Contrato Constitutivo de fecha 14 de febrero de 2003 a suscribir el presente documento.

Socia Gerente – Lea Adriana Vaccari

Certificación emitida por: Ernesto Christian Falcke. N° Registro: 1740. N° Matrícula: 4367. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 61. Libro N° 74.

e. 2/12 N° 62.390 v. 2/12/2004

"P"

PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

REDUCCION DE CAPITAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 204 y 83 de la Ley 19.550, se hace saber que PAPEL MISIONERO SAIFC, ha resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/11/04, modificar el Estatuto Social y reducir su capital social en pesos un millón doscientos cuarenta y tres mil quinientos noventa y cinco ($ 1.243.595), correspondientes a las acciones clase C, quedando establecido el nuevo capital social en la suma de pesos cuarenta millones doscientos nueve mil quinientos sesenta ($ 40.209.560) representado por cuatrocientos dos millones noventa y cinco mil seiscientas tres (402.095.603) acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal pesos cero con diez ($ 0,10) cada una y de un voto por acción, de las cuales, doscientos once millones cuatrocientos once mil noventa (211.411.090) son acciones clase A y ciento noventa millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientas trece (190.684.513) son acciones clase B. Datos de la sociedad: PAPEL MISIONERO SAIFC, sede social en calle Brasil 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de Posadas, Misiones el 3/11/61 bajo el N° 125, F° 926 al 941, Libro N° 5 y ante la Inspección General de Justicia el 03/01/2002, bajo el N° 98 del Libro 19, Tomo de Sociedades por Acciones. El activo de PAPEL MISIONERO SAIFC era al 31/12/03 de $ 260.273.841 y su pasivo, a la misma fecha, de $ 80.841.470. Marcelo José Campo, Presidente Directorio PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C. Electo en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 14 de abril de 2004 y Acta de Directorio Nro. 849 del 15 de abril de 2004.

Presidente – Marcelo J. Campo

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. N° Registro: 402. N° Matrícula: 3441. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 133. Libro N° 57.

e. 2/12 N° 62.372 v. 6/12/2004

PAPELERA ALAMO Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por Asamblea del 24/4/04 y reunión Directorio del 26/4/04 se designa Presidente Carlos Alberto Villaverde; Vicepresidente: Ana María Beatriz Villaverde; Director Titular Alberto José Gravina; Directores Suplentes: Rocío Alejandra Villaverde, Luis Agustín Moglia, Ignacio Enrique Villaverde. Avenida Calchaquí 2102, Quilmes, Prov. Bs. As. Autorizado por reunión Directorio del 27 de abril de 2004.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 2/12 N° 30.844 v. 2/12/2004

PERFUMERIAS NOEMI S.A.C.I.I.F.M.

Por finalización mandato, por Asamblea General Ordinaria del 29/09/04, el Directorio quedó constituido por Presidente: Ignacio Sztutwojner domicilio especial 3 de Febrero 1654, piso 10°, L.E 4.422.974, abogado, casado, 21/10/43; Vicepresidente: Sergio Ariel Sztutwojner, domicilio especial 3 de Febrero 1654, piso 10°, D.N.I. 27.642.548, empresario, soltero, 05/09/79 y Directores Titulares: Jaie Okoskyn, domicilio especial Malabia 465, piso 7°, departamento, "A", L.C. 394.082, empresaria, viuda, 15/02/13 y Emilia Rut Camji, domicilio especial 3 de Febrero 1654, piso 10°, L.C. 10.425.421, bióloga, casada, 29/04/52 y Director Suplente: Julio Mario Orentrajch, domicilio especial Aníbal Troilo 977, piso 9°, Departamento "B", L.E. 4400693, empleado, divorciado, 17/11/42, todos argentinos y de Cap. Fed., con mandato hasta la Asamblea que considere el Balance al 30/06/2005. Jorge Natalio Kleiner firma en carácter de Autorizado por Acta de Asamblea N° 39 del 29/09/04.

Autorizado – Jorge Natalio Kleiner

Certificación emitida por: Escribano Luis Martín Luján. N° Registro: 2078. N° Matrícula: 4356. Fecha: 29/11/04. N° Acta: 111. Libro N° 39.

e. 2/12 N° 30.874 v. 2/12/2004

PLASTAR BUENOS AIRES S.A.

Por Asamblea del 05/11/2004 se designaron directores por un nuevo período, según el siguiente detalle: Ricardo Alejandro Strauss, DNI 14.768.279, divorciado, argentino, ingeniero químico, Presidente con mandato hasta el 30/06/2007; Verónica Silvia Strauss, DNI 13.753.819, soltera, argentina, Director de S.A., Vicepresidente, con mandato hasta el 30/06/2007; Ernesto Strauss, LE 4.153.119, casado, argentino, Director de S.A., Director Titular con mandato hasta, el 30/06/2007; Roberto Omar Baccaro, LE 4.591.737, casado, argentino, técnico mecánico Director Suplente, con mandato hasta el 30/06/2007; todos ellos establecen domicilio especial en Ruiz Huidobro 1980 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo cesaron en sus mandatos por expiración del plazo los siguientes Directores: Ricardo Alejandro Strauss, DNI 14.768.279, divorciado, argentino, ingeniero químico; Verónica Silvia Strauss, DNI 13.753.819, soltera, argentina, Director de S.A., Ernesto Strauss, LE 4.153.1119, casado, argentino, Director de S.A. Designado por Acta de Asamblea del 5 de noviembre de 2004.

Presidente – Ricardo Alejandro Strauss

Certificación emitida por: Jorge Palacio. N° Registro: 917. N° Matrícula: 1487. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 088. Libro N° 70.

e. 2/12 N° 62.357 v. 2/12/2004

PLASTAR S.A.

Inscripción Art. 60° ley 19.550; PLASTAR S.A. Correlativo: 237.740. Por Asamblea del 08/11/2004 se designaron directores por un nuevo período, según el siguiente detalle: Ernesto Strauss, LE 4.153.119, casado, argentino, Director de S.A., Presidente con mandato hasta el 30/06/2007; Ricardo Alejandro Strauss, DNI 14.768.279, divorciado, argentino, ingeniero químico, Vicepresidente con mandato hasta el 30/06/2007; Verónica Silvia Strauss,

DNI 13.753.819, soltera, argentina, Director de S.A., Director Titular con mandato hasta el 30/06/2007; Roberto Omar Baccaro, LE 4.591.737, casado, argentino, técnico mecánico Director Suplente, con mandato hasta el 30/06/2007; todos ellos establecen domicilio especial en Tte. Gral. Perón 1333, Piso 4° Departamento "40" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo cesaron en sus mandatos por expiración del plazo los siguientes directores: Ernesto Strauss, LE 4.153.1119, casado, argentino, Director de S.A.; Betina Inés Strauss, DNI 17.499.519, casada, argentina, ingeniera agrónoma; Eugenia Sender de Strauss, LC 2.815.499, casada, argentina, musicóloga. Designado por Acta de Asamblea del 8 de noviembre de 2004.

Presidente – Ernesto Strauss

Certificación emitida por: Jorge Palacio. N° Registro: 917. N° Matrícula: 1487. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 087. Libro N° 70.

e. 2/12 N° 62.358 v. 2/12/2004

POLLEDO Sociedad Anónima Industrial Constructora y Financiera

Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/10/04 se resolvió, a efectos de cumplimentar los requerimientos del artículo 29 del Capítulo XXVIII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores incorporado por la Resolución General de dicha Comisión Nro. 400/02 con relación al Comité de Auditoría establecido en al artículo 15 del Decreto 677/01, ratificar el Reglamento Interno del Comité de Auditoría. Apoderada: Mariangeles González según escritura número 340 de fecha 10/11/04 pasada ante el escribano Raúl Felix Vega Olmos al folio 1070 del Registro 231.

Autorizada – Mariangeles González

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. N° Registro: 1950. N° Matrícula: 2760. Fecha: 29/11/04. N° Acta: 075. Libro N° 51.

e. 2/12 N° 30.849 v. 2/12/2004

POLLEDO Sociedad Anónima Industrial Constructora y Financiera

Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/10/04 se aprobó la redacción del texto ordenado de los Estatutos Sociales de la sociedad. Apoderada: Mariangeles González según escritura número 342 de fecha 10/11/04 pasada ante el escribano Raúl Felix Vega Olmos al folio 1083 del Registro 231.

Autorizada – Mariangeles González

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. N° Registro: 1950. N° Matrícula: 2760. Fecha: 10/11/04. N° Acta: 076. Libro N° 51.

e. 2/12 N° 30.872 v. 2/12/2004

PROTECCIONES ESENCIALES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 15-11-04 y reunión de directorio celebrada el 19-11-04 el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Máximo Bomchil; Vicepresidente: Antonio Tedín; Directores titulares: Hugo Pedro Lafalce, Francisco M. Gutiérrez y Marcelo Fabiano; Directores suplentes: Marcelo Eduardo Bombau y Javier Martín Petrantonio. Los Sres. Máximo Bomchil, Hugo Pedro Lafalce, Francisco M. Gutiérrez, Marcelo Eduardo Bombau y Javier Martín Petrantonio fijan domicilio especial en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Sres. Antonio Tedín y Marcelo Fabiano fijan domicilio especial el Tte. Gral. J. D. Perón 650, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 15-11-04, transcripta a los folios 52 a 54 del libro de Actas de Asambleas N° 1 de la sociedad.

Autorizada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 2/12 N° 30.768 v. 2/12/2004

"R"

RAMAFER Sociedad Anónima

Informa que: por Asamblea Ordinaria del 10/3/03 y acta de directorio del 10/3/03, instrumentadas en escritura 988 del 23/11/04, se procedió a designar al directorio por vencimiento de mandato, fijar en un titular y un suplente el número de miembros y distribuir los cargos: Presidente: Francisco Fernando Augeri y Director Suplente: Adriana Celia González, quienes fijan domicilio especial en Ciudad de la Paz 1273, 1° piso, Capital Federal. Autorizado en escritura 988 del 23/11/04. Escribana Nélida Rosato de De Pascale.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 90. Libro N° 25.

e. 2/12 N° 30.795 v. 2/12/2004

RICARDO BONANNO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29-10-04 se eligió el Directorio, y por Acta de Directorio de igual fecha se designó Presidente a Ricardo José María Bonanno; Vicepresidente a Antonio Manuel Bonanno, Directora Suplente a Mirta Susana Bonanno; todos domicilio especial en Bolívar 1753, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Púb. 111 del 22-11-04. Registro 125 de Nora Suárez Urtubey.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Nora B. Suárez Urtubey. N° Registro: 125. N° Matrícula: 1758. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 198. Libro N° 160.

e. 2/12 N° 30.837 v. 2/12/2004

RIVIERA CENTER S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de octubre de 2004, se resolvió: 1) Disolver y liquidar la sociedad (artículo 94, inciso 1, Ley N° 19.550); y 2) Designar como liquidador al Sr. Rezzonico Edgardo Hugo, DNI 11.203.636, con domicilio real en Lavalle 1454, Piso 6° Dto. "A" Ciudad de Buenos Aires, y domicilio en Avenida Leandro N. Alem 619, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Andrés Leonardo Vittone, abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/10/04.

Autorizado/Abogado – Andrés Leonardo Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 67. Folio: 212.

e. 2/12 N° 1208 v. 2/12/2004

ROBINO Y COMPAÑIA Sociedad Anónima Comercial e Industrial Bodegas y Viñedos

La Asamblea General Ordinaria del 9 de noviembre de 2004 designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue: Presidente: Alejandro A. J. Squassini, Director Suplente: Rafael Squassini, ambos con mandato hasta el 30 de junio de 2007, ambos con domicilios especiales en O'Higgins 4628, Capital Federal. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 59 del 09/11/2004 y del Acta de Directorio N° 556 del 09/11/2004 de distribución de cargos.

Presidente - Alejandro Squassini

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. N° Registro: 1809. N° Matrícula: 2673. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 033. Libro N° 31.

e. 2/12 N° 30.301 v. 2/12/2004

"S"

SHAPE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15 de septiembre de 2004, se fija el número de directores en dos y un suplente y eligen a Mariela Beatriz Cacciatori y Daniel Alberto Anselmi Directores Titulares en sus cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente y a Marcelo Domingo Benedetto como Director Suplente. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15 de octubre de 2004, se aceptan las renuncias presentadas por ellos y se eligen directores a Alberto Ramón Ibarrola como Presidente, a Roberto Rubén Rey como Vicepresidente y a Daniel Anselmi como Director Suplente, con domicilio especial para ellos en calle Esmeralda 582, piso 3, departamento "9", quienes aceptan sus cargos. La autorización a Jimena Soledad Gutiérrez surge de la escritura 229, del 19/11/2004, folio 623, Registro 988 de Cap. Fed., de adscripción de la escribana Andrea Sandra Rodríguez. Jimena Soledad Gutiérrez, DNI 29.544.606.

Autorizada – Jimena Soledad Gutiérrez

Certificación emitida por: Andrea S. Rodríguez. N° Registro: 988. N° Matrícula: 4444. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 64. Libro N° 4.

e. 2/12 N° 30.324 v. 2/12/2004

SLITERIN S.A.

Por acta del 25/11/04 designa Presidente Eliseo Alvarez y Suplente Mónica Florencia Ramona Maschio, por renuncias de Miguel Oscar Zalazar y Norma del Valle Salas. La sociedad fija domicilio legal y los directores el especial en República Arabe Siria 2986, piso 14, departamento A Capital Federal. Mariela A. Perugini, autorizada en Acta del 25/11/04.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 73. Folio: 0592.

e. 2/12 N° 30.756 v. 2/12/2004

SMG LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

SMG LIFE SEGUROS DE VIDA S.A. (En adelante SMG LIFE) y CARDINAL LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (anteriormente denominada PRINCIPAL LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.; en adelante CARDINAL), ambas con domicilio en Quintana 160, Ciudad de Buenos Aires y en cumplimiento del artículo 47 de la ley 20.091, informan que CARDINAL transfiere a SMG LIFE la totalidad de la cartera de asegurados de CARDINAL al 01 de Enero de 2005, ad referéndum de lo que resuelva la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante SSN). La transferencia referida implicará la asunción por parte de SMG LIFE de la totalidad de las obligaciones que CARDINAL tiene frente a la cartera de asegurados cedida. Las objeciones fundadas de dichos asegurados deberán presentarse en Mesa de Entradas de la SSN, sita en Av. Pte. Julio A. Roca 721 (1067) Capital Federal (horario de atención de 10:30 a 17:30) y ante el estudio Padilla Kenny Alchourrón y García Goya, sito en Avenida de Mayo 749 Piso 3 Capital Federal (Atención Dr. Luis Federico Kenny) en el plazo de 15 días desde la última publicación del presente aviso. El Directorio. Firmado en Bs. As., 25 de noviembre de 2004. Pablo Ariel Herman, Cardinal Life Compañía de Seguros de Vida S.A., Vicepresidente según Estatutos del 1°-2-1994, y Acta de Directorio N° 188, del 2-7-2004. Pablo Ariel Herman, SMG Life Seguros de Vida S.A., Vicepresidente según Estatutos del 30-5-1995, y Acta de Directorio N° 103, del 16-12-03.

Certificación emitida por: Escribano Ricardo Darío Rossi. N° Registro: 13. N° Matrícula: 1791. Fecha: 25-11-04. N° Acta: 121. Libro N° 79.

e. 2/12 N° 62.463 v. 6/12/2004

SOCO-RIL S.A.

Se hace saber: que por asamblea y directorio del 7-4-2004, la sociedad designó directorio y distribuyó los cargos. Presidente: Zenone Soave, domicilio especial Av. Roque Sáenz Peña 846, 9° piso, Capital Vicepresidente: Carlos Marcelino Morla, Directores Titulares: Juan Alberto Boari, Mario Morales, Gian Franco Andreani; Giancarlo Tocchio; Directores Suplentes: María Virginia Rodolfi, Claudio Alfonso Andreani, María Cristina del Rosario Gallo, Mario Lazzari, Michelangelo Thome, todos domicilio especial Ruta 9, km. 52.3, Escobar, Prov. Bs. As. Francisco Marcial Cichello, autorizado por escritura del 15-7-2004.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. N° Registro: 1288. N° Matrícula: 3678. Fecha: 22/11/04. N° Acta: 105. Libro N° 035.

e. 2/12 N° 30.279 v. 2/12/2004

SOCOTHERM S.p.A.

Se hace saber que por poder del 19-07-2004, otorgado en la Ciudad de Vicenza, República de Italia, la sociedad designó a Julio Alberto Boari, casado, argentino, nacido 14-11-1946, abogado, LE 4554390, domiciliado Av. Santa Fe 3587, 13° piso, departamento "B", Capital Federal y domicilio especial Av. Roque Sáenz Peña 846, 9° piso, oficinas 901 y 902, Capital Federal, para que represente a la sociedad respecto de su participación accionaria en la sociedad argentina "Soco-Ril S.A.". Carlos Alberto Coto, escribano dictaminante, titular del registro notarial 1288 de Capital Federal.

Escribano – Carlos Alberto Coto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/11/04. Número: 041123391401/6. Matrícula Profesional N°: 3678.

e. 2/12 N° 30.280 v. 2/12/2004

SOCOTHERM S.p.A.

Se hace saber: que por poder del 24-09-2004, otorgado en la Ciudad de Vicenza, República de Italia, la sociedad designó a Julio Alberto Boari, casado, argentino, nacido 14-11-1946, abogado, LE 4554390, domiciliado Av. Santa Fe 3587, 13° piso, departamento "B", Capital Federal y domicilio especial Av. Roque Sáenz Peña 846, 9° piso, oficinas 901 y 902, Capital Federal, para que represente a la sociedad respecto de su participación accionaria en la sociedad argentina "Soco Ven S.A.". Carlos Alberto Coto, escribano dictaminante, titular del registro notarial 1288 de Capital Federal.

Escribano – Carlos Alberto Coto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/11/04. Número: 041123391400/6. Matrícula Profesional N°: 3678.

e. 2/12 N° 30.281 v. 2/12/2004

SUMIAGRO SANTA FE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 5 de mayo de 2004 se resolvió la elección del nuevo directorio: Presidente: Néstor Hugo Himschoot; Director Suplente: Rosario Elsa Tallarico de Martín con domicilio especial para ellos en Marcelo T. de Alvear 636, Piso 9°, Capital Federal, quienes aceptan sus cargos. La autorización establecida para la Dra. María Alicia Rendón surge del Acta de Asamblea General Ordinaria número 52 del 5 de mayo de 2004 del Libro N° 1 de Actas de Asambleas y Directorio rubricado el 26 de octubre de 1990 bajo el N° A 28494.

Certificación emitida por: María Alejandra Villagra. N° Registro: 802. N° Matrícula: 4704. Fecha: 29/11/04. N° Acta: 31. Libro N° 2.

e. 2/12 N° 30.886 v. 2/12/2004

"T"

TARCOL S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 22-11-2004, se eligieron como nuevo directorio. Presidente: Roberto Carmelo Tumino, y Director Suplente: Ambrosino Nougues. Ambos fijan domicilio especial en la sede de la sociedad. Roberto Carmelo Tumino, DNI 4.331.286, Presidente designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22-11-2004.

Presidente – Roberto Carmelo Tumino

Certificación emitida por: Escribano Héctor F. Vázquez. N° Registro: 1528. N° Matrícula: 3490. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 189. Libro N° 040.

e. 2/12 N° 30.850 v. 2/12/2004

TECNO AIRE Sociedad Anónima

Registro Público de Comercio N° 9345 L° 101 T° A de Sociedades Anónimas. Hace saber que en Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 27 de agosto de 2004 y reunión de directorio de fecha 27 de agosto de 2004 se ha designado el siguiente directorio: Presidente: Michael Sessler, con domicilio legal en San Martín 323, piso 17, Ciudad de Buenos Aires. Vicepresidente: Ariel José Portnoy, con domicilio legal en San Martín 323, piso 17, Ciudad de Buenos Aires. Directores Titulares: Aviram Gilad, domicilio legal en San Martín 323, piso 17, Ciudad de Buenos Aires; Eduardo Bianconi, con domicilio legal en Pringles 1265, Ciudad de Buenos Aires y Ralf Hahn, domicilio legal en Juan de Garay 848, Ciudad de Buenos Aires. Director Suplente: Alejandro Lijavetzky, con domicilio legal en Pringles 1265, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Martín Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal T° 68 F° 485) mediante Acta de Asamblea del 27 de agosto de 2004 a publicar el presente edicto.

Abogado – Martín Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2004. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 2/12 N° 30.873 v. 2/12/2004

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa la celebración con IP-TEL S.A. del Convenio de Interconexión de Redes que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes para la prestación de los Servicios de Telefonía Local y de Larga Distancia, nacional e internacional. La copia del referido Convenio fue enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración, en los términos del RNI. Escritura 484, F° 1443, Reg. 1058, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9-10-03.

Apoderado - Juan Manuel Haddad

Certificación emitida por: Escribano Juan José Merino. N° Registro: 479. N° Matrícula: 4711. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 85. Libro N° 09.

e. 2/12 N° 18.780 v. 2/12/2004

TELESERVICIOS Y MARKETING S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 18 de septiembre de 2004 se resolvió la elección del directorio: Presidente: Salvador Isaac Filiba; Vicepresidente: Rubén Jorge De Lera y Director Suplente: Beatriz Elba Varcelo de Filiba con domicilio especial para ellos en Suipacha 268, primer piso, Capital Federal, quienes aceptan sus cargos. La autorización establecida para la Dra. María Alicia Rendón surge del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 18 de septiembre de 2004 del Libro N° 1 de Actas de Asambleas rubricado el 4 de febrero de 1999, N° 8249-99.

Certificación emitida por: María Alejandra Villagra. N° Registro: 802. N° Matrícula: 4704. Fecha: 29/11/04. N° Acta: 32. Libro N° 2.

e. 2/12 N° 30.887 v. 2/12/2004

TESCA INMOBILIARIA Sociedad Anónima

Informa que: por Asamblea Ordinaria del 22/4/03 y acta de directorio del 23/4/03, instrumentada en escritura 987 del 23/11/04, se procedió a fijar el número de directores en dos titulares y un suplente, se procedió a la elección y se distribuyeron los cargos: Presidente: Francisco Fernando Augeri; Vicepresidente: Hugo Agnese y Director Suplente: Adriana Celia González, quienes fijan domicilio especial en Ciudad de la Paz 1273, 1° piso, Capital Federal. Autorizado en escritura 987 del 23/11/04. Escribana Nélida Rosato de De Pascale

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 91. Libro N° 25.

e. 2/12 N° 30.794 v. 2/12/2004

TRIANGULAR S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24, del 30/12/2002, "TRIANGULAR S.A.", procedió, en los términos del art. 60 del L. 19.550, a designar autoridades y distribuir cargos del Directorio, conformado por: Presidente José Benjamín Nachman, L.E. 7.377.813, Vicepresidente: Beatriz Cristina Bock, D.N.I. 6.282.292, quienes continúan detentado sus cargos hasta diciembre de 2003, ambos constituyen domicilio especial en calle Aguirre 1329, Capital Federal. Autorizado: Que actúa como Presidente de "TRIANGULAR S.A." en mérito al Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/12/2002.

José B. Nachman

Certificación emitida por: Escribano Jorge R. Pinto. N° Registro: 730. N° Matrícula: 3326. Fecha: 29/11/04. N° Acta: 143. Libro N° 41.

e. 2/12 N° 62.401 v. 2/12/2004

TROTTA Y VASSALLO S.A.C.I.F.I.

Se hace saber por un día: Designación del nuevo directorio. 1°) Acta de Asamblea de fecha 22/01/2004, 2°) Presidente: De Vicenzi Nicolás, L.E. 4.126.265, Vicepresidente: Censi Anita LC 3.751.030, Director Titular: De Vicenzi Claudia Adriana DNI 17.254.407, Síndico Titular: Jorge López D.N.I 12.200.618; todos con domicilio especial en Viamonte 1336, piso 5°, oficina 28, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de directorio de fecha 22/01/2004. Alicia Ester Rostagno DNI 5.401.095.

Autorizada – Alicia Ester Rostagno

Certificación emitida por: Clara Furman de Saltzman. N° Registro: 1006. N° Matrícula: 2744. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 073. Libro N° 20.

e. 2/12 N° 30.283 v. 2/12/2004

"V"

VAMASA S.R.L.

Por instrumento privado del 24-11-04 por renuncia de Mario Rodolfo Lazaro se designa gerente a Alejandro José Lazaro, argentino, soltero D.N.I. 21.749.405 domicilio Avda. Ader 138, San Isidro, Pcia. de Bs. As. comerciante, nacido 04-12-70, C.U.I.T. 20-21749405-3. Se modifica el domicilio de la sociedad: nuevo domicilio en Bernardo de Irigoyen 88, piso 4°, oficina "P" Cap. Fed. Alejandro José Lazaro declara bajo juramento que el domicilio de la sociedad que por este acto se modifica es aquél en el que la misma se encuentra funcionando. Alejandro José Lazaro, Horacio Lazaro y Alejandro Gustavo Nardini constituyen domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 88, piso 4°, oficina "P" Cap. Fed. La autorizada por instrumento privado del 24-11-04.

Abogada – Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 26. Folio: 267.

e. 2/12 N° 30.822 v. 2/12/2004

VEHCOM Sociedad Anónima

Por Asamblea del 22/10/04 se designa Presidente Miguel Euardo Dowd; Vicepresidente Diego Eduardo Dowd, Director Titular Luisa Angela Bellora; Director Suplente Liliana Beatriz Silva. Domicilio especial Pasaje Checoslovaquia 4332, Cap. Fed. Autorizado por Asamblea del 22 de octubre de 2004.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 2/12 N° 30.845 v. 2/12/2004

VINDYA S.A.

N° I.G.J. 1.678.878. Por Escritura 6 del 26/11/04 de Escribana Victoria Suaiter, Registro 2062, Capital Federal se modifica: Sede Social: Ramón L. Falcón 1376 Capital Federal; Directorio: Presidente: Pablo Andrés Gambina, D.N.I. 24.822.332, Vicepresidente: Leticia Aldana Gambina, D.N.I. 27.627.766, Director Suplente: Víctor Hugo De Gan, D.N.I. 14.344.429, todos con domicilio especial en Ramón L. Falcón 1376, Ciudad Buenos Aires. La suscripta se encuentra autorizada conforme escritura 6 del 26/11/04, Escribana Victoria Suaiter, Registro 2062, Capital Federal.

Escribana – Victoria Suaiter

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/04. Número: 041129398414/2. Matrícula Profesional N°: 4622.

e. 2/12 N° 30.321 v. 2/12/2004

VOCALCOM S.A.

Hace saber que por Acta de fecha 08-09-04, resolvió establecer una sucursal en la República Argentina acorde con el Artículo 118 de la Ley 19.550, sin asignación de Capital. Fijó domicilio en Uruguay 385, oficina 505, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fijó fecha de cierre de los Ejercicios Sociales el 31-12. Nombró Representante a la Sra. Mónica Liliana Rodríguez, D.N.I. 12.086.934. Poder otorgado en la Ciudad de París - Francia el 22-08-04. Mónica Liliana Rodríguez, representante designada por Acta del 08-09-04. Certificación emitida por: María Zulema García de Arana, Escribana, Registro N° 1643. Matrícula N° 3516, Fecha 26 de noviembre de 2004 N° de Acta 27, Libro N° 31. Mónica Liliana Rodríguez establece domicilio especial en la calle Uruguay 385, oficina 505, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Representante – Mónica Liliana Rodríguez

Certificación emitida por: María Zulema García de Arana. N° Registro: 1643. N° Matrícula: 3516. Fecha: 29/11/04. N° Acta: 27. Libro N° 31.

e. 2/12 N° 30.817 v. 2/12/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1, oficina en Viamonte 1454 piso 7° "B" Cap. Fed., Tel. 4375-6073) designado por "CITIBANK N.A." en su calidad de acreedor hipotecario, comunica por tres días que el martes 14 de diciembre de 2004 a las 14:45 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, de la U.F. n° 1 de la Pta. Baja y Pta. Alta del inmueble sito en Rafaela 4893 esq. Donizetti 188 Cap. Fed., con entrada independiente por Donizetti 188, de propiedad de Ciro Alfonso Flores Breña D.N.I 18.761.511. Sup. Pta. Baja 63,21 m2, Pta. Alta 43,76 m2. Sup. Total 106,97 m2. Porc. 55,14%. (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 60, Manz. 137, Parc. 24-b) Mat. 1-2947/1. Se trata de una casa de dos plantas, que consta en Pta. Baja de living-comedor, garage, cocina y patio y en la Pta. Alta un baño, dos dormitorios y terraza. Se encuentra en buen estado de conservación y está ocupado por el demandado y su cónyuge. Adeuda al G.C.B.A. $ 6.403,97 al 13-07-04 y a Ags. Args: $ 1.183,65 al 13-07-04. No registra deuda a O.S.N. al 14-07-04. No abona expensas por no tener espacios comunes, de conformidad con lo informado por la ejecutante. Estas deudas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, Conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. Base $ 50.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. En caso de fracaso por falta de postor se realizará media hora después una nueva subasta con Base retasada en un 25%, o sea $ 37.875 y de persistir la falta de postor seguidamente saldrá a la venta Sin Base. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, Dr. Fabián Rinaldi, en la calle Tucumán 633 piso 5° Capital Federal en el horario de 15 a 17 hs., conf. art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez conf. art. 63 ley citada. Queda prohibida la compra en comisión. Exhibición: 10 y 13 de diciembre de 2004 de 11 a 13 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "CITIBANK N.A. c/FLORES BREÑA CIRO ALFONSO y Otro s/Ejec. Hip.", Expte. 59.162/00, tramita ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 96, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6° Cap. Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 2/12 N° 62.429 v. 6/12/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 13 de diciembre de 2004 a las 14 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Reconquista n° 2169, entre Perú y Gorriti, El Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. D, Qta. 36, Manz. 36d, Parc. 11, Matrícula 12337. Superficie 300 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un inmueble de una planta, con espacio guardacoche descubierto y jardín en su frente, y que consta de living comedor, lavadero, cocina, una habitación, baño completo, hall y patio interno. En buen estado de conservación y ocupado por el hermano de la demandada. Base $ 119.431,86. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2306,30 al 17.9.04; a la Municipalidad de Tigre la suma de $ 1526,40 al 31.8.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 27,08 al 18.8.04; a O.S.N. sin deuda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 20 de diciembre de 2004 a las 14 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 89.573,89 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de diciembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 2 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/JEREZ ELIZABETH LORENA s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/12 N° 18.795 v. 6/12/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 13 de diciembre de 2004 a las 15 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle hoy Ameghino n° 125, designado como lotes A-B de la Manz. A, Pdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A, Manz. 22, Parc. 19 A. Matrícula 51.734, Medidas 17,32 mt. de frente al NO por 21,65 mt. de fondo. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble se encuentra entre el n° 145 y s/n° de la calle Ameghino y consta de hall, dormitorio, cocina, lavadero, baño completo y comedor, todo en regular estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado al desalojo. Base $ 64.447,21. Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 579,78 al 25.11.04; a la Municipalidad de Gral. Rodríguez la suma de $ 449,24 por alumbrado, barrido y limpieza y la suma de $ 146,25 por derechos de construcción al 7.10.04; a A.D.A. sin deuda al 6.10.04; a AGBA la suma de $ 568,53 al 27.9.04, a O.S.N. fuera del radio servido. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 20 de diciembre de 2004 a las 15 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 48.335,40 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de diciembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 17 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/LEGNOVERDE FERNANDO PABLO s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/12 N° 18.797 v. 6/12/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 14 de diciembre de 2004 a las 11 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Pinzón N° 515/17, U.F. 2 de Pta. Baja, 1er. piso y azotea, entre las de Martín Rodríguez y Palos Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 4, Sec. 6, Manz. 22, Parc. 25 b, Matrícula 4-1008/2. Superficie 173,75 m2. Porcentual 54,01%. Conforme acta realizada por el escribano actuante, la U.F. 2 posee entrada por el n° 515 de la calle Pinzón, y se trata de un departamento en estado deteriorado, tanto la escalera como el 1er. y 2do. piso, este último destinado a lavadero y azotea. Desocupado y deshabitado. Tenencia en poder de la actora. Base $ 79.616,49. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 2.386,53 al 4.8.04; a Aguas Args. la suma de $ 222,08 al 2.8.04; a O.S.N. sin deuda al 27.8.04; No existe de administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las UF. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 16 de diciembre de 2004 a las 11 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 59.712,36 y de persistir la falla de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de diciembre de 14 a 16 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 72 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/FACAL RUBEN DARIO s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/12 N° 18.796 v. 6/12/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará Sin Base, al contado y mejor postor por ejecución de prenda contra Bima Ingeniería S.A., el 16/12/2004 a partir de las 12 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes bienes en el estado que se encuentran y exhiben los días 13, 14 y 15 de diciembre de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.: 1) Un compresor marca Vilter, Modelo VSR 301, Capacidad: 232.000 Kcal/Hora, origen USA, año 1999; 2) Un compresor marca Vilter, Modelo VSR 301, Capacidad: 232.000 Kcal/Hora, origen USA, año 1999; 3) Una máquina fabricadora de hielo marca Bima Modelo BSM 800, accionada por 2 motores eléctricos, capacidad 800 Kg/Hora, origen Argentina, año 2000; 4) Un compresor marca Vilter, Modelo VSR 301, Capacidad: 232.000 Kcal/Hora, origen USA, año 1999; 5) Un equipo de frigorífico compacto Modelo TN150A, capacidad 2000 Mts3/hora, origen Italia, año 1994; 6) Un equipo frigorífico "Split", Modelo TN240A, capacidad 2500 Mts3/hora, Origen Italia, año 1994. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre precio y comisión. Saldo en 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Queda bajo exclusivo cargo y responsabilidad de los compradores el desarme, acarreo y traslado de los bienes que se subastan. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/12 N° 18.798 v. 2/12/2004

El martillero Público Manuel L. Lastra, con oficina en Junín 1431 P. 10 (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia Civil 44, Sec. Unica sito en Av. Inmigrantes 1950, 5° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/ GRAZIANI EMA R. s/Ej. Hip. Ley 24.441", exp. 106.647/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el 13 de diciembre de 2004 a las 10,45 hs., ante Escribano en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., la unidad sita en Libertad 451/5, 1° P. U. 7, "N", Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ.14, Sec. 5, M 54A, Parc. 13g. Mat. 14-787-7. Sup. T. 63,27m2. Porc. 4,27%. La unidad consta de 2 dormitorios, cocina, baño, living-comedor y balcón. Regular estado de conservación. Ocupado según constatación notarial, con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 7 y 8 de diciembre de 15 a 17 hs. La venta se realiza Ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 67.964. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/ Ej. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Rentas $ 706,57 a 3-11-04 y AA $ 1.581,20 a 3-11-04, expensas $ 8.519,07 a 10-11-04, $ 244,30 valor mensual.

Buenos Aires 26 de noviembre de 2004.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 2/12 N° 30.394 v. 6/12/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 20.040, caratulada "SICLAND S.A. SU DENUNCIA s/Infr. Ley 22.415", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a MARCELA INES PALEO (DNI N° 17.833.065) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004 ... desígnase al Perito Calígrafo Oficial Sergio Martínez a fin de que ... practique pericia de su especialidad tendiente a determinar: 1) Despacho de Importación ICO6002671F ... 2) Despacho de Importación ICO4 134264H ... 3) Despacho de Importación ICO6003893M ... 4) Despacho de Importación N° ICO600252oV ... 5) Despacho de Importación N° ICO6 002857L ... Notifíquese lo dispuesto precedentemente (artículos 258 y 259 del C.P.P.) ... Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargallo, Secretario.

Secretaría, 24 de noviembre de 2004.

Rafael M. Sarrabayrouse, secretario.

e. 2/12 N° 465.776 v. 9/12/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Unica, cita por treinta días a los causahabientes de CARLOS ALBERTO CARIDE a estar a derecho en los autos "CARIDE, CARLOS ALBERTO s/Declaración de Causahabientes", Expte. 87842/2004. Publíquese por dos días y en forma gratuita (cfr. art. 10 bis, ley 24.411), en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004.

María Laura Ragon, secretaria.

e. 2/12 N° 465.812 v. 3/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días en forma ampliatoria y sin perjuicio de los actos cumplidos, en la quiebra de FERRAZZANO, MARINA ANABEL (DNI 20.199.376) —decretada con fecha 31/05/04— que el domicilio del síndico designado Dr. Faure Rubén Hugo, resulta ser el de Rivadavia 1227, piso 3ro. "F", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09 de febrero de 2005.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 2/12 N° 465.765 v. 9/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre del 2004, se decretó la quiebra de: "BITUBULAR S.A. s/Quiebra", Expediente Nro. 88794, CUIT Nro. 30-69841859-8, en la que se designó síndico al Dr. José María Larrory, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9° "A" (Tel. 4374-3255/6/7), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero del 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.

Miguel E. Galli, secretario.

e. 2/12 N° 465.770 v. 9/12/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Garibotto Juan Roberto, Secretaría N° 4 a cargo de Martín Terrero sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2 cita y emplaza por el término de cinco días a ROXANA BEATRIZ LEIBMAN con DNI N° 18.066.179 para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados LEIBMAN ROXANA SUSANA BEATRIZ s/Pedido de Quiebra por BECTON DICKINSON ARGENTINA S.R.L. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Martín Terrero, secretario.

e. 2/12 N° 30.298 v. 3/12/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CURLEE S.A.I.C. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos (art. 218 LC). El presente se publica por dos días en el Boletín Oficial a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 2/12 N° 465.897 v. 3/12/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber a los señores acreedores que en el trámite de los autos "INS HER S.A. s/Quiebra", la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos e informe final y se ha procedido a la regulación de honorarios a los funcionarios intervinientes en el trámite de la quiebra. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 2/12 N° 465.773 v. 3/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, comunica por cinco días que en los autos: "SIMONE ANTONIO EDUARDO s/Quiebra" Expte. 77.523, que con fecha 23 de septiembre de 2004, se decretó la quiebra del fallido "ANTONIO EDUARDO SIMONE: D.N.I. 10.084.431, C.U.I.T. 20-10084431-2, con domicilio en Simbrón 3008, Piso 8° "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 22 de diciembre de 2004 ante el síndico designado Contador Roberto J. Gaztelú, con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 2° "C" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 7 de marzo de 2005 y 21 de abril de 2005 respectivamente. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.

Atilio Carlos González, juez.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 2/12 N° 465.778 v. 9/12/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28 de la Capital Federal, sito en calle Callao 635, cita al Sr. DANIEL OMAR VILLA, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en el juicio entablado por la ASOCIACION DE COOPERATIVA ARGENTINA COOPERATIVA LTDA. caratulado "ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOP. LTDA. c/VILLA DANIEL OMAR y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2004.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/12 N° 62.415 v. 3/12/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CORVINI CARLOS ALBERTO decretada con fecha 14 de octubre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426 13° D, hasta el día 10 de febrero de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujeto a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico de un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 hora bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es DNI 8.250.938.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 2/12 N° 465.755 v. 9/12/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría 31, sito en Av. Callao 635 Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos "ANTONIO DELGADO SAIC s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, el que será aprobado sino se formula oposición dentro de los diez días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Se hace constar que se regularan los siguientes honorarios $ 5.430 al Síndico Alfredo Jorge Araya, $ 21.700 al Síndico Griselda Isabel Eidelstein, $ 100 al escribano Horacio Sergio Geller. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 2/12 N° 465.895 v. 3/12/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 2 de noviembre de 2004 se resolvió decretar la quiebra de RAMOS MEJIA S.A., inscripta en la IGJ con fecha 07.12.94 bajo el N° 12.770, L° 116, T° A de Instrumentos Privados, CUIT N° CUIT 30-67951934-0; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Norberto Rubén Moline con domicilio en Avda. Rivadavia 2530 2° cuerpo Piso 1° "8" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 16 de diciembre de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 1 de marzo de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 14 de abril de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "RAMOS MEJIA S.A. s/Quiebra (antes pedido de quiebra por FOX DIEGO MARTIN)" Expte. N° 04/111, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 2/12 N° 465.756 v. 9/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, ubicada en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3ro. de Capital Federal, en los autos caratulados "SKF ARGENTINA S.A. c/ROCA LIDIA y Otros s/Ejecutivo" hace saber por 2 días que cita y emplaza por el término de 5 días a partir de la última publicación a MIGUEL ANGEL CELLA (LE: 5.141.568) a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 2/12 N° 30.303 v. 3/12/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "NADINCO S.A. s/Quiebra", se ha presentado la readecuación al Proyecto de Distribución de Fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del pla-

zo de diez días, al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 2/12 N° 465.894 v. 3/12/2004

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría Número 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que el 11 de mayo de 2004 se decretó la quiebra del Sr. LEONARDO NELSON COSITORTO D.N.I. 21.552.225, designándose síndico al Cont. José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2do., of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de diciembre de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de marzo de 2005 y 14 de abril de 2005, respectivamente. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. intimándosele asimismo para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 2/12 N° 465.808 v. 9/12/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2004, se ha decretado la quiebra de SANATORIO SAN MARTIN DE PORRES S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SANATORIO SAN MARTIN DE PORRES S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 2/12 N° 465.788 v. 9/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a WALTER DAVID QUIROGA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.308 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por la ley 13.944, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 2/12 N° 465.841 v. 9/12/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 en la causa Nro. 56691 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIA ELENA OVIEDO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 2/12 N° 465.843 v. 9/12/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUSTAVO ADRIAN GARCIA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.248 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por la ley 22.421, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caos de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 2/12 N° 465.840 v. 9/12/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71, a cargo del Dr. Oscar Enrique Magistris, cita a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa N° 49207/71, seguida por infracción al art. 94 del CP a JORGE ALEJANDRO ARCE - DNI N° 18.396.035, argentino, de 36 años de edad, soltero, de quien se desconocen otros datos filiatorios, con último domicilio conocido en Paraguay 1883, de Ingeniero Budge Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., quien deberá comparecer dentro del quinto día hábil, en el horario de 07:30 a 13:30, bajo apercibimiento expreso, en caso de nueva inasistencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Publicar por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
Luis Alberto Schelgel, juez .
Ovidio Pogonza, secretario Ad-Hoc.
e. 2/12 N° 465.781 v. 9/12/2004

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 311, Cap. Fed., cita y emplaza a MARIANA ASAME (o MARIA JOSE DOS SANTOS, D.N.I. 28.620.870, argentina, soltera, de 23 años de edad, domiciliada en El Ceibo 7677, San Martín, Pcia. de Bs. As., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 28.062, seguida a él por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —previsto por la Ley 13.944—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004. ... procédase a citar a las imputadas MARIANA ASAME (o MARIA JOSE DOS SANTOS), ANA VERONICA ALVITE y RAQUEL SALAZAR, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, haciéndoles saber que pueden designar defensor a un abogado particular o al defensor oficial en turno con el Tribunal, el Dr. Alberto Giordano, a cargo de la Defensoría Oficial N° 3, sita en la calle Lavalle 1171, 5to. piso, T.E. 4382-7449, el que les será designado de oficio en caso de no hacerlo; bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y solicitar sus detenciones si no comparecen (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.) ... Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) ante mí: Juan José Baric (Secretario).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 22 días del mes de noviembre de 2004.
e. 2/12 N° 465.856 v. 9/12/2004

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 311, Cap. Fed., cita y emplaza a ANALIA VERONICA ALVITE (D.N.I. 18.529.527, argentina, soltera, de 37 años de edad, domiciliada en El Ombú 7328, San Martín, Pcia. de Bs. As., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 28.062, seguida a él por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —previsto por la Ley 13.944—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004. ... procédase a citar a las imputadas MARIANA ASAME (o MARIA JOSE DOS SANTOS), ANA VERONICA ALVITE y RAQUEL SALAZAR, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, haciéndoles saber que pueden designar defensor a un abogado particular o al defensor oficial en turno con el Tribunal, el Dr. Alberto Giordano, a cargo de la Defensoría Oficial N° 3, sita en la calle Lavalle 1171, 5to. piso, T.E. 4382-7449, el que les será designado de oficio en caso de no hacerlo; bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y solicitar sus detenciones si no comparecen (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.) ... Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) ante mí: Juan José Baric (Secretario).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 22 días del mes de noviembre de 2004.
e. 2/12 N° 465.860 v. 9/12/2004

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 311, Cap. Fed., cita y emplaza a RAQUEL SALAZAR (D.N.I. 28.620.870, argentina, soltera, de 23 años de edad, domiciliada en El Ceibo y Comedor Ocho de Mayo, San Martín, Pcia. de Bs. As., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 28.062, seguida a él por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —previsto por la Ley 13.944—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004. ... procédase a citar a las imputadas MARIANA ASAME (o MARIA JOSE DOS SANTOS), ANA VERONICA ALVITE y RAQUEL SALAZAR, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, haciéndoles saber que pueden designar defensor a un abogado particular o al defensor oficial en turno con el Tribunal, el Dr. Alberto Giordano, a cargo de la Defensoría Oficial N° 3, sita en la calle Lavalle 1171, 5to. piso, T.E. 4382-7449, el que les será designado de oficio en caso de no hacerlo; bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y solicitar sus detenciones si no comparecen (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.) ... Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) ante mí: Juan José Baric (Secretario).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 22 días del mes de noviembre de 2004.
e. 2/12 N° 465.865 v. 9/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del infraescripto, cita y emplaza a MARIA LUISA GERON (D.N.I. N° 14.186.967), quien registra como último domicilio el de la calle Brandsen N° 1157, primer piso, departamento "D", de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aries, a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del artículo 294 del C.P.P.N. y hágasele saber a la imputada, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de confianza, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese a la citada que, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 2, 25 de noviembre de 2004.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 2/12 N° 465.882 v. 9/12/2004

Dra. María Servini de Cubría, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en Comodoro Py 2002, piso 3°, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a GRACIELA ELVIRA GENOUD (D.N.I. N° 4.728.819), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 1776/00 (B-4711), caratulada "GENOUD JULIO CESAR y Otro s/Delito de Acción Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría N° 1, 24 de noviembre de 2004.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 2/12 N° 465.877 v. 9/12/2004

Dra. María Servini de Cubría, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en Comodoro Py 2002, piso 3°, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a MARIA GUAGLIANONE (D.N.I. N° 14.096.424), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 1776/00 (B-4711), caratulada "GENOUD JULIO CESAR y Otro s/Delito de Acción Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría N° 1, 24 de noviembre de 2004.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 2/12 N° 465.878 v. 9/12/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. Susana Figueroa, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso, de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 15.506/02, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 174, inciso 5 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 24 de noviembre de 2004.
Jorge L. Ballestero, juez federal.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 2/12 N° 465.780 v. 9/12/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado AURELIO ARISTIDES MORA MORALES, alias DANIEL ALBERTO MORENO CANDIA, alias SERGIO ANTONIO BARRIAS TRONCOSO, de nacionalidad chilena, nacido eldía 2 de febrero de 1968 o el 20 de julio de 1966 o el 24 de noviembre de 1968, sin domicilio conocido; a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa N° 13.246/04, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento destinado a acreditar identidad, caratulada "MORA MORALES AURELIO ARISTIDES s/Falsificación Documento destinado a acreditar identidad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 23 de noviembre de 2004.
Javier E. Helou, secretario.
e. 2/12 N° 465.844 v. 9/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado ERNESTO MONTERO, de nacionalidad argentina, nacido el día 7 de noviembre de 1978, y con último domicilio conocido en la calle Del Barco Centenera 1834 de esta Ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa N° 8076/04, que se le sigue en orden al delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal, caratulada "MONTERO ERNESTO s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 18 de noviembre de 2004.
Javier E. Helou, secretario.
e. 2/12 N° 465.846 v. 9/12/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

En la causa N° 59.708, caratulada "IZQUIERDO FABIAN p/Defraudación...", que tramita por ante este

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5 interinamente a mi cargo, Secretaría N° 116 a cargo de Marisa A. Murado; a fin de solicitarle se publique un edicto, notificando a FABIAN ALBERTO IZQUIERDO (D.N.I. N° 14.887.560) que este Tribunal resolvió en el día de la fecha declarar extinguida por prescripción la acción penal y sobreseer respecto al "ut supra" mencionado. Como recaudo legal le transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 22 de noviembre de 2004. Autos y vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: ... IV) Hágase saber al imputado mediante edictos que se publicará en el Boletín Oficial. Fdo.: Mauricio Zamudio juez, ante mí: Marisa A. Murado, secretaria.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.

e. 2/12 N° 465.853 v. 6/12/2004

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 21, a cargo de la Dra. Susana M. de la Peña, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Iriart Bellicchi de Grigoni, sito en Avenida Roque S. Peña 760 2 piso, Capital Federal, en los autos "CISTERNA MIGUEL ROQUE c/ROGGIE S.A. s/Despido", Expte. Nro. 26398/03, cita y emplaza a los herederos de CISTERNA MIGUEL ROQUE, D.N.I.: 7.012.799 a estar a derecho y constituir domicilio dentro del plazo de tres días, bajo apercibimiento de continuar el trámite de las actuaciones en rebeldía y notificarle las resoluciones que así lo requieran "ministerio legis" (arts. 28 y 29 ley 18.345).

G. C. V. Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.

e. 2/12 N° 465.779 v. 2/12/2004

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 58 a cargo de la Dra. Ana Simone, Secretaría Unica que desempeño, sito en la calle Lavalle 1268 P 2° de Capital Federal, en los autos caratulados: "CORONEL JOAQUIN ALFREDO y Otros c/ALVAREZ REY AVELINO y Otros s/Despido, Expte. 11749/2003": cita a JOSE RODRIGUEZ PEREZ DNI 93.282.059, a fin de que comparezca en el plazo de cinco días a partir de la última publicación, por sí o por apoderado y constituya domicilio procesal en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio (art. 145 del CPCCN). El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.

Liliana C. Figueira de Martinelli, secretaria.

e. 2/12 N° 465.777 v. 3/12/2004

JUZGADO FEDERAL PASO DE LOS LIBRES CORRIENTES

El Juzgado Federal de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, sito en calle Los Cientos Ocho N° 837, comunica que, conforme lo dispuesto por el art. 23°, en relación al art. 18° y 19° del decreto ley N° 6848/63, este Juzgado procederá a la destrucción de los siguientes expedientes: Civiles y Comerciales archivados en 1980, 1981 y 1983. Publíquese por el término de tres días.

Paso de los Libres, noviembre de 2004.

Juan Angel Oliva, juez federal.

Dorys Teresita Gómez Escalante, secretaria.

e. 2/12 N° 465.851 v. 6/12/2004

El Juzgado Federal de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, sito en calle Los Cientos Ocho N° 837, comunica que, conforme lo dispuesto por el art. 23°, en relación al art. 18° y 19° del decreto ley N° 6848/63, este Juzgado procederá a la destrucción de los siguientes expedientes: Civiles y Comerciales archivados en 1980, 1981 y 1983. Publíquese por el término de tres días.

Paso de los Libres, noviembre de 2004.

Juan Angel Oliva, juez federal.

Dorys Teresita Gómez Escalante, secretaria.

e. 2/12 N° 465.850 v. 6/12/2004

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA 2DA. NOMIN. EN LO CIVIL COMERCIAL CONC. RIO TERCERO

El Sr. Juez de 1ª. Inst., 2ª Nomin. en lo Civ. Comerc. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero Sec. Cuatro (4) Dr. Ramón Omar Lucentti, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL DIQUE c/ELINA ANGELA MARTINEZ DE ORTOLA - Ejecutivo; ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 21-02-1997. Por parte en el caract. invoc. y con el domic. const. Agréguese la planilla de aportes difer. acomp. admit. la pres. dem. ejec. Líbrese mandam. de ejec. y emb. por la suma reclamada con más la de $ 3.449,46, en que provisor se estiman interés y costas. Cítese y emplác. a la deman. para que en el térm. de 20 días comparezca a estar a derecho bajo aperc. de rebeld. y cítesela de remate para que dentro de los 3 días sig. al térm. del compar. opong. excep. leg. al prog. de la acción, bajo aperc. de ley. Fdo.: Carlos L. Lescano - juez - Golletti - secret. Río Terc. 25/04/2003. Téngase pres. la cesión efect., notifíq. la misma al deudor cedido (art. 1459 del C.C.). Fdo.: Lucentti - secret. ofic. 19 abril de 2004. El presente edicto deberá publicarse por 5 veces en el término de 20 días.

Omar Ramón Lucentti, secretario.

e. 2/12 N° 29.585 v. 2/12/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	19/11/2004	Araceli Alonso de Jordana	30191
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	18/11/2004	Emilio Tomás Luis Herms	30205
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	16/11/2004	HAYDEE ANGELICA RODRIGUEZ y WILLY HORACIO BERNHEIM	30217
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/10/2004	LOPEZ SANCHEZ JORGE	62252
6		SILVIA CANTARINI	23/11/2004	ALBERTO ESTEBAN MAZZUCCO	30237
6	U	SILVIA CANTARINI	26/10/2004	FARINA, ISABEL JOSEFA	30203
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/11/2004	JORGE ISAAC LUBER	30178
15		KARINA G. RAPKINAS	23/11/2004	MARTA BEATRIZ SZAJEWIEZ	30160
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/11/2004	Fernando Grinstein	30197
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/11/2004	ARIGANELLO, Antonio	30220
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/10/2004	RIVARA ENRIQUE CARLOS	30212
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	12/11/2004	JOSE LUIS FERNANDEZ Y CRISTIAN SAN MARCO	30224
31		MARCELA A. PENNA	15/11/2004	Armando Jorge Defrance	30230
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/11/2004	VICENTE GIACOMETTI	18754
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/11/2004	MARIA OFELIA OTERO y ANGEL OTERO	30179
34	U	SUSANA B. MARZIONI	25/11/2004	VICTORIA PIÑEYRO	30194
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	23/11/2004	NELIDA ELSA PRISCILA DE LA VEGA	30192
47	U	SILVIA R. REY	01/09/2004	MARIA TERESA CARNICERO	30647
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/11/2004	DORA IRIS SAAVEDRA	30667
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/11/2004	DELFINI, BRUNA ARGENTINA	62255
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/11/2004	JASINKIEWICZ, ANTONIO Y BALINSKYTE, NATALIA MARÍA	30233
51	U	ADRIAN R. DEL FEDERICO (JUEZ)	25/11/2004	MARIA TERESA ABLANEDO BELACORTU y ALFONSO CARLOS ABLANEDO BELACORTU	30187
53	U	ALDO DI VITO	24/11/2004	Aarón Samuel David o Arón Samuel David y Victoria Norma Niego	30256
53	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/11/2004	Hector Teofilo ACOSTA	30694
54		JAVIER FERNANDEZ	25/11/2004	MARIA AGUSTINA VIÑES	30228
54		JAVIER FERNANDEZ	26/11/2004	HECTOR MARIO DE FRANCO	62277
54		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/11/2004	ARTURO DJOMBALAKIAN BAGHDASSARIAN	30703
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/11/2004	BOARETTO AUGUSTO	30186
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/09/2004	AZNAR, LUIS BERNABE	30195
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/11/2004	ESTHER ADELAIDA GARICOCHE	30180
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	17/11/2004	ROSA ANA MARIA TREVISO	62226
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	09/11/2004	PERILLO MIRTA CARMEN	30175
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	25/11/2004	CAPRARULO Bernardo Antonio y CASTELLETTI Idilia Clorinda	30242
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/11/2004	SARA PANOSIAN OHANESIAN DE PERDOMO	62221
63	U	JORGE E. BEADE	17/11/2004	María Luisa Matilde ANDRAL	30162
63	U	JORGE E. BEADE	19/11/2004	Marta Cora GLATTSTEIN	30234
64	U	MARCOS GALMARINI	15/11/2004	GERARDO SATURNINO SOICH	30231
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/11/2004	AMANCIO BRUNO ARDISSONE y OLGA MARTINEZ	30238
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	02/11/2004	Antonio Carmelo Tammaro	30232
71		SUSANA A. NOVILE	15/11/2004	EMILIO JOSE SOLARZ y ESTHER DRAJNER Y/O ESTHER DERAJNER	30643
71		SUSANA A. NOVILE	09/11/2004	AYDA FLORENCIA MOLINA	30190
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/11/2004	Ana María Carmela Landola de Gattuso	30245
73	U	ALBERTO UGARTE	23/11/2004	MARIA INES AIDA ARRIGHI	2161
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/11/2004	AÍDA AMÉRICA PUCCIARELLI	62270
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/11/2004	COLOMBA ABUELAFIA	30250
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/11/2004	SALOMON BENCHUGA	30251
94	U	MARIA ELISA ARIAS	19/11/2004	Luengo Violeta Blanca	30208
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	26/08/2004	ANTONIO DI SIENA	30648
99	U	MARTA N. COCCIA	17/11/2004	IRENE MINNA WEISBURD	30202
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/11/2004	GONZALEZ ORLANDO	30209
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	24/11/2004	MORANO ESTELA	30158
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/11/2004	Salvador COCO	30156
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/11/2004	JUAN JOSE EVANGELISTA	30182
109		MARIA JOSE DI TOMASO	19/11/2004	ROSA AGRELLO	30226
109		MARIA JOSE DI TOMASO	19/11/2004	OSVALDO LEON ALTIERI	30227

e. 2/12 N° 226 v. 6/12/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3 a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela L. Alessandro, con domicilio en la calle Talcahuano N° 550 P. 6° de Capital Federal comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "LOSASSO MIGUEL c/BAGALA EDUARDO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 55.354/01 Reservado, que el Martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 15-49475063, rematará el día 10 de diciembre de 2004, a las 13:15 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus y en el estado de ocupación en que se encuentra, la propiedad ubicada en la calle Luis Dellepiane 4751/81/61/81/21/41/51/61/71/91, Esquina Basualdo 2855/75, Balbastro 5050/60 entre Luis Dellepiane y Santander, Albariño 3065/70 entre Miralla y Corvalán, Corvalán 2990 entre Albariño y Araujo, Araujo 2975/80 entre Basualdo y Corvalán; Torre 13 Local N° 6 de planta baja de Capital Federal. El Local se encuentra ocupado por la parte demandada como fiambrería, Superficie 20,06m2 porcentual con relación al edificio 0,0253%, adeuda a fs. 40 OSN sin deudas al 3-12-01 y corresponde al 2° bimestre del año 1993, último emitido por OSN previo al concesionamiento de los mismos a favor de Aguas Argentinas S.A. a fs. 225 MCBA $ 772,40 al 19-10-04, a fs. 179 AA $ 4.883,01 al 4-10-04. A fs. 114 Expensas $ 1.086 al 1-2- 03. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 64, Manzana 45B, Parcela 0, Matrícula FR 1-92417/150. Base $ 20.000, Seña 25%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El Inmueble será exhibido los días 6 y 7 de diciembre de 2004, de 17.00 a 18.00 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2004.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 2/12 N° 62.440 v. 3/12/2004

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 5° piso, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA c/CARTAGENA SILVIA JACQUELINE y Otro s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 76024/02, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 9 de diciembre de 2004 a las 11:30 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: La U.F. N° 11, polígono 00-13 ubicada en la planta baja del inmueble sito en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Colón N° 144, 152 y 156, entre las de Av. Pavón y calle Maipú. Superficie cubierta y total de 78m, 78dm2. Porc. 0,959 diez milésimos %- Nom. Cat. Circ. II Secc. B Manz. 1 Parc. 47c Subparc. 11 Matríc. 16.981/11. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Colón 144/52/56 pta. Baja "F" unid. 11 entre Av. Pavón y Maipú, Avellaneda - Pcia. de Bs. Aires, zona de bajo poder económico, antig. aprox. 40 años, tiene living-comedor, 1 dormitorio, cocina amplia, en regular estado gral., ocupado por el demandado y su familia. En el exp. hay fotografías del inmueble. Deudas: fs. 258/62 Munic. $ 1.417,67 al 15-4-04; fs. 216 Expensas $ 576 al 28-4-04; fs. 215 OSN sin deuda al 20-4-04; fs. 202/3. Rentas $ 2.103,13 al 31-3-04; fs. 198 A. Args. sin deuda al 29-3-04. Base Ad-Corpus $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuanto el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Visitar los días 6 y 7 de diciembre 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 2/12 N° 30.819 v. 3/12/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CASTRO, EDUARDO c/MONGE, GUSTAVO TOMAS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 47.555/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 10 de diciembre del 2004, a las 8 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233, el inmueble sito en esta Capital Federal, con frente a la calle Gorostiaga N° 2330/32 entre Avda. Cabildo y Tres de Febrero, Unidad Funcional 9 del piso 3ro. y la 1/16 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria I de la planta baja (de uso común) y de la Unidad Complementaria XVII, azotea, inscripta en la matrícula 17-3712/9; N.C.: C. 17, S. 23, M. 13, P. 21; Sup. U.F. 9: 94,26m2, Porcentual 4,38%; U.C. I: 304,12m2, Porcentual 7,74%, y U.C. XVII: 0,78m2, Porcentual 7,74%. Las Unidades no adeudan Expensas al 15/6/04 (fs.), siendo el valor de Mayo/04 $ 257. Independientemente, las unidades adeudan: U.F. 9: Aguas Args. $ 2,37 + $ 34,82 al 16/6/04 (fs. 350 y 352), GCBA $ 1.572,81 + $ 91,49 al 16/6/04 (fs. 344/46), y OSN sin deuda (fs. 339/41); la U.C XVII: GCBA $ 37,64 + $ 6,90 al 16/6/04 (fs. 347/49), OSN sin deuda (fs. 339/41) y la U.C. I: Aguas Args. $ 62,18 al 16/6/04 (fs. 351) sin deuda de OSN (fs. 339/41). Del informe efectuado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado propietario, su esposa, y dos hijos menores de edad. Se trata de un departamento al contrafrente, que consta de un hall de entrada, cocina con lavadero, living-comedor con piso de parquet y acceso a un balcón corrido con vista a un pulmón de manzana. Por un pasillo distribuidor un toilette, un baño completo, y tres dormitorios todos con placard y pisos de parquet, dando dos de ellos al balcón corrido. La unidad complementaria XVII es una baulera en la azotea con puerta metálica. La unidad complementaria I es un espacio guarda coche en la planta baja con entrada por Gorostiaga N° 2330. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 120.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel (Acordada 10/99) 0,25% o con cheque librado contra propia cuenta corriente del adquirente debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se hace saber que en el acto de la subasta se deberán identificar a los asistentes con su nombre y documento de identidad, confeccionándose una lista con esos datos, sólo se admitirán mejoras de ofertas con un mínimo de $ 200. Exhibición: los días hábiles del 6 al 9 de diciembre, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 2/12 N° 30.864 v. 3/12/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JORGE LUIS BORGES (ex SERRANO) 2418/22 c/BENAVIDES MARTA EUGENIA s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 112974/98, que la martillera pública María T. De Marco, rematará al contado y al mejor postor el día 14 de diciembre 2004 a las 13,15 horas en el Salón de Ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Jorge Luis Borges 2418/22, piso 6to. "B", Unidad Funcional Nro. 23, de esta Ciudad, inscripto en la Matrícula 18-8687-23, Circunscripción 13, Sección 19, Parcela 6D, Manzana 172; superficie 40.93 m2, porcentual de tres enteros. Según constatación de la martillera el inmueble consta de dos ambientes, living comedor de parquet, un dormitorio, baño completo, cocina con lavadero y balcón al frente. En buen estado de conservación. Se encuentra ocupado. Base $ 25.000,00 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 258) $ 5.931,70 al 26/02/04; O.S.N. (fs. 230) sin deuda, Expensas (fs. 199) $ 5.944,34 adeuda al 31/04/03 ampliado en (fs. 268) $ 1.298,20 al 03/2004; A.B.L: (fs. 224) $ 1.264,40 al 19/09/2003. El adquirente en subasta deberá: a) Constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC; b) Dentro de los cinco días de aprobada la subasta y sin necesidad de otra notificación ni intimación depositar el importe del saldo de precio que corresponda al contado, en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento si así no lo hiciere y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC; c) El inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 - conf. Plenario de fecha 18-2-1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac /Ejec. Hipot.". El inmueble se exhibe los días 10 y 13 de diciembre de 2004 en el horario de 15 a 17 horas. Para más datos y constancias en autos o a la martillera (Tel/Fax 50323616). Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 2/12 N° 62.406 v. 3/12/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 p. 6° Cap., comunica por 2 días en autos "GOITISOLO, ANA M. y Ot. c/PEREZ, CESAR ADOLFO s/Ej. Hipotecaria" (Exp. 81.481/2000), que el martillero Jorge N. Kleiner (Monotributo 20-07603802-4) (Tel/Fax 4866-1006) rematará el 10 de diciembre de 2004 a las 12:45 hs. (en punto) en la of. de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón 1233, Cap., al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en Wernicke 1266 e/Céspedes y Colombres, de V. Adelina, Pdo. San Isidro (Prov. Bs. Aires), mat. 33.415 (San Isidro 097) Nom. Cat.: Circ. V, Secc. B, Fracc. IV Parc. 9-K Sup. 247,50 m2 Partida Inmobiliaria: 50.795. Deudas: Munic. San Isidro al 18/04/01 $ 960,59 (fs. 58); D.G.R. Inmobiliario al 27/03/01 $ 2.156,82 (fs. 51/52), Aguas Argentinas al 18/04/01 $ 175,51 (fs. 55) y OSN (e.l.) al 30/04/01 Sin Deuda (fs. 60). Val. Fiscal/2001 $ 153.737. El bien se halla ocupado por el ejecutado, el Sr. Eduardo Mondrik, la Sra. Isabel Aliendo y dos hijos menores. Se trata de un inmueble que consta de: Planta Baja: Garage, living comedor, cocina, lavadero, un dormitorio, baño, fondo donde está el jardín de 10 x 3 c/parrilla y pequeño galponcito; Planta Alta: Tres dormitorios, baño y jardín de invierno. Todo en buen estado. Base: u$s 94.569,18 para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 24/00: 0,25%. Sellado de Ley: 1% todo al contado y en efectivo. El adquirente depositará el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento Art. 584 (CPCN). El inmueble se visitará los días 6/12/04 y 7/12/04 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procederá la compra en comisión (Art. 597 inc. 7 CPCN).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 2/12 N° 30.871 v. 3/12/2004

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, sita en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, hace saber por 2 días en autos "SILBERMAN, LILIANA NORMA c/CACERES LIDIA s/Ejec. Hip.", Expte. 33812/02 que el martillero Fulvio Galimi (L.E. 4222295) subastará el 22 de diciembre de 2004 a las 10,45 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. La Plata 908, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa de dos plantas. En Planta Baja: Living con ventana a la calle, persianas americanas de madera, arcada de por medio cocina-comedor amplio, pisos cerámica, pieza de servicio c/baño. Por la cocina se accede a patio-jardín con techo de hormigón. Consta de una construcción de material (depósito de herramientas). Planta Alta: 1 dormitorio c/placar, piso de cemento, otro dormitorio principal amplio c/placar. piso cerámica y tercer dormitorio c/placar piso de cemento, baño completo, techo de tejas. Buen estado de mantenimiento. Portón con entrada para camiones. Detalles de terminación. Se encuentra ocupada por la demandada, Sra. Lidia Cáceres (DNI 14.222.416) su esposo Segundo Ledesma (DNI 7.115.002), tres hijos menores, un nieto y su señora madre según constatación de fojas 111 vta., notificada a fs. 167. Base $ 50.000.-; Seña 30%; Comisión 3%. Aranc. Acord. 24/00 0,25%. Venta al contado y al mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. B, Manz. 84, Parc. 20 b, Ptda. 169.44. Matrícula 47761. Deuda: Municipalidad al 31-3-03 $ 7.107,85 (fs. 94), Rentas al 7-4-03 (fs. 67/68) $ 1.754,96; Aguas Args. al 19-3-03 (fs. 52) $ 812,28: OSN al 9-5-03 (fs. 71) no adeuda. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble, en caso de no existir fondos suficientes para tales conceptos, de acuerdo al plenario de la Cámara Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otro s/Ejec. Hip." del 19-2-99 (fs. 103/103 vta.). El adquirente deberá hacerse cargo de los gastos que puedan derivar del cumplimiento de la Ley 10.707 decr. reglam. 1716/94 y disposición del Decreto Pcial. de Catastro Pcial. (cédula catastral). No procede la compra en comisión ni cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y completar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Exhibición 15 y 16 de diciembre de 2004, de 14 a 15,30 hs. Informes 4824-7382 155153-6054.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 2/12 N° 62.448 v. 3/12/2004

N° 50

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 50, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Uruguay 714 P° 3, comunica por dos días en autos NAVARRO MARIO ARGENTINO c/SAQUI SRL s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 71697/2000, reservado, que el martillero Alberto W. Dana, rematará el 22 de diciembre de 2004 las 13,15 hs. en punto, en Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble de la calle Alfredo L. Palacios 320, Villa Ciudadela, Partido Tres de Febrero, Provincia de Bs. As., al contado y mejor postor. Título de Propiedad a fs. 86/91. Matrícula 12161. Superficie 18,01 de fte. por 20,60 de fdo. total: 371m2. Nom. Catastral: Circ. VI, Sec. E, Manz. 42, Parc. 19b. Según informe del Martillero a fs. 110, está desarrollado de la siguiente forma: Ingreso doble desde la calle por una puerta (N° 320) y garage con cortina metálica sin número municipal. Se compone de Planta Baja: Dos piezas aparentemente usadas como oficinas, una habitación, un living y un baño con sus artefactos. Por el garage hay una pequeña habitación, otra habitación, cocina y lavadero. Planta Alta: Una habitación mediana y otra más pequeña. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por una persona que dice ser el cuidador conjuntamente con su esposa. A fs. 108 hay fotos del inmueble. Base: $ 90.000 (fs. 137). Seña 30%, Comisión 3% más IVA (fs. 109) Acordada CSJN 0,25% y sellado provincial 1%, en efectivo a la firma del Boleto. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal; bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas automáticamente, en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. y deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se deja constancia que no corresponde al adquirente en subasta judicial, afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, como lo establece el Plenario de la Cám. Civ. en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria. Deudas: Fs. 119 Municipalidad de Tres de Febrero por $ 8.410,16 al 20/04/04; fs. 54 Rentas Pcia. Bs. As. $ 4.540,57 al 30/03/04. Visitas: 20 y 21 de diciembre de 2004 de 11 a 12 hs. Publicar en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 2/12 N° 62.447 v. 3/12/2004

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 61, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "SIVORI, JORGE PEDRO y Otro c/LEONARDI, MARIA LORENA y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 47.169/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 10 de diciembre de 2004 a las 8:00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Washington 3750/52/54/56 entre Jaramillo y Manzanares, Unidad Funcional Nro.: 2, de Planta Baja, y Pisos 1°, 2° y 3° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Sec. 43. Manz. 3. Parc. 27. Matrícula: 16-20832/2. Superficie total: 232 mts. 15 dm2. Porc.: 49 con 39 centésimos. El inmueble se compone de li-

ving-comedor, toilette, cocina-comedor diario y patio (Primer Planta) por escalera a segunda planta dos dormitorios con balcón y un baño, en tercer planta, un dormitorio dividido, en subsuelo cochera, todo en buen estado. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Dolores Consuelo Espert, D.N.I. 10.823.183, manifestando que en la unidad no vive ella, sino su madre Consuelo Melchor Martin, D.N.I. 93.367.674 quien es la única ocupante y en carácter de madre del propietario señor Vicente Espert, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada por el Oficial de Justicia interviniente. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 120.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acord. 10/00 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 19-5-04. $ 3,70 fs. 126. G.C.B.A al 1-6-04 $ 190,82 fs. 149. O.S.N al 8-9-04. No registra deuda fs. 168. El inmueble se remata como libre de deuda por expensas fs. 176. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Proc.). En virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 8 y 9 de diciembre de 13,00 a 15,00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados Juzgado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 2/12 N° 62.435 v. 3/12/2004

N° 67

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos por ante la Secretaría a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso sexto Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO de PROPIETARIOS AV. MONTES DE OCA 927/29 c/ ARFE SRL s/Ejecución de Expensas" Exp. 11776/01, que el Martillero Público Alberto Canalis, Tel. 4371-8929 subastará al contado y al mejor postor el día 13 de diciembre de 2004 a las 08:30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 de la Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Av. Montes de Oca 927/29 planta baja, depto. "B", unidad funcional 3 de Cap. Fed. Nom. Cat. Circ. 3, Sección 18, Manz. 142 B, Parc. 37, Matrícula 3-127/3, según informe del Martillero interviniente se trata de un departamento interno con escasa luminosidad, de un dormitorio, living comedor, cocina instalada con calefón, baño completo, patio semicubierto, la superficie total es de 34,30m2. Condiciones Físicas: Se encuentra en regular, estado de conservación Condiciones de ocupación: Se encuentra libre de ocupantes, en estado de abandono con muebles y efectos personales. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, en efectivo al contado y al mejor postor Base $ 34.000 Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 41 y 571 del CPCC. Deudas: Aguas Argentinas fs. 203 $ 3.187,75 al 27/02/04, Obras Sanitarias fs. 205 sin deuda al 5/03/04, A.B.L. fs. 208/9 $ 484,30 al 1/03/04. La deuda por expensas fs. 251 es de $ 9079,61 al 2/11/04 y la expensa del mes de octubre de 2004 $ 129,70 a fs. 263. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18/02/1999, en los autos: Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, s/Ejec. Hipot., "...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibe: los días 9 y 10 de diciembre de 2004 de 13 a 15 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 2/12 N° 62.432 v. 3/12/2004

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, sito en Uruguay 714, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CAMPAÑO MARIA DOLORES c/LJUBIC ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 83552/02, que el martillero Leandro Hernán Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) (TE. 4374-4197), subastará el día 10 de diciembre de 2004 a las 8.30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Olaya 1062/64/66 entre Av. Angel Gallardo y Av. Díaz Vélez, Unidad 1, Planta Baja, Capital Federal. Según constancia de fs. 92. La unidad no cuenta con chapa municipal, pero su entrada se encuentra entre los números 1062 y 1066. Nomenclatura Catastral: C. 7, S. 45, M. 65, P. 39. Matrícula 7-6664/1. Superficie 32,56m2. Porcentual 1,59%. Ad Corpus. Según informe del oficial de justicia de fs. 97. Se trata de un local a la calle, con un baño y kitchenet. En buen estado de conservación. Al momento de la constatación (28/04/04) se encontraba ocupado por el demandado. Base $ 50.000 al contado y mejor postor. Seña 10% Comisión 3%. Acordada 24/00 (CSJN) 0,25%. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal (art. 579 y cctes. del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (cf. doctrina sentada en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). Deudas: fs. 57/61 ABL $ 649,25 al 25/09/03; fs. 55 AA sin deuda al 03/10/03 fs. 63/65 OSN sin deuda al 30/09/03; fs. 67 expensas $ 918 a septiembre/03. Exhibición: 6 y 7 de diciembre de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.

Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 2/12 N° 62.449 v. 3/12/2004

N° 74

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ARMOA, SATURNINA ROSARIO c/MIRENDA, ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 52.080/02, Reservado), que el Martillero Público Horacio Héctor García (4371-9176) rematará el día 10 de diciembre de 2004, las 09,00 horas, en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles: a) calle Jaramillo 3419/21/25 (fs. 368), entre las de Superí y Conde, de esta Ciudad, Nomenclatura Catastral Circ. 16, Secc. 43, Manz. 57, Parcs. 22 y 23 que, según plano característica M-114-87, se designa como Parc. 22 A y mide: 13,02 m. de frente al SSE, línea AD; 34,87 m. en su costado SOO, línea BC, 12,71 m. en contrafrente al NNO, línea CD y 34,71 m. en costado NNE., línea DA, lo que encierra una superficie de 447,55 m2., inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble en Matrícula FR 16-47859, inmueble que se encuentra desocupado, estuvo destinado a uso industrial y se ingresa a una recepción con ventana a la calle Jaramilllo, con baño completo y lavabo fuera de él, amplio salón con tres grandes mesas de trabajo de madera, con distintas estanterías de madera adheridas a las paredes con ménsulas, piso de baldosones: en la parte media y al fondo del salón, hay dos baños completos y al fondo un patio descubierto y jardín; en la parte posterior del local nace una escalera de material que conduce a un piso superior y se presenta un importante ambiente destinado a oficinas, baño completo y un elevador de mercaderías que comunica con la planta baja; garage con capacidad para estacionar tres automóviles y por pasillo se accede al fondo donde se encuentra el patio ya citado, un baño, un gabinete de aire acondicionado totalmente desmantelado, un lavadero descubierto y jardín. Todos los servicios se encuentran cortados en el inmueble que se presenta en buen estado de conservación y uso, sin filtraciones en sus paredes, sin goteras en los techos y sin manchas de humedad, apreciándose falta de mantenimiento y limpieza y b) calle Coronel Apolinario Figueroa N° 37 y 43, entre las de Acoyte y Avda. Warnes, edificado en lote de terreno designado con el N° 17 de la Manzana "A", compuesto de 9,00 m. de frente al SE, 25,30 m en costado NE, 21,00 m. en costado SO y 10,06 m. en contrafrente al NO, Nomenclatura Catastral Circ. 15, Secc. 47, Manz. 112; Parc. 13, Partidas 3165314 y 3165315, inscripto el dominio en la Matrícula F. R. 15-9857, inmueble que se compone, en Planta Baja de: local comercial a la calles oficina con ventanal al salón, que comunica con un pasillo que conduce a la entrada de la planta alta y al sótano; pasillo de comunicación; pequeño cuarto; dos baños; sector de oficina en el contrafrente: patio descubierto con lavadero desmantelado; pequeño depósito; escalera descubierta que conduce a la planta alta; dos habitaciones: y puerta de chapa que comunica con el salón del primer piso el que más adelante se mencionará; en Planta Alta: hall de ingreso; puerta que comunica con la planta baja; escalera de dos tramos; tablero eléctrico: amplio salón para reuniones; sector destinado a bufete; 2 oficinas: hall con puerta de chapa que conduce al contrafrente en planta baja: toilette; gabinete de aire acondicionado, aparentemente desmantelado; y puerta con escalera que conduce a un piso superior: en este sector se presenta, un hall; vestuarios de damas y caballeros: pasillo de comunicación; 3 habitaciones, una con vestidor y terraza descubierta; todos los servicios se encuentran cortados en el inmueble, que se presenta en buen estado de conservación y uso, sin filtraciones en sus paredes, sin goteras en los techos y sin manchas de humedad, apreciándose falta de mantenimiento y limpieza, encontrándose desocupada. Ambas ventas se realizan "ad corpus", al contado, en dinero efectivo y al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentran los inmuebles. Bases: Jaramillo 3419/21/25, $ 405.000,00 y Cnel. Apolinario Figueroa 37 y 43, $ 200.000,00. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, todo a cargo del comprador. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse el pago en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del banco emisor de plaza; en cuanto al arancel de remate, en cheque separado a la orden de la Oficina de Subastas Judiciales. Quien resulte adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión cesión del boleto que se extienda. Los inmuebles serán exhibidos: calle Jaramillo, 6 y 7 de diciembre de 2004, de 10,00 a 12,00 hs. y Coronel Apolinario Figueroa, 6 y 7 de diciembre de 2004, de 15,00 a 17,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Fallo Plenario Excma. Cám. Civil, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. I." del 18-02-99). Deudas: Jaramillo 3419/21/25: GCBA al 21-04-03, $ 1.385,39 (fs. 93); Aguas Args. S.A. al 21-04-03, $ 2.620,63 (fs. 88) y $ 84,44 (fs. 99); y OSN al 21-04-03, partida sin deuda fs. 102 bis/103); Cnel. Apolinario Figueroa 37 y 43: OSN al 21-04-03, $ 10.048,51 (fs. 96/97); GCBA al 21-04-03, $ 4.174,86 (fs. 108) y $ 10.261,38 (fs. 109/110). Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.

Juan A. Casas, secretario.

e. 2/12 N° 62.583 v. 3/12/2004

N° 79

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. Rejo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Paula Fernández, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950 piso 5° de esta Capital Federal. Comunica por dos días en los autos "IVANCOVICH RAUL A. c/CORREA DE PAILOS MARTA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 88432 (reservado); que el martillero Roberto Jorge Fresno (4981-0079); el día 17 de diciembre de 2004 a las 9 hs. en el salón de la calle Tte. General Perón 1233, Capital Federal rematará la Unidad F. N° 18 de Planta Baja, del inmueble sito en la calle Cerrito 146/150 entre las calles Bartolomé Mitre y Tte. Gral. Juan D. Perón de esta ciudad UF N° 18 en PB, Matrícula 14-45/18, Nomenclatura Catastral: Cir.: 14; Sec.: 5; Manz.: 51; Parc.: 3; Inmueble que se encuentra desocupado, cuyas llaves se encuentran en el mencionado Juzgado N° 79 y que consta de lo siguiente: Se constata que entrando en la galería al fondo se encuentra el local de marras, su frente es envidriado con rejas de hierro de protección y aluminio. Puerta acceso con perfiles de aluminio con protección rejas, todo su frente bajo con vidrio entero de 3 x 2,5 mts. aproximados y en la parte superior de la misma forma, perfil aluminio con protección hierro de 5 x 1,20 mts. aproximados. Se deja constancia que la altura del mismo llega a 5 mts. aproximadamente, su interior revestido de machimbre madera, hasta 2 mts. aproximados, hasta 8 mts. del largo donde se encuentra, otro ambiente de 4 mts. aproximados, con pileta de lavar, utensilios, canillas, etc. todo azulejado y en el centro del salón se encuentra una escalera caracol de madera e hierro de 9 escalones por la que se accede a un entrepiso de 3 x 4 aproximadamente. Su frente con protección hierro, su piso de baldosa, se encuentra cubierto por un material pegado al mismo, (linolium) aparentemente, sus medidas 12 mts. largo y 4 mts. ancho aproximadamente; encontrándose en buen estado de uso y conservación, con todos sus vidrios sanos a la fecha. Más datos "Ad Corpus". Base $ 24.000 seña 25% - Comisión 3% - Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.) Venta "Ad Corpus" todo en dinero en efectivo al contado y mejor postor. Deudas: A fs. 125 y 126 O.S.B. s/deuda, fecha 05-12-2003 - A fs. 117 y 118. 6 C. de Bs. As. Rentas $ 440,33 Fecha 10-11-2003 Ag. Arg. fs. 92/94 $ 1.715,80 Expensas Adm. Sabor a fecha 06-10-2004 $ 5.045 total - (total expensas) Superficie 37,100 m2 - Porcentual, 450 - Se hace saber que al punto V II de auto dice déjese constancia que el adquiriente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiera registrar el inmueble en concepto de expensas, a los que deberán adicionarse los correspondientes intereses; sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa, que en cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posición, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18-02-99 "In Re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yaabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria ejecutivo". El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado (Art. 579 C.P.) y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda a abonar al contado, con los intereses que obra el Banco Central de La República Argentina a la taza, pasiva promedio 30 días en el caso que la obligación que justificará el saldo de precios se produzcan. Vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta hágase saber que atento a lo dispuesto por el Art. 3936 del Código Civil (comf. Ley 24.441), no se admitirá compra en comisión; se hace saber que las personas concurrentes al salón remate. Deberán identificar con nombre y apellido al martillero y o al que este comisione a esos efectos. Exhibición: día 08 y 09 de diciembre de 2004, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.

Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 2/12 N° 62.446 v. 3/12/2004

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 80, sito en Av. de los Inmigrantes 1.950, piso 6°, Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "CONSORCIO de COPROPIETARIOS SAN PEDRITO 370/72/74 c/ALVAREZ RICARDO s/Ejecución de Expensas", expte. 34.650/02, que el martillero Mario Guillermo Rawson, TE 4812-0912, rematrá el día 9 de diciembre de 2004 a las 10.30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, las cuatro diecisieteava parte indivisa de la Unidad Funcional Número Uno, cochera, ubicada en la Planta Sótano y Planta Baja del inmueble sito en la Avda. San Pedrito 370/372, hoy números 370/372/374 entre la Avda. Directorio y la calle José Bonifacio, Capital Federal, en forma individual: se trata de cuatro cocheras (1/17 ava parte de la UF 1 cada una). Superficie 487,54m2. Porcentual 18,296%. Venta ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 50, Parc. 24a, Matrícula 5-14397/1. Según informe de autos corresponde a cuatro cocheras nros 13, 14, 16 y 17. Las mismas se encuentran en planta baja y son descubiertas, encontrándose desocupadas al momento de la constatación. Base $ 1.897,01 cada una. De no haber postores, a la media hora Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel Ac. 10/99 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: fs. 71 OSN sin deuda al 6/2/03; fs. 74 AA sin deuda al 12/02/03; fs. 86 GCBA sin deuda al 1/4/03; expensas capital e intereses $ 12.443,44 a julio/2004. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria", con fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que el comprador en

subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden de S. S. sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Exhibición: 6 y 7 de diciembre de 2004 de 14 a 16 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 2/12 N° 62.438 v. 3/12/2004

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90 a cargo de la Dra. Lily R. Flah, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 4° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CAPELO NOEMI MARIA c/SULIMUK LUKAS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 35.753/2000, que el martillero público Darío Alejandro López tel/fax 4371-1063 rematará el día 9 de diciembre de 2004 a las 9:00 hs. (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la exhibición los días 6 y 7 de diciembre de 2004 de 16 a 18 hs., el bien sito en la calle Presidente Alesandri 1040 entre Lanús y Anunciación de la Ciudad de Morón designado como lote 17 Manzana 144 del Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Secc.: G; Mza.: 144; Parcela: 17. Matrícula: 80596. Superficie s/Títulos: 300m2. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos el inmueble consta de entrada por pasillo que da al fondo de la vivienda, a la derecha garage cubierto, 2 dormitorios (1 con piso de parquet y otro de mosaico) living comedor con piso de mosaico granito como en la cocina con mesada y bacha de acero inoxidable y baño instalado azulejado a media altura color verde claro. Desde el living comedor puerta por medio se acede al lavadero cubierto y patio, luego una construcción de material con techo de chapa fibrocemento el cual se usa como cuarto de trastos varios, luego patio libre y jardín al fondo, parrilla y horno de barro y baño de servicio. Cuenta con corriente eléctrica, agua corriente, gas natural, teléfono funcionando. La propiedad tiene asfalto sobre su frente calle asfaltada). La propiedad consta de pozo ciego y cámara séptica para servicio cloacal. La propiedad se encuentra en regular estado de uso y conservación. Ocupada por Ana Raquel Díaz de Sulimuk en calidad de cónyuge del demandado Lukas Sulimuk. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN s/Acord. 10/99 y 24/00: 0,25%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Tratándose de una ejecución hipotecaria y conforme lo normado por el art. 598 en su actual redacción (ley 24.441) no procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Adeuda a Municipalidad de Morón: s/ fs. 115 $ 726,68 al 13/11/01; a Rentas: s/fs. 123 $ 786,40 al 7/01/02; a OSN (e/l): s/fs. 101 Partida sin deuda al 15/11/01, a A.S.A.: s/fs. 99 $ 0,00 al 25/ 10/01.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 2/12 N° 30.851 v. 3/12/2004

N° 99

Juzgado Nacional de Primera instancia en o Civil N° 99, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA c/ ALIENDE VICENTE EMILIO y Otro s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), Exp. 82775/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 9 de diciembre del 2004 a las 10.30 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La U.F. N° 1, políg. 00-01, sup. 51,76m2; políg. 01-01 sup. 32,55m2, sup. total para los polígonos y U.F., de 84m,31dm2, lote 12 manz. G, con frente a la calle Constitución, hoy 770, entre las de Bermúdez y Carabobo, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires. Nom. Cat. Circ. II. Secc. K. Mza. 24a. Parc. 15. Subp. 1. Matrícula: 83583/1. Según informe de constatación del martillero, el inmueble a subastar calle Constitución 770 Vivienda N° 1, entre Bermúdez y Carabobo, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires, ubicada a 10 cuadras de Av. de Mayo, zona residencial media, es un PH construido en 1993, tiene entrada descubierta para 1 automóvil, puerta con rejas al frente en pta. baja: tiene liv-comedor chico, toilette, cocina y patio al fondo, en pta. alta tiene dos dormitorios con moquette y un baño completo y un pequeño altillo que se accede desde una habitación, todo en buen estado, ocupado por el demandado. En el exp. se encuentran fotografías del inmueble. Consta acta labrada por el escribano, quien procedió a intimar a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: fs. 135/7; Rentas $ 1.366,55 al 31-7-02 fs. 113; Munic. $ 1.480,70 al 17-8-02 fs 72; A. Arg. $ 86,30 al 18-5-01 fs. 118; O. San. sin deuda al 18-7-02. Base Ad-Corpus $ 53.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1% 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio, en el Banco de La Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como pertenecientes a estos autos. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7° del Código Procesal (conf. Ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CNCiv., en pleno, del 18-2-99 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/EJ. Hipotecaria)". Visitar los días 6 y 8 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
La secretaria.

e. 2/12 N° 62.553 v. 3/12/2004

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4°-piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "CONS. DE PROP. ARAOZ 2333 c/MEL MAN DE POCH, IDA s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo" (Expte. N° 55.316/ 92), que el martillero David Alberto Dardick subastará el día 13 de diciembre del 2004; a las 10:45 hs., en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Aráoz 2333 (P.B. - U.F. N° 1) de esta ciudad, Matrícula: 18661/1; Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 19 Manz. 149, Parc. 15 b; Superficie Total: 21 m2 95 dm2 (porcentual 2 con 246 milésimos). Según Constatación realizada por el martillero que obra a fs. 398 y que dice: Se trata de un ambiente, al cual se accede por un hall de aproximadamente 1 m x 0,80 m, compuesto de dormitorio, el que no tiene puerta de acceso al mismo, se encuentra totalmente alfombrado y cuya alfombra se encuentra sucia y medianamente deteriorada, mide aproximadamente 4 m x 4 m con un placard incorporado al mismo. Existe también un ventilador de techo colocado en el mismo. Frente a la entrada de acceso al departamento, se encuentra el baño de 1,20 m x 1,20 m aproximadamente, no tiene botiquín, y los artefactos del baño están deteriorados en su totalidad, y no existe ducha. La pequeña ventana del baño que sirve de ventilación, sus vidrios se encuentran totalmente rotos. Hacia el costado derecho de acceso al departamento se encuentra la cocina de 1,2 m x 1,2 m aproximadamente, la que se encuentra en total abandono, el artefacto de cocina se encuentra totalmente deteriorada y el calefón no se puede saber si funciona. Estado de conservación: de abandono y suciedad y libre de bienes (fs. 402). Estado de ocupación: desocupado (fs. 402). Deudas: Aguas Argentinas: $ 91,55, fecha 25/6/04, fs. 495/496. O.S.N.: sin deuda, fecha 9/10/03, fs. 374/375. Rentas (ABL) $ 148,01, fecha 24/8/08, fs. 521. Expensas: $ 50.298,15; por el mes de septiembre se abonó $ 67,05. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99". Certificado de dominio: N° 949.487, fecha 26/7/04, fs. 510/513. Certificado de Inhibiciones: N° 949.485, fecha 26/7/04 fs. 507/509. Base: $ 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/ 00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 9 y 10 de diciembre, en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4-961-4012.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 2/12 N° 30.261 v. 3/12/2004

N° 108

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil nro. 108 a cargo Dr. Carlos Felipe Balerdi, Sec. Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 3°, Cap. Fed., comunica por 2 días en expte. 41.129/01 "BANK-BOSTON NA c/GUZMAN FEDERICO ENRIQUE s/ Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 9/12/04, a las 11.45 hs., en Tte. Gral. Perón n° 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Alvear —entre San Martín y Bolívar— parcelas 12 a) Matrícula: 25.177 y parcela 12 b) Matrícula 28.471, del partido de Azul, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: I Circ.: C, Manz. 184. Al Contado y mejor postor. Base $ 52.500. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga al respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Servicios Sanitarios: $ 178,11 al 20/3/02 (fs. 109) y $ 227,95 al 20/3/ 02 (fs. 110); Municipal: Parc. 12b $ 475,19 al 12/2/02 (fs. 102) y Parc. 12a $ 854,78 al 12/2/02 (fs. 103), Rentas: sin deuda al 3/5/02. (fs. 142). El inmueble tiene una entrada principal por acceso tipo pasillo por el que se llega a un hall de recibo desde donde se pasa a otros 2 ambientes (sala de estar privado) que están en obra, sin pisos ni abertura; baño antiguo en funcionamiento (no tiene bidet ni revestimientos); pasillo de distribución para 3 dormitorios de los cuales dos son pasantes y le faltan algunas aberturas, el otro tiene un baño como en suite y está habitable; comedor, cocina amplia, lavadero. Afuera: hay un depósito y un baño, ambos en muy mal estado, patio y jardín con una pileta de natación de 3,50 por 7,50, sin equipo de filtro. Hay cochera para un auto. El estado de conservación es regular, con algunos sectores en obra de refacción y otros ambientes sí son habitables. Desocupado. Visitar 3 y 6 de diciembre de 2004 de 15 a 18 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 2/12 N° 30.318 v. 3/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional De Primera Instancia en lo Comercial N° 2 , Secretaría N° 200, sito en Av. Pres. Roque Saenz Peña 1211, 1° Piso Cap. Fed., en autos: "TOYOTA CREDIT ARGENTINA S.A. c/VANGUARDIA S.A. s/Ejecutivo", expte. N° 09081, comunica por dos días que el Martillero Antonio La Rocca, subastará el día 09 de diciembre de 2004, a las 08:45 hs., en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Cap. Fed., un vehículo tipo Pick Up Hilux 4x4 Cabina doble DLX, año 2001, motor marca Toyota N° 3L-5090056, chasis marca Toyota N° 8AJ33LNA319341731, Dominio: DUN - 766, en el estado que se encuentra y exhibe, los días hábiles 7 y 8 de diciembre de 2004, de 10 a 12 hs., en la calle Moreno 877, Subsuelo, Cap. Fed. Base fijada $ 35.000. Comisión 10%, Seña 30%, Arancel de la Oficina de Subastas 0,25%, al contado y al mejor postor, en efectivo y en el acto del remate; El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. Los gastos de patentes, impuestos, transferencia e I.V.A. de corresponder, a cargo del comprador. Deudas en concepto de patentes al 15/04/ 04 $ 2.430,21. El bien será entregado previo pago del precio total. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 2/12 N° 62.439 v. 3/12/2004

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 200, comunica por 2 días en autos CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BONDE RASMUSSEN, HUGO ERNESTO y Otra s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit. 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 10 de diciembre de 2004 a las 09:00 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un Chevrolet Corsa 3 P.WIND 1.6 MPFI 2000, Motor Chevrolet N° QD5011632 chasis Chevrolet N° 8AGSC08N01R112855, Dominio DMA-804. Patentes impagas $ 2.177,73 al 20/07/2004, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 7.400 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/ 00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 7 y 9/12/2004, de 10 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 2/12 N° 18.807 v. 3/12/2004

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 04, Secretaría N° 07, sito en Diagonal Norte 1211 Piso 1°, comunica por dos (2) días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/COLLARD GUSTAVO SERGIO y Otro s/Ejecutivo", Expediente N° 70.600, que el martillero Juan Alberto Solimano, CUIT 20-04319486-1; con domicilio constituido en la calle Viamonte 920, Piso 3ro. "D", Capital Federal, Teléf. 4394-2363 – 4393-3785; subastará públicamente el día lunes 13 de diciembre 2004 a las 10.45 horas en el Salón de la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Pte. Perón 1233. El inmueble sito en la calle Remedios 4362 U.F. N° 05 P.B. entre Mozart y Moreto C. A. Bs. As. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección 54. Manzana 37. Parcela 7. Matrícula 1-4138/5, la propiedad a subastar se trata de un departamento tipo PH de tres (3) ambientes, pasillo al fondo, y cuenta con dos dormitorios uno de 3.00 x 3.00 y otro de 2,50 x 2.00, baño de 1.50 x 1.60, living de 4.00 x 3.80, cocina de 2.50 x 2.00, comedor diario de 3.00 x 4.00, balcón cerrado de 2.00 x 1.00 y un patio al ingreso de la propiedad de 2.00 x 4.00 más un acceso a una pequeña terraza. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y las medidas informadas son aproximadas, los dormitorios no tienen iluminación ni ventilación en virtud de haber sido techado el patio que oficia el comedor diario. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Macaya Diana Mabel con sus dos pequeños hijos quien manifestara estar divorciada del demandado. Superficie total 67.81 mts2, certificados de dominio y gravámenes a fs. 86/88. 2° testimonio del título a fs. 93/110. Se deja expresa constancia conforme lo dispone el Decreto de Subasta "queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, asimismo de optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Base: $ 26.200. Seña: 30%. Comisión: 3%, 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de Cód. Proc. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC. Exhibición: martes 7 y jueves 9 de diciembre de 2004 en el horario de 10 a 12 hs. Publicación ordenada en Boletín Oficial, y Diario Clarín. C. A. Bs. As.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 2/12 N° 62.431 v. 3/12/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARRETO, JUAN ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 10 de diciembre de 2004 a las 10:25 hs., en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un RENAULT CLIO RN 1.9 D 4 ptas., 2001, MOTOR RENAULT N° F8QK630C483512, CHASIS RENAULT N° 93YLB02151J206759. Dominio DTD-824, de propiedad del ejecutado. Patentes impagas $ 1.657,46 al 02/06/2004, las que estarán a cargo del comprador al igual que las multas impagas. Base $ 12.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00 en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 5% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 7 y 9/12/2004 de 10:00 a 16:00 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando; Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 2/12 N° 18.805 v. 6/12/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, comunica por 3 días en autos CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARTIN, ROSA MARIA s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 10 de diciembre de 2004 a las 10:15 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un CHEVROLET CORSA 3 P. WIND 1.6 MPFI 2000, MOTOR CHEVROLET N° QD5006690, CHASIS CHEVROLET N° 8AGSC08NOYR121163. Dominio DNF-930. Patentes impagas $ 1.430,83 al día 23/12/2004, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 6.500 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 7 y 9/12/2004, de 10 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
María Marta Nieto, secretaria interina.

e. 2/12 N° 18.804 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22 comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BLAZEK VICTOR FERNANDO (L.E. 7.501.334) y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 10 de diciembre de 2004 a las 10:40 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor RENAULT MEGANE RN TRI AA 16V F2 4 P., 2001 MOTOR RENAULT N° K4MJ706Q014868, CHASIS RENAULT N° 8A1LAK151L227956. Dominio DSG-072. Se subasta como libre de deudas por patentes, multas e infracciones. Base $ 13.500 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00 en efectivo al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 7 y 9/12/2004 de 10 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 2/12 N° 18.806 v. 3/12/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CASTELLA, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 10 de diciembre de 2004 a las 10:35 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor RENAULT 19 RE INJECTION 4 P. 2000, MOTOR RENAULT N° AC83252, CHASIS RENAULT N° 8A1L53PEZYL079612. Dominio DET-951, propiedad —100%— de Castella, Juan Carlos DNI 11.245.064. Saldrá a la venta como libre de deudas por patentes e infracciones conforme apercibimiento art. 398 C. Pr. Base $ 9.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00 en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y serán a su cargo los gastos de transferencia. El bien será exhibido los días 7 y 9/12/2004 de 10 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 2/12 N° 18.799 v. 6/12/2004

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120, M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por 2 días en autos: "PINI SARA EDELWEIS c/RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO y Otros s/Ejecutivo" Exp. N° 521, que el martillero Lucas M. López Cabanillas, rematará el 10 de diciembre de 2004 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Federal: el 100% del inmueble de propiedad de la demandada Rodríguez Daniel Alberto y Romano Alejandra Mónica, sito en la calle Cuenca 3876/82 entre Asunción y Pedro Morán Unidad 5 Piso 2° de la Capital Federal. Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 83, Manz. 239, Parc. 1b, Matr. 15-77725/5. Sup. Total 51m2 56dm2, Porc. 13 con 44 centésimos. Según mandamiento de constatación obrante en autos, ubicado en el 2° piso, única unidad existente en dicho piso, se halla libre de bienes muebles, efectos y personas. Se trata de un departamento que consta de hall de entrada, baño y cocina completos, living-comedor, un dormitorio con placard y pequeña terraza con pileta de lavar ropa, todo en regular estado de conservación, debido a la falta de mantenimiento por el transcurso del tiempo que el mismo se halla deshabitado. Adeuda: Aguas Args. $ 133,05 al 27-05-02; O.S.N., sin deuda al 27-05-02; Gob. Cdad. de Bs. As. ABL $ 289,99 al 30-05-02 y $ 16.000,64 por expensas y punitorios al 08-11-04. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA y 0,25% Arancel Acordada C.S.J.N. 10/99. Se admitirán ofertas bajo sobre que se presenten en los términos del art. 104.6 del Reglamento de Fuero, hasta las 12 hs. del día anterior a la fecha que se designe para la subasta, momento en que serán abiertos y entregadas las ofertas al martillero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de notificada la aprobación de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código, bajo apercibimiento de lo allí establecido. Exhibición: 4, 6 y 7 de diciembre de 2004 de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
Juan A. Garciarena, secretario.

e. 2/12 N° 62.436 v. 3/12/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "AUTO-MOTORES JUAN MANUEL FANGIO S.A. c/ALBUS S.R.L. y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 8.923), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, el día 15 de diciembre de 2004 a las 9,55 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina p/pasajer, modelo 0374 RSD, Año 1996, Dominio ASX 757, motor marca Mercedes Benz n° 476.981-50-679812, chasis marca Mercedes Benz n° 664.199-11-003901, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 7, 9 y 10 de diciembre de 15 a 17 hs. en Av. Montes de Oca 1470, Cap. Fed. Base $ 65.000. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. El comprador deberá abonar al momento de la subasta el total del precio obtenido en la misma. De conf. con el art. 104.6 del Regl. del fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta, a las 12 hs. momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciéndose entrega de las mismas al martillero. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa será solventado por el comprador, así como en su caso el IVA sobre la comisión del martillero, debiendo el martillero retener los importes correspondientes en el acto de la subasta y depositarlos en el expediente. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irroguen, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador. Resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere —en su caso— por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depositado en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación, en cuanto hubiere lugar por derecho. Deudas por patentes $ 9.503,31 al 26/2/04 (fs. 146/7) a cargo del comprador. Exímese a la parte ejecutante, para el supuesto de resultar adquirente del ómnibus a subastarse de no oblar en el acto del remate las sumas que correspondieren en concepto de precio de venta del bien automotor, hasta el importe del monto de la acreencia líquida de autos de U$S 50.154, reconocida según decisión firme de fs. 49, en cuanto legalmente procediere. Tal eximición no se extiende a los rubros: comisión del martillero, impuestos, sellados, tasas y contribuciones y demás aranceles que debieren oblarse en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el de la demandada es 33-65973590-9.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Juan A. Garciarena, secretario.

e. 2/12 N° 62.430 v. 3/12/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 piso 4° Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos caratulados "ROSEL LAURA RITA s/Quiebra (s/ Concurso Especial por BANK BOSTON antes Ejecución Prendaria)" Exp. 81.207, que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el 16 de diciembre de 2004 a las 09.45 hs. "en punto" en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal, el automotor marca Renault, tipo Furgón modelo Express, Dominio BOG 334. Condiciones de venta: Sin base, al mejor postor, al contado, en dinero en efectivo y en pesos. Comisión: 10%. Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada N° 10/99 e I.V.A. a cargo del comprador. Condiciones Físicas: Tiene los siguientes detalles: guardabarro delantero derecho abollado; guardabarro trasero derecho abollado; falta óptica delantera derecha; según marcador del tablero registra 74.035 km.; posee batería, alfombra, auxilio y antena fija sobre techo. El resto de la unidad está en buen estado de conservación (fs. 90). Exhibición: los días 10 y 13 de diciembre de 2004 de 14.00 a 16.00 hs. en la calle Homero N° 1327 de la Capital Federal. Informes: Los días de exhibición; en el expediente; al teléfono 4951-1485 o en el remate. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. El comprador deberá constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC.

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 25 días del mes de noviembre de 2004.
Jorge Cardama, secretario.

e. 2/12 N° 465.804 v. 3/12/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635 2° Piso, comunica por días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROMERO, FELIX y Otro s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 10 de diciembre de 2004 a las 08:55 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un RENAULT R. 9 RL 1995, 4 ptas. MOTOR RENAULT N° 5982817 CHASIS RENAULT N° L428060913. Dominio ABH-290, de propiedad de Romero Félix L.E. 5.359.531 en su 100% indiviso. Patentes impagas $ 1.301,36 al día 30/01/2004, las que estarán a cargo del comprador. Base: $ 8.428,49 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00 en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá con una reducción del 50% a la media hora; de subsistir dicha falta saldrá sin base a los treinta minutos. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104:6 del Reglamento del Fuero— las que podrán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal; los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. La transferencia del dominio del automotor cuya subasta se ordena precedentemente, no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 C. Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 6 y 7/12/2004 de 10 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 2/12 N° 18.801 v. 3/12/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Comercio N° 16, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Planta baja, comunica por dos días en los autos: "SOCIEDAD MILITAR SEGUROS DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/GONZALEZ ATILIO y Otra s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 27823) que el martillero Augusto Bence Pieres (T.E. 4784-9666), rematará el día 16 de diciembre de 2004 a las 10 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el Inmueble sito en Arregui 6099, Capital. Matrícula: FR 15-10154. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 93, Manz. 113, Parc. 14D. Se trata de una propiedad standard en un barrio residencial ubicada en la esquina de las calles Arregui y Lisboa, local con entrada por la ochava y detrás una vivienda con entrada también por Lisboa 807 de living-comedor, baño, cocina, 2 dormitorios, pequeño patio y terraza y por Arregui 6093 hay un depósito y al lado cochera. Ocupada por el Sr. Manuel E. Cabrera y familia exclusivamente en carácter de inquilino según manifestó sin exhibir contrato alguno. Al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra venta deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra intimación ni notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C. Pr. Adeuda: al Gob. Cdad. de Bs. As. al 20-10-03 $ 107,44 (fs. 254); a Aguas Args. al 4-6-03. Sin deuda (fs. 241/ 2) y no adeuda expensas por no existir consorcio. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. Exhibición: Días 13 y 14 de diciembre próximo de 14 a 16 horas. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 2/12 N° 62.444 v. 3/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, comunica por 2 días en autos CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RUIZ, LUIS GERMAN s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 10 de diciembre de 2004 a las 08:50 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital un CHEVROLET CORSA CITI 1.0 N 2001 MOTOR CHEVROLET N° UC5001933, CHASIS CHEVROLET, N° 8AGSC08Z02R103236. Dominio DUX-737, de propiedad del ejecutado 100%. Patentes impagas $ 855,04 al día 21/07/2004. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven; el adquirente sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión. Base $ 5.978,50 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más I.V.A. s/ Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 7 y 9/12/2004, de 10 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 2/12 N° 18.802 v. 3/12/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Juez Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "NATAL, RUBEN MARCOS c/GONZALEZ, ERNESTO ENRIQUE s/Ejecutivo", Expediente N° 43327/01 (Reservado), que el martillero Roberto Fregonese, subastará el día miércoles 15 de diciembre de 2004, a las 11 horas en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN (Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), sito en la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del bien inmueble ubicado en la calle Paseo 114 N° 560, Planta Baja N° 2, entre las calles 5 y 6, Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, propiedad de

Ernesto Enrique González. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 107, Parcela 16, Subparcela 2, Polígono 00-02. Matrícula FR 2.505/2. La propiedad consta de living-comedor, cocina, dos (2) dormitorios, hall, baño y un pequeño patio, su estado es bueno, se encuentra deshabitado, y construido sobre un lote de 360 m2, y su superficie total es de 44,55 m2. Deudas por servicios: Rentas s/fs. 50/1 $ 716,23 al 03/04/03. Municipal s/fs. 55 $ 117,67 al 07/04/03. Azurix-Agua s/fs. 40 $ 165,30 al 24/3/03. Condiciones de venta: Base $ 33.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada CSJN 10/99 0,25%. Sellado de Ley 1,25%. Todo al contado, al mejor postor, en dinero efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Quien resulte adquirente constituirá domicilio en Capital Federal. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble, conforme fuera informado por los respectivos organismos y acreedores, según surge de las constancias de autos, que a tal efecto deberán compulsar los interesados. Déjese constancia que la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Se hace constar que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. La exhibición se efectuará los días lunes 13 y martes 14 de diciembre de 2004, de 11 a 12 horas. Fdo.: Dra.: María Florencia Estevarena, Secretaria.

En Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de 2004.

e. 2/12 N° 62.428 v. 3/12/2004

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 18 Secretaría N° 36 sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "LOPEZ, MIGUEL ANGEL s/Quiebra s/Concurso Especial por CATOIRA ANGELA y Otro (Antes FACUNDO ROQUE MORAZZO)" (Expte. 42145) que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el viernes 17 de diciembre de 2004 a las 8:30 hs. (en punto) en el salón de Remates sito en calle Tte. General Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en calle Virrey Olaguer y Feliú 2533/35, entre Amenábar y Ciudad de La Paz, U.F. 7 del piso 7°, su Unidad Complementaria VII piso sótano y una octava parte indivisa de la Unidad Complementaria IX ubicada en la Planta Baja. Medidas: Sup. total 152,61 m2; Porcentual 9,73%; Unidad Complementaria VII (baulera) 4,09% porcentual 21 centésimos y Unidad Complementaria IX. Sup. total 137,45 m2 porcentual 7,25% respecto a 1/8 av. parte indivisa. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 37, Manzana 146, Parcela 22, Matrícula 17-14497/7. Se trata de un piso con palier privado, gran living comedor, al frente que comunica a un gran balcón terraza, hall íntimo con luz natural balcón francés, baño completo, dos dormitorios con placards y suit con baño y vestidor, toilette de recepción, doble circulación, cocina lavadero, habitación y baño de servicio. El agua caliente es individual y calefacción por losa radiante. Buen estado de conservación. Venta al contado, "Ad Corpus", al mejor postor. Base $ 180.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Oficina de Subastas 0,25%. Deudas: Expensas $ 59.967,70 al mes de marzo de 2004 (fs. 424); ABL $ 47,30; $ 8,64; $ 3190,74 y $ 755,20 al 28-4-2003 (fs. 228/231); OSN Residual: sin deudas (fs. 178); Aguas. Args.: $ 2.858,51 al 25-3-2003 (fs. 182). El Juzgado resolvió que: A) Respecto del 50% indiviso correspondiente al fallido, las sumas debidas por tasas, contribuciones y expensas con anterioridad a la fecha de quiebra (8-8-2001) deberán ser objeto del correspondiente pedido de verificación por los acreedores conforme ley 24.522. Las posteriores a dicho momento y anteriores a la fecha de toma de posesión del bien por parte del adquirente deberán ser reclamadas en autos como gastos del concurso en tanto que las posteriores a la posesión se encuentran a cargo del comprador; B) Respecto del 50% indiviso perteneciente a la deudora Amelia Zurlo de López, por las deudas por impuestos y tasas se aplicará el plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" y las expensas adeudadas estarán a cargo del adquirente ya que el mismo se transforma en deudor en los términos del art. 3266 del C. Civil y debe pagar las deudas "propter rem," pendientes en caso de que el producido de la cosa no alcance para que queden satisfechas. Será a cargo del comprador el impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece al art. 7 de la ley 23.905, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso por el Escribano que otorgue, en su caso, la escritura de protocolización de las actuaciones, en el supuesto de formalizarse mediante testimonio la sindicatura deberá liquidar el importe correspondiente y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición de dicho instrumento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Ofertas bajo sobre: serán aceptadas hasta el día 16 de diciembre de 2004 a las 10 hs. las que serán abiertas el mismo día a las 12:30 hs. Visitar: días viernes 10 y lunes 13 de diciembre de 2004 de 16 a 19 hs. y el sábado 11 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 2/12 N° 62.441 v. 3/12/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ SOLDINI Y CIA. S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria" – Exp. 34850 que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare (CUIT 20-05040347-6 RG. 745/99 AFIP) rematará el día 10 de diciembre de 2004 a las 9.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: 1) Una Guillotina marca Pivano N° 930, modelo FG112H, año de fabricación 1970, usada, Industria Italiana, en buen estado. Base: $ 11.812,50 y 2) Una Impresora rotativa Off-Set, marca MEGSA, modelo JB 750 Advance, N° 027, año de fabricación: 1989. Industria Argentina. Base: $ 15.750. Seña: 10%, Comisión: 10%, Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25%, IVA s/precio, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de subasta. Se deja constancia según fs. 10, que el Número de CUIT de la deudora SOLDINI y CIA S.A.I.C.E, es 33-50019164-9 (RG.745/99 AFIP). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran y se exhibirán los días 7 y 9 de diciembre de 2004 de 10 a 12 hs. en el domicilio sito en Río Cuarto N° 1464, de esta Ciudad de Buenos Aires. El desarme, retiro, remoción y/o transporte de las máquinas correrán por cuenta, orden y riesgo de cada comprador quienes deberán efectuar el traslado de los mismos, previo pago total, en el término de cinco días de aprobada la subasta, en días y horas a combinar con el Martillero. Asimismo, el comprador deberá responder por los daños ocasionados al inmueble que se originen en el retiro de las máquinas subastadas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
Pablo Caro, secretario.

e. 2/12 N° 62.445 v. 3/12/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por 1 día en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALBERT, MIGUEL ANGEL s/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 10 de diciembre de 2004 a las 08:45 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor RENAULT MEGANE RN BIC AA F2 2000, MOTOR RENAULT N° K7MA704DA03149, CHASIS RENAULT N° 8A1BA1C15YL119903. Dominio DDI-615. Patentes impagas $ 3.906,99 al día 08/03/2004. Base $ 14.500 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00 en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá con una reducción del 50% a la media hora; de subsistir dicha falta saldrá sin base a los treinta minutos. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 6 y 7/12/2004 de 10 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2004.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 2/12 N° 18.800 v. 2/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por 2 días en autos CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARCETE, SILVIA JUANA y Otro s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 10 de diciembre de 2004 a las 9:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital un CHEVROLET CORSA WAGON WIND 1.6 N 2001, MOTOR CHEVROLET N° QD5015976, CHASIS CHEVROLET N° 8AGSC35N02R101095. Dominio DUT-836. Patentes impagas $ 1.801,59 al día 02/08/2004. El comprador recibirá el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate. Base $ 10.192,39 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00 en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá con una reducción del 50% a la media hora; de subsistir dicha falta saldrá sin base a los treinta minutos. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos a las 12:30 del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien será exhibido los días 6 y 7/12/2004 de 10 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2004.
Gerardo Tello, secretario.

e. 2/12 N° 18.803 v. 3/12/2004

N° 25

Juzgado Comercial N° 25 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 4° piso, Capital Federal, comunica por un día en autos "IMPEXCO ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 42609, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9), rematará el lunes 13 de diciembre de 2004 a las 10.30 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal 5 Lotes de bienes muebles, guardados en el depósito de Alberti 1949 de Capital Federal, destacándose: 1 Escritorio de chapa; 1 Escritorio de fórmica; 2 CPU incompletas; 1 Monitor; Plaquetas de computación; 6 Impresoras incompletas semidesarmadas; 2 Teclados; 1 Máquina de escribir incompleta. Venta en lotes. Sin Base. Al contado y mejor postor, IVA a cargo del comprador. Seña 30%. Arancel 0,25%. Comisión 10%. Entrega inmediata. Prohibida la compra en comisión. Exhibición 6 y 7 de diciembre de 2004 de 10 a 12 hs. Informes: Tel. 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 2/12 N° 465.896 v. 2/12/2004

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Sec. N° 52, Av. Callao 635, Piso 1° Capital, en autos: "EXCELENTIA S.R.L. c/BRENKO FRANCO LORENZO y Otra s/Ejecutivo" Causa N° 16.578. Expte. N° 66.806/95, comunica por dos días (Bol. Oficial y La Nación), que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tel. Fax. 4431-6819) rematará el día 14 de diciembre de 2004 a las 12:15 en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el 100% del inmueble, en el estado en que se encuentra "ad corpus", sito en la calle Catamarca N° 362 entre las de Mendoza y F. Lauría (ex San Juan) del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. I; Secc. C; Manz. 169; Parc. 22; Matrícula 44.696; Partida Inmobiliaria N° 53.719 (fs. 139). Sobre un terreno de 10 x 35 mts., es decir de 350 m2. Ocupado por la demandada. El inmueble es un chalet, de muy buena conservación, amplio, con jardín al frente que consta de dos dormitorios, baño, living-comedor, cocina amplia, galería cubierta de mampostería y madera, con amplia entrada de automóvil, que termina en un patio al fondo, donde hay un garage con portón de cierre individual. Las deudas obrantes en autos son: Municipales al 15-11-04 de $ 4.359,07 y tasas Municipales desde el año 1996 al año 2004 $ 2.707,43 Rentas al 29-02-04 de $ 9.248,75 Sudamericana de Aguas S.A. al 03-03-04 de $ 511,43. Condiciones de venta al contado, en efectivo, al mejor postor. Base: $ 90.000. Seña: 30%, Comisión 3%, sellado de Ley 1%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previa a la subasta art. 104 R. F. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien será exhibido los días 9 y 10 de diciembre de 2004 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 2/12 N° 30.348 v. 3/12/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FEDERAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

CARTA ORGANICA

T.o./Abril de 2002

PRINCIPIOS GENERALES

La declaración de principio y el programa o bases de acción política, deberán promover el bien público y sostener el sistema democrático, representativo, republicano, federal, pluripartidista, el respeto de los derechos humanos y no auspiciar el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder. El Partido observará en la práctica y sostendrá los principios y fines de la Constitución Nacional, Provincial y se ajustará a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

TITULO I

ARTICULO 1 - El Partido Federal de la Provincia de Buenos Aires se rige en cuanto a la organización y funcionamiento por las normas de esta carta orgánica. Integran el Partido Federal los ciudadanos afiliados a la agrupación con domicilio en la provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2 - El partido podrá celebrar alianzas en el orden provincial, con otros partidos reconocidos y en el ámbito comunal, con partidos o agrupaciones municipales con personería otorgada por la Justicia electoral, dichas alianzas serán resueltas por la Convención provincial.

La afiliación no será requisito para ser candidato a representaciones públicas a cargos nacionales, provinciales o municipales.

ARTICULO 3 - El mandato de todos los miembros de los organismos partidarios será de tres años, pero se mantendrán en el desempeño de sus funciones, cuando por causas excepcionales, que así lo justifiquen, no haya sido posible realizar la elección de sus reemplazantes o éstos se vieran impedidos de hacerse cargo de sus funciones. El miembro que faltase sin aviso a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, en un mismo año al organismo que perteneciera, podrá ser excluido del mismo y reemplazado por el suplente, por el voto de los dos tercios de los miembros presentes en la sesión respectiva.

ARTICULO 4 - Los organismos de gobierno del partido se darán su propio reglamento, mientras no lo hagan, se regirán por el de la Cámara de Diputados de la Nación. En las votaciones el Presidente podrá votar, y en caso de empate, su voto será computado doble.

ARTICULO 5 - Todo órgano colegiado del partido, llevará un libro de actas rubricado según marca la ley, en el que se asentarán la síntesis de las delibe-

raciones y el texto completo de las resoluciones que se tomaren. Las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario respectivos una vez aprobadas.

TITULO II - AFILIADOS

ARTICULO 6 - Podrán ser afiliados los que figuren inscriptos en los registros electorales de la provincia de Buenos Aires, con la salvedad prevista en el artículo 1° de esta carta orgánica. La inscripción debe ser solicitada por el interesado suscribiendo la correspondiente solicitud de afiliación lo que implica la aceptación de esta Carta Orgánica. Dicha presentación se concretará ante la Junta de Gobierno Provincial del Partido y al Secretario General de la misma, quien al no encontrar oposición por el término de quince días corridos tendrá por aceptada la misma. Si existe impugnación, será tratado por el seno de la Junta de Gobierno resolviéndose la disputa por simple mayoría.

ARTICULO 7 - Con las solicitudes de afiliación aceptadas se tomará un fichero previa constancia de ellas de la resolución de aceptación, por orden alfabético y un libro de Registro de Afiliados provincial en el que se dejará constancia de cada incorporación. Dicho registro se encontrará abierto permanentemente, a excepción de los treinta días anteriores a la fecha de elecciones internas. Todas las cuestiones atinentes a la afiliación se encontrarán a cargo de la Junta Electoral.

ARTICULO 8 - Son derechos de los afiliados:

a) Peticionar a las autoridades partidarias;

b) Examinar los libros y registros del Partido;

c) hacer pública su disidencia con resoluciones o actitudes de las autoridades partidarias;

d) Participar con voz y voto de las asambleas a que convoque el órgano distrital.

ARTICULO 9 - Son deberes de los afiliados:

a) Observar la disciplina interna partidaria respetando las resoluciones y directivas de las autoridades del partido;

b) Sostener y defender las ideas y propósitos de acción del partido concretadas en su Declaración de Principios y su Programa;

c) Concurrir a las sesiones de los organismos a los que perteneciere.

ARTICULO 10 - Los afiliados con dos meses de antigüedad tendrán derecho al sufragio en todos los actos eleccionarios del Partido, y podrán ser electos para el desempeño de funciones directivas y como candidatos a cargos públicos electivos.

ARTICULO 11 - La afiliación se extingue por renuncia, por expulsión firme, por afiliación a otro partido o por la pérdida del derecho electoral.

TITULO III - PATRIMONIO

ARTICULO 12 - El patrimonio del partido se forma con la contribución de los afiliados del veinte (20%) por ciento de las dietas de los legisladores y concejales, de la agrupación, como de todo funcionario que en representación del partido ejerza cargos públicos; el reintegro por votos obtenidos en elecciones; las donaciones y legados con que se lo beneficie; los bienes muebles e inmuebles adquiridos por compra o permuta y los fondos que se obtengan de su venta o gravamen y los que provengan de la venta de publicaciones que edite.

ARTICULO 13 - Queda prohibido a las autoridades del Partido recibir donaciones y aceptar aportes o contribuciones provenientes de empresas o presionarais de servicios públicos o de obras públicas o que sean proveedores habituales de la Nación, Provincia o Municipio, de empresas de juego de azar, de organizaciones gremiales o profesionales, a menos que fueran destinados a la investigación de temas de Interés público.

ARTICULO 14 - Anualmente el Tesorero presentará a la Convención un balance de presupuesto de recursos y gastos para el ejercicio siguiente con la documentación respectiva. La Convención aceptará o rechazará la Memoria o Balance anual de los recursos y gastos con resolución fundada.

TITULO IV - GOBIERNO Y ADMINSITRACION

CAPITULO I — Organos de Gobierno

ARTICULO 15 - Las funciones del gobierno y administración del Partido Federal serán ejercidas en la esfera de sus respectivas competencias por la CONVENCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA JUNTA DE GOBIERNO PROVINCIAL, LAS JUNTAS SECCIONALES Y LAS JUNTAS DISTRITALES.

ARTICULO 16 - La Convención provincial es el órgano deliberativo máximo del partido. Estará constituida de la siguiente manera:

a) Veinte (20) delegados elegidos por decisión de los afiliados que se presentarán por lista y elegidos por distrito único;

b) Dos (2) delegados por cada sección electoral en que se hubieran constituido el setenta y cinco (75%) de los distritos, a excepción de la primera y tercera secciones electorales que poseerán por su población cuatro (4) delegados cada una;

c) Un (1) delegado por la Juventud;

d) Una cantidad de suplentes igual al cincuenta (50%) por ciento de los delegados titulares;

e) Los delegados deberán tener veintiún (21) años cumplidos de edad al momento de la elección y poseer dos meses de antigüedad en la afiliación como mínimo. La designación de delegados se realizará por el voto directo y secreto de los afiliados, corresponde a la minoría la representación, cuando hubiera logrado el treinta (30%) por ciento de los votos válidos emitidos. Si hubiera una sola lista, ella se proclamará automáticamente.

ARTICULO 17 - El quórum para el funcionamiento de la Convención se constituirá 1 la hora en que hubiera sido citada, con la presencia de la mitad más uno de los miembros con derecho a integrarla. Pasada la hora de aquella a la que hubiera sido citada, podrá sesionar con un tercio de los miembros, tanto en el caso de convocatoria ordinaria, como extraordinaria. Los delegados podrán concurrir con hasta dos poderes expedidos por quienes no puedan acudir. Será extendido por autoridad policial o escribano público.

ARTICULO 18 - Los legisladores del partido que no integren la Convención como delegados, podrán participar de sus deliberaciones con voz pero sin voto. Los miembros de la Junta de Gobierno Provincial cuando se discutieran y votaran gestiones propias del mismo solo tendrán voz y no voto.

ARTICULO 19 - La Convención se reunirá por lo menos una vez al año, por convocatoria de la Junta de Gobierno Provincial. Si esta no lo hiciera el Presidente de la Convención deberá convocarla, luego de transcurrido un año sin que se hubiera celebrado la reunión. El cuerpo podrá ser convocado a sesión extraordinaria por la Junta de Gobierno Provincial cuando lo considere necesario. Las citaciones a la convención se harán con no menos de diez días de antelación corridos con transcripción del Orden del Día, indicando el lugar y fecha y hora de la reunión comunicado por edicto en un medio de pública difusión de la provincia de Buenos Aires por un día y con publicación en la cartelera de la Secretaría de Junta de Gobierno Provincial.

ARTICULO 20 - Son funciones de la Convención:

a) Designar una comisión de poderes, la que emitirá un dictamen que será sometido a la decisión de los Convencionales;

b) Elegir de su seno un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Secretario y un Secretario de Actas, los que se desempeñarán en el cargo por tres (3) años;

c) Designar por mayoría simple a los miembros de la Junta Electoral, el Tribunal de Etica, el Tribunal de Cuentas y los Delegados a la Convención Nacional;

d) Sancionar para cada elección de Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, y para cualquier otra elección general en que sea necesario, la plataforma con la que el Partido acudirá a ella. Sancionar y modificar en consonancia con las necesidades públicas y las ideas del Partido, su programa de acción permanente;

e) Reformar con dos tercios de los miembros presentes en todo o en parte ésta Carta Orgánica siempre que el tema haya sido incluido en el Orden del Día, para lo que fuera convocada;

f) Considerar los informes que en cada sesión anual deben presentar la Junta de Gobierno Provincial y los legisladores del Partido y pronunciarse aprobando o desaprobando la gestión de aquella y de éstos. En todo caso podrá adoptar las medidas que considere conveniente para la mejor conducción de los asuntos partidarios;

g) Adoptar por dos tercios de los votos de los presentes cualquier decisión que pueda afectar la vinculación del partido con otras fuerzas políticas y las políticas de alianzas electorales;

h) Resolver la prórroga de los mandatos de cualquier órgano partidario cuando circunstancias excepcionales así lo justifiquen por dos tercios de los votos de los miembros presentes;

i) Aprobar la rendición de cuentas de la Junta de Gobierno Provincial;

j) Designar los candidatos a Gobernador y Vice, Diputados Nacionales, Senadores Nacionales, Diputados y Senadores Provinciales y candidatos o convencionales constituyentes nacionales o provinciales;

k) En caso de reemplazo de un miembro de la Junta de Gobierno Provincial, de la Junta Electoral, del Tribunal de Etica o del Tribunal de Cuentas por renuncia, expulsión, muerte o enfermedad, será sustituido por el primer suplente, así como el caso de un convencional. Tales resoluciones serán tomadas en la Convención.

CAPITULO II — Junta de Gobierno Provincial

ARTICULO 21 - La Junta de Gobierno de la Provincia es el órgano ejecutivo del partido y estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Prosecretario de Actas, un Tesorero y ocho vocales elegidos por el voto directo de los afiliados. El presidente de la Juventud Integrará también este órgano. Se requerirá para formar parte de la Junta tener veintiún años cumplidos al momento de acceder a la función y no menos de dos meses de antigüedad en la afiliación al partido en el distrito provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 22 - El quórum para el funcionamiento de la Junta de Gobierno se constituirá con la mitad más uno de los miembros que la componen; las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos, salvo disposiciones en contrario de esta Carta Orgánica. Los legisladores del partido que no fueren miembros del órgano podrán intervenir con voz y sin voto en sus deliberaciones.

ARTICULO 23 - La Junta de Gobierno Provincial deberá reunirse por lo menos una vez al mes y celebrará reuniones ordinarias los días y horas que determine en su sesión constitutiva. Podrá celebrar sesiones extraordinarias por convocatoria de su Mesa Ejecutiva para considerar asuntos determinados. Dicha Mesa Ejecutiva se conformará con la composición que sus propios integrantes determinen en la sesión constitutiva y se reunirá con la frecuencia que los mismos dispongan.

ARTICULO 24 - Son funciones de la Junta de Gobierno Provincial:

a) Ejercer la dirección política del partido y su representación ante las demás agrupaciones y poderes públicos;

b) Ejercer la administración general del partido, formar su tesoro, aprobar anualmente el presupuesto de gastos y recursos y disponer de las inversiones mediante ordenes firmadas por su Presidente y Tesorero;

c) Ejercer superintendencia sobre las Juntas de Gobierno distritales y sobre la Junta de Gobierno de la Juventud y resolver los conflictos que se plantearen en ellos, pudiendo intervenirlo con dos tercios de los votos cuando fuere indispensable a los efectos de su reorganización;

d) Definir la actitud del partido y la posición ante la opinión pública frente a las cuestiones generales de interés pública con sujeción a estricta a las normas de la Declaración de Principios y Programa y las resoluciones adoptadas por la Convención Provincial;

e) Impartir las normas generales para las campañas electorales;

f) Cumplir y hacer cumplir las normas contenidas en esta Carta Orgánica y las resoluciones de la Convención Provincial;

g) Convocar a la Convención para sus sesiones ordinarias y extraordinarias que establece esta Carta Orgánica y las que considere necesarias y determinar los asuntos del Orden del Día y el proceso de citación;

h) Designar los apoderados titulares y suplentes del partido ante las autoridades electorales de la Nación y la Provincia y de la Administración Pública Nacional o Provincial según sea el caso. Los apoderados suplentes sólo podrán actuar sea conjunta, separada o alternativamente en caso de muerte renuncia o destitución de los titulares o cuando uno de ellos autorizara expresamente por escrito su actuación. Esta sustitución se encuentra dentro de las facultades de los apoderados y será válida frente a la Justicia Electoral, pues así queda establecido expresamente en esta Carta Orgánica;

i) Dictar el reglamento general para la aplicación de esta Carta Orgánica y reglamentar las atribuciones de los miembros de la Mesa Ejecutiva o bien aplicar la presente como reglamento.

j) El Tesorero tiene la atribución y obligación de: Recaudar los fondos que correspondan al Partido en función de lo establecido en las leyes vigentes y por contribuciones que obligatoriamente impone esta Carta Orgánica; Depositar la totalidad de dichos fondos en instituciones bancarias, en cuentas abiertas a tal fin, a nombre del Presidente y Tesorero; Efectuar los pagos de las obligaciones del Partido por medio de cheques que librará en forma conjunta con el Presidente o con quién a este reemplace; Llevar actualizados los libros de contabilidad del Partido; Efectuar los correspondientes balances.

CAPITULO III — Juntas Seccionales

ARTICULO 25 - En cada una de las ocho secciones electorales en que se hubiera constituido como mínimo un setenta y cinco (75%) por ciento de los distritos se formará una Junta Seccional, compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario de Actas y un Tesorero, a propuesta y elegidos por los distritos reconocidos en sus respectiva sección. Serán sus funciones informar mensualmente a través de su Presidente a la Junta de Gobierno Provincial y en cada Convención de la tarea desarrollada en la sección.

ARTICULO 26 - Serán sus funciones específicas:

a) Organizar y dirigir la propaganda dentro de la sección;

b) Coordinar la acción de las Juntas Distritales;

c) Tomar conocimiento de los conflictos que puedan suscitarse entre los distritos e informar a la Junta de Gobierno Provincial sobre los antecedentes del caso y proponer las medidas que considere oportunas;

CAPITULO IV — JUNTAS DISTRITALES

ARTICULO 27 - En cada distrito de la Provincia de Buenos Aires funcionará una Junta Distrital.

Las mismas estarán integradas por un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario de Actas, Tesorero, cinco (5) vocales titulares y tres (3) suplentes y un representante de la Juventud. Se elegirán por el voto directo de los afiliados renovándose íntegramente cada tres (3) años. Son comunes los requisitos exigidos para ser integrante de los restantes cuerpos del Partido.

ARTICULO 28 - Las autoridades distritales dictarán sus normas de funcionamiento a la imagen de las establecidas para la Junta de Gobierno Provincial, siendo el cuerpo representativo del partido en el distrito, con idénticas funciones ejecutivas y administrativas paro acotadas a dicha comunidad. Estará a su cargo la designación y oficialización de listas de candidatos para autoridades partidarias y representaciones públicas de origen local.

TITULO V — ORGANIZACION DE LA JUVENTUD

CAPITULO I — Juntas de la Juventud

ARTICULO 29 - La juventud Federal de la Provincia de Buenos Aires estará formada por todos los afiliados al Partido Federal del distrito hasta que cumplan veinticinco (25) años de edad.

ARTICULO 30 - El órgano de conducción de la Juventud será una Junta de Gobierno Provincial compuesta por un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario de Actas y Tesorero. La Juventud constituirá un organismo dentro del partido que funcionará con autonomía pero sujeto a las disposiciones de la presente Carta Orgánica. Las au-

toridades de la juventud permanecerán en el cargo por el término de tres (3) años.

El presidente de la Juventud representará a esta en la Junta de Gobierno Provincial y el Vicepresidente lo suplantará en caso de licencia o ausencia por fallecimiento o incapacidad. El Secretario representará a la Juventud ante la Convención Provincial y el Vicepresidente lo suplantará en caso de licencia o ausencia por fallecimiento o incapacidad.

ARTICULO 31 - Las resoluciones que adopte la Juventud no podrán afectar decisiones del partido, ni comprometer su orientación dentro de lo preceptuado por la Carta Orgánica ni por los organismos de conducción que se establece.

ARTICULO 32 - La elección de los delegados a la Convención Nacional, Provincial, y restantes autoridades se realizará por el voto directo de los afiliados, correspondiendo a la minoría la representación cuando hubiere logrado el treinta por ciento de los votos válidos emitidos. Si hubiera una sola lista ella se proclamará automáticamente.

TITULO VI — REGIMEN DISCIPLINARIO

ARTICULO 33 - La función de velar por el mantenimiento de la disciplina partidaria y la prevalencia de las normas éticas en la conducta ciudadana de los afiliados estará a cargo del Tribunal de Etica. La Convención Provincial será Instancia de alzada de dicho Tribunal para el agotamiento de los procesos que se iniciaran ante el Tribunal.

ARTICULO 34 - El Tribunal de Etica estará integrado por tres (3) miembros titulares electos por la Convención, a saber un Presidente, un Secretario y un Vocal y tres (3) vocales suplentes. Tendrá como personal administrativo un actuario, quien se encargará del aspecto administrativo del órgano. Cualquiera fuera su Integración, siempre deberá contar entre sus miembros con un abogado para que sus resoluciones sean válidas y respeten el principio de defensa en juicio y el debido proceso. Obligatoriamente las resoluciones deberán tomarse por mayoría simple y con su integración de tres componentes. En caso de ausencia de algún miembro titular, este podrá ser sustituido por el primer suplente. No serán válidas las resoluciones que no lleven la firma de tres integrantes. Los miembros integrantes de este cuerpo no podrán integrar ni el Tribunal de Cuentas, ni la Junta Electoral. Su duración en el cargo una vez aceptado el mismo por escrito y publicado en cartelera de la Secretaría por el término de cinco días para impugnaciones, permanecerán en el cargo por el término de tres (3) años. No existe incompatibilidad alguna para la postulación de los miembros del Tribunal a cargo Electivos comunales, provinciales, y nacionales.

ARTICULO 35 - Si algún afiliado presentara Impugnación contra alguno de los integrantes electos del Tribunal tendrá dentro del plazo de cinco días de publicación en cartelera un término Igual para presentar las pruebas que hagan a la inconducta que inhabilite a la persona para el cargo. No presentados los elementos de juicio quedará sin efecto la impugnación y se ratificará por Junta de Gobierno al integrante del Tribunal. Si se presentare, el mismo órgano producirá dictamen por simple mayoría de sus miembros aceptando y removiendo o rechazando la petición. En caso de remoción será la Convención la encargada de revisar la decisión y de nombrar al sustituto en plazo perentorio.

ARTICULO 36 - El Tribunal intervendrá solamente por denuncia de un afiliado. El Secretario del Tribunal recibirá la denuncia y procederá a comunicarlo a los integrantes del pleno en el término de cuarenta y ocho (48) horas hábiles convocando a la constitución del Tribunal. Constituido el Tribunal requerirá del denunciante en audiencia oral las circunstancias y pruebas que sustenten la actuación dentro del término de cinco (5) días de recibida. En caso de difícil producción podrá dar una prorroga por igual término, vencido el cual dará por precluida la etapa de prueba.

ARTICULO 37 - Una vez colectadas las pruebas, el Tribunal resolverá si existe mérito para continuar con el trámite o desestimará por resolución fundada la denuncia. Si decide dar curso al proceso citará por medio fehaciente (carta documento al domicilio constituido por el afiliado) para que comparezca a escuchar los términos de la denuncia y las pruebas que lo sustentan. Notificado de las actuaciones en la audiencia fijada se le brindará un plazo de cinco (5) días improrrogables para que produzca su defensa.

ARTICULO 38 - El Tribunal de Etica tiene la delicada misión de analizar la inconducta partidaria o las acciones personales que de algún modo colisionen con los valores de nuestra sociedad. En razón de ello y conforme a las características de este órgano partidario, sus miembros analizarán los elementos de prueba que aporten denunciante e imputado y los dichos de ambos, produciendo un fallo con fundamento en tales elementos. Dentro de los cinco (5) días de producido el descargo por parte del acusado ante el Tribunal, éste se expedirá sobre la veracidad de los hechos imputados, su encuadre dentro de las conductas punibles y la graduación de la sanción o la absolución en sentencia fundada por escrito y por simple mayoría de los integrantes del Tribunal. El fallo será notificado por carta documento al imputado en su domicilio constituido en la ficha de afiliación y en su parte resolutiva. El afiliado podrá consultar ante el actuario los fundamentos del fallo y fundar su apelación en el término de cinco (5) días de notificada ante el mismo Tribunal, quien elevará las actuaciones al Presidente de la Convención para su revisión en dicha Instancia. La apelación se concederá en efecto suspensivo, pero el afiliado que fuere sancionado y apelase, quedará suspendido hasta que se dicte resolución definitiva por el Superior.

La Convención tendrá treinta (30) días a partir de la notificación para ratificar o dictar nuevo pronunciamiento fundado. El Presidente de la Convención convocará a cuatro convencionales a su elección para formar el cuerpo que decidirá por simple mayoría de votos. La resolución de última instancia se le hará saber al domicilio constituido de igual modo que la sentencia de primera instancia. Con ello quedará para el afiliado expedita la vía judicial por agotamiento de la vía partidaria.

ARTICULO 39 - Constituyen actos contrarios a la disciplina partidaria y darán lugar a sanciones:

a) Incumplir con la letra de la presente carta orgánica y actuar en contra de las resoluciones definitivas tomadas por los órganos que de la misma emanan;

b) Atribuirse funciones partidarias que no le correspondan, ya fuera con el propósito de obtener beneficios personales o generar un perjuicio para el partido;

c) Incumplir con el aporte partidario de los legisladores o funcionarios electos o designados en representación del partido en la administración pública;

d) Recibir dinero u otro beneficio para realizar o dejar de hacer algún acto propio de la función pública o partidaria que se desempeñe o el ofrecerlos para que otro afiliado realice o dejen de realizar tales actos;

e) Designar dentro del ámbito de la función pública donde se ejerce el cargo, a parientes consanguíneos, colaterales o políticos hasta un tercer grado;

f) Realizar propaganda infundada en contra del Partido o agraviar públicamente a las autoridades partidarias sin elementos de juicio que justifiquen tal conducta;

g) Actuar con retardo, negligencia frecuente, ineptitud manifiesta o cometer omisiones graves en el cumplimiento de los deberes como afiliado o dirigente partidario;

h) Producir toda maniobra o actividad deshonesta tendiente a influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna o de los ciudadanos en un comicio general;

i) Recibir una condena judicial firme por delito doloso a pena privativa de la libertad, cuando de las circunstancias del caso se desprenda que el hecho afecta el decoro y la ética partidaria, o conlleve la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos y/o electivos.

ARTICULO 40 - Los actos mencionados en el artículo precedente darán lugar a las siguientes sanciones que se aplicarán teniendo en cuenta la gravedad y circunstancias del caso:

a) Apercibimiento.

b) Suspensión de la afiliación hasta un (1) año.

c) Expulsión.

ARTICULO 41 - Cualquier denuncia pública o judicial que se incoare contra legislador en funciones o funcionario que ocupare cargo público en representación del partido deberá ser acompañada por el consiguiente sumario ético partidario que procederá con idénticas normas que el proceso aquí descripto para los restantes afiliados.

ARTICULO 42 - El Tribunal de Etica se encuentra facultado para citar y tomar declaraciones a testigos, imputados, realizar inspecciones, verificar documentación y en general realizar todo, tipo de diligencias necesarias para dar cumplimiento a su cometido. Las denuncias deberán formularse por escrito y el Actuario procederá a llevar un registro de denuncias, un registro de sentencias y a llevar los expedientes de cada denuncia donde se agregarán las actas del Tribunal y las piezas probatorias y notificaciones. El proceso se regirá por el mecanismo de la oralidad actuada.

ARTICULO 43 - La Convención Provincial podrá en caso de que algún integrante del Tribunal incurriera en alguna de las conductas punibles suspenderlo o removerlo, conforme a las normas y el procedimiento aquí prescrito.

TITULO VII — REGIMEN ELECTORAL

CAPITULO I — Normas Generales

ARTICULO 44 - Salvo las disposiciones excepcionales en contrario a ésta Carta Orgánica, todos los organismos del partido, los convencionales nacionales y los candidatos a cargos públicos electorales se designarán por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, o de los organismos facultados para ello.

ARTICULO 45 - Toda convocatoria a comicios internos deberá hacerse con no menos de un mes de antelación a la fecha de la elección dándole difusión por los medios de publicidad públicos y en la cartelera de la Secretaría. Toda elección interna se celebrará en día domingo y por lo menos sesenta (60) días antes de la expiración del mandato de las autoridades que deberán ser reemplazadas, salvo caso de prórroga.

CAPITULO II — Junta Electoral

ARTICULO 46 - La Junta Electoral es la responsable de presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas convocadas por la Junta de Gobierno de la provincia y oficializar las listas de candidatos, pudiendo verificar la autenticidad de las firmas, hacer el escrutinio definitivo de las elecciones, proclamar a los candidatos electos, cursando la notificación a los apoderados partidarios para su oficialización ante la Justicia Electoral provincial y nacional. Para el supuesto caso de resultar oficializada una sola lista en una elección interna, proclamará en forma automática a los candidatos disponiendo la suspensión del comicio para la categoría de que se trate. Asimismo estará a su cargo el mantenimiento del registro de afiliaciones partidarias y todo lo concerniente a ello, así como la confección de los padrones de afiliados y su actualización y su impresión en épocas electorales. Quedará también a su cargo la elaboración del cronograma electoral, ya sea para comicios internos o generales.

ARTICULO 47 - La Junta Electoral se compondrá de tres (3) miembros titulares, Presidente, Secretario y Vocal y tres vocales (3) suplentes. Contará con un actuario para llevar a cabo las tareas administrativas. Podrá sesionar con la mayoría de sus miembros y tomar decisiones válidas únicamente con la presencia de los tres integrantes del Tribunal y en caso de ausencia de un titular podrá ser suplido por un suplente. Desde el llamado a elecciones internas y hasta la proclamación de los electos, la Junta Electoral podrá reunirse en cualquier momento y lugar a fin de resolver las cuestiones que le fueran pertinentes, sin más formalidad que el quórum para funcionar.

Todos los componentes del Tribunal serán electos por la Convención de entre sus miembros y si hubiere más de una lista de candidatos se realizará la elección por el sistema D'Hont. El mandato de los miembros durará tres (3) años. La Junta deberá constituirse dentro de los diez (10) días de electa para fijar sus procedimientos de funcionamiento, teniendo en cuenta para ello que;

a) Se constituirá veinte (20) días antes de la fecha fijada para el comicio interno;

b) Convocará por edicto en diario de pública difusión en la Provincia a las elecciones internas con indicación de fecha, hora y lugar de celebración del acto comicial;

c) Oficializarán todas las listas presentadas antes de las veinticuatro (24) horas del día fijado para el cierre de presentación de listas. Para su oficialización las listas deberán ser auspiciadas por no menos de veinte (20) afiliados que suscribirán la petición correspondiente. La totalidad de los candidatos deberá expresar por escrito su aceptación, ya fuere en forma conjunta o separada;

d) Determinará la constitución de mesas receptoras de votos, su número, ubicación para cada distrito, horario del comicio, funcionamiento y fiscalización del mismo, así como el escrutinio definitivo de los votos. Los integrantes de las distintas listas podrán designar fiscales y apoderados por medio de una carta poder, quienes deberán ser afiliados en condiciones de votar.

CAPITULO III — Elección de Autoridades Partidarias

ARTICULO 48 - La elección de los miembros de los organismos directivos del partido y convencionales nacionales, se hará por votación directa de los convencionales provinciales. Asimismo se elegirán los suplentes de cada órgano.

ARTICULO 49 - Las listas de candidatos se integrarán con tantos nombre titulares como cargos comprenda la Convocatoria, colocados en el orden que hayan sido presentados para su oficialización.

ARTICULO 50 - El cómputo de votos se hará por listas y por candidatos. Cuando alguno de éstos fuere borrado en el cincuenta (50%) por ciento de los sufragios emitidos por su lista, perderá la colocación que tenga en ella y su nombre se colocará al final de la misma. Si un elector borrase la totalidad de los candidatos, su voto, se computará como emitido en blanco. Exceptúase el caso de la lista de candidatos a Convencionales Nacionales del partido, en la que no se considerarán las tachas que pudieran registrarse, debiendo ser proclamada íntegramente.

ARTICULO 51 - Cuando en un comicio interno fueran votadas dos o más listas, se adjudicará representación a las que hayan obtenido por lo manos a treinta (30%) por ciento de los votos válidos emitidos.

CAPITULO IV — Elección de Candidatos a Cargos Públicos

ARTICULO 52 - En la elección de candidatos a funciones públicas electivas, las boletas estarán Integradas por tantos nombres de precandidatos como sean las candidaturas que deba sostener el partido, colocados en el mismo orden en que se hayan presentado para su oficialización. El cómputo de los votos se efectuará de acuerdo a las prescripciones de esta carta orgánica. En caso de elección uninominal o de fórmula para Gobernador y Vicegobernador se proclamará la fórmula que haya obtenido la mayoría simple de los votos.

Dichas boletas deberán tener como máximo un setenta por ciento (70 %) de integrantes de un mismo sexo. Este requisito además debe cumplimentarse en cada grupo de tres (3) cargos.

Las elecciones internas deberán ser obligatorias, abiertas y simultáneas con las del resto de los partidos políticos.

ARTICULO 53 - Cuando la elección fuere por listas, estas se Integrarán con nombres intercalados de las listas de pre-candidatos que hubieran obtenido por lo menos el treinta (30%) por ciento de los sufragios válidos emitidos, aplicándose el sistema de representación de dos tercios a la mayoría y un tercio a la minoría. Antes de hacer las adjudicaciones dispuestas en los artículos anteriores se eliminarán los nombres de los pre-candidatos que hayan fallecido o renunciado y se ajustará la colocación en la respectiva lista de los que hayan sido borrados en el cincuenta (50%) por ciento o más de los sufragios obtenidos por ello.

En una y otra situación se cubrirán los claros producidos corriendo la colocación correlativa de los demás pro-candidatos de la misma lista y luego se harán las referidas adjudicaciones.

CAPITULO V — Bloques Legislativos

ARTICULO 54 - Los representantes legislativos del distrito provincia de Buenos Aires ya sean en la Legislatura Nacional, Provincial o Distrital se organizarán en bloques legislativos, dándose su reglamento y proponiendo a la Convención Provincial la nómina de personal legislativo que la acompañará en el mandato. Esta última aprobará las designacio-

nes de todo el personal sin excepción. Tanto los representantes legislativos, como el personal designado en funciones administrativas o profesionales deberá dar cumplimiento al aporte de sus remuneraciones al Tesoro partidario como ha sido establecido en esta Carta Orgánica.

ARTICULO 55 - Los legisladores del partido tendrán las siguientes obligaciones:

a) Ajustar su actuación a la Declaración de Principios y Programa del partido y a las resoluciones adoptadas por los órganos partidarios;

b) Proceder de común acuerdo en su gestión con arreglo a lo que resuelva la mayoría de su bloque en las cuestiones exclusivamente políticas, y en lo que haga a la interpretación de la plataforma electoral e intereses del partido. Todo tema de conciencia el legislador será dispensado de votar en el sentido de la mayoría, debiendo fundar su voto con argumentos que expondrá ante la Convención Provincial en su reunión ordinaria;

c) Dar cuenta de su actuación ente la Junta de Gobierno Provincial cada vez que sobre hechos concretos ese órgano le recabe informes;

d) Informar anualmente por escrito de su gestión a la Convención Provincial. El informe será distribuido con no menos de diez (10) días de antelación a la fecha de la reunión en que deba ser considerado;

e) Contribuir al sostenimiento del partido con el veinte (20%) por ciento de sus remuneraciones por todo concepto.

ARTICULO 56 - En caso de conflicto en un bloque legislativo y cuando lo solicitare un terció de los componentes del mismo, intervendrá la Junta de Gobierno de la provincia o del distrito, según se trate, para solucionar la disidencia. Los legisladores o concejales del Partido podrán integrar bloques unificados con representantes de agrupaciones con las que exista acuerdo o vinculación resuelta por la Convención Provincial.

TITULO VIII — TRIBUNAL DE CUENTAS

ARTICULO 57 - El Tribunal de Cuentas estará integrado por tres (3) miembros titulares; un Presidente, un Secretario y un Vocal, y tres (3) vocales suplentes. De los miembros titulares uno al menos deberá ser Contador Público Nacional. Los miembros del Tribunal permanecerán en su cargo por el término de tres (3) años. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

ARTICULO 58 - El Tribunal de Cuentas tendrá acceso permanente a los libros y documentación contable del Partido y está obligado a informar de inmediato a los Presidentes de la Junta de Gobierno y de la Convención sobre cualquier irregularidad que advierta. La Junta de Gobierno podrá solicitar la opinión del Tribunal con relación a los asuntos de su competencia. Anualmente el Tribunal de Cuentas elevará un informe para la consideración de la Convención Provincial y estará a su cargo la Memoria y Balance de recursos y gastos.

TITULO IX — APODERADOS

ARTICULO 59 - Los apoderados contarán con las siguientes facultades: Intervenir en todos los asuntos judiciales que al presente tengan pendientes o en los que más adelante se le susciten al Partido, de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción, sea como actor o demandado, presentar ante los Sres. Jueces, tribunales superiores o inferiores y demás autoridades judiciales, que competan escritos, y demás recaudos que fueran menester, pudiendo interponer todos los recursos legales o desistir de ellos, entablar y contestar demandas y contrademandas, oponer excepciones, reconvenir, decir de nulidad, inconstitucionalidad, o inaplicabilidad de una ley; poner y absolver posiciones; prestar y exigir juramento y cauciones, incluso la juratoria, otorgar y pedir fianzas; presentar y tachar testigos; formular preguntas y repreguntas, prorrogar y declinar la jurisdicción; hacer y aceptar consignaciones; nombrar peritos tasadores, martilleros y demás funcionarios; producir y aceptar informaciones; aclaraciones, ratificaciones, protestos y protestas; pedir la recesión o cumplimientos de contratos, otorgar las escrituras del caso, con imposición de multas o sin ellas; deducir tercerías, reconocer documentos en juicio; solicitar cotejos de letras y reconocimiento de firmas; exigir rendiciones de cuentas y compulsas de libros; pedir embargos preventivos y definitivos, inhibiciones y levantamiento, e indemnizaciones de daños y perjuicios, desalojos deshauciones y lanzamientos solicitar la venta, partición, remate o adjudicación de bienes de deudores del partido; y la quiebra o concurso civil de los mismos, aceptar o rechazar concordatos; a asistir a juicios orales; juntas o reuniones de acreedores, y de verificación de créditos; iniciar o proseguir sucesiones, conceder y solicitar quitas, pedir inscripciones, diligenciar oficios y exhortos, oficializar candidaturas, intervenir en toda clase de incidentes que se susciten y promover los necesarios; reivindicar derechos, tachar, acusar, percibir, hacer arreglos extrajudiciales. Iniciar y desistir juicios; actuar ante las autoridades administrativas, sean Nacionales, Provinciales, o Municipales; actuar ante los Sres. Jueces, tribunales superiores e inferiores de cualquier lugar de la República y del Extranjero; así como también practicar cuantos más actos, gestiones, y diligencias fueren necesarias al mejor desempeño de su mandato.

TITULO X - DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 60 - El partido se extinguirá por las causales expresadas en la respectiva legislación en vigencia o cuando su disolución fuera resuelta por no menos el ochenta (80%) por ciento de los afiliados o una Convención Extraordinaria, especialmente convocada al efecto y lo dispusiere por el voto de dos tercios de los miembros titulares de la misma.

ARTICULO 61 - En el supuesto de disolución o extinción los bienes del partido pasan a ingresar "Fondo Partidario Permanente" creado por la legislación vigente o tendrán el destino que le asigne la que se encuentre en vigor en el momento de su extinción.

Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Pro-Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 2/12 N° 465.798 v. 2/12/2004

PARTIDO NUEVA FUERZA JOVEN

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 25 de noviembre de 2004, en el expediente Letra "P", N° 85, Año 2004, caratulado "PARTIDO "NUEVA FUERZA JOVEN" S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Nueva Fuerza Joven" ha adoptado dicho nombre con fecha 25 de octubre de 2004 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario".

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.
e. 2/12 N° 465.792 v. 6/12/2004

PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003 de la agrupación política: PARTIDO "UNIDAD FEDERALISTA", se hallan disponibles, para ser consultados en los siguientes sitios de Internet:http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html y www.paufe.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en Calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, noviembre 25 de 2004.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 2/12 N° 465.761 v. 6/12/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA EL SENDERO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse en Avda. Roque Sáenz Peña 720 2 "A" de Capital Federal, el día 14 de diciembre de 2004, en 1ª y 2ª convocatoria, a las 15 y 16 hs., respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta junto al Sr. Presidente.
2°) Aumento de capital (art. N° 188, Ley 19.550), desde $ 480.000 hasta la suma de $ 900.000 a integrarse en dinero efectivo. Emisión de acciones.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para participar en la Asamblea, deben cumplir con lo dispuesto por el art. 238, 2° párrafo la Ley 19.550.
Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 16 de fecha 18/10/2002 obrante en Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1.

Presidente – Luciano M. Tarallo

Certificación emitida por: María Virginia Blanc. N° Registro: 1798. N° Matrícula: 4265. Fecha: 22/11/04. N° Acta: 157. Libro N° 16.

e. 29/11 N° 30.461 v. 3/12/2004

ARENERA PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 2004, a las 18: 00 horas en la calle Uruguay 750 piso 3 departamento A, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2004.
2°) Consideración del Resultado y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Elección de Síndicos titular y suplente.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El firmante fue designado Vice-Presidente por Acta de Directorio número 95 al folio 31, del libro de Actas de Directorio y Asambleas número 2, a los 17 días del mes de diciembre de 2002. El Directorio.

Vicepresidente – Miguel Javier Santoro

Certificación emitida por: Graciela Andrade. N° Registro: 1505. N° Matrícula: 3363. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 158. Libro N°: 064.

e. 30/11 N° 62.181 v. 6/12/2004

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en su sede social de calle Amenábar 2972 de esta Ciudad, para el día 06 de diciembre de 2004 a las 19.00 horas, en la cual será tratado el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea;
ii) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria anterior y de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria actual;
iii) Informe de los Revisores de Cuentas;
iv) Consideración y aprobación de la Memoria del Presidente y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario inherentes a los ejercicios económicos números 52 y 53 cerrados el 31 de agosto de 2003 y 31 de agosto de 2004;
v) Consideración y aprobación de la gestión de la actual Comisión Directiva;
vi) Confirmación y/o modificación de cada uno de los artículos que integran el Estatuto vigente de la ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN. Sustitución total del Estatuto;
vil) Designación de autoridades para integrar la Comisión Directiva por vencimiento de mandato o renuncias.

Asimismo se hace saber por este medio que, dado el estado actual de la Institución es de suma urgencia regularizar el carácter de socio de los asociados a la Institución, ello en un todo de acuerdo con las pautas indicadas en el artículo 7° (incisos a, b, c, y d) de los Estatutos vigentes. A cuyo efecto se ha determinado como cuota mensual la suma de pesos doscientos ($ 200.-) la que será aplicable a partir del 1° de noviembre de 2004. Estableciéndose que la regularización de las cuotas sociales atrasadas, se tomará como valor mensual adeudado el de la suma antes referida, sin intereses de ningún tipo, dejándose constancia que la regularización deberá realizarse en un plazo máximo de 5 (cinco) días contados a partir de la última publicación. Quedando dentro del mismo plazo abierta la instancia para la suscripción de nuevos asociados sin cuota de ingreso y con requisito de abonar una cuota mensual adelantada al momento de la presentación de la solicitud, en un todo de acuerdo con las pautas indicadas en el artículo 7° (incisos a, b, c, y d) de los Estatutos vigentes.
León Wasserman, Presidente designado Acta de reunión de socios número 1148, de fecha 21 de enero de 2002.
Buenos Aires, 22/11/2004, la firma del Sr. León Wasserman, se certifica en el sello F001392607. Conste.

Certificación emitida por: Víctor Rodolfo Di Capua. N° Registro: 2872. N° Matrícula: 2178. Fecha: 22/11/04. N° Acta: 067. Libro N°: 40.

e. 26/11 N° 29.964 v. 2/12/2004

"B"

BIALI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2004 a las 11 hs. en su sede social de Julián Alvarez 2178 piso 9 departamento "B" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 ley 19.550 correspondiente al ejercicio al 30.06.2004.
4°) Distribución de Utilidades.
5°) Fijación del número y elección de Directores por dos años.
Sr. Luis Miguel Fernández Presidente designado por Acta de Asamblea No. 8 del 30-10-2002.

Certificación emitida por: Marcelo O. López Mieres. N° Registro: 1516. N° Matrícula: 3845. Fecha: 9/11/2004. N° Acta: 43. Libro N°: 6 (69123).

e. 26/11 N° 29.914 v. 2/12/2004

BULKTECH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 9 de diciembre de 2004 a las 17.00 horas, en la sede social de la calle Paraguay 610, piso 15, de Capital Federal, en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Fijación del número de directores Titulares y Suplentes y su designación.
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Remuneración del Directorio, ley 19.550, art. 261 in fine.
6°) Tratamiento de Resultados.
7°) Motivo por el que se convoca a Asamblea fuera de término.
Alberto Carlos Tarazaga, Presidente según Actas de Asamblea y Directorio, ambas de fecha 21 de mayo de 2003.

Presidente - Alberto Carlos Tarazaga

Certificación emitida por: Víctor Rodolfo Di Capua N° Registro: 241. N° Matrícula: 2178. Fecha: 10/11/04. Acta N°: 196. Libro N°: 39.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/11 al 26/11/2004.

e. 30/11 N° 61.435 v. 6/12/2004

"C"

CAMARA DE INSTITUCIONES MEDICO ASISTENCIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA – C.I.M.A.R.A. —

CONVOCATORIA

Convócase, a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 9 de diciembre de 2004 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la asociación, Av. Santa Fe 1780, 10° piso, oficina "1001", Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30-6-2004.
2°) Consideración del presupuesto anual.
3°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva.
4°) Renovación de la Comisión Directiva mediante elección de los siguientes miembros por vencimiento de sus mandatos: Presidente, Vicepresidente Primero, Secretario, Protesorero, 5 Vocales. Designación de nuevos miembros en reemplazo de los actuales.
5°) Elección de Prosecretario y Revisor de Cuenta hasta completar el período por las renuncias del Dr. Julio Fraomeni y Antonio Maldonado. Consideración de dichas renuncias y de sus gestiones.
6°) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Presidente – Jorge Félix Aufiero

El señor Jorge Félix Aufiero ha sido designado presidente por acta de Asamblea General Ordinaria del 24/9/2002, obrante a fojas 91 a 96 del Libro de Actas de Asambleas N° 2, rubricado en la I.G.J. el 30/7/1991 bajo el N° 1839.

Certificación emitida por: Escribana María Leonor Buongiorno. N° Registro: 538. Matrícula: N° 4748. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 118. Libro N°: 3.

e. 30/11 N° 30.108 v. 6/12/2004

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11674 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 29 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; y
2°) Consideración, de los contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquéllos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad, tendrán que cursar comunicación hasta el 23 de diciembre de 2004 en la Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 9 a 17 horas.

Martín Juan Blaquier, Vicepresidente 1°, designado por Acta de Asamblea N° 36 de fecha 25/04/03 y Acta de Directorio N° 205 del 21/05/04.

Vicepresidente 1° - Martín Juan Blaquier

Certificación emitida por: Escribano – Julio Condomini Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 016. Libro N°: 86.

e. 30/11 N° 62.189 v. 6/12/2004

CASA JULIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acta de Directorio de fecha 15/11/2004 se resuelve convocar a: 1°) Asamblea General Ordinaria; 2°) Asamblea General Extraordinaria. Ambas a celebrarse el día 16 de diciembre de 2004 a las 18.30 y a las 20:30 horas respectivamente en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires con el fin de tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Determinar la validez de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Motivo por el llamado fuera de término a Asambleas por los ejercicios económicos cerrados el 31/7/2002 y 31/7/2003.
4°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550. correspondiente a ejercicios cerrados el 31/7/02 y 31/7/03.
5°) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31/7/02 y 31/7/03.
6°) Consideración y su asignación de los resultados del Ejercicio Económico N° 35 y 36 cerrados 31/7/02 y 31/7/03.
7°) Tratamiento y aceptación de las renuncias de dos miembros del Directorio.
8°) Elección de dos Directores Titulares con mandato por el termino de un año.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1°) Determinar la validez de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Ratificación del Acta de Asamblea del 8/9/1999.
4°) Medidas a tomar con relación a la gestión societaria, determinar la venta y/o hipoteca de los inmuebles de la sociedad.
5°) Modificación y reforma del art. 9 (garantía de Directores).
6°) Modificación y reforma del art. 11 (Prescindencia de la sindicatura),
7°) Modificación y reforma del art. 12 (Publicaciones oficiales).
8°) Consideración de la disolución de la sociedad y en su caso nombramiento de liquidador y determinación de su retribución.
A los efectos de la asistencia a las Asambleas se deberá cumplir con el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente: Norma S. Levis cargo designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de julio de 2002.

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferre. N° Registro: 1885. N° Matrícula: 4304. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 116. Libro N° 11.

e. 29/11 N° 30.485 v. 3/12/2004

CCI-CONCESIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de

diciembre de 2004, a las 11:00 horas en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Presidente— el Acta de Asamblea.
2°) Retiro voluntario del régimen de oferta pública y cotización de las acciones representativas del capital social sujeto a las aprobaciones pertinentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la Comisión Nacional de Valores. Se deja constancia que "CCI - Compañía de Concesiones de Infraestructura" S.A., controlante de "CCI - CONCESIONES" SOCIEDAD ANONIMA ha decidido efectuar una oferta pública de adquisición de acciones. Tratamiento del estado de situación patrimonial a fin de determinar el valor de reembolso de las acciones, que será confeccionado y dictaminado de acuerdo a las normas del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la presentación de estados contables generales. El mismo resultará de los estados contables correspondientes al período trimestral concluido el 30 de setiembre de 2004 del Ejercicio Social Nro. 64, iniciado el 1° de julio de 2004. Para la consideración de este punto, la Asamblea deberá contar con un quórum de por lo menos el 75% de todas las acciones en circulación y los votos en contra no podrán superar el 10% de ellas. Los accionistas disconformes y ausentes podrán ejercer el derecho de receso con reembolso del valor de sus acciones de conformidad con los términos que resulten de la oferta pública de adquisición mencionada.
3°) Designación de las personas integrantes o no del Directorio, que con las más amplias facultades se encargarán de las actuaciones pertinentes al retiro voluntario del régimen de oferta pública y cotización en el ámbito de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

NOTAS: 1) La totalidad de las acciones en circulación son ordinarias, escriturales, de v$n 0,10 y de un voto cada una.
2) Hasta la fecha de realización de la Asamblea se encontrarán a disposición de los señores accionistas, los días hábiles en el domicilio de Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 11 a 16 horas, la siguiente documentación: a. Estados Contables al 30-09-04, b. Informe del Directorio conteniendo el comentario sobre la conveniencia de la Sociedad del retiro de oferta pública y cotización de sus acciones.
3) Para intervenir en la Asamblea los señores accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores S.A. deberán remitir constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 23 de diciembre de 2004 en el domicilio de Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 16. El Libro de Asistencia será llevado en el domicilio mencionado.
El Cdor. Carlos Raúl Pérez fue designado Presidente por Acta de Asamblea N° 80 del 27/10/04 y Acta de reunión del Directorio N° 1048 de igual fecha. El Directorio.
Buenos Aires, Noviembre de 2004.
Presidente – Carlos Raúl Pérez

Certificación emitida por: Beatriz Irma Mazzarella. N° Registro: 1416. N° Matrícula: 3856. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 112. Libro N° 37.
e. 1/12 N° 62.247 v. 7/12/2004

CENTRAL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CENTRAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2004, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Paraguay 474 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de las razones para el llamado fuera de término legal.
3°) Consideración de la gestión del órgano administrador durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2004.
4°) Tratamiento y aprobación de los documentos prescriptos por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al citado ejercicio.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550.
Los señores Julio Weiner DNI 5.566.644 y Félix Fernando César Rabino, DNI 11.714.546, se encuentran autorizados por el Contrato Social del 22 de Setiembre de 1972 y el Acta de Asamblea Número 56 del 25 de febrero de 2004.
Socios Administradores –
Julio Weiner - Félix F. C. Rabino

Certificación emitida por: Adolfo Mealla. N° Registro: 885. N° Matrícula: 1794. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 74. Libro N° 20.
e. 1/12 N° 62.237 v. 7/12/2004

CISA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CISA SA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Benito Juárez 2551, Capital Federal el día 17 de diciembre de 2004, a las 19 horas en primera Convocatoria y a las 20 horas en segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones del atraso en la convocatoria.
3°) Consideración de los documentos citados en el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 62 cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio y Síndico.
5°) Elección de Directorio Titular y Suplente por el término de dos ejercicios. Y Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.

Gregorio Corbelle, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea N° 69 del día 20/12/2002.

Certificación emitida por: Haydeé N. Rodríguez Vieytes. N° Registro: 1002. N° Matrícula: 2137. Fecha: 16/11/04. N° Acta: 087. Libro N°: 131.
e. 30/11 N° 62.154 v. 6/12/2004

CITY PHARMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionista de CITY PHARMA S.A. a celebrarse el 18 de diciembre de 2004 a las 10 horas, en primera convocatoria y en segunda a las 11 horas en la sede social, Congreso 2520, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir Acta de Asamblea.
2°) Exposición por parte de la Presidencia de las necesidades financieras de la sociedad para incrementar los negocios sociales para mantenerse acorde con la competencia.
3°) Decisión sobre el eventual aumento de capital, fijándose monto y prima de emisión, así como precisar su concreción. En su caso, modificación del estatuto.
Presidente – Alejandro Walter Chahwan

Acta de Asamblea de fecha 10/02/2004 de elección de cargos; Acta de Directorio de fecha 10/02/2004 de aceptación de cargos.
Certificación emitida por: María Magdalena Tato. N° Registro: 175209. N° Matrícula: 4732. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 012. Libro N° 05.
e. 1/12 N° 62.261 v. 7/12/2004

CLADD FRUIT SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizarse el día 17 de diciembre de 2004, en primera convocatoria a las 18 hs., en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una segunda convocatoria para el mismo día a las 19 hs. La asamblea se realizará en el domicilio legal de la sociedad sito en la Av. Corrientes 880, piso 2 oficina "C", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 en relación a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2004; Resultado de los ejercicios y su destino;
3°) Evaluación de la gestión del Directorio saliente;
4°) Reforma del artículo noveno Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
5°) Reforma del artículo primero.
6°) Aumento de Capital hasta la suma de $ 4.000.
7°) Reforma de los estatutos artículos, 1, 5 y 9 (Para la consideración de los puntos 4 primera parte 5, 6 y 7 la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria).

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.

Claudio A. Remón Presidente cargo que surge del Acta de Asamblea N° 2 de elección de autoridades y acta directores N° 16 de distribución de cargos, ambas de fecha 8/10/04.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda N° Registro: 1545. N° Matrícula: 3428. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 197. Libro N°: 58.
e. 30/11 N° 62.192 v. 6/12/2004

CLUB BAU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, para el día 18 de diciembre de 2004, a las 18 hs. en el local de la calle General Venancio Flores 4567, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Disolución de la Sociedad y nombramiento de los liquidadores. El Directorio.

Designado según el Acta de Directorio N° 51 del 12-02-2002.
Presidente – Arcángel F. E. Vinci

Certificación emitida por: Escribana María A. Madama. N° Registro 13 Avellaneda. Fecha: 16/11/04. N° Acta: 353. Libro N° 30.
e. 1/12 N° 62.227 v. 7/12/2004

C.P.G. ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre a las 18 hs., y en su caso, en 2da. convocatoria a las 19 hs. en la calle Perú 1707 C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ej. económico cerrado el 31/08/2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio, y su remuneración.
3°) Destino de los resultados.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El que suscribe, Miguel Angel González D.N.I. 10.401,717, lo hace en carácter de Presidente según instrumento público de constitución de fecha 17/09/2002.
Presidente - Miguel Angel González
Certificación emitida por: Graciela Andrade. N° Registro: 1505. N° Matrícula: 3363. Fecha: 22/11/2004. N° Acta: 150. Libro N°: 064.
e. 26/11 N° 18.690 v. 2/12/2004

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de diciembre de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el Abasto Plaza Hotel sito en Avenida Corrientes 3190, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/09/2004.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos durante el ejercicio cerrado el 30/09/2004.
Los Accionistas para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones o certificados con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.
Agustín Freccero designado Presidente de CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR SA por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14/06/2004 y distribución de cargos por Acta de Directorio de fecha 15/06/2004.

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto. N° Registro. 1148. N° Matrícula: 2207. Fecha: 22/11/04. N° Acta: 126. Libro N° 44.
e. 26/11 N° 29.955 v. 2/12/2004

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 2004 a las 16:00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 17.00 horas en el salón de actos de la Asociación Cristiana de Jóvenes, sito en la calle Reconquista 439, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Informe acerca de las ofertas de venta irrevocable recibidas por las fracciones de campo ubicadas en el Cuartel Cuarto del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, nomenclaturas catastrales: "Circunscripción IV - Parcela 722 h" y "Circunscripción IV - parcela 722 e", respectivamente, relacionadas con la construcción de una salida al Acceso Oeste.
3°) Rechazo, aceptación o cesión de las mismas.
4°) En caso de aceptación de las ofertas:
4.1. Forma de pago.
4.2. Decisión acerca del destino de las tierras.
5°) En caso de cesión de las ofertas
5.1. Forma y condiciones de la misma.
5.2. Delegación en el Directorio de su perfeccionamiento.
6°) Informe, análisis y exposición de costo estimado del pavimentado, iluminación y condiciones de seguridad de las calles Savio y Luis de Camoens hasta el Acceso Oeste. Aprobación o rechazo para la realización de esta obra.
Presidente - Omar Alberto García

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 12 de diciembre de 2004 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos.
NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 15:00 horas el día 16 de diciembre de 2004. A los efectos de la asistencia por representación rige el Art. 14° del Estatuto Social.
NOTA 3: Copia de las ofertas recibidas estarán a disposición de los señores accionistas en la Administración del Club.
NOTA 4: Previo a la fecha de la Asamblea se brindará a los señores accionistas la información

que dispone la sociedad respecto a los temas de la convocatoria.

Presidente - Omar Alberto García

Designado por Asamblea del 9 de mayo de 2003. Acta de Asamblea N° 21 y Acta de Directorio N° 512.

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. N° Registro: 12.

e. 26/11 N° 61.942 v. 2/12/2004

CONSTRUCTORA PIMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 13/12/2004, a las 19:00 hs., en Avda. Congreso 4569/81 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 en relación al ejercicio económico con cierre el 31/7/2004.
3°) Afectación de Resultados.
4°) Determinación del número y elección de directores con mandato por tres ejercicios.

NOTA: Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada.
Designado según Asamblea Ordinaria del día 4 marzo de 2002.

Presidente – Carlos Tomás Lalin Iglesias

Certificación emitida por: María Virginia Blanc. N° Registro: 1798. N° Matrícula: 4285. Fecha: 19/11/04. N° Acta. 153. Libro N°: 16.

e. 26/11 N° 61.866 v. 2/12/2004

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 20 de diciembre de 2004, a las 11:00 horas, a celebrarse en Avenida del Libertador 602, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2003.

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Avenida del Libertador 602, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 14 de diciembre de 2004, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004
El Sr. Víctor Dubitzky fue designado Presidente de la Sociedad por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de septiembre de 2004 y posterior reunión de la misma fecha.

Presidente – Víctor Dubitzky

Certificación emitida por: Graciela E. Amura. N° Registro: 952. Fecha: 25/11/04. Acta N°: 142. Libro N°: 86.

e. 30/11 N° 62.160 v. 6/12/2004

DAKOTA S.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo resuelto por el Directorio en la reunión del 08/11/04. se convoca a:
A) Asamblea General Extraordinaria:
Convócase a los señores accionistas de DAKOTA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2004 a las 10 horas y en la sede social de DAKOTA S.A., calle Bernardo de Irigoyen 546 piso 9 de Capital Federal, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta de Asamblea;
2°) Ratificación de lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 15/2/99.
3°) Autorización especial para el Directorio; y
4°) Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Designado por Acta de Asamblea de fecha 22/12/2003.

Marcelo Daniel Violante

B) Asamblea General Ordinaria:
Convócase a los señores accionistas de DAKOTA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2004 a las 14 horas en la sede social de DAKOTA S.A., calle Bernardo de Irigoyen 546, piso 9, de Capital Federal, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio social N° 47.
3°) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Directores.
4°) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Síndicos.
5°) Elección de Síndicos por el término de un (1) ejercicio social; y
6°) Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550
Designado por Acta de Asamblea de fecha 22/12/2003.

Presidente – Marcelo D. Violante

Certificación emitida por: Escribana Valeria Goldman. N° Registro: 1756. N° Matrícula: 4384. Fecha: 22/11/04. Actas N°: 173 y 174. Libro N° 16.

e. 29/11 N° 29.915 v. 3/12/2004

DIAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2004 en 1ra. convocatoria a las 16,30 horas y en segunda convocatoria a las 17,30 hs. en Esmeralda 570 7° Piso Oficina 25 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura
4°) Aprobación de la absorción del saldo negativo de la cuenta Resultados no Asignados al cierre del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año. El Directorio.
Norberto O. Benedicto, Presidente, designado por Acta de Asamblea N° 28 de fecha 11 de diciembre de 2003 y Acta de Directorio N° 136 del 16 de diciembre de 2003.

Presidente – Norberto O. Benedicto

Certificación emitida por: Escribano Carlos A. Ortega. N° Registro: 448. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 78. Libro N°. 37.

e. 26/11 N° 61.936 v. 2/12/2004

DIRATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de diciembre de 2004, en Avenida Callao 295, Entrepiso (C1022AAC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración documentos previstos por el artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2004;
3°) Aprobación de la gestión de los Directores;
4°) Destino de los resultados no asignados al 30 de Septiembre de 2004; y
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por el término de dos ejercicios. El Directorio.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. N° 4.516.767, ha sido designado Presidente del Directorio según Acta N° 87, de fecha 17/03/2003, transcripta a fojas 87, del libro "Actas de Directorio N° 1", rubricado en Inspección General de Justicia el 07/07/1989, bajo el número A13031. Autorizado a la publicación.

Presidente – Pablo Damián Roccatagliata

Bs. As., 19/11/04. Firma certificada en sellado F001336460. Conste.

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. N° Registro: 1885. N° Matrícula: 4304. Fecha: 19/11/04. Acta N°: 110. Libro N°: 11.

e. 26/11 N° 2147 v. 2/12/2004

DISGA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de DISGA S.A. a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 17 de diciembre de 2004 a las 10 hs. en la calle Avenida Juan B. Justo 8448 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos por el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.
2°) Consideración de los Resultados Acumulados del Ejercicio, Remuneración de Directores y aprobación de su gestión.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes, determinación de su Número (artículo 9 de los Estatutos Sociales).
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Leonardo Alonso

El que suscribe Leonardo Alonso, en su carácter de Presidente de DISGA S.A., que surge de Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 2001, obrante a fojas 15 y 16 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 2-11-1995 bajo el N° 9200-95 y Acta de Directorio del 4 de diciembre de 2001 obrante a fojas 37 del Libro de Actas de Directorio N° 1 rubricado el 2-11-1995 bajo el N° 9201-95.

Presidente – Leonardo Alonso

Certificación emitida por: Jorge Díaz Ramos. N° Registro: 534. N° Matrícula: 2442. Fecha: 24/11/04. Acta N°: 139. Libro N°: 23.

e. 30/11 N° 18.736 v. 6/12/2004

"E"

E. A. BALBI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de E. A. BALBI E HIJOS S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Diciembre de 2004, en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.950 inciso 1 para el Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2004.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Distribución de los resultados no asignados.
5°) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Vicepresidente designado por Acta de Directorio Nro. 283 de fecha 19 de diciembre de 2003.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.

Vicepresidente – Rodolfo H. Terrile

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. N° Registro: 1746. N° Matrícula: 4368. Fecha: 23/11/2004. Acta N°: 28. Libro N°: 1.

e. 26/11 N° 61.910 v. 2/12/2004

EDITORIAL LOSADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EDITORIAL LOSADA S.A. a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 20 de diciembre de 2004 a las 10,30 horas, en el local de la calle Corrientes 1551, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Anexos, Notas, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de julio de 2004, y de la convocatoria a Asamblea realizada fuera de término.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2004.
5°) Destino de los resultados no asignados.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Consideración de los honorarios del Síndico.
9°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA. Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la dirección arriba indicada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 16 de febrero 2004 y por Acta de Directorio N° 962 del 18 de febrero de 2004.
Firma certificada en foja especial F-1374986. Conste.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.

Presidente - José J. Fernández Reguera

Certificación emitida por: Adriana Carmen Bergstrom. N° Registro: 1191. N° Matrícula: 2820. Fecha: 23/11/04. Acta N°: 46. Libro N°: 30.

e. 30/11 N° 62.184 v. 6/12/2004

EL CHAGUARAL Sociedad Anónima Forestal Minera Agrícola y Ganadera —en Liquidación—

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2004, a las 14 horas, en la sede social de la calle Lavalle N° 472, 2° Piso, Oficina 211, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos 48, 49 y 50 cerrados el 31 de marzo de 2002, 2003 y 2004 respectivamente;
4°) Consideración de los Resultados No Asignados;
5°) Consideración de la gestión del Liquidador y Síndico.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Liquidador designado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28 de agosto de 2001.

Liquidador – Fernando Orlando Padovani

Certificación emitida por: Esc. Juan Antonio Astudillo. N° Registro: 35. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 2339. Libro N°: 4.

e. 29/11 N° 62.112 v. 3/12/2004

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2004 a las 11:00 hs. y 12:00 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria respectivamente en Av. Madero 900, Piso 22, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables que asciendan a la suma de $ 24.893.405,28 mediante la emisión de 24.893.405 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y liquidación de la fracción en efectivo, las cuales tendrán derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que el resto de las acciones de su misma clase en circulación a partir de la fecha de su emisión.
3°) Reforma de la cláusula cuarta del Estatuto Social.
4°) Delegación en el Directorio de las facultades de emisión. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea hasta el día 17 de diciembre de 2004 inclusive en la sede social de Av. Madero 900, Piso 22, Bs. As. en el horario de 10 a 18 hs.
Designado por Acta de Asamblea 0 54 del 30 de abril de 2004.
Síndico Titular – Eduardo Javier Romero
Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 022. Libro N°: 213.
e. 26/11 N° 18.711 v. 2/12/2004

ESTABLECIMIENTO METALURGICO OCHOTECO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 2004 a las 15 horas en la Sede Social, calle Viamonte 1167 - Primer Piso - Oficina 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivaron la demora de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
2°) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234, Inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 37 cerrado el 30 de Junio de 2004 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004, según lo dispuesto en los Estatutos Sociales y consideración de honorarios al Directorio, en los términos del art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Designación de los miembros de la Sindicatura.
5°) Remoción total del actual Directorio y designación de un nuevo Directorio compuesto por tres Directores.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro de los tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de acuerdo con el artículo 238, 2° párrafo de la Ley 19.550, en la Sede Social.
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 21 de noviembre de 2003, obrante a fojas 126 del Libro de Actas de Asambleas Nro. 2, rubricado el 05 de noviembre de 1985, bajo el Nro. B31280, de elección de los miembros del actual directorio.
Presidente – Jorge Omar Di Dio

Certificación emitida por: Esc. Carlos Eduardo Medina. N° Registro: 191. N° Matrícula: 3963. Fecha: 24/11/04. Acta N°: 153. Libro N°: 57.
e. 30/11 N° 1200 v. 6/12/2004

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en San Martín 50, tercer piso, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 5, finalizado el 31 de julio de 2004;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
5°) Consideración de la remuneración de los directores.
Fernando de las Carreras, Presidente designado por Acta de Asamblea del 16 de septiembre de 2002.
Presidente – Fernando M. de las Carreras

Certificación emitida por: Violeta Uboldi. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 18/11/04. Acta N°: 065. Libro N°: 48.
e. 26/11 N° 61.913 v. 2/12/2004

EURO RSCG S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de diciembre de 2004 en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16:00 horas en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Revocación/remoción de los miembros del Directorio. Tratamiento de su gestión y honorarios. Reducción del número de directores. Designación de directores. Composición actual del Directorio;
3°) Instrucciones al nuevo Directorio de la sociedad acerca de la realización de una auditoría interna.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 1° piso, Capital Federal, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea mencionada.
Martín Enrique Glücksmann
El Sr. Martín Enrique Glücksmann DNI 18.405.379, reviste el carácter de Vicepresidente, electo por la Asamblea General Ordinaria del 5/2/2004, obrante a fojas 77 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado en la I.G.J. el 11/2/1987 bajo el N° B-00206 y Acta de Directorio del 18/11/2004, obrante a fojas 159 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado en la I.G.J. el 11/2/1987 bajo el N° B-00207.

Certificación emitida por: Escribana María Leonor Buongiorno. N° Registro: 538. N° Matrícula: 4748. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 119. Libro N° 3.
e. 1/12 N° 62.329 v. 7/12/2004

"F"

FATAY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 2004 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Manco Capac 1350, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de las renuncias presentadas por los Directores Señora Alicia Hatchatrjan y Señora Norma Hatchatrjan.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración fuera de término de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos cerrados hasta el 31 de diciembre de 2003.
4°) Elección del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos.
5°) Cambio del domicilio social.
6°) Análisis de la situación económica y financiera de la sociedad. Sus alternativas.
7°) Autorización al Directorio para la presentación en concurso preventivo conforme a la Ley 24.522.
Los señores accionistas deben cumplir con la comunicación de asistencia dispuesta por el artículo 238 de la Ley 19.550 .
Quien suscribe como presidente, la Señora Alicia Hatchatrjan, surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de julio de 2001, obrante a folios 7 a 8 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 5 de diciembre de 1997 N° 106566-97.
Alicia Hatchatrjan

Certificación emitida por: José María Romanelli. N° Registro: 1229. N° Matrícula: 2342. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 028. Libro N° 312.
e. 29/11 N° 62.013 v. 3/12/2004

FEGOCO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de FEGOCO S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Av. Montes de Oca 856, Capital Federal el día 16 de diciembre de 2004 las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos citados, en el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico 4 cerrado el 31/7/04.
3°) Consideración de resultados del ejercicio y honorarios al Directorio. El Directorio.
José Conde Conde
Presidente del Directorio designado según Asamblea General de accionistas del 23 de diciembre de 2002 y Asamblea General Ordinaria de la misma fecha.

Certificación emitida por: Natalia Cendali. N° Registro: 925. N° Matrícula: 4791. Fecha: 19/9/04. N° Acta: 124. Libro N° 05.
e. 29/11 N° 61.987 v. 3/12/2004

FRANCORP ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2004, a las 13,30 hs. y en su caso, en segunda convocatoria a las 14 hs. en Cerrito 1294, Piso 5°, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2004.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directores.
Presidente - Daniel E. Rúas

Designación según Acta de Asamblea N° 15 y Acta de Directorio N° 68, ambas de fecha 22/12/2003.

Certificación emitida por: Juan J. Barceló. N° Registro: 1592. N° Matrícula: 3786. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 125. Libro N° 29.
e. 1/12 N° 62.319 v. 7/12/2004

"G"

GNC PROVINCIAS UNIDAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2004 a las 18 horas en la calle Juan Manuel de Rosas 1802, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos por el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de cargos del Directorio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.

Señor Hugo Marangoni, Presidente designado por Acta de Director N° 72, de fecha 18/11/2002, rubricado el 06/08/1991, bajo el Número B21185.
Presidente - Hugo Marangoni

Certificación emitida por: Claudia María Chirico. N° Registro: 2004. N° Matrícula: 4290. Fecha: 26/11/2004. N° Acta: 092. Libro N° 18.
e. 1/12 N° 30.243 v. 7/12/2004

"L"

LA CONSTRUCCION Sociedad Anónima Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2004, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Paseo Colón 823, 2° piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas por las cuales se convoca a Asamblea Anual Ordinaria, fuera de los plazos estatutarios.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2004.
4°) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación a la Resolución SSN N° 30.004.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Consideración de la actuación del Directorio y Comisión Fiscalizadora de LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
7°) Retribución al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Elección de miembros Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a fojas 114, 115 y 116 de Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/10/2003 y páginas 355 y 356 del Acta de Directorio de fecha 16/4/04.
El Presidente

Certificación emitida por: Esc. Ricardo S. Pont Verges. N° Registro: 568. Fecha: 22/11/04. N° Acta: 1808. Libro N° 62.
e. 29/11 N° 18.731 v. 3/12/2004

LAND TRADING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2004, a las 11 horas, en la sede social de Suipacha 1359 - PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular N° 1, cerrado el 31 de mayo de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de las retribuciones al Directorio.

5°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley N° 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el libro de asistencia.
Oscar Saúl Gutcovsky, Presidente, designado en la Asamblea General Ordinaria del 03 de julio de 2003.
Presidente – Oscar S. Gutcovsky

Certificación emitida por: Virginia Warat. N° Registro: 1612. N° Matrícula: 4012. Fecha: 22/11/04. Acta N°: 105. Libro N°: 8.
e. 26/11 N° 61.889 v. 2/12/2004

LASO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 2004 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la firma sita en la calle Libertad 1133, Piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales correspondientes al vigésimo segundo ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2004. Consideración de los resultados del ejercicio;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración;
5°) Remuneración de Directores y Síndico en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550;
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la sede social sita en la calle Libertad 1133, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Alejandro Carlos de La Tour d'Auvergne, Presidente según Acta de Asamblea de fecha 28/11/03 y de Directorio del 2/12/03.
Presidente – Alejandro Carlos de La Tour d'Auvergne

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria. N° Registro: 1665. N° Matrícula: 4313. Fecha: 22/11/04. Acta N°: 141. Libro N°: 16.
e. 26/11 N° 18.703 v. 2/12/2004

LINEA 71 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. accionistas de LINEA 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de diciembre de 2004 a las 19 horas, en San Isidro 4812, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 38 finalizado el 31 de agosto de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de Directores titulares y suplentes en reemplazo de los que finalizan su mandato.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.

NOTA: 1°) La Asamblea en 2° convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1° convocatoria;
2°) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a San Isidro 4812, Capital Federal.
El que suscribe lo hace según AGO del 13/12/2002 y Acta Directorio del 14/12/2002.
Presidente – Juan Carlos González

Certificación emitida por: Esc. María Ofelia Romero Frigerio. N° Registro: 1143. N° Matrícula: 2378. Fecha: 23/11/2004. Acta N°: 151. Libro N°: 84.
e. 26/11 N° 30.425 v. 2/12/2004

LONCO HUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se hace saber: Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día de 20 de diciembre de 2004 a las 16:00 horas en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en San Martín 299, piso 7°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550.
5°) Aprobación del pago de remuneraciones a un miembro del Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Remuneración de los restantes miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
José Luis Pardo. Presidente designado por Asamblea N° 45 del 23/3/2004 y Directorio N° 304 del 23/3/2004.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 2644. Fecha: 24/11/2004. N° Acta: 133. Libro N° 044.
e. 29/11 N° 30.007 v. 3/12/2004

"M"

MARIPA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MARIPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2004 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede de San Pedrito 49/69 de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de Ley 19.550, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino de los resultados del ejercicio. Remuneración del Directorio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°), en el horario de 10:00 a 17:30 horas.
Presidente – Domingo Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria número 41 de 06/01/04; folio 81 y 82 del libro de Actas de Asambleas número 1 rubricado el 18/09/1969 bajo el número A 27937. Y por reunión de Directorio número 146 del 08/01/04; página 48 del libro de Actas de Directorio número 2 rubricado el 29/10/81 bajo el número B 28439.

Certificación emitida por: Tomás I. Young Saubidet. N° Registro: 1420. N° Matrícula: 2319. Fecha: 17/11/04. Acta N°: 116. Libro N°: 23.
e. 26/11 N° 2143 v. 2/12/2004

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Número de Registro en la I.G.J.: 72.146. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 20 de diciembre de 2004 a las 17:00 horas en Av. Las Heras 1722, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.
3°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de sociedades.
5°) Informe del Síndico sobre temas societarios.
6°) Elección de cinco accionistas para integrar la Subcomisión de Obras conforme el artículo 17° del Reglamento Interno de la Sociedad.
7°) Elección de tres accionistas para integrar la Comisión Revisora de Cuentas conforme el artículo 16° del Reglamento Interno de la Sociedad. El Directorio.
Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
Firma Francisco Pablo Kocourek, Presidente designado según Acta de Asamblea número 28 del 11 de diciembre de 2002, y Acta de Directorio número 135 del 18 de diciembre de 2002.
Presidente – Francisco Pablo Kocourek

Certificación emitida por: Escribano Carlos Patricio Magrane. N° Registro: 539. N° matrícula: 2337. Fecha: 22/11/2004. N° Acta: 088. Libro N° 69.
e. 29/11 N° 62.001 v. 3/12/2004

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Número de Registro en la I.G.J.: 72.146. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 20 de diciembre de 2004 a las 18:00 horas en Av. Las Heras 1722, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
2°) Modificación del Reglamento para otorgar la condición de activo/a a nuevos Socios. El Directorio.
Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
Firma Francisco Pablo Kocourek, Presidente designado según Acta de Asamblea número 28 del 11 de diciembre de 2002, y Acta de Directorio número 135 del 18 de diciembre de 2002.
Presidente – Francisco Pablo Kocourek

Certificación emitida por: Escribano Carlos Patricio Magrane. N° Registro: 539. N° Matrícula: 2337. Fecha: 22/11/2004. N° Acta: 087. Libro N° 69.
e. 29/11 N° 62.000 v. 3/12/2004

MOÑO AZUL S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de diciembre de 2004, a las 10,30 horas, en el local sito en calle Reconquista 546 Subsuelo, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Contables Consolidados, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2004.
Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico correspondiente al mismo período.
3°) Consideración de las remuneraciones a directores en exceso de los límites del artículo 261 de la L.S.C., por desempeño de funciones técnico-administrativas.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5°) Fijación del número de directores y elección de los integrantes del Directorio por dos ejercicios.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 13/12/04, horario de 9 a 18 horas.
Presidente Osvaldo Mario Grisanti, designado por Acta de Asamblea N° 49 de fecha 10 de enero de 2003 y Acta de Directorio N° 489 de fecha 10 de enero de 2003.
Certificación emitida por: Horacio O. Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 075. Libro N°: 81.
e. 30/11 N° 62.288 v. 6/12/2004

"N"

NIVEL CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de NIVEL CONSTRUCCIONES S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2004 a las 11 horas, a realizarse en la sede social de Juncal 643, piso 1°, departamento A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de julio de 2004.
2°) Consideración del destino a asignar al resultado del ejercicio.
3°) Razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
4°) Nominación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Juan Fernando Suñer

Designado por Acta de Asamblea N° 6 del 6 de diciembre de 2003, distribución de cargos Acta de Directorio N° 30 del 6 de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. N° Registro: 1976. N° Matrícula: 4001. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 176. Libro N° 56.
e. 1/12 N° 62.244 v. 7/12/2004

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre

de 2004, a las 11:30 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 13, finalizado el 31 de agosto de 2004.
3°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
4°) Determinación de la remuneración de Directores y Síndicos.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6°) Consideración de reemplazo de Directores que renunciaron durante el ejercicio.
7°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para el siguiente ejercicio. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
Presidente – Miguel A. Acevedo

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. N° Registro: 1251. N° Matrícula: 4625. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 019. Libro N° 7.
e. 29/11 N° 62.076 v. 3/12/2004

"P"

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A., a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 2004, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede de Cerrito 1130, Piso 1°, Departamento "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Aumento de Capital decidido por Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Revocatoria.

Los Señores Accionistas deberán acreditar su asistencia dentro del término legal en el domicilio de Cerrito 1130, Piso 1°, Departamento "A" Capital Federal, en el horario de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas. El Directorio.

El Presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 2004 obrante a los folios 27 a 30 del libro de Actas N° 2 rubricado el 15 de octubre de 1999 bajo el N° 85164-99.
Presidente – Oscar Alberto Luccianti

Certificación emitida por: Escribano Oscar Bossi. N° Matrícula: 3055. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 120. Libro N° 713.
e. 1/12 N° 62.311 v. 7/12/2004

PLASTICOS AEROTON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22-12-04 en 1° y 2° convocatoria, a las 17.30 y 18.30 horas respectivamente, en la Sede Social sita en Lavalle 1494 Piso 5to. Oficina "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
2°) Tratamiento del artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-01-04,
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por dicho período;
4°) Aprobación de la gestión del Síndico Titular por dicho período;
5°) Tratamiento de honorarios del directorio y la sindicatura en exceso según lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550;
6°) Designación de nuevas autoridades;
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Cargo que acredita con Acta de Directorio N° 79 del 23-06-2003. Mirad Alberto, Vicepresidente, LE 4962382.

Certificación emitida por: Claudia M. Lis. N° Registro: 385. Fecha: 23/6/04. Acta N°: F001329150.
e. 30/11 N° 62.137 v. 6/12/2004

"Q"

QUAIS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2004 a las 17:00 horas en el domicilio sito en Viamonte 726, 7° piso oficina C de la Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescritos en el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico N° 7 cerrado el día 30 de junio de 2004.
3°) Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico N° 7 cerrado el día 30 de junio de 2004.
4°) Designación de nuevas autoridades del Directorio por vencimiento del mandato.
Andrés Emilio Gómez Piñeira Presidente de Directorio designado por Asamblea Ordinaria de fecha 19 del mes de Diciembre de 2002 pasada al Acta número 9 del Libro de Asamblea.

Certificación emitida por: Delia S. Pacenza. N° Registro: 43. Fecha: 18/11/04. Acta N°: 249. Libro N°: 30.
e. 26/11 N° 61.945 v. 2/12/2004

"R"

RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Se convoca a los Sres. Accionistas de RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en e1 domicilio de Esmeralda 740 piso 9 oficina 904 de la ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Justificación del llamado fuera de término.
3°) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2003. Resultados del mismo. Su tratamiento.
4°) Gestión de la Administración. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por éstos.
5°) Designación de integrantes del Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas, conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Esmeralda 740 piso 9 oficina 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 14 a 16 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
María del Carmen Cheda de Alvarez - Presidente designada mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 4 de Marzo de 2002.
Presidente – María del Carmen Cheda de Alvarez

Certificación emitida por: M. Carolina Bruno Ramayon V. N° Registro: 16. Fecha: 11/11/04.
e. 26/11 N° 61.915 v. 2/12/2004

"S"

SAN MATEO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SAN MATEO S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas en el domicilio social de la calle Bouchard 547 Piso 24 , Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de capital social de $ 1.450.000,00 a $ 2.150.000,00 y emisión de acciones correspondientes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.
Presidente electo según Acta de Asamblea de fecha 15 de noviembre de 2004.
Presidente – Diego Angelino

Certificación emitida por: Escribano Luis Figueroa Alcorta. N° Registro: 1447. N° Matrícula: 3585. Fecha: 23/11/2004.
e. 29/11 N° 18.712 v. 3/12/2004

SARMIENTO PALACE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre del 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 punto 1°) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004. Destino del Resultado del Período.
3°) Aprobación de la gestión cumplida por los Directores por el ejercicio en consideración.
4°) Retribución a los Directores por el ejercicio en consideración.
5°) Elección del Directorio Titular y Suplente para cumplir mandato por dos años,

Pablo Jorge Otouzbirian: Presidente del Directorio designado según Acta de Directorio N° 62 de fecha 12 de diciembre del 2002.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. N° Registro: 45. N° Matrícula: 1721. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 117. Libro N° 42.
e. 1/12 N° 62.245 v. 7/12/2004

SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO EN EL EXTERIOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 2004, a las 14 horas en el domicilio social, Avenida Corrientes N° 415, piso 5° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria extemporánea a Asamblea correspondiente al tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 relativa al ejercicio número 19.
3°) Consideración de los Estados Contables y demás documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios números 19 y 20.
4°) Aprobación de la gestión de los señores Directores. Consideración y aprobación de las remuneraciones a los Directores correspondientes a los ejercicios números 19 y 20.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los mismos.
6°) Autorización a Directores en los términos del artículo 273 de la ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

El Señor Horacio Scapparone ha sido designado Presidente por Acta de Directorio del 1 de noviembre de 2002 y autorizado a suscribir el presente documento por Acta de Directorio del 17 de noviembre de 2004.
Presidente – Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: Escribana Fernanda Pratolongo. N° Registro: 4060. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 066. Libro N° 245.
e. 29/11 N° 62.015 v. 3/12/2004

SPANYA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14/12/2004 a las 13:00 horas en 1ª convocatoria y a las 14:00 horas en 2ª convocatoria, en la sede social de Tucumán 983, piso 2°, Departamento "A" de Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 1° y 2° ejercicio económico cerrados el 31/10/03 y 31/10/04 respectivamente.
2°) Consideración de los honorarios a Directores.
3°) Consideración del destino de los resultados Acumulados.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Mora en la integración del capital suscripto.
6°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
Presidente Rubén Norberto Galanzino, designado por Acta de Directorio del 5/12/02.
Certificación emitida por: Escribano Horacio Amaral. N° Registro: 621. N° Matrícula: 2944. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 111. Libro N° 18.
e. 29/11 N° 62.016 v. 3/12/2004

SUAMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 22 de diciembre de 2004 a las 10.00 horas en primera convocatoria en la sede social Avenida Belgrano 615, piso 3ro., oficina "K" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del motivo de la convocatoria tardía.
3°) Consideración de las Memorias Balances y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-10-2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y la Sindicatura.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Aumento del capital social a $ 380.000.

Presidente Fernando Roberto Barrandeguy designado por Asamblea General Ordinaria de 18-5-2004.

Certificación emitida por: Escribana Vivian Yanina Strega. N° Registro: 1246. N° Matrícula: 4697. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 11. Libro N° 3.
e. 1/12 N° 30.730 v. 7/12/2004

"T"

TEBA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2004 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Ramos Mejía 1680 P.B., Buenos Aires (Terminal de Omnibus de Retiro), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.

2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de: la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio económico número once iniciado el 1° de enero de 2003 y finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio social.
7°) Acordar autorización expresa para abonar remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora que excedan los parámetros establecidos por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
8°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. EL Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Presidente: estatuto 8/2/1994, N° 1053, L° 114 T° A, Acta de Asamblea del 1-8-2003 y de Directorio del 4-8-2003.

Presidente – Néstor Emilio Otero

Certificación emitida por: Pablo Felipe Osvaldo Drucaroff. N° Registro: 2034. N° Matrícula: 4590. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 82. Libro N° 9.

e. 1/12 N° 62.262 v. 7/12/2004

THISABA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 13/12/04 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda que se llevará a cabo en Avenida Santa Fe 3069, Piso 2, Departamento B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de capital de la suma de $ 20.000 hasta la suma de $ 200.000.
2°) Reforma del art. 4 del Estatuto Social.
3°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
Marcelo E. Barrera. Presidente. Designado según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/06/04 y reunión de Directorio de misma fecha.

NOTA: a fin de concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la notificación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el 8/12/04 de 14 a 18 horas.
Certificación emitida por: Escribana Juana Ceber. N° Registro: 1374. N° Matrícula: 3531. Fecha: 23/11/04. Acta N°: 439.

e. 26/11 N° 61.871 v. 2/12/2004

TOSTADERO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Diciembre de 2004, a las 15 Horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Uruguay N° 766, PB 6, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del Artículo Décimo, abandonando la sociedad la prescindencia de la Sindicatura; la nueva redacción propuesta para el mencionado Artículo décimo será "La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un Síndico Suplente; Cada acción dará en todos los casos derechos a un solo voto para la elección y remoción de los síndicos, de acuerdo al artículo 284 de la Ley de Sociedades.
3°) Modificación del Artículo Noveno: en lo referente a garantía de los directores, la nueva propuesta será "En concepto de garantías, los Directores ofrecerán las mismas, en los montos y las condiciones que fije la Inspección General de Justicia".
Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea. El Directorio.
Presidente electo por Actas de Asamblea N° 6 y del Directorio N° 23 del 09/04/2003.

Presidente – Domingo Martín Bello García

Certificación emitida por: Petrelli Susana M. N° Registro: 1028. N° Matrícula: 2996. Fecha: 24/11/04. Acta N°: 117. Libro N°: 31.

e. 30/11 N° 30.066 v. 6/12/2004

TRANSPORTE URBANO S.A.

CONVOCATORIA

Comunica celebración Asamblea Ordinaria primera convocatoria 22 de diciembre de 2004 hs. 15 en calle Bouchard 468, 2° "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Segunda convocatoria: 22 de diciembre de 2004 hs. 16.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/03, consideración del resultado del ejercicio al 31/12/03;
2°) Gestión de los Directores;
3°) Elección de autoridades;
4°) Revocación de la acción de exclusión social contra la accionista Marcela N. Vázquez Arza, votada en la asamblea ordinaria del día 13/07/04 pasado;
5°) Remoción de los miembros activos del Directorio con causa;
6°) Acción de responsabilidad patrimonial contra los miembros activos del Directorio;
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Recaudos del art. 238 L. 19.550 deberán cumplirse en el mismo domicilio en el horario de 14 a 18 hs.
Fdo. Marcelo Castillo Presidente, electo acta de asamblea Nro. 15 del 09 de mayo de 2003.

Certificación emitida por: Oscar Cesaretti. N° Registro: 2023. N° Matrícula: 3464. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 129. Libro N° 15.

e. 1/12 N° 30.664 v. 7/12/2004

TREBOL BLANCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de diciembre de 2004 a las 15 horas en la sede social de Juncal 2064, piso séptimo, departamento "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta,
2°) Consideración de documentos artículo 234 inciso 1° Ley 19.550 al 30/06/2004 y gestión del Directorio. Motivos de la convocatoria fuera de término,
3°) Consideración de los resultados al 30/06/2004 y su destino.
4°) Designación de un Director Suplente.

Jorge Antonio Blanco, Presidente, en mérito al Acta de Directorio de fecha 29 de febrero de 2004.

Certificación emitida por: Horacio A. Oyanarte. N° Registro: 590. N° Matrícula: 1616. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 88. Libro N° 41.

e. 1/12 N° 62.223 v. 7/12/2004

TRIGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 2004 a las 19 hs. en Coronel Roca N° 6883 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Destino de los resultados.
3°) Gestión del Directorio, fijación de su retribución según art. 261 último párrafo. El Directorio
Designado por Acta de Asamblea N° 16 de fecha 27/11/2003.

Vicepresidente – Luis Fiorenza

Certificación emitida por: Luis Palma. N° Registro: 1063. N° Matrícula: 2905. Fecha: 24/11/04. Acta N°: 189. Libro N°: 134.

e. 30/11 N° 62.104 v. 6/12/2004

"U"

UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2004, a las 15 hs., en la sede de la Empresa, Reconquista 1011 6to. Piso, Oficina 7, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2004 y el tratamiento de sus resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración.
4°) Elección de Síndicos por vencimiento de mandato.
5°) Otros temas del ejercicio bajo análisis que los Señores Accionistas consideren oportuno citar.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión a Reconquista 1011, 6to. Piso, Of. 7, CABA.

Javier Mendieta

Presidente designó por Acta de Asamblea del 22 días de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Héctor Fernando Vázquez. N° Registro: 1528. N° Matrícula: 3490. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 193. Libro N° 040.

e. 1/12 N° 62.312 v. 7/12/2004

UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avda. San Pedrito 49/69 de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Consideración y resolución respecto de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de Ley 19.550, cuadros, notas y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.
3°) Destino de los resultados del ejercicio. Honorarios a Directores.
4°) Consideración de la gestión del Directorio, por el período finalizado al 31 de agosto de 2004.
El Directorio
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°), en el horario de 10:00 a 17:30 horas.

Presidente – Nazareno Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria número 12 de 06/01/2004; folio 28 y 29 del libro de Actas de Asambleas número 1 rubricado el 24/11/1992 bajo el número A 55327 y por reunión de Directorio número 65 del 14/01/2004; página 53 del libro de Actas de Directorio número 1 rubricado el 24/11/1992 bajo el número A 55328.

Certificación emitida por: Tomás I. Young Saubidet. N° Registro: 1420. N° Matrícula: 2319. Fecha: 22/11/04. Acta N°: 118. Libro N°: 23.

e. 26/11 N° 2144 v. 2/12/2004

VAQUEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de VAQUEROS SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA en Liquidación, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2004, a las 11 horas, en su sede de la calle Talcahuano 893, piso 5°, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Tratamiento de la renuncia del Liquidador Ing. Marcos Hernán Peluffo y designación de uno o más liquidadores.
Autorizado por Acta de Asamblea del 10/11/03, de designación y aceptación de cargo de liquidador.

Liquidador - Marcos H. Peluffo

Certificación emitida por: Guillermo Melchor Ferrari. N° Registro: 181. N° Matrícula: 2280. Fecha: 12/11/04. Acta N°: 80. Libro N°: 20.

e. 26/11 N° 29.906 v. 2/12/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa: Benigno Lozano Fernández, domicilio Alsina 1600, Capital Federal vende a Elia Patiño Otero, domicilio Av. Díaz Vélez 4192, 1° "A", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en ADOLFO ALSINA 1600 ESQ. VIRREY CEVALLOS 204 PB., Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 26/11 N° 30.368 v. 2/12/2004

Jaime Rouco, contador, T° 48, F° 110, Av. Gaona 4216, Avisa que Enrique Guillermo Matassa, Av. Gaona 4216, transfiere el local de AV. GAONA 4216, P.B. Capital, en el Rubro Oficina Comercial, Expte. 62052/71 a Guillermo Ezequiel Matassa Van Eek, Av. Gaona 4216, P.B. Reclamos de ley en Av. Gaona 4216 PB Capital.

e. 1/12 N° 62.276 v. 7/12/2004

Julio César Rodríguez DNI 11.106.183 domicilio Avenida de Mayo 965 Capital Federal, vende a Diego Posenatto, DNI 26.911.128. domicilio Mosconi 2431 Capital Federal el negocio rubro Locutorio Copias Internet Reproducciones Fotográficas y Artículos de Librería ubicado en AVENIDA DE MAYO 965, Capital con el mismo domicilio para reclamos de ley.

e. 30/11 N° 30.063 v. 6/12/2004

Miguel A. Mafferetti, abogado, con domicilio legal en la calle Lavalle 1546, piso 2do, departamento F de Capital Federal, avisa que la sociedad "REILASQUIN SRL", representada por los Sres. José Lastra Méndez y Secundino Quintana Acebo con domicilio en la calle Avda. Corrientes 6098 de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio sito en la calle Avda. Corrientes 6098 destinado a la explotación del ramo gastronómico en cualquiera de sus formas a "Ceframi SRL" con domici-

lio legal en la calle AVDA. GENERAL PAZ 10650 PLANTA BAJA LOCAL 3 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 30/11 N° 30.067 v. 6/12/2004

"B"

Ram Intermediaria S.R.L. representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Callao 420 3° "C"- Capital, avisa que Fernando Martín Ronutti domiciliado en calle Bucarelli N° 1642, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Quiosco, Bar, Cafetería y Varios sito en calle BLANCO ENCALADA 5100 de la Capital Federal, a Las Señoritas María de los Angeles Posadas, con domicilio en calle Ballivián 2816, Capital Federal, y Gisela Vidales, con domicilio en la calle Thomas Le Bretón 4358 PB "2", Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 30/11 N° 30.148 v. 6/12/2004

"C"

Luis B. Bucafusco, abogado, Tomo 12 Folio 49 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con estudio en calle Florida N° 274 Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que Daniel Alfredo Baena, DNI 14.140.845, domiciliado en calle Acoyte N° 183, Piso 1° Departamento "C" de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere desde el día 1° de octubre de 2004 el fondo de comercio del negocio de garage sito en calle CHILE N° 1430 de la Ciudad de Buenos Aires, libre de deudas, gravámenes y con personal, a Aarón Wajs, DNI. 4.535.948, domiciliado en Chile N° 1430 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en el domicilio del referido negocio Chile N° 1430 de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 30/11 N° N° 62.164 v. 6/12/2004

"D"

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj mart. públ. of. Tucumán 881 PB 3 Cap. rectif. edicto del 05/10 al 12/10/04, Recibo 26.327, siendo compradora Ilsa Hermosilla Martínez, dom. Conde 298 Cap., del Hotel S.S.C., Cap. máx. 16 hab. y 40 pasajeros sito en DEAN FUNES 1174/80 PB., E/P S/P.B., 1° P., E/P. S/1° P.Y AZOTEA Cap. Rec./ Ley n/Of. término legal.

e. 26/11 N° 61.864 v. 2/12/2004

"E"

Ram Intermediaria S.R.L. representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Callao 420 3° "C", Capital, avisa que Roberto Anselmo Ferreira domiciliado en calle Sarandí N° 1341, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar, Cafetería y Varios sito en calle ESMERALDA 561 de la Capital Federal, al Sr. Santiago José Toledo, con domicilio en calle Av. General San Martín 809 El Talar Pacheco, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 30/11 N° 30.147 v. 6/12/2004

"M"

Se avisa que Angel Oscar Ibáñez, D.N.I. 8.101.084, domiciliado en Carlos Pellegrini 841, PB 2, C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio de Playa de Estacionamiento, a Carolai S.A. representada por José Ramón Lobo (Presidente), D.N.I. 8.537.772, domiciliado en Bartolomé Mitre 957 1°, C.A.B.A.; del local sito en MORENO 729/753, C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 1/12 N° 30.161 v. 7/12/2004

Car Dos S.R.L. con domicilio en la calle Monroe 1438 PB de esta Capital, representada por el Socio Gerente, Sr. Alejandro Adrián Heredia, con DNI 22.747.242, con domicilio en Av. Forest 677 PB. B Capital Federal, avisa que ha vendido su comercio de servicio de engrase y/o lavadero manual de automotores (604055), casa de lunch (602010), café bar (602020), despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030), sito en calle MONROE 1438 PB. de esta Capital, a TL Cars S.R.L. representada por su Socio Gerente, Manuel Gerardo López, con DNI 22.266.727, con domicilio en la calle Peralta Ramos 411, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en calle San Martín 201 Piso 8 Of. A Capital.

e. 26/11 N° 61.881 v. 2/12/2004

Rodolfo Pegolotti, Contador Público, comunica por cinco días que Antonino Maluccio, DNI: 93.394.905, con domicilio en Lisandro de la Torre 1468, Cap. Federal, transfiere el fondo de comercio del local habilitado por expediente N° 34960/963 como Fábrica de Chacinados, Elaboración de Matambres y 2 (dos) cámaras frigoríficas (Con 15 CV de potencia instalada), sito en MONTIEL 2836/44, PLANTA BAJA, Cap. Federal; a la firma Suino S.R.L. con domicilio legal en Montiel 2844, Capital Federal. Reclamos de ley en Larraya 2370, Capital Federal.

e. 30/11 N° 62.220 v. 6/12/2004

Avisa: Fernanda Adriana Muñoz, D.N.I. 22.179.408, domiciliada en Bauness 1529, Cap. Fed. y Norma López D.N.I. 20.000.439, domiciliada en Roosevelt 3709, Cap. Fed. que venden a Diego Bonelli, D.N.I. 25.070.092, Mercedes 940 dpto. 12, Cap. Fed. y Crispin Maillea, DNI 20.575.312, domiciliado en Av. Santa Fe 3996, 2° 35, Cap. Fed., el fondo de comercio de imprenta y preimprenta sito en la calle MONTEVIDEO 747, Cap. Fed., libre de deuda y/o gravámenes y sin personal. Reclamos de ley en el domicilio de las vendedoras.

e. 30/11 N° 30.630 v. 6/12/2004

Transferencia del fondo de comercio, Ley 11.867, Moisés Imach, LE 4.350.994, CUIT 20-04350994-3, titular de Lyon Tour – Unipersonal, domiciliado R. A. Siria 3144, Cap. Fed. transfiere sin deudas ni gravámenes el fondo de comercio agencia de viajes de turismo en general, sito VIAMONTE 675, 1°, OFICINAS C, D Y E, Cap. a favor de Mono S.R.L., CUIT 30-70840896-0, representada por su gerente Guillermo Salomón Imach, DNI 18.418.601, domiciliado en Avda. Las Heras 2919, Capital. Reclamos de ley en Viamonte 675, 1° piso, Oficias C, D y E, Cap., también domicilio social de Mono S.R.L.

e. 29/11 N° 62.055 v. 3/12/2004

"P"

Domain S.A. con domicilio en Pola 3158 Cap. transfiere a D. Faingold y Cía. S.R.L. con domicilio en Zañartú 657, Cap. el fondo de comercio del "Taller electromecánico de reparación y acabado de piezas electromecánicas, incluso la producción de las mismas, Comercio mayorista: Venta de productos para la industria" del local sito en POLA 3158/60, P.B. Y P.A. Cap. Reclamos de ley en el domicilio del vendedor.

e. 1/12 N° 30.206 v. 7/12/2004

Escribano Interviniente: Guillermo Francisco Fornieles. Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 710, 9° piso, Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber, a los fines previstos por el artículo 2° de la Ley 11.867, que Clovis International Corp. SRL, Sucursal Argentina, con domicilio en Florida 939, 4° piso, Oficina "A", Capital Federal transferirá a Clovis Argentina S.A., con domicilio en Florida 939, 4°, Oficina "A", Capital Federal, el Fondo de Comercio dedicado a la Explotación Agropecuaria de los Establecimientos "Santa Rita", ubicado sobre RUTA PROVINCIAL 85, Paraje San Eloy, Partido de Coronel Suárez; "San Luis", ubicado sobre RUTA PROVINCIAL 51, a 1 kilómetro de Coronel Suárez; "San Andrés", ubicado sobre RUTA PROVINCIAL 51, a 15 kilómetros de Coronel Pringles y "San Marcos", ubicado a 6 kilómetros de Paraje Lauret, Partido de General Lamadrid, todos de la Provincia de Buenos Aires, mediante el procedimiento que prevé la Ley 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de ley: Av. Roque Sáenz Peña 710, 9° piso, Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco (5) días. Solicitado por Guillermo Francisco Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 2407, autorizado en el Contrato Preliminar de Transferencia de Fondo de Comercio suscripto el 15.11.2004.

e. 30/11 N° 30.127 v. 6/12/2004

Eduardo Guillermo Gowland, escribano, domicilio en Corrientes 587, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires avisa por cinco días, a los fines previstos por el Artículo 2° de la Ley 11.867, que Jiubra S.A., con domicilio en Rawson 3231, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Estación Frattelli Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Corrientes 989, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio de la estación de servicio sita en FISCHETTI 4705 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de ley en Escribanía Gowland, Avenida Corrientes N° 587, piso 4° (1043) Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Oposiciones de Ley en Avda. América 406, 1° C, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e. 26/11 N° 61.943 v. 2/12/2004

Eduardo Guillermo Gowland, escribano, domiciliado en Corrientes 587, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires avisa por cinco días, a los fines previstos por el Artículo 2° de la Ley 11.867, que MIDPI S.A., con domicilio en Córdoba 3790, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Estación Saint Martín Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Corrientes 989, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio de la estación de servicio sita en RUTA 197 ESQ. ROQUE SAENZ PEÑA de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de ley en Escribanía Gowland, Avenida Corrientes N° 587, piso 4° (1043) Ciudad de Buenos aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Oposiciones de Ley en Avda. América 406, 1° C, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e. 26/11 N° 61.944 v. 2/12/2004

Roberto Meoli, Escribano titular del Registro 218 C.A.B.A., avisa que Millenium Fitness Center S.R.L., representada por su gerente Luis Alberto Lamon, ambos con domicilio en Ortiz de Ocampo 3302, C.A.B.A., transfiere a Clodinet S.A., representada por el Sr. Ricardo Luis Hughes, ambos con domicilio en Shopping Torres del Sol, Ruta Panamericana, Ramal Pilar Km. 50, Pilar, Provincia de Buenos Aires, su negocio de gimnasio sito en SHOPPING TORRES DEL SOL, RUTA PANAMERICANA, RAMAL PILAR KM. 50, Pilar Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen y personal. Reclamos de ley en Florida 686 piso 3° oficina A, C.A.B.A. en Shopping Torres del Sol, Ruta Panamericana, Ramal Pilar Km. 50, Provincia de Buenos Aires

e. 29/11 N° 18.750 v. 3/12/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FI-MA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día que por Acta N° 12 del 20/9/2004 elevada a escritura pública el 27/10/2004, autorizada por la escribana Ana María I. Aznarez Jáuregui, F° 185 del Reg. Not. 1940 a su crgo, que en virtud del fallecimiento del gerente Marcelo Diego Filleti, se resolvió designar nuevos gerentes a Antonio Diego Filleti y Analía Mariela Bringas ambos con domicilio especial en Balcarce 248, Capital Federal, conforme lo establecido en la cláusula quinta del contrato social. La Escribana.

Autorizada por Escribana Ana María I. Aznares Jáuregui, escritura del 27/10/2004, folio 185 del Reg. Not. 1940.

Escribana – A. M. I. Aznarez Jáuregui

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2004. Número: 041125395312/C. Matrícula Profesional N°: 3788.

e. 1/12 N° 62.302 v. 2/12/2004

"H"

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A., Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

LIQUIDACION DEL FONDO COMUN DE INVERSION ROBLE RENTA FIJA CORTO PLAZO

(3-08-1967; N° 2188; F° 202; L° 64; T "A" de S.A.). Por el presente se informa a los Señores Cuotapartistas, que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 14.958, de fecha 18 de noviembre 2004, en su artículo 1° aprobó el inicio del proceso liquidatorio del Fondo. Asimismo se informa que: i) Sociedad Depositaria: HSBC Bank Argentina S.A.; ii) Sociedad Gerente: HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión; iii) La realización de los activos se verificará antes del próximo 10 de diciembre de 2004; iv) En dicha fecha se determinará el valor de liquidación de la cuotaparte; y v) Pago: A los efectos de acreditar el carácter de titular deberá concurrir a la Sucursal de HSBC Bank Argentina S.A. donde esté radicada la cuenta de inversión, en el horario de 10.00 a, 15.00 horas, a partir del día 10 de diciembre de 2004 y hasta el 10 de febrero de 2005. Vicepresidente conforme designación y distribución de cargos protocolizada por escritura pública N° 5 del 19 de enero de 2004, pasada al folio 10 del Registro Notarial N° 255, de Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1107 L° 24 T de SA con fecha 26 de enero de 2004.

Vicepresidente – Pablo D. Fernández Acuña

Certificación emitida por: Esc. Pablo M. Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 020. Libro N° 069.

e. 1/12 N° 62.271 v. 2/12/2004

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A., Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION ROBLE EUROPA

(3-08-1967; N° 2188; F° 202; L° 64; T "A" de S.A.). Por el presente se informa a los Señores Cuotapartistas, que de conformidad con lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 14.949, de fecha 11 de noviembre de 2004, se resolvió: 1) Registrar el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión Roble Europa por HF Europa; 2) Aprobar la modificación efectuada en el texto del reglamento de gestión del Fondo. Asimismo, se informa que la modificación al texto del Reglamento de Gestión representa haber adoptado el Reglamento de Gestión Tipo de la Comisión Nacional de Valores, aprobado por Resolución General N° 460/04, el que se conforma por Cláusulas Generales (comunes a todos los fondos comunes de inversión) y Cláusulas Particulares (donde se exponen condiciones particulares del fondo común de inversión). Se encontrarán a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Depositaria y en todas las sucursales, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión HF Europa. Vicepresidente conforme designación y distribución de cargos protocolizada por escritura pública N° 5 del 19 de enero del 2004 pasada al folio 10 del Registro Notarial N° 255 de Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1107 L° 24 T° de SA, con fecha 26 de enero de 2004.

Vicepresidente – Pablo D. Fernández Acuña

Certificación emitida por: Esc. Pablo M. Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 021. Libro N° 069.

e. 1/12 N° 62.272 v. 2/12/2004

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A., Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION ROBLE ACCIONES DIGITALES

(3-08-1967; N° 2188; F° 202; L° 64; T "A" de S.A.). Por el presente se informa a los Señores Cuotapartistas, que de conformidad con lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 14.950, de fecha 11 de noviembre de 2004, se resolvió: 1) Registrar el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión Roble Acciones Digitales por HF Acciones Digitales; 2) Aprobar la modificación efectuada en el texto del reglamento de gestión del Fondo. Asimismo, se informa que la modificación al texto del Reglamento de Gestión representa haber adoptado el Reglamento de Gestión Tipo de la Comisión Nacional de Valores, aprobado por Resolución General N° 460/04, el que se conforma por Cláusulas Generales (comunes a todos los fondos comunes de inversión) y Cláusulas Particulares (donde se exponen condiciones particulares del fondo común de inversión). Se encontrarán a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Depositaria y en todas las sucursales, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del

Fondo Común de Inversión HF Acciones Digitales. Vicepresidente conforme designación y distribución de cargos protocolizada por escritura pública N° 5 del 19 de enero del 2004 pasada al folio 10 del Registro Notarial N° 255 de Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1107 L° 24 T° de SA, con fecha 26 de enero de 2004.

Vicepresidente – Pablo D. Fernández Acuña

Certificación emitida por: Esc. Pablo M. Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 022. Libro N° 069.

e. 1/12 N° 62.275 v. 2/12/2004

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A., Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION ROBLE PESOS

(3-08-1967; N° 2188; F° 202; L° 64; T "A" de S.A.). Por el presente se informa a los Señores Cuotapartistas, que de conformidad con lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 14.963, de fecha 23 de noviembre de 2004, se resolvió: 1) Registrar el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión Roble Pesos por HF Pesos; 2) Aprobar la modificación efectuada en el texto del reglamento de gestión del Fondo. Asimismo, se informa que la modificación al texto del Reglamento de Gestión representa haber adoptado el Reglamento de Gestión Tipo de la Comisión Nacional de Valores, aprobado por Resolución General N° 460/04, el que se conforma por Cláusulas Generales (comunes a todos los fondos comunes de inversión) y Cláusulas Particulares (donde se exponen condiciones particulares del fondo común de inversión). Se encontrarán a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Depositaria y en todas las sucursales, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión HF Pesos. Vicepresidente conforme designación y distribución de cargos protocolizada por escritura pública N° 5 del 19 de enero del 2004 pasada al folio 10 del Registro Notarial N° 255 de Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1107 L° 24 T° de SA con fecha 26 de enero de 2004.

Vicepresidente – Pablo D. Fernández Acuña

Certificación emitida por: Esc. Pablo M. Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 023. Libro N° 069.

e. 1/12 N° 62.274 v. 2/12/2004

"M"

MARCOTRANS S.A.

Inspección General de Justicia, N° Correlativo 1.633.792. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "MARCOTRANS S.A.", con domicilio legal en Triunvirato 4114 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, celebrada el 28/04/2004, y por haber cesado en su mandato el Directorio anterior, designó nuevas autoridades, quedando conformado el nuevo Directorio con mandato hasta la fecha de la asamblea que trate la información contable del ejercicio que finalizará el 31/03/2007: Presidente y único miembro titular: Carlos Albreto Novara. Directora suplente: María Filomena Di Lullo. El Presidente fija domicilio especial en calle 119 (ex María Ocampo) N° 4373 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, mientras que la directora suplente fija domicilio especial en calle 101, N° 4330, piso 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. El acta de la asamblea mencionada, transcripta a instrumento privado de fecha 26/11/2004, autorizó para efectuar el trámite del artículo 60 LSC a: Edgardo Félix Espíndola, Contador Público.

Contador – Edgardo Félix Espíndola

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 560025. Tomo: 194. Folio: 059.

e. 1/12 N° 62.295 v. 2/12/2004

"P"

PERALES AGUIAR Sociedad Anónima, Constructora, Industrial y Comercial

Ampliando edictos del 27, 28 y 29 de septiembre de 2004, recibo N° 0076-00026212, comunica por 3 días: Antes de la Reducción: Activo: $ 30.227.202. Pasivo: $ 13.103.974. Después de la Reducción: Activo: $ 27.723.690. Pasivo: $ 14.011.866. La que suscribe autorizada en instrumento privado del 9/9/04.

Autorizada/Abogada – Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 1/12 N° 30.691 v. 3/12/2004

"T"

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 19-04-2004, dispuso la reducción del capital social aprobado por Asamblea del 25-10-2002 ($ 14.426.200) en los términos del Art. 205 Ley 19.550 por la suma de $ 1.791.770, resultando el nuevo capital social en la suma de $ 12.634.430 representado por 1.263.443 acciones ordinarias nominativas no endosables de Valor Nominal $ 10 cada una, y con derecho a 5 votos por acción.

En consecuencia, en dicha Asamblea se resolvió por unanimidad la reforma del artículo quinto del estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El Capital Social es de pesos doce millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta ($ 12.634.430) representado por un millón doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres (1.263.443) acciones de diez pesos ($ 10,00) valor nominal cada una, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción".

Daniel Alberto Alvarez, en su carácter de Presidente, conforme designación por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 22/10/2004, y Acta de Directorio —Distribución de Cargos— del 22/10/2004.

Certificación emitida por: Escribano David Scian. N° Registro: 1674. N° Matrícula: 4095. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 066. Libro N° 070.

e. 30/11 N° 18.747 v. 2/12/2004

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea Ordinaria celebrada el día 22-10-2004 dispuso el aumento del capital social dentro del quíntuplo en $ 4.500.000, elevándolo de $ 12.634.430, conforme lo aprobado por Asamblea del 19-04-04, a $ 17.134.430 representados por 1.713.443 de acciones ordinarias nominativas no endosables de Valor Nominal $ 10 cada una, y con derecho a 5 votos por acción. Asimismo se comunica que en la misma Asamblea se ha designado como Directores Titulares a Daniel Alberto Alvarez, Juan Daniel Zahlut, Gustavo Claudio Perelsztein, y María Cecilia Alvarez, y como Directores Suplentes a Hernán Argerich, Miguel Angel Cattani y Horacio Antonio Chediex. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Sarmiento 356, Capital Federal.

Daniel A. Alvarez, en su carácter de Presidente, conforme designación por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 22/10/2004, y Acta de Directorio —Distribución de Cargos— del 22/10/2004.

Certificación emitida por: Escribano David Scian. N° Registro: 1674. N° Matrícula: 4095. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 065. Libro N° 070.

e. 30/11 N° 18.749 v. 2/12/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el término de, dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO SA, de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex CO de la Institución y el art. 26 del Dto. N° 924/97 del PEN, en los autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/MILANI JULIO C. s/Ej. Hip.", exp. 18.422-02, los que tramitan por ante el Juzgado N. de Primera Instancia en lo Civil 64 Sec. Unica, sito en Uruguay 714, 1° P. Cap. Fed., que el martillero público Manuel L Lastra (15) 4998-2408 , rematará el 16 de diciembre de 2004 a las 11,20 hs. en el salón de Talcahuano 479 Cap. Fed., la unidad sita en Gualeguaychú 1882-8, UF 107, 13° "G", Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 79, Manz. 22, Parc. 1a, Matrícula 15-79452-107. La unidad consta de living-comedor, cocina, baño 3 dormitorios, balcón y cochera (UC1, parte indiv.) en sótano. Porc. 7,424%. Sup. UF107, 91,50m2, Porc. 0,646% Ocupado. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 10,30 a 12,30 hs. La venta se realiza Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 207.545,88 al 30/10/04. Deudas Rentas $ 7.957,37 a 4-11-04, AA $ 1.535,70 a 3-11-04, expensas $ 4.338 a 31-10-04, valor de octubre $ 150. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base: $ 20.339. En caso de fracaso del 1er. remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 30%, Comisión 3% Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 10 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario SA o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires 24 de noviembre de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 1/12 N° 30.163 v. 2/12/2004

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO SA, de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la Institución y el art 26 del Dto. 924/97 del PEN, en los autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/ROTTA CARLOS R. y Ot. s/Ej. Hip.", exp. 57.338-01, los que tramitan por ante el Juzgado N. de 1era. Instancia en lo Civil 68, Sec. Unica, sito en Uruguay 714 P. 4 Cap. Fed., que el martillero público Manuel L. Lastra (15) 4998-2408 rematará el 16 de diciembre de 2004 a las 10,20 hs., en el salón de Talcahuano 479 Cap. Fed., el inmueble sito en José M. Estrada 2610 esq. Estibau 201/7/11 Sarandí, Pto. de Avellaneda Pcia. Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. P., Manz. 75 c, Parc. 15 b. Matr. 10.105 La casa (Estrada 2610) consta de living, cocina-comedor, baño, patio; 1° P: 4 dormitorios, 2 baños, lavadero y terraza. Ocupada. Buen estado. P/Estibau 201-11 local y cochera. Ambos desocupados. S/T.126,96 m2 Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 14,30 a 16,30 hs. La venta se realiza Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 65.450,09 al 30/10/04. Deudas Rentas $ 1.717 a 18-11-04, AA $ 1.505,83 a 12-11-04, Mun. $ 22.962,91 a 12/11/04. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base $ 23.508. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 30%, Comisión 3% Sellado: 1% Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 10 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deben efectuarse en el BHSA o donde éste indique. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires 25 de noviembre de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 1/12 N° 30.164 v. 2/12/2004

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 57 y conc. de la Ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 10 de diciembre de 2004, a las 14 hs. en punto, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, en presencia del escribano interviniente, la U. Func. N° 3 (Planta Baja), polígono 00-03 de la finca sita en la Loc. de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Lamadrid hoy N' 3430, entre las de Escultor S. Parodi y Puán, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Z, Mzna. 116, Parc. 27a, Subparc. 3, Polígono 00-03, Partida: 117-103.539, Matrícula: 16801/3 del Pdo. de Tres de Febrero. Ocupado por el demandado, su esposa y 3 hijos menores. Se accede a la vivienda a través de pasillo (10x1,50) descubierto y por puerta de hierro a living comedor (3x3) con cocina integrada. A la izquierda de la entrada un dormitorio piso cemento, baño con ducha y al fondo otro dormitorio alfombrado. A los fondos y a la derecha patio con lavadero. Base: $ 31.993,32. Venta ad-corpus. Efectivo. Al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. En caso de no haber ofertas se hará un segundo remate a la media hora con base reducida en 25% ($ 23.994,99) y de no haber postores se hará un nuevo remate a la media hora, sin base. Deudas: Munic.: $ 653,94 al 19/08/03; Rentas: $ 967,42 al 30/06/03; O.S.N. sin deuda al 21/11/03; A. Args.: $ 41,70 al 03/07/03; Expensas: no hay consorcio. Días exhibición: 6 y 7 de diciembre, de 15 a 17 Hs. Saldo de precio debe abonarse en forma indefectible dentro, de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose su pago en las Oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., Reconquista 660, Planta Baja de Capital Federal, de 12 a 18 hs., con los recaudos del Art. 62 de la ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo dispuesto en Plen. Civil de Feb/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Norberto s/Ejec. Hip.". No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. La escritura traslativa de dominio será realizada, como condición de venta, por ante el escribano Dr. Amadeo Gras Goyena, con estudio en Av. Pte. Roque S. Peña 852, Piso 7° de Capital Federal. Autos: "LLOYDS TSB BANK PLC c/SANCHEZ ALBERTO ANTONIO y Otra s/Ejec. Hip. Especial Ley 24.441" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, de Capital Federal. (Fdo.) Alfredo C. Bence, martillero, Mat. 438, F° 23, L° 65.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.

Alfredo C. Bence, martillero.

e. 1/12 N° 62.323 v. 3/12/2004

El martillero Público Manuel L. Lastra, con oficina en Junín 1431 P.10 "b" (15)4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil 19, Sec. Unica sito en Talcahuano 550, 6° P. Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BIDINOST OSVALDO E. y Ot. s/Ej. Hip. Ley 24.441", exp. 37.595-02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el 13 de diciembre de 2004 a las 9,35 hs., ante Escribano en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble de Camacuá 554, U. 1, P. B. y 1er P., Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. V, Sec. 48, M. 140, Parc. 13A. Mat. 5-17579-1. Sup. T. 219,34m2. Porc. 59,02%. La unidad consta de Living. comedor, cocina, comedor diario, lavadero. 1°P: 3 dormitorios c/baño, balcón. Muy buen estado. Ocupado según constatación notarial, con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 9 y 10 de diciembre de 16,45 a 18,45 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 223.214. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se remataré Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Rentas $ 2.376,72 a 11-11-04 y AA $ 199,67 a 16-11-04.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 30/11 N° 30.050 v. 2/12/2004

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P. (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 33, Sec. Unica sito en la calle Uruguay 714, 4° P. Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/CASTRO NOEMI L. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. n° 29958/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el día 13 de diciembre de 2004 a las 11;15 hs., ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado

en la calle Veracruz 565, Lanús, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. H, Manz. 8, Parc. 29. Mat. 49.976. Sup. 284,61m2 aprox. Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble Living comedor, 4 dormitorios, baño, cocina, garage y quincho, en buen estado de conservación. Exhibición: 9 y 10 de diciembre de 11 a 13:00 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 97.450. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30%, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 1.380,28 al 04/06/04, Rentas $ 2.548,24 al 14/06/04, A.A. $ 93,93 al 04/06/04, OSN e/l s/d al 11/06/04.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Alberto M. del Carril, martillero.
e. 30/11 N° 62.194 v. 2/12/2004

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, P. 4°, Te. 4394/1099, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 21, Sec. Unica sito en la calle Talcahuano 490, 1° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ZAPATA PATRICIA M. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. n° 113.006/02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el día 13 de diciembre de 2004 a las 11,50 hs. ante Escribano Público en el Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Blanco Encalada 3637, PB y 1° P, UF 1, de Lanús, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Manz. 45, Parc. 3, Sub. Parc. 1, Porc. 0,516% Sup. 183,31m2. Matrícula 13911/1. Ocupado, según constatación notarial. El inmueble consta de: living comedor, 2 dormitorios, cocina comedor, baño y lavadero. En buen estado de conservación. Exhibición: 9 y 10 de diciembre de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 86.997. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deu-das: Mun. $ 1.133,98 al 04/06/04, Rentas $ 693,12 al 14/06/04, AA $ 10,54 al 04/06/04 y OSN e/l s/d al 11/06/04.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Alberto M. del Carril, martillero.
e. 30/11 N° 62.195 v. 2/12/2004

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P, (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 51, Sec. Unica sito en la calle Uruguay 714, 2° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/HASS, HECTOR H. y Ot. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte n° 82308/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el día 13 de diciembre de 2004 a las 09,20 hs., ante Escribano Público, En el Salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Olazábal 3817, Lanús, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. T, Manz. 40, Parc. 16, Sup. 194,55m2. Matrícula 19357. Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, en regular estado de conservación. Exhibición: 6 y 7 de diciembre de 11 a 13 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 79.212. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 1.250,58 al 10/11/04, Rentas $ 1.441,10 al 31/10/04, AA $ 11,58 al 10/11/04, OSN s/D al 10/11/04.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Alberto M. del Carril, martillero.
e. 30/11 N° 62.193 v. 2/12/2004

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P, Te: 4394/1099, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 33, Sec. Unica sito en la calle Uruguay 714, 4° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MARQUEZ, VICTOR H. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. N° 34243/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el día 13 de diciembre de 2004 a las 10:40 hs., ante Escribano Público, en el Salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Tte. Origone 1377, Monte Grande, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 28X, Parc. 1C. Ch. 28. s/t: 400m2. Mat. 62038. Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de living comedor, sala de estar 2 dormitorios, baño, cocina y garage, en buen estado de conservación. Exhibición: 6 y 7 de diciembre de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 51.204. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará. Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 998,76 al 23/11/04, Rentas $ 2.686,90 al 10/11/04.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Alberto M. del Carril, martillero.
e. 30/11 N° 62.190 v. 2/12/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO FERNANDO LARRAHONA, argentino, estado civil casado, D.N.I. 24.231,053, nacido el día 4 de octubre del año 1974 en la localidad de San Isidro, partido del mismo nombre (Pcia. de Bs. As.), con domicilio en la calle Acevedo N° 2500 Torre "A" 2 dpto. "B" del Barrio Sta. Rita de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 2061/04 que se le instruye por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 10 de noviembre de 2004.
Federico G. López Spada, secretario ad-hoc.
e. 29/11 N° 465.284 v. 3/12/2004

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a GABRIEL ALFREDO OROZCO TELLEZ, argentino, estado civil soltero, D.N.I. 31.223.529, instruido, sin ocupación, de 19 años de edad, con domicilio en la calle Sargento Cabral N° 1644 de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° párrafo del Código Procesal Penal de la Nación en la causa N° 2061/04 que se le instruye por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 10 de noviembre de 2004.
Federico G. López Spada, secretario ad-hoc.
e. 29/11 N° 465.285 v. 3/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días a contar de la última publicación, según artículos 5to. y 6to. de la Ley 24.321, a causahabientes de JAVIER CHIARANTE, nacido el 7 de julio de 1955 en esta Ciudad de Buenos Aires, hijo de Oscar Chiarante y Ana Barril. El presente edicto se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 1/12 N° 465.682 v. 3/12/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 26, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, 5° piso de Capital Federal, cita y emplaza por diez (10) días a LUIS HORACIO COSTANTINI para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "DENEGRI, MONICA E. c/COSTANTINI, LUIS H. s/Divorcio". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Mónica Orlandelli, secretaria.
e. 1/12 N° 30.223 v. 2/12/2004

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, de esta Capital Federal, emplaza al señor OMAR MARCELO CORTEZ para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados "KONECNY MIGUEL ROBERTO y Otro c/CORTEZ OMAR MARCELO y Otro s/Desalojo por Falta de Pago" – Expediente N° 45.075/03, bajo apercibimiento de designarle el Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
José Luis González, secretario.
e. 1/12 N° 30.204 v. 2/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 03, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 12/11/04 expediente N° 85666, se decretó la quiebra de S. B. MANDATARIA S.A., CUIT N° 30-65071812-3, con domicilio en Nogoyá 2459, piso 4° "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designó síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en San Martín 662, piso 2°, Of. C y D, Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 04-03-05. Se podrán formula impugnaciones hasta el 18-03-05 o contestarlas ante el síndico hasta el 05-04-05. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 19-04-05 y 01-06-05, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 1/12 N° 465.718 v. 7/12/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3°, Capital Federal, comunica que en autos "DRES. MOREAU S.R.L. s/Quiebra" con fecha 15 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de DRES. MOREAU S.R.L., CUIT N° 30-52040762-2. Síndico designado Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, P. 5° "N" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/03/05, en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 21/03/05 y para contestar dichas impugnaciones hasta el 1/04/05. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados con fecha 15/04/05 y 30/05/05, respectivamente. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 1/12 N° 465.657 v. 7/12/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica que ha sido presentado por el síndico Alberto Daniel Chebi el informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 L.C.) correspondiente a los autos caratulados: "FRIDA S.A. s/Quiebra" Expte. 89373. Se hace saber asimismo, que de conformidad con lo dispuesto por los arts. 257, 265 inc. 4 y 267 de la ley 24.522 y concordantes de la ley 21.839, modif. por ley 24.432 se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes conforme el detalle que sigue: Síndico contador Alberto Daniel Chebi en la suma de $ 6.732, los de la letrada patrocinante del anterior Dra. Gabriela Laura Chaluh, en $ 2.020, los de los Dres. Jorge Carlos Krawiecki y Mirta Graciela Kleinbort en la suma de $ 1.180 en conjunto. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 1/12 N° 465.660 v. 2/12/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CABEZA CARLOS ALBERTO s/Quiebra», C.U.I.T. 20-16171154-4, Expte. N° 79462, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8° «E», donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/2/05, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos aires, a 16 de noviembre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 30/11 N° 465.493 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "FARMACIA Y PERFUMERIA SOCIAL URQUIZA S.A. s/Quiebra», C.U.I.T. 30-66298160-1, Expte. N° 85157, habiéndose designado síndico a Víctor Tomasi, Uruguay 660, piso 4°, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/2/05, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires a 17 de noviembre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e.30/11 N° 465.495 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de «CABANILLAS MARTA ARACELI s/Quiebra», D.N.I. 5.611.970, Expte. N° 85598, habiéndose designado síndico a Ernesto Aldo Monti, Larrea 785, 14° "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/2/05, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal,
En la Ciudad de Buenos Aires a 23 de noviembre de 2004.
Rafael Gómez Diez, secretario interino.
e. 30/11 N° 465.496 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DECOFI S.R.L. s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra x COOP. DE VIV. CRED. Y CONS. DEBICELL)", Expte. N° 73165, con fecha 22/11/04 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11°, Cdad. de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/12/04. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 16 de noviembre de 2004.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 30/11 N° 465.498 v. 6/12/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22/10/04 se decretó la quiebra de LUIS RICARDO PAOLONI con DNI N° 5.220.843, en la cual se designó síndico a Judith Silvia kohan con domicilio en la calle Francisco Bilbao 2875, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2/02/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16 de marzo de 2005 y 27 de abril de 2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Gerardo. G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 26/11 N° 465.179 v. 2/12/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Da. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PARRI S.A, s/Quiebra (Pedido por PAPILI M. LETICIA"), Expte. N° 47.301, con fecha 12 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Luis Traverso, con domicilio en Av. Corrientes 1820, piso 10° "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 18 de noviembre de 2004.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 30/11 N° 465.520 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaria N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ITEYCO S.A., siendo el síndico designado Norma Haydee Fernández, con domicilio en Plaza 3442 de esta ciudad. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 2004, dejándose expresa constancia que se fija como domicilio a los fines de la recepción de las insinuaciones el del letrado patrocinante de la sindicatura sito en Carlos Pellegrini 465, piso 5°, Of. 40, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4/3/05 y 19/4/05 y respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 30/11 N° 465.519 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BAYON Y ASOCIADOS DE PUBLICIDAD S.A. siendo el síndico designado Luis Traverso con domicilio en Av. Corrientes 1820, piso 10° "B". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2/3/05 y 15/4/05 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los entrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
Cristina Dávila, secretaria.
e.30/11 N° 465.518 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de RAFAEL PAOLILLO E HIJOS S.A. s/Quiebra, siendo el síndico designado Norma Haydee Fernández con domicilio en Plaza 3442. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2005, autorizándose a ser presentados en el domicilio constituido del letrado patrocinante de la sindicatura, Dr. Ricardo Alberto Canovi en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 5°, Oficina 40 de esta Capital, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8/6/05 y 4/8/05 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 30/11 N° 465.508 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de WORLD IMPORT S.A. siendo el síndico designado Jorge Fernando Podhorzer con domicilio en Pasaje El Carmen 716, piso 8° "B" de esta Capital. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 2004, debiendo el síndico presentar los Informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2/3/05 y 15/4/05 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 30/11 N° 465.506 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica Por cinco días el estado de quiebra de ZITO RUBEN ALBERTO, siendo el síndico designado Luis Traverso con domicilio en Av. Corrientes 1820, piso 10° "B". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2005, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31/3/05 y 12/5/05 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 LC y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 30/11 N° 465.505 v. 6/12/2004

El Juzg. Nac. de Prim. Instan. en lo Com. N° 6, Sec. 11, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2do. de Cap. Fed., en los autos caratulados "CIBERT IMPORTADORA S.A. s/Quiebra c/CIBERT EMILIO, y Otros s/Sumario (Expte. Nro. 46.076)" cita a los Sres. ROLANDO EMILIO con C.I 5.531.601 y ENRIQUE EMILIO CIBERT con C.I 796.369, por cinco días, en los términos de los arts. 145/7, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 1/12 N° 465.650 v. 2/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dra. Marta Cirulli, Secretaría 12, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Piso 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre de 2004, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "RECTIFICACION TURDERA S.R.L." con CUIT Nro. 30-55535195-6, el que regirá en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ y que se ha designado síndico al Cdor. Luis A. Traverso, con domicilio en Av. Corrientes 1820, Piso 10 Of. "B" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los señores acreedores deberán presentar sus peticiones para verificar sus créditos y los títulos justificativos de los mismos vence el día 25 de febrero de 2005, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, para el día 12 de abril de 2005 y el día 24 de mayo de 2005, respectivamente, habiéndose fijado el día 7 de noviembre de 2005, a las 11.00 hs. para la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Este edicto deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial" de Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 1/12 N° 62.230 v. 7/12/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BALESTRERO Y FERREMI S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Melegari Luciano Arturo con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131 piso 3 C de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de febrero 2005; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 29/11 N° 465.349 v. 3/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la propia quiebra de "GUILMAN SALVADOR". El síndico designado es Sapollñik Roberto Leonardo con domicilio en la calle Paraná 851, Piso 10°, "41" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de febrero de 2005: intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
María Cristina O'Reillly, secretaria.
e. 29/11 N° 465.354 v. 3/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la propia quiebra de "TAFET DE CARPI ADELA" D.N.I. N° 3.228.431". El síndico designado es Alvarez Jorge Daniel, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738, Piso 6°, "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de febrero de 2005; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 29/11 N° 465.350 v. 3/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la propia quiebra de "CARPI ROBERTO", D.N.I. N° 4.474.655. El síndico designado es Alvarez Jorge Daniel con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738, Piso 6°, "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de febrero de 2005; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 29/11 N° 465.355 v. 3/12/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Libertad 533 PB de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BRUNO RICARDO FRANCISCO s/Su Propia Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 12 de octubre de 2004. Que el Síndico es el Sr. Roberto J. Gaztelú con domicilio en Uruguay 660 piso 2° "C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 2005. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de mayo de 2005, y 17 de junio de 2005 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
María V. Ricciardone, secretaria interina.

e. 29/11 N° 465.382 v. 3/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días, a fin de que los interesados tomen conocimiento de la modificación al proyecto de distribución oportunamente presentado en los autos "PAVITEC S.R.L. s/Propia Quiebra", Expte. N° 58032.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
María V. Ricciardone, secretaria interina.

e. 1/12 N° 465.645 v. 2/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PERCO S.A. s/Quiebra - Antes Pedido de Quiebra (promovido por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES)", cuya quiebra se decretara con fecha 15 de octubre de 2004. Que el Síndico es el Sr. Pérez León Silvia Susana con domicilio en Córdoba 850 7° piso "M" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/12/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/03/05 y 04/5/05, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
María V. Ricciardoni, secretaria interina.

e. 1/12 N° 465.632 v. 7/12/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de ROSA DIANA TEPLITZKY, con fecha DNI 11.410.375, con domicilio en Av. Corrientes 3978 Piso 11 Dep. C, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. César Alejandro De Virgillis con domicilio en Diagonal Norte 1119 Oficina 125/6, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17/2/05. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 31/3/05 y 12/5/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30/11/04, a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 29/11 N° 465.371 v. 3/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° Of. 425 de Capital Federal, en los autos "TRYA S.A. s.Quiebra (15.11.04)" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 15 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de TRYA S.A. inscripta el 15.4.98, bajo el número 643, L. 1, T. Sociedades Anónimas; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador José Eduardo Obes, con domicilio constituido en Lavalle 1619, piso 11ª "D", T.E. 4374-4264 de Capital Federal hasta el día 16.3.05; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 12 de mayo del 2005 y 30 de junio del 2005 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 18 de mayo del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 1/12 N° 465.658 v. 7/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° Of. 425 de Capital Federal, en los autos "LA CASA DE LOS PYJAMAS s.Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 15 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de LA CASA DE LOS PYJAMAS S.C.A. inscripta el 31.8.1964, bajo el número 764, L. 239, F. 239; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Gabriel Jorge Churin, con domicilio constituido en Sarmiento 731, piso 7° T.E. 4322-3757 de Capital Federal hasta el día 23 de marzo del 2005; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 16 de mayo del 2005 y 30 de junio del 2005 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 20 de mayo del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 1/12 N° 465.672 v. 7/12/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 02.11.04 se ha decretado la quiebra de VILLANUEVA STELLA MARIS s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Norberto Belli con domicilio constituido en Av. Santa Fe 960 7° "23" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 04.02.05 (L.C. 32). Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18.03.05, y el general el día 03.05.05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 1/12 N° 465.668 v. 7/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.11.04 se ha decretado la quiebra de EL DETALLE S.A. s/Quiebra Indirecta (Reservado), en la cual ha sido designado síndico el contador Kullahian, Díaz y Asociados con domicilio constituido en Uruguay 750, 11° piso, Of C/D, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23/2/05 (LC 32). Se deja constancia que de autos no resulta el N° de CUIT de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 6/4/05, y el general el día 23/5/05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 30/11 N° 465.509 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 30/8/04 se ha decretado la quiebra de TRIPODI HORACIO EDUARDO, en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Rodolfo del Potro con domicilio constituido en Av. Corrientes 1291, piso 9° "4" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 30/12/04 (L.C: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14/3/05, y el general el día 27/4/05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 30/11 N° 465.507 v. 6/12/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, con asiento en Avda. Callao 635, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por quince días que en autos "TOTALGAZ ARGENTINA S.A. c/PETROHUE S.R.L. s/Cancelación Cambiaria" se ha dispuesto la cancelación de un pagaré a la vista librado por PETROHUE S.R.L con fecha 29 de junio de 2000 por la suma de veintisiete mil pesos, a favor de TOTALGAZ ARGENTINA S.A., con domicilio de pago en Moreno 877 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 19/11 N° 29.439 v. 10/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Bargalló Miguel F., Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Callao 635 piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de 5 días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de E.A.R.A. EMPORIO ARGENTINO DE REPUESTOS AGRICOLAS S.A., debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico Cr. Testa Jorge Alberto con domicilio en Corrientes 2330, piso 8° "806" (Tel. 4952-1126) G.C.B.A., hasta el día 10 de febrero de 2005. Se fijan los días 28 de marzo de 2005 y 9 de mayo de 2005 para que el Sr. Síndico presente los informes previstos en los arts. 35° y 39° de la Ley 24.522 y el día 24 de octubre de 2005 a las 10:30 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 26/11 N° 61.955 v. 2/12/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a SUPERMERCADOS ORFEO S.R.L. (Inscripto en la IGJ bajo el Nro. 5795, Libro 107, Tomo S.R.L. con fecha 8/8/97), que el Síndico designado es el contador José María Colace, con domicilio en la Avda. Córdoba 652, piso 9no. "B", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de febrero de 2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 3 de marzo de 2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes

formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 31 de marzo de 2005 y 12 de mayo de 2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y, demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires a los 18 días del mes de noviembre de 2004.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 26/11 N° 465.170 v. 2/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a VENTURA MARIA CRISTINA (D.N.I. Nro. 5.591.329), que el Síndico designado es el contador Salvador Militello, con domicilio en la calle Tucumán 1506, piso 4to. Oficina "402", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de marzo de 2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de marzo de 2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 18 de abril de 2005 y 31 de mayo de 2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 1/12 N° 465.656 v. 7/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a AVENIDA CORDOBA 4625 S.R.L. (Inscripta en la IGJ bajo el Nro. 5602, L° 91, T° SRL con fecha 29/9/89), que el Síndico designado es el contador Gustavo Luis Scomparin, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1412 3°, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 25 de febrero de 2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 11 de marzo de 2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 8 de abril de 2005 y 20 de mayo de 2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, de noviembre de 2004.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 1/12 N° 465.655 v. 7/12/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de noviembre de 2004, en los autos caratulados "CAMPUZANO MARCELO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CAMPUZANO MARCELO (D.N.I. 23.838.849) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 02/03/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/04/05 y el 26/05/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Graciela Marino con domicilio en Uruguay 560 6° Piso "61" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 1/12 N° 465.651 v. 7/12/2004

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de MAMBA SA, CUIT 30-69686243-1 (Expte. Nro. 047675). El síndico designado contador José Miras, con domicilio constituido en Paraguay 1307 Piso 5a 49 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de febrero de 2005. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que las pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 1/12 N° 465.652 v. 7/12/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26-10-04 se ha decretado la Quiebra de DIEFRAM SRL, CUIT Nro. 30693221079 (Expte. Nro. 047849). El síndico designado contador Néstor Saúl Rozenberg, con domicilio constituido en Mansilla 3696, Piso 5° B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 17-2-05. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 26/11 N° 465.174 v. 2/12/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29-10-04 se ha decretado la quiebra de BERDOY MARCELO FABIAN, D.N.I. 21.558.462 (Expte. Nro. 048894). El síndico designado contador Lidia Roxana Martin, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1352 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21-02-05. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 26/11 N° 465.180 v. 2/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Callao 635, PB, C.A.B.A., en los autos: "SORRIDI S.A. s/Quiebra", Expte. 29056, hace saber por cinco días que el 13 de setiembre de 2004 se declaró en estado de quiebra a SORRIDI S.A., inscripta en la IGJ con fecha 13/7/93, bajo el N° 6186, L° 113, T° A de S.A., CUIT 30-57490807-4, con domicilio legal en Bartolomé Mitre 4266/68/70, PB, C.A.B.A. Se designó Síndico a la Cra. Beatriz del Carmen Muruaga (art. 64 LC), con domicilio en Agüero 1290, piso 4°, CABA. Se hace saber que está prohibido hacer pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la fallida a que ponga los bienes, documentación y libros de comercio a disposición del Síndico en 24 horas, y se la intima a que constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 29/12/04 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Fíjase plazo para la presentación del Informe Individual (art. 35 LC) para el día 18/3/05 y del Informe General (art. 39 LC) el día 4/5/05.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.

Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 29/11 N° 465.385 v. 3/12/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Sr. Juez Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de POO S.A. de PRODUCTOS ALIMENTICIOS, C.U.I.T. 33-65202935-9. Continúan con el cargo la misma Sindicatura Clase A, Estudio Jasatzky - Palleiro, con domicilio constituido en calle Cerrito 228 piso 3° "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hacer saber a los acreedores la existencia de este Juicio para que hasta el día 31/03/2005 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12/05/2005 y 27/06/2005, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 horas, como así también a que de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/11 N° 465.499 v. 3/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 12-08-04 se ha decretado la quiebra de TRILLO, MARIA ANGELICA (D.N.I. Nro. 20.404.233). El Síndico designado es el Contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de marzo de 2005. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 33 y 39 de la L.C. los días 31-03-05 y 28-04-05, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/11 N° 465.322 v. 3/12/2004

N° 18

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 10/11/04, en los autos: "DAILY EXPRESS S.A. s/Concurso Preventivo" se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de DAILY EXPRESS S.A., C.U.I.T. N° 30-66182751-9. Se fijó plazo hasta el 10/2/05 para que los acreedores pidan verificación de sus créditos al Síndico Baldomero González Herrera, en Av. de Mayo 1260, 5° "N", Cap. Fed, Tel. 4383-4917. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 10/3/05 y 25/4/05 respectivamente. El día 21/9/05 a las 11:00 hs. se celebrará la Audiencia Informativa en la sede del Tribunal. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 30/11 N° 62.172 v. 6/12/2004

N° 19

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Com. N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Sec. N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, hace saber que en autos: "BALUARTE S.A. s/Concurso Preventivo", se ha decretado con fecha 27 de octubre de 2004 la apertura del concurso preventivo de la firma BALUARTE S.A. (CUIT 33-61385551-9), con domicilio legal y comercial en Salta 1275 de esta ciudad. Se ha fijado hasta el día 24 de febrero de 2005 la fecha en que los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos ante la sindico Mabel Herrera con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7° "E" de esta ciudad. Los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 7 de abril y 19 de mayo de 2005 respectivamente. Se ha señalado audiencia informativa para el 3 de noviembre de 2005 a las 10,30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 30/11 N° 30.081 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados "A Y B CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra" Expte. 45190 comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de "A Y B CONSTRUCCIONES S.A.", que se ha procedido a modificar el decreto de quiebra con fecha 5 de noviembre del corriente año, en el sentido que la denominación correcta es "A Y B CONSTRUCCIONES S.A." y no "A & B CONSTRUCCIONES S.A." y consecuentemente se han fijado nuevas fechas. Hágase saber que los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Cdor. Aldo Alberto Markman con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1441, 3er. piso, ofic. "307", hasta el día 1 de febrero de 2005, los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 4 de abril del 2005, y 10 de mayo del 2005 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a dispo-

sición del síndico, se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, se intima a la fallida a efectos de que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 29/11 N° 465.427 v. 3/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, de Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 —Planta Baja— Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de AUTOMOTORES PUERTO NUEVO S.A., con domicilio en Chacabuco 721 - Capital Federal. Los acreedores deberán presentar la insinuación y los títulos justificativos de sus créditos por ante el síndico designado en autos ctdor. Andrés Angel Landro con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 215 - 3er. Piso - Of. A - Capital Federal, hasta el día 23/02/2005. Asimismo, se fija como fechas en que el síndico interviniente deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) el día 06/04/2005 y el informe general (art. 39 LCQ, el día 19/05/2005). Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art.; b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCC. Por último, se hace saber a los terceros que se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 1/12 N° 465.677 v. 7/12/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "LOZANO RUBEN HORACIO s/Quiebra", hace saber que con fecha 17/11/04 se decretó la quiebra de LOZANO RUBEN HORACIO —CUIT 20-07869587-1— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 04/03/05 por ante el síndico Roiter, Susana Graciela, con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1430 6° contrafrente en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 19/04/05 y 14/06/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 1/12 N° 465.643 v. 7/12/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de RIOGASTONA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 31 de marzo de 1998, bajo el número 3443 del Libro 123, Tomo A, de Sociedades por Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RIOGASTONA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 23 días del mes de noviembre de 2004.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 1/12 N° 465.630 v. 7/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia María Villanueva, Secretaría N° 230 a cargo de del Dr. Gerardo Tello, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, cita a DIEGO ALBERTO ERUT, DNI 4.551.025 y ANA ORELLANO, DNI 5.684.213 para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA —FIDEICOMISO SUQUIA— s/Ejecutivo". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.

Gerardo Tello, secretario.
e. 30/11 N° 30.574 v. 2/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. G. Cabello, comunica por cinco días que en los autos: "MORALES MARIA ISABEL s/Quiebra" Expte. 50.831, que con fecha 19 de octubre de 2004, se decretó la quiebra de la fallida MARIA ISABEL MORALES: argentina, nacida el 27 de julio de 1941, hija de Pedro Morales y Carmen Medina, D.N.I. 4.222.079, C.U.I.L. N° 27-04222079-0, con domicilio en Basualdo 59, Piso 1° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores, que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 20 de diciembre de 2004 ante el síndico designado Contadora Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 2° "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 3 de marzo de 2005 y 18 de abril de 2005 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación, relacionada con su contabilidad, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley citada; cítese a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 13 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas y supletoria la del día 20 de diciembre de 2004 a las 12,00 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 26/11 N° 465.172 v. 2/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2004 1- Se decretó la Quiebra de TAVRIA SUDAMERICANA S.A. C.U.I.T. 30-68270124-9, con domicilio en Ramón Falcón 1800 de Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 5142 del libro 116, tomo A de S.A. 2- Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas de notificado, constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° ley citada. 3 - Intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. 4- Prevíenese a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, 5- Declarar, en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522 la inhabilitación de la fallida. 6- Se ha designado síndico a la Dra. Liliana María Montoro, quien ha fijado domicilio de atención en la calle; Sarmiento 517, piso 3°; Oficina "B" de la Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 18 hs. (4394-9297) hasta el 14 de febrero de 2005, se deberán presentar los pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 32, 88 y 200 de la Ley 24.522. 6- Designar los días 28-03-2005 y 11-05-2005 respectivamente para la presentación ante el Juzgado del informe individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la L. de Conc.). El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 ley citada).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/11 N° 465.384 v. 3/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 2004, ha sido declarada la quiebra de "INSTITUTO PEDRO ENRIQUE S.R.L.". Inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 16 de noviembre de 1979, bajo el n° 3653, del L° 68, T° de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Juan de Garay 2476/2482, de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que el n° de C.U.I.T. es 30-51887467-1. Habiendo sido designada síndico la Cdora. Susana H. Vacchelli, con domicilio en la calle Montevideo 571, piso 5° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de diciembre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de marzo de 2005 y 3 de mayo de 2005 respectivamente.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/11 N° 465.415 v. 3/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo, de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14-10-04 se ha decretado la quiebra de M. MANCE GRUAS S.R.L. (CUIT. 30-55033057-8). La Síndica designado es la Contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle San José de Calazans 530, 7° Piso "A"; de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07-02-05. La Síndica presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L. C. los días 21-03-05 y 04-05-05, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición de la Síndica dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/11 N° 465.383 v. 3/12/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 de la Capital Federal, Secretaría N° 50, a cargo de la infrascripta, hace saber por cinco días que se ha dispuesto la apertura de los Concurso Preventivos de Acreedores de TURISMO RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA (C.U.I.T. 30-67299421-3) con domicilio social en Lavalle 1430, Piso 2 "A" Ciudad de Buenos Aires, TRANSPORTES AUTOMOTORES RIO SOCIEDAD ANONIMA - TAR S.A. – (C.U.I.T. 30-64126278-8) con domicilio social en Mitre 161 P.B. "B" de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro y HOTEL INTERLAKEN SOCIEDAD ANONIMA (C.U.I.T. 30-70604487-2) con domicilio social en San Martín 323, Piso quince, Ciudad de Buenos Aires, que tramitaran en forma independiente, conforme lo dispuesto por los arts. 65/67 de la Ley 24.522 y en carácter de conjunto económico, habiéndose designado Síndico (Categoría "B", art. 253, Ley 24.522), a Carlos Felipe Pisa Barros García, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 3150, Piso dieciocho "D", Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 09 de febrero de 2005 se deberán presentar las solicitudes de verificación creditoria ante la sindicatura, cumpliéndose los recaudos del art. 32, Ley 24.522. El Informe Individual del Síndico que prevée el art. 35 de la Ley citada será presentado el día 28 de marzo de 2005 y el Informe General que dispone el art. 39 de la misma ley, el día 11 de mayo de 2005. A los fines previstos por el art. 37 de la Ley 24.522, fíjase como fecha hasta el cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36, el día 26 de abril de 2005. La audiencia informativa cuya celebración establece el art. 45, ley citada será llevada a cabo el día 26 de octubre de 2005, a las 9.30 horas en la sede del Juzgado. El presente edicto se libra en los autos caratulados: "TURISMO RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo, TRANSPORTES AUTOMOTORES RIO SOCIEDAD ANONIMA (TAR S.A.) s/Concurso Preventivo y HOTEL INTERLAKEN s/Concurso Preventivo", los cuales tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 que desempeña la infrascripta; sede del Tribunal: Avenida Callao 635, cuarto Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial; Diario "La Nación; Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires; Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro y en el diario de mayor circulación de la Ciudad de San Carlos de Bariloche.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 26/11 N° 29.942 v. 2/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo, interinamente, del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 50, interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4to. Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "PEREYRA DANIEL JULIO s/Quiebra" que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los acreedores en los términos del art. 218 de la LCQ. Los honorarios regulados en primera instancia ascienden a $ 14.065,00.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 1/12 N° 465.716 v. 2/12/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "ALVAREZ OSVALDO JOSE MARIA s/Quiebra», que con fecha 15 de noviembre de 2004, se decretó la quiebra mencionada, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Ricardo Luis Bonifatti con domicilio en Tucumán 335, piso 8°, "D", a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/2/2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 18/3/2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 3/5/2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 30/11 N° 465.557 v. 6/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nro. 8, desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en la calle Libertad 731, piso 5°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ECHEGARAY, HOMERO s/Cobro de Pesos" Expediente nro. 10.373/00, cita al demandado HOMERO ECHEGARAY para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Mariana Roger, secretaria.
e. 1/12 N° 465.442 v. 2/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Whatelet, Secretaría N° 8 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 5° de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANGRA CARLOS GUILLERMO y Otros s/Proceso de Ejecución"; Expediente Nro. 3566/97, a fin de que los codemandados LLUQUE EMILIO JAVIER (D.N.I. N° 23.374.872); LLUQUE, EMILIO JOSE (L.E. 7.594.824); SFORZINI IDA CRISTINA y LOPEZ de LLUQUE, ANA (D.N.I. 12.965.145), en el plazo de cinco días comparezcan personalmente en Secretaría a reconocer la deuda instrumentada en la garantía permanente y sus firmas correspondientes, bajo apercibimiento en caso de silencio, no comparecer o no contestar categóricamente, de tenerlos por reconocidos. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Mariana Roger, secretaria.
e. 1/12 N° 465.441 v. 2/12/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 14, desempeñada por la Dra. Carmen Elisa Palacios, sito en la calle Libertad N° 731, Piso 6°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARAUJO ALEJANDRO MARCELO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N°: 8937/2002, cita y emplaza a la codemandada ROMINA NATALIA SASSONE (DNI N° 26.632.839) a fin que comparezcan a estar a derecho, y a oponer excepciones legítimas dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 1/12 N° 465.444 v. 2/12/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nro. 16 desempeñada por el Dr. Marcelo Gota, sito en la calle Libertad 731, piso 7°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/INDEPH S.R.L. y Otros s/Cobro de Pesos" Expediente nro. 7.743/01, cita y emplaza a los codemandados JORGE GABRIEL GONZALEZ y LILIANA BEATRIZ DE ARRIORTUA para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial en caso de incomparecencia. A tal fin publíquese por dos días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Marcelo Gota, secretario.
e. 1/12 N° 465.437 v. 2/12/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nro. 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nro. 19 desempeñada por el Dr. Roberto Santiago Muzio, sito en la calle Libertad 731, piso 9°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ISAAK LOTHAR, LUIS y Otro s/Cobro de Pesos" Expediente nro. 14.010/02, cita al demandado LOTHAR LUIS ISAAK a fin de que dentro del término de cinco días —conf. Art. 321 CPCC, texto según Ley 25.488— comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones a la señora Defensora Oficial. A tal fin publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 1/12 N° 465.431 v. 2/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 55.564 instruida en orden al delito de lesiones calificadas art. 92 del Código Penal, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HECTOR ALEJANDRO DOTTI, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 C.P.P.N.).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 29/11 N° 465.370 v. 3/12/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 56.713 instruida en orden al delito de lesiones leves —art. 89 del Código Penal— del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a, MIGUEL ANGEL SEGOVIA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 29/11 N° 465.368 v. 3/12/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 55.594 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1 de la Ley 13.944 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOSE RAUL CESPEDES CABRERA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 29/11 N° 465.369 v. 3/12/2004

N° 7

María Dolores Fontbona de Pombo, Jueza interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 17.677/4, seguida por el previsto y reprimido en los arts. 162 y 42 del C.P. Cita y Emplaza: A JOSE ARANA LINARES, peruano, indocumentado, con último domicilio conocido en Carlos Gardel 3934, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, de quien se desconoce demás datos personales, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 16 de noviembre de 2004… Cítese a JOSE ARANA LINARES mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)…". Fdo.: P.R.S. María Dolores Fontbona de Pombo, Jueza. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
e. 26/11 N° 465.193 v. 2/12/2004

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 57.798, seguida contra LORENA CONTRERA VILLANUEVA y DAMIAN NICOLAS VIDELA por el delito previsto y reprimido por el artículo 89 del Código Penal, cita y emplaza a LORENA CONTRERA VILLANUEVA —peruana, indocumentada, de 22 años de edad, nacida el 16 de septiembre de 1981, soltera, hija de Martín Contreras y de Liliana Villanueva, con último domicilio conocido en Uruguay 39, habitación "1" de esta ciudad; y a DAMIAN NICOLAS VIDELA —argentino, D.N.I. 29.809.795, de 22 años de edad, nacido el 22 de mayo de 1981, soltero, hijo de José Nicolás y de María Graciela Oliva, con último domicilio conocido en Uruguay 39, habitación "1" de esta ciudad–; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: «///nos Aires, 16 de noviembre de 2004 ... Cítese por edictos a LORENA CONTRERA VILLANUEVA y a DAMIAN NICOLAS VIDELA, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...». Fdo. María Dolores Fontbona de Pombo. Juez. Ante mí: Omar Rojas. Secretario.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
e. 30/11 N° 465.554 v. 6/12/2004

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 56.350, seguida contra GUADALUPE ASTORT por el delito previsto y reprimido por el artículo 181 del Código Penal, cita y emplaza a GUADALUPE ASTORT —argentina, D.N.I. 27.027.764, nacida el 9 de diciembre de 1978 en Capital Federal, soltera, con último domicilio conocido en Hernandarias 525, Planta Alta de esta ciudad—; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 23 de noviembre de 2004 ... Cítese por edictos a GUADALUPE ASTORT, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...". Fdo. María Dolores Fontbona de Pombo. Juez. Ante mí: Omar Rojas. Secretario".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
e. 30/11 N° 465.521 v. 6/12/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DANIELA SOLEDAD GALINDEZ o PAULA o MARCELA ELIZABETH o MARCELA SANTILLAN a estar a derecho en la causa N° 26.704 k que se le sigue por el delito de hurto previsto y reprimido en el Art. 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 2004.
Jorge Luis Rimondi, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 30/11 N° 465.489 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE ERNESTO BOGADO a estar a derecho en la causa N° 27.614 k que se le sigue por el delito de lesiones culposas previsto y reprimido en el Art. 94 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre del año 2004.
Jorge Luis Rimondi, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 30/11 N° 465.490 v. 6/12/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ALEJANDRO CHAMORRO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 39.760/VI que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de declararla, rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
Ariel Miceli, secretario ad hoc.
e. 29/11 N° 465.392 v. 3/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JUAN MANUEL VERZI a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 10.702/01, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 17 de noviembre de 2004.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 29/11 N° 465.304 v. 3/12/2004

N° 3

En la causa N° 18067/02 caratulada "VILTE y Otros s/139 inc. 1ro. y Otros CP", en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 , a mi cargo, Secretaría n° 6 del Dr. Marcelo Sonvico, a fin de solicitar se sirva publicar el siguiente edicto cuyo texto se transcribe a continuación "cítese a prestar declaración indagatoria a CACERES ANDRADE MACARIO (DNI n° 93.019.005) en orden a los delitos tipificados en el artículo 139 inc. 1ro., 292, 2do. párrafo y 296, todos ellos Código Penal concurriendo realmente entre sí, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados. (Art. 150 CPP).
Daniel Eduardo Rafecas, juez federal.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 1/12 N° 465.728 v. 7/12/2004

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ZHENG AILING (de nacionalidad china, con último domicilio en Aráoz 430, 6° piso, Depto. "A" Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 30/11 N° 465.546 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría n° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a los siguientes ciudadanos de nacionalidad china: YUAN ZHOV, de nacionalidad china, con DNI nro. 93.552.392, LIU LONGHUA, titular del pasaporte de la República Popular China nro. 149.478.604, JIN CHEN o CHEN JIN titular del pasaporte de la República Popular China nro. 2.768.654; LONG JAEN PIAO, titular del pasaporte de la República Popular China nro. 1.772.709; LIN QING; LIN WEI titular del DNI nro. 92.865.812; WEN LIN WU, titular del DNI nro. 92.909.106; LIU ZHIWEN, quienes deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 9811/04, que se le sigue por el delito de secuestro extorsivo, dentro de los tres (3) días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Felipe Del Viso, secretario.
e. 29/11 N° 465.413 v. 3/12/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002, piso 4° de esta Ciudad, por ante la Secretaría N° 13 de la Dra. Adriana Scoccia, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 10911/97 que se le sigue a MARCIAL FRANCO ECHEVERRIA, D.N.I. N° 93.887.319, por el delito de infracción al art. 292, 2° párrafo del Código Penal de la Nación, se ha ordenado la comparecencia del nombrado por ante éstos estrados, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se decretará su Rebeldía y su inmediata Captura. Fdo.: Guillermo T. Montenegro. Juez Federal. Ante mí: Adriana Scoccia, Secretaria Federal".

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
e. 18/11 N° 465.209 v. 2/12/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a PABLO CESAR JACKSON (DNI N° 26.868.192)

con último domicilio registrado en Rucci y San Petersburgo de Isidro Casanova Pcia. de Buenos Aires, en los autos N° 13.388/02 caratulados "JACKSON PABLO y Otro s/Robo" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez Federal. Ante mí: Adriana Scoccia, Secretaria Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.

e. 30/11 N° 465.497 v. 6/12/2004

N° 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 17 de la Dra. Susana Spina, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. MIGUEL ANGEL GUZMAN, D.N.I. 28.706.792, argentino, soltero, nacido el día 31 de marzo de 1981, hijo de Domingo Miguel Guzmán y de María Elena Bringas, con último domicilio aportado por el encartado, sito en la calle Don Perayo 164, Longchamps, Alte. Brown, PBA, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura… Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.

María Susana Spina, secretaria.

e. 30/11 N° 465.500 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 17, —sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed.— cita a MARIO JAVIER MILLA VEGA en la causa N° 507 seguida por infr. a la Ley 22.362, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.

María Susana Spina, secretaria.

e. 30/11 N° 465.501 v. 6/12/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a CARLOS EUSEBIO JUAREZ, D.N.I. N° 22.670.902, de nacionalidad argentina, casado, nacido el 29/12/71, en Coronel Vidal, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Héctor Delfino y Juana Isabel Gallego, con ultimo domicilio en la calle Elcano 10241, Gral. Pueyrredón, Mar del Plata, Pcia. de mención, a estar a derecho en los autos N° 8.201/01 caratulados "JUAREZ CARLOS EUSEBIO s/Falsificación Documentos Públicos y Estafa"; en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría n° 22, de 16 de noviembre de 2004.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 29/11 N° 465.374 v. 3/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a JORGE WILFREDO CHAPARRO CAÑETE (paraguayo, titular de la CI Paraguaya n° 2.634.187, nacido el 29 de abril de 1979) para que comparezca a prestar declaración testimonial en relación a la causa nro. 4.062/03, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/Sustracc. Medios de Prueba", bajo apercibimiento de disponerse su paradero. Publíquese por el término de cinco días.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 29/11 N° 465.375 v. 3/12/2004

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11 de Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nro. 22, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. JUANA LIPORACE, D.N.I. 93.255.371, con último domicilio en Tomás Liberti 1192, Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nro. 2.412/02, que se le sigue por el delito de defraudación contra la Administración Pública (estafa), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 22, 15 de noviembre de 2004.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 29/11 N° 465.378 v. 3/12/2004

N° 12

El titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría n° 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a JUAN GABRIEL PERUIL (titular del D.N.I. n° 22.047.999) de lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004... I. ... resultando los domicilios al que se dirigieran las citaciones, aquéllos informados por el Registro Nacional de las Personas y la Cámara Nacional Electoral, y siendo que JUAN GABRIEL PERUIL no ha podido ser habido, cíteselo nuevamente a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código de trámites, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia sin mediar un impedimento grave y legítimo. Asimismo, hágasele saber que deberá designar un defensor entre los abogados de la matrícula o, en tal caso, el Tribunal procederá a asignarle el Defensor Oficial que por turno corresponda (CPPN, arts. 104 y 107). A tal fin, publíquese edictos judicial...". Fdo.: Sergio Gabriel Torres, juez federal; Cristian Barritta, secretario federal.

e. 29/11 N° 465.381 v. 3/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrion de Lorenzo, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en calle Carlos Pellegrini 685 Piso 4° de Capital Federal, cita por el término de cinco días para que conteste la demanda entablada por AFIP-DGA, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL DGA c/ALVAREZ ORLANDO ANTONIO s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 163655/03 - BD 80029/1/02)", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.

Guillermo M. Galli, secretario.

e. 1/12 N° 465.626 v. 2/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrion de Lorenzo, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en calle Carlos Pellegrini 685 P. 4°, Capital Federal, cita por el término de cinco días para que conteste la demanda entablada por AFIP-DGA, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL DGI c/PALAVECINO MARIA RENE s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 182132/02 BD 80046/01/02)", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.

Guillermo M. Galli, secretario.

e. 1/12 N° 465.620 v. 2/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrion de Lorenzo, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en calle Carlos Pellegrini 685 Piso 4° de Capital Federal, cita por el término de cinco días para que conteste la demanda entablada por AFIP-DGA, en los autos caratulados FISCO NACIONAL DGA c/CASANOVA RICARDO MARCELO s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 138166/02 BD 80012/01/02), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.

Guillermo M. Galli, secretario.

e. 1/12 N° 465.628 v. 2/12/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 a cargo de Liliana Heiland, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 6°, de Capital Federal, en los autos caratulados "LOTERIA NACIONAL S.E. c/MAGGIO, JUAN BAUTISTA s/Proceso de Conocimiento" Expte. N° 30.052/01, notifica al demandado el auto que dice: "Buenos Aires, 26 de Agosto de 2004. Atento lo solicitado y estado de autos, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial a fin de notificar al demandado Sr. JUAN BAUTISTA MAGGIO el traslado de la demanda ordenado a fs. 108 y 111, por el plazo de 17 días —conf. Arts. 145 y 158 del CPCCN—. Fdo.: Liliana Heiland. Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.

Aixa Vidal Claypole, secretaria federal.

e. 1/12 N° 30.184 v. 2/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11. Se solicita se notifique a la Sra. MYRIAM DI MAURO, lo resuelto por este Tribunal: Se transcribe a continuación los autos que disponen la presente: "///nos Aires, 15 de noviembre de 2004 ... y a fin de garantizar su derecho de defensa, notifíquese a la Sra. MYRIAM DI MAURO (DNI N° 21.601.770) mediante edictos (art. 150 del C.P.P.N.) lo resuelto por este Tribunal a fs. 249/250... Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario, fs. 249/250: ///nos Aires, 20 de octubre de 2004. Autos y Vistos... y Considerando: ... Resuelvo: I) Confirmar la resolución administrativa de fecha 12 de mayo de 2004, recaída en el expediente N° 1-47-1110-2504-02-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, por el cual se impuso a la firma GENEX DIAGNOSTICS SRL una sanción de multa de pesos treinta mil ($ 30.000), y a su Directora Técnica de una sanción de pesos quince mil ($ 15.000), por infracción al art. 3ro. de la ley 16.463. II) Sin costas (arts. 529 y ss. y conc. del C.P.P.N.). Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayor, Secretario.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.

e. 29/11 N° 465.295 v. 3/12/2004

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, ha resuelto: ///nos Aires, 15 de noviembre de 2004 ... Concédase sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto a fs. 1253/4 por el Sr. Fiscal contra la resolución de fs. 1250/1 (art. 311 del CPP). Emplácese a los interesados en los términos del art. 451 del CPP. Hágase saber al Agente Fiscal en su despacho y por edictos a RAMOS, YUSIN Y CACESES... Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Javier G. Krause Mayol, (Secretario).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.

e. 29/11 N° 465.298 v. 3/12/2004

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11, ha resuelto: ///nos Aires, 19 de noviembre de 2004. …cítese por edictos en el Boletín Oficial, los que deberán ser publicados durante 5 días, a HANKWANG JON a fin de que comparezca ante este Tribunal con objeto de proceder al diligenciamiento del embargo decretado en autos, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Javier G. Krause Mayol (Secretario).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.

e. 29/11 N° 465.293 v. 3/12/2004

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 8, Secretaria nro. 16. Notifica por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA IRENE SANJURJO (argentina, LC: 5.595.026, CI. 5.595.026, nacida el 24/02/1947) que este Tribunal resolvió sobreseer totalmente en los autos Nro. 1076/04 respecto de la nombrada por haber declarado extinguida por prescripción la acción penal en orden al hecho consistente en la presunta afiliación a la AFJP ORIGENES de PEDRO MARIO MALDONADO por medio de la solicitud de afiliación nro. 001390944 suscripta el 29 de diciembre de 1997 fecha en la que se produjo su presentación ante la AFJP señalada, sin contar con su consentimiento (arts. 135 de la ley 24.241 y 62 inc. 2do., 63, 67 y 172 del CP). Sin Costas (art. 529 y concordantes del CPP). Buenos Aires, 26 de octubre de 2004. Transcripción de la resolución de fs. 64/65 vta.: ///nos Aires, 26 de Octubre de 2004. Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos respecto de la Sra. NORMA IRENE SANJURJO (argentina, LC: 5.595.026, CI: 5.595.026, nacida el 24/02/1947) en orden al hecho consistente en la presunta afiliación a la AFJP ORIGENES de PEDRO MARIO MALDONADO por medio de la solicitud de afiliación nro. 001390944 suscripta el 29 de diciembre de 1997 fecha en la que se produjo su presentación ante la AFJP señalada, sin contar con su consentimiento (arts. 135 de la ley 24.241 y 62 inc. 2do., 63, 67 y 172 del CP). II) Sobreseer totalmente en la presente causa nro. 1076/04 y respecto de NORMA IRENE SANJURJO (cuyos datos personales obran en el considerando anterior) en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ero. del CPP). III) Sin costas. (art. 529 y ccdtes. del CPP.). Fdo.: Jorge Angel Brugo, juez nacional.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 1/12 N° 465.637 v. 7/12/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. EDMUNDO DAVID PIANTANIDA que este Tribunal a fs. 69/70 y con fecha 6/10/04, resolvió: Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente en autos respecto del Sr. EDMUNDO DAVID PIANTANIDA, en orden al hecho consistente en la presunta afiliación de DEBORA KARINA PALTRINIERI, por medio de la solicitud de afiliación nro. 00973131 de la AFJP Siembra, sin contar con la firma de la nombrada en la solicitud mencionada (arts. 135 de la ley 24.241 y 62 inc. 2do. 63 y 67 del C.P). II) Sobreseer Totalmente en la presente causa nro. 1110/03 y respecto de EDMUNDO DAVID PIANTANIDA (L.E. 12.966.534) ... Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 1/12 N° 465.641 v. 7/12/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a JOSE MARIA GARCIA (DNI N° 4.145.908), PATRICIA LILIANA GARCIA (DNI N° 16.557.361) y CLAUDIO FABIAN ADARVEZ (DNI N° 17.334.088), los autos que a continuación se transcriben: "///nos Aires, 25 de octubre de 2004: Autos y Vistos: ...Considerando:...Resuelvo: Declarar la incompetencia de este Tribunal para seguir entendiendo en la presente causa N° 3032/00, caratulada: PATRICIA Y JOSE GARCIA SRL y ADARVEZ, CLAUDIO FABIAN s/Inf. Art. 302 del CP", en razón de la materia y en consecuencia remitirla al Juzgado de Instrucción N° 35, Secretaría N° 120. (Art. 35 del CPPN). Fdo. Jorge Angel Brugo —Juez Nacional—. ///nos Aires, 15 de noviembre de 2004.- ... En atención a lo solicitado en el escrito de fs. 516, concédese con efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto contra el auto de fs. 505/6 vta. (arts. 432, 435, 438, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). Emplázase a los interesados (Art. 451 del C.P.P.N.) a mantener el recurso ante el tribunal de Alzada, dentro del término de tres días desde que tuvieran entrada las presentes actuaciones en aquél. A tal fin notifíquese a la querella y a la Sra. Fiscal. Toda vez que se ignora el lugar donde residen JOSE MARIA GARCIA (DNI N° 4.145.908), PATRICIA LILIANA GARCIA (DNI N° 16.557.361) y CLAUDIO FABIAN ADARVEZ (DNI N° 17.334.088), notifíquese a los nombrados por edictos el presente proveído y el auto de fs. 505/6 vta. el que deberá ser publicado por cinco días (art. 150 del CPPN). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Devuelta que sea la cédula y las constancias de publicación de edictos, fórmese el correspondiente incidente de apelación interpuesto por la querella, y elévese mediante acta de estilo: Fdo. Jorge Angel Brugo - Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 1/12 N° 465.648 v. 7/12/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a FEDERICO WULFF, titular del DNI 23.130.818, para que se

presente en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del quinto día de haber tomado conocimiento del presente edicto, para brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el artículo 1ro. de la ley 24.769 en la causa 6841 caratulada "VILLABO S.A. s/Pta. Inf. Ley 24.769" del registro de la Secretaría nro. 9 a mi cargo, de trámite por ante el Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 11 de noviembre de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 29/11 N° 465.276 v. 3/12/2004

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 3584 caratulada "PERALTA WALTER GUSTAVO y Otro s/Pta. Inf. Art. 172 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días conf. art. 150 del C.P.P.N. a WALTER GUSTAVO PERALTA, argentino, de 27 años de edad, hijo de Abel Angel e Irene Perussatto, nacido el día 19 de febrero de 1977, poseedor del DNI: 24.446.181, y con último domicilio conocido en el Nudo 10, torre "A", piso 7°, depto "H" del Barrio Ejército de los Andes, de la localidad de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, (conf. Art. 294 CPPN), por el término de cinco días y bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 10 de noviembre de 2004.
Felipe José Murella, secretario.
e. 29/11 N° 465.290 v. 3/12/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en la calle Tres de Febrero N° 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: Por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MARTIN REBORI, DNI Nro. 4.310.517, para que comparezca a prestar declaración testimonial en la causa Nro. 15.273/04 caratulada "RAMIREZ SILVA, ROMAN s/Dcia. Inf. Art. 292 del CP" como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 15 de noviembre de 2004 ... cítese a MARTIN REBORI por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración testimonial en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada su averiguación de paradero y posterior comparendo a los señores Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: Juan Manuel Culotta, juez federal. Ante mí: María Pérez Carrega, secretaria federal.
e. 29/11 N° 465.279 v. 3/12/2004

Juan Manuel Culotta, Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, cita y emplaza a ALFREDO EGUSQUIZA CUARESMA, de nacionalidad peruana, titular del DNI Nro. 93.854.782, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 7121/04 caratulada "EGUSQUIZA CUARESMA, ALFREDO por Art. 282 del CP", del registro de la Secretaría Nro. 3, bajo apercibimiento de librar orden de averiguación de paradero y posterior comparendo al Tribunal. Como recaudo legal, transcribo el auto que ordena el presente "///Isidro, 15 de noviembre del 2004. Por recibidas las cosntancias de notificación de ALFREDO EGUSQUIZA CUARESMA, agréguense y atento a su incomparecencia, cíteselo mediante edictos a fin de que dentro del tercer día de publicado el último, comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria. Ofíciese. Fdo.: Juan Manuel Culotta, juez federal subrogante. Ante mí: Romina Cardona, secretaria.

Secretaría Nro. 3, 15 de noviembre de 2004.
e. 29/11 N° 465.282 v. 3/12/2004

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a GABRIEL LOPEZ para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378 caratulada "Averiguación Presunta Infracción Art. 292 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, secretaria federal".

San Isidro, 9 de noviembre de 2004.
e. 29/11 N° 465.283 v. 3/12/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional No. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a MARIA LUISA SILEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 2360, caratulada "UNION ARGENTINA DE VIDEOEDITORES s/Denuncia"; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmedata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Juan Pablo Salas, secretario federal.
e. 29/11 N° 465.292 v. 3/12/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a OMAR RAMON ALVAREZ, D.N.I. n° 17.005.517 por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, a comparecer ante este Tribunal a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 14 primer párrafo de la ley 23.737, en el marco de la causa n° 13.207, caratulada "VILLANUEVA, FABRICIO ALEJANDRO; SOSA, SEBASTIAN CLAUDIO; ALVAREZ, OMAR RAMON; PEREA, ALEJANDRA ELIZABETH s/Inf. Ley 23.737".

Secretaría N° 3, 8 de noviembre de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 29/11 N° 465.289 v. 3/12/2004

N° 2

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662, Secretaría N° 4 desempeñada por el suscripto, tramita la causa N° 1764 caratulada "SCHAPOSCHNIKUFF, SERGIO ROLANDO y Otro s/Pta. Inf. Ley 23.737" en la que se resolvió citar y emplazar a SERGIO ROLANDO SCHAPOSCHNIKUFF, argentino, con D.N.I. N° 21.815.414, nacido el 09/09/70, con últimos domicilios conocidos en Albarracín N° 232 de Temperley y Cabrera o Reconquista N° 350 de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura (Arts. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los dieciséis días del mes de noviembre del año 2004.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 29/11 N° 465.280 v. 3/12/2004

JUZGADO DE DISTRITO N° 3 CIVIL Y COMERCIAL 2° NOMINACION VENADO TUERTO (S.F.)

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Número Tres Civil y Comercial Segunda Nominación de Venado Tuerto, Santa Fe, por este medio, se hace saber a los acreedores admitidos con privilegio general del art. 49 incs. d) y e) de la Ley de Entidades Financieras (titulares de Cuentas Corrientes, Cajas de Ahorro e imposiciones a Plazo Fijo de distinto tipo), que: 1 - Por Resoluciones Judiciales N° 905/04 y 1210/04, el Juzg. 1° Inst. CC - II Nom. de V. Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti - Secret. Esc. Leonor Antelo, ha dispuesto abonar el Segundo Dividendo Concursal Complementario a los acreedores cuya verificación fuera admitida oportunamente en el trámite de la quiebra de la entidad. El porcentaje a abonar —en esta oportunidad— será del 13,69% (trece con sesenta y nueve centésimas por ciento) del total del capital admitido. 2 - El procedimiento y los detalles individuales de la distribución (fecha de cobro, monto, lugar de pago, etc.) serán informados en carta personal a cada uno de los acreedores beneficiarios, dirigida al domicilio real que ha denunciado en la verificación de créditos, o posterior informado por carta documento hasta el 15 de Octubre de 2004. 3 - Para las personas físicas, el pago a cada acreedor se efectuará a través de 143 sucursales del Banco de la Nación Argentina, distribuidas de modo similar a las que poseía el ex-BID C.L. al 12/Abril/95 (aunque no exacto), con el fin de facilitar la percepción de las acreencias. Por esta vía se abonará a 16.531 acreedores. El programa general prevé un plazo inicial de 20 días hábiles para efectuar los pagos, en base a la terminación de cada N° de documento de identidad. El primer día de pago será el 6 de diciembre de 2004 (para terminación: 0). El 7 de diciembre term.: 1. El 9 de diciembre: term. 2, etc. 4 - Si —eventualmente— algún acreedor que estuviere verificado como persona física no pudiere concretar el retiro y efectivización del importe que le corresponda por el mecanismo descripto, no pierde su derecho, sólo que deberá efectuar el cobro (mediante cheque No a la Orden) en el domicilio de la Sindicatura, calle 25 de Mayo 1088 de la ciudad de Venado Tuerto (CP 2600) - Santa Fe, con posterioridad a la rendición de cuentas que efectuará el Banco Nación Argentina (es decir, a partir de febrero de 2005), debiendo solicitar turno previo para el cobro. 5 - Las personas jurídicas (sociedades, asociaciones civiles, entes gubernamentales), apoderados y —en general— todos aquellos que requieran acreditación especial para percibir el dividendo (que se abonará mediante cheque "no a la orden"), deberán concurrir a la sede de la sindicatura, en la oportunidad que —también de modo individual y por vía postal— se les comunicará, para evitar inconvenientes o demoras dado que comprende a alrededor de 2.200 acreedores. Líneas especiales de consulta: N° 03462 - 422297/422304, o por Fax N° 03462-420768 en horario de 8 a 16 horas (días hábiles). También puede consultar en el sitio Internet: www.sindexbid.com.ar - Novedades: Dividendo. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Leonor S. Antelo, secretaria.
e. 29/11 N° 18.710 v. 3/12/2004

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDA NOMINACION RESISTENCIA - CHACO

Orden Dra. Ana Rosa Miranda Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, sito López y Planes N° 38, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días ampliando en cinco (5) días en razón de distancia a MAS RIO S.A. en autos: "BANCO DEL IBERA S.A. c/MAS RIO S.A. s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 554/95 para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento nombrar defensor de ausentes - las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local de Capital Federal. Por dos días.

Resistencia, 11 de noviembre de 2004.
María Cristina Ramírez, secretaria.
e. 1/12 N° 62.265 v. 5/12/2004

JUZGADO FEDERAL USHUAIA

Notifíquese, cítese y emplácese por medio edictos, los que se deberán publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial, a LEANDRO MORALES —DNI. 11.314.442— para que a contar desde la última publicación de los mismos, comparezca a los estrados del tribunal —sito en la calle Goleta Florencia N° 1686 Ushuaia, Tierra del Fuego, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur— a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en la causa N° 2035 caratulada: "BASCONSUELOS, JORGE EDUARDO y MORALES, LEANDRO s/Presunta Infracción al artículo 292 del C.P." —Art. 150 C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 283 del C.P.P.N.
Esteban Lozada, prosecretario letrado.
e. 1/12 N° 465.722 v. 7/12/2004

Notifíquese, cítese y emplácese por medio edictos, los que se deberán publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial, a JORGE EDUARDO BASCONSUELOS —DNI. 13.235.147— para que a contar desde la última publicación de los mismos, comparezca a los estrados del tribunal —sito en la calle Goleta Florencia N° 1686 Ushuaia, Tierra del Fuego, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur— a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en la causa N° 2035 caratulada: "BASCONSUELOS, JORGE EDUARDO y MORALES, LEANDRO s/Presunta Infracción al artículo 292 del C.P." —Art. 150 C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 283 del C.P.P.N.
Esteban Lozada, prosecretario letrado.
e. 1/12 N° 465.720 v. 7/12/2004

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA Va. NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a "I.E.C.S.A. S.A.", que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Va. Nominación, a cargo de la Dra. Susana C. Fe (Juez), Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. Marcelo A. Rodríguez, se tramitan los autos caratulados: "TELIO ROQUE RAUL y Otros VS. GURUEL S.R.L. y/u Otros s/Cobro de Pesos". Expte. N° 531/00, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la presente causa ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, octubre 27 de 2000. En mérito a los instrumentos de poderes Ad-litem acompañados: Téngase a la letrada Estela Palacio por presentada en el carácter invocado. Por constituido domicilio a los efectos procesales. Désele la correspondiente intervención de ley. Por rectificada la demanda conforme da cuenta el cuerpo de esta presentación. Oportunamente con copia de la misma córrase traslado de la demanda a las accionadas. Previo a proveerse la demanda cumpla la presentante con lo normado por el art. 56 del C.P.L. Ley 6204. Asimismo cumpla con lo dispuesto por el art. 55 de dicho ordenamiento procesal respecto de la codemandada AHUMADA JUAN CARLOS y SANTILLAN JULIA A. S. H. Fecho se proveerá lo pertinente". Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (JUEZ). "San Miguel de Tucumán, mayo 14 de 2001. Téngase presente. Por cumplimentado con lo ordenado en providencia de fecha 04/04/01 en los términos que da cuenta el cuerpo de esta presentación. En su mérito proveyéndose lo pertinente al estado de la causa: Cítese y emplácese a las demandadas, en las personas de sus representantes legales y en los domicilios que se les denuncian, a fin de que en los plazos de: Veinte días para la codemandada GURUEL S.R.L. y/o GURUEL EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. y/o AHUMADA JUAN CARLOS y SANTILLAN JUAN A. S. H. y quince días para las restantes (IECSA S.A. y GASNOR S.A.) comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córraseles el traslado de la demanda para que la contesten, bajo apercibimiento de las previsiones contenidas en los arts. 56, 58, 60 y cumplimiento con el 61 del C.P.L. ley 6204. Lunes y jueves sgte. día hábil de feriado para notificaciones en Secretaría". … Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (Juez). "San Miguel de Tucumán, diciembre 19 de 2001. Atento a lo solicitado y constancias obrantes en autos, en especial Cédula de fs. 46/47: Córrase traslado de la demanda a IECSA S.A." conforme se ordena en proveído del 14/05/01, en el domicilio denunciado en el cuerpo de la presentación que antecede, a fin de que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en la presente causa y en los términos de dicho proveído. A sus efectos líbrese Cédula Ley 22.172, facultándose a la Dra. Estela Palacio y Patricia Navarro y/o personas que ellas designen para el diligenciamiento de la Cédula a librarse. Asimismo y surgiendo de la constancia de la cédula ley 22.172 N° 1796, glosada a fs. 99 y vta., diligenciada el 25/09/01 que los co-demandados. "GURUEL S.R.L., GURUEL EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., AHUMADA JUAN CARLOS y

SANTILLAN JULIA SH" debidamente emplazados en el domicilio denunciado por la actora no han comparecido a esta a derecho, habiendo vencido el término otorgado a tales efectos. En su mérito téngaselos a los co-demandados por incontestada de la demanda". …Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (Juez). "San Miguel de Tucumán, mayo 03 de 2002. Agréguese y téngase presente la cédula ley 22.172 debidamente diligenciada que se acompaña. Y atento a lo solicitado, constancias obrantes en autos y lo normado por el art. 21 del C.P.L.: Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días conforme se ordena en proveído de fecha 19/12/01. A sus efectos Líbrese Edictos". Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (Juez). "San Miguel de Tucumán, septiembre 22 de 2003. Téngase presente la denuncia que se formula en el cuerpo de esta presentación. Bajo la responsabilidad de la peticionante: Líbrense nuevos edictos conforme se ordena en proveído obrante a fs. 264". Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (Juez). San Miguel de Tucumán 20 de septiembre de 2004. Agréguense las constancias adjuntadas y téngase presente. Líbrese nuevo Edicto conforme se ordena en decreto obrante a fs. 284 debiéndose consignar que el mismo se dirige al Director Nacional del Boletín Oficial de la Rca. Argentina. Tenga presente la letrada Estela Palacio que en lo sucesivo las correcciones y/o enmiendas que deban efectuarse a los oficios o diligencias deberán canalizarse por medio del Juzgado, debiendo transmitir ello a las personas encargadas del diligenciamiento de las mismas, bajo apercibimiento en caso de reiteración de remitir copias de las actuaciones a la Fiscalía de instrucción que por turno corresponda a los fines de que investigue si con tal conducta se ha incurrido en algún ilícito penal (v.gr. adulteración de instrumento público). ARC 531/00. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (Juez). Copia Extractada de la demanda: "Inicio Juicio. Sr. Juez del Trabajo de Turno. Juicio: "TELLO RAUL y Otros VS. GURUEL S.R.L. y/o IECSA S.A. y/o GASNOR S.A. s/Cobro de Peso". Estela Palacio, Abogada, Matrícula Profesional N° 2313, con domicilio en calle Lamadrid N° 251 de ésta Ciudad y constituyéndolo para todos los efectos legales en casillero de notificaciones N° 198, a V.S. respetuosamente digo: I. — Apersonamiento: Conforme lo acredito con poder Ad-Litem que acompaño, soy apoderada de: 1 — TELLO ROQUE RAUL, 2 — DIAZ RENE, 3 — NUÑEZ JULIO CESAR, 4 — DIAZ ALBINO NICOLAS, 5 — LEDESMA JUAN ANDRES, 6 — TEVEZ RAMON HECTOR, 7 — NUÑEZ JUAN JOSE, 8 — FERREYRA RUBEN EDUARDO, 9 — AMAYA LUIS ALBERTO, 10 — GOITEA JUAN PEDRO, 11 — CISNEROS ROBERTO ANTONIO, 12 — GARNICA NESTOR FABIAN, 13 — GARNICA NORBERTO BRITALDO, 14 — VICENTE ARMANDO BERNACHI, 15 — JORGE ALBERTO CORDOBA, cuyas condiciones personales constan en los citados instrumentos y cuya vigencia y validez declaro bajo al fe de juramento en tal carácter me apersono y solicito se me otorgue la correspondiente intervención de ley, II — Objeto: Siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, vengo a iniciar juicio por la suma de Pesos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y siete ($ 42.967,00) monto que podrá incrementarse o disminuir conforme a las probanzas de autos, con más sus intereses, gastos y costas, desde que cada suma es debida y hasta el momento de su real y efectivo pago en contra de EMPRESA GURUEL S.A. y/o AHUMADA JUAN C. y Otra S.H. con domicilio en calle Pablo Guzmán N° 232 B° Marquéz de Sobremonte, Provincia de Córdoba y/o IECSA S.A. con domicilio en calle Gobernador del Campo 1218, Tucumán y calle Sarmiento 1113 4° Piso de la Capital Federal y/o GASNOR S.A. con domicilio en Avda. Avellaneda N° 295 de esta Ciudad. III. — HECHOS: … Los trabajadores denunciantes, eran obreros bajo relación de dependencia de la EMPRESA GURUEL S.R.L., empresa ésta subcontratada por IECSA S.A. que a la vez resulta contratada por GASNOR S.A., expresado tal vínculo jurídico entre las empresas referidas en Contrato de Obra que adjunto en la presente demanda, incorporado al expediente administrativo. Los actores ingresaron a trabajar y egresaron en las fechas consignadas en la planilla que se anexa, con las categorías enunciadas en la misma, de conformidad a lo normado por el Convenio Colectivo de Trabajo N° 76/75 que regula la actividad de los trabajadores de la Industria de la Construcción, pero sin ser registrados laboralmente, trabajando "en negro". …Los obreros cumplieron sus tareas de lunes a viernes y días sábados, 9 horas diarias, percibiendo un jornal básico de acuerdo a su categoría, más un incremento por productividad, desarrollándose tareas de excavaciones lineales de 0,40 mts. de ancho por 1,10 mts. de profundidad, cavado de líneas de túneles, cruce de calles, cavado de pozos para válvulas, todo ello para cañerías de 8 pulgadas. …Mis mandantes ingresaron a trabajar a las tareas detalladas el día 21/01/98 …Llegado el día 14/02/98, la Empresa Contratista IECSA S.A. rescinde el contrato celebrado con la Empresa GURUEL S.R.L. por el incumplimiento de la segunda. Después de cesar el vínculo jurídico entre IECSA S.A. y GURUEL S.R.L. por el grave incumplimiento de la última, los haberes de mis mandantes continuaron sin pagarse hasta la fecha, dañándose el fundamental Derecho a la Remuneración tutelado en el Derecho Laboral. Por tal razón los actores efectuaron denuncia en la Secretaría de Estado de Trabajo en Expte. Adm. N° 0433/181 DyO 98 y 0439/181 AyO 98 donde a pedido de la contratista IECSA S.A. se citó el 13/3/98 por carta documento a GURUEL S.R.L. y se le notificó que se le suspendían los pagos pendientes, hasta tanto solucionen el problema obrero. A su vez la empresa GURUEL S.R.L. en carta documento de fecha 22/04/98 manifiesta el rechazo por improcedente de lo peticionado por mis mandantes y expresa además que cualquier reclamo se efectúe a IECSA S.A. en su carácter de contratista principal. En dicha carta documento la empresa se autodenomina AHUMADA JUAN C. y Otra S. H., pero con firma y sello de GURUEL S.R.L … Teniendo en consideración que la subcontratista GURUEL S.R.L., no hizo entrega efectiva de las libretas de Fondo de Desempleo a su personal, y no canceló la deuda salarial y la liquidación final a su personal, y teniendo en cuenta también que los actores constituyeron en mora a la contratante y a la contratista y dueña de la obra, con la denuncia administrativa ante la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia Expte. ut supra detallados y ante la UOCRA seccional Tucumán, corresponden las indemnizaciones de los arts. 18 y 19 de la Ley 22.250. Con referencia a la solidaridad de IECSA S.A. y de GASNOR S.A., podemos decir que de conformidad al art. 4 del CCT 76/75. … Es decir que si bien GASNOR S.A. no es empresa constructora, realiza como IECSA S.A. actividades que encuadran en el CCT 76/75 de la Industria de la Construcción. GASNOR S.A. tiene como actividad normal y habitual la de distribuir el gas natural por redes; la empresa IECSA S.A. la de construir redes de gas para transportar por dichas redes el gas que proporciona a través del transportista y abastece dichas redes. Ello es así, siempre y cuando no exista fraude laboral, en caso de total insolvencia de GURUEL S.R.L., porque en ese caso, tanto GASNOR S.A. como IECSA S.A. se transformarían en empleadores directos de los trabajadores. … Por todo lo analizado corresponde y así lo solicito, se haga lugar a la demanda en todas y cada una de las partes, contra GURUEL S.R.L. y/o AHUMADA JUAN C. y Otra S. H. y/o IECSA S.A. y GASNOR S.A. como deudores solidarios, imponiéndoles las costas del presente juicio. Planilla … IV — DERECHO: … V — PRUEBAS: … VI —PETITORIO: … JUSTICIA. Fdo. Dra. ESTELA PALACIO. Rectificó demanda. Sra. Juez del Trabajo de la V Nominación. Juicio: "TELLO ROOUE RAUL y Otros VS. GURUEL S.R.L. y/o AHUMADA JUAN C. y Otra S. H. y/o IECSA S.A. y/o GASNOR S.A. s. Cobro de Pesos". Estela Palacio, por la parte actora a V.S. respetuosamente digo: Que vengo a rectificar el punto II Objeto de la demanda entablada en autos y a especificar que los demandados son GURUEL S.R.L. y/o GURUEL EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. y/o AHUMADA JUAN CARLOS y SANTILLAN JULIA A. S. H. con domicilio en Pablo Guzmán N° 232 Barrio Marquéz de Sobremonte, Córdoba, Código Postal 5008 y/o IECSA S.A. con domicilio en Avda. Gobernador del Campo 1218 de San Miguel de Tucumán y calle Sarmiento 1113, 4° Piso, Capital Federal y/o GASNOR S.A. con domicilio en Avda. Avellaneda 295 de San Miguel de Tucumán. Acompaño poder Ad-Litem de todos los actores que me autorizan a demandarlos. Téngase presente y se provea el traslado de demanda. Justicia. Fdo.: Dra. Estela Palacio. Alberto René Castro, Prosecretario Judicial. Cat. D.

e. 26/11 N° 465.267 v. 2/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	12/11/2004	MONICA SILVIA ESTRELLA	5	Nº 19.111/2002 DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
6	118	DOMINGO MONTANARO	23/11/2004	CARLOS FLORENCIO PEREYRA HAEDO Y CARMEN LUISA AREDO CARDOZO	3	USURPACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	22/11/2004	GUSTAVO ARIEL GRECCO, TITULAR DEL D.N.I. 14.975.304 , ARGENTINO, NACIDO EL 13 DE FEBRERO DE 1962, EN ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE , SOLTERO, HIJO DE REYNALDO Y DE MABEL GALVALI, CON ULTIMO DOMICILIO EN MARCELO T. DE ALVEAR 976 PISO 5º "D" DE CAP. FED.	3	ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	16/11/2004	JORGE ERNESTO JAIME D.N.I. Nº 25.534.563	3	ROBO CON ARMAS REITERADO EN TRES OPORTUNIDADES EN CONCURSO REAL CON EL DELITO DE LESIONES LEVES.
6	118	DOMINGO MONTANARO	17/11/2004	FABIAN PASSARELLI Y ELVIRA CONCEPCION CARRIZO	3	Nº 68074/01 ESTAFA
14	143	MARIA BOBES	22/11/2004	ZULMA ELIZABETH VEGA AQUINO, DE NACIONALIDAD PARAGUAYA Y DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	5	Nº 20221/04"VEGA AQUINO ZULMA ELIZABETH S/ROBO"
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	15/11/2004	JUAN CARLOS SALAZAR D.N.I. Nº 12.414.011	5	-
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	18/11/2004	CLAUDIO FABIAN GUASTI	2	-
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	22/11/2004	MARCELO ROBERTO STIEVANI	3	Nº 33750 INSOLVENCIA FRAUDULENTA ALIMENTARIA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	18/11/2004	NICOLAS WAINSTEIN D.N.I. 24.448.918	5	Nº 48301/2003
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	17/11/2004	RONALD GAVIRIA SOLANO	3	ENCUBRIMIENTO AGRAVADO
23	158	GUSTAVO M.PIERRETTI	22/11/2004	JAVIER SANCHEZ	3	Nº 48912/04 HOMICIDIO SIMPLE
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	17/11/2004	MILCÍADES RAMÓN BAEZ, NACIDO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 1983 EN LA CIUDAD DE SANTA ELENA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CON CÉDULA DE IDENTIDAD PARAGUAYA Nº 04.125.942	5	TENTATIVA DE HOMICIDIO "CRIMINIS CAUSA", Y ABORTO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	17/11/2004	CRISTIAN DARIO GOMEZ ROBLES D.N.I. 17.969.051	5	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	16/11/2004	ROBERTO OMAR MANSILLA D.N.I. Nº 25.368.860, SOLTERO, NACIDO EL 27 DE ABRIL DE 1977, HIJO DE JUAN OSVALDO Y MARCELA ALICIA PELOZO	5	Nº 51579/2001 LESIONES GRAVES
48	145	NESTOR A. PANTANO	19/10/2004	NÉLIDA CUELLO , CON ULTIMO DOMICILIO EN BOYACA 520 DE ESTA CIUDAD.	3	Nº 43075/03 ROBO CON ARMA
48	145	NESTOR A. PANTANO	19/10/2004	ROBERTO FELIPE ERBELE, CON ULTIMO DOMICILIO EN BOYACA 520 DE ESTA CIUDAD.	3	Nº 43075/03 ROBO CON ARMA
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	08/11/2004	PABLO O PAULO CÉSAR FERREYRA (ALIAS "MOYA")	3	Nº 10.024/2003 HOMICIDIO SIMPLE
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	10/11/2004	NESTRO ENRIQUE ARRECHEA D.N.I. Nº 8.707.356	5	Nº 53.824/02

e. 29/11 N° 214 v. 3/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	17/11/2004	JOSÉ LUIS CAMPOAMOR D.N.I. Nº 16.306.112	2	VIOLACION Y ROBO

e. 29/11 N° 215 v. 2/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	16/11/2004	EDUARDO RUBEN PORTAZ, titular del DNI 13.998.679, con último domicilio conocido en la calle Triunvirato 4075 de la localidad de La Matanza, provincia de Buenos Aires	3	ESTAFA
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	19/11/2004	LEONARDO HORACIO BARRIENTOS, indocumentado de nacionalidad argentina, JOSE MANUEL FUENTES, indocumentado de nacionalidad argentina y FERNANDO SEBASTIAN GUERRA, argentino, DNI 24.250.918	2	Nº 34.120/04 - “BARRIENTOS LEONARDO Y OTROS S/ ENCUBRIMIENTO”
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	25/11/2004	ÓSCAR MARTÍNEZ, titular de la L.E. 7.668.300	3	-
47	136	JORGE A. de SANTO	22/11/2004	GUSTAVO FABIÁN DOMÍNGUEZ	3	Nº 44.775/04 - ROBO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	16/11/2004	ISIDORO DE CARABASSA	3	Nº 38. 950/00

e. 1/12 N° 216 v. 3/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	18/11/2004	JORGE BERNAL , paraguayo, de estado civil soltero, de 27 años de edad, de ocupación carnicero.	3	AMENZAS
14	143	MARIA BOBES	25/11/2004	SILVINO VILLASANTI RIVERO (paraguayo de 18 años de edad, soltero, domiciliado en la calle Pola 3920 de esta Ciudad)	5	50850/2004
14	143	MARIA BOBES	24/11/2004	JUAN ALBERTO IMBÉCIL, con último domicilio conocido en la calle Mocoretá 3685, Isidro Casanova, Partido La Matanza, Pcia de Bs.As., y de quien se desconocen demás datos filiatorios.	5	Nº 4783/04
16	111	GUSTAVO J.ROFRANO	18/11/2004	MARCELA NOEMÍ BARGIELA, DNI Nº 18.286.074	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
16	111	GUSTAVO J.ROFRANO	11/11/2004	PABLO DANIEL OLARTE	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	23/11/2004	JUAN MARTIN LIGNANI	3	Nº 29.160/01 ESTAFA
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	10/11/2004	MARIO VENTURELLI	3	Nº 27612/03 INFRACCION AL ARTICULO 289 DEL C.P.
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	19/11/2004	ALBERTO A. GUILLERMO MARCONE ,titular de la C.I. Nº 2.541.686	5	INCENDIO U OTRO ESTRAGO
47	136	JORGE A. de SANTO	18/11/2004	JUAN PABLO TORROIJA, pasaporte Nº 21.600.653 N, nacido el 24 de julio de 1970 en la ciudad de La Plata, pcia. de Bs. As., hijo de Omar y de Eladia Dominguez, último domicilio conocido en Camino Puente Hendre, Chacra 22, lote 12, Ruta Nacional Nº 7 de la ciudad de Trelew, provincia de Chubut	3	Nº 56.785/2004 - FALSO TESTIMONIO
47	136	JORGE A. de SANTO	22/11/2004	LUIS ALBERTO CABRERA, titular del DNI 16.705.187, con último domicilio conocido en Km 1, barrio Lomas del Paraná, Manzana G, casa Nº 14 de la localidad de El Dorado, provincia de Misiones	3	Nº 22.147/2004 - ABUSO DESHONESTO

e. 1/12 N° 217 v. 7/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	10/11/2004	CARLOS ALBERTO ACERBO D.N.I. Nº 14.951.308	5	Nº 422/02 INVERCAR S.A. S / LEY 24769
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	02/11/2004	MIGUEL ANGEL SANFILIPPO	5	-

e. 29/11 N° 50 v. 3/12/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Jurg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	17/11/2004	ELIDA RAMONA OLIVERA	2149
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	09/11/2004	ABRAHAM FELIPE ARIAS	61989
2		GABRIELA PARADISO FABBRI	01/11/2004	GULBENK DEMIRDOGEN	30035
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/11/2004	JULIO LUIS OLIVARES	30011
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/11/2004	MARTHA REGINA BOZAL	30040
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	05/10/2004	ADELINA ELENA FRADE	30027
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/11/2004	Carlos Alberto Quest	30047
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/11/2004	MARÍA SANCHEZ	30526
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/11/2004	Domingo Rafael GAUTO	30467
20	U	JUAN CARLOS PASINI	17/11/2004	Consuelo Abeleira	29995
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	12/11/2004	RODRÍGUEZ ANTONIO JOSE	30018
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	12/11/2004	Mari Ofelia Dominguez	29993
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	18/11/2004	Arturo Rafael BACCARI	61991
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/11/2004	Russocaronte Livia	30022
31		MARCELA A. PENNA	17/11/2004	Rafael Edgardo Molinari	29990
31		MARCELA A. PENNA	13/10/2004	Orlando Jurczyszyn	30032
36		SEBASTIAN F. FONT	17/11/2004	MARIA LOPEZ	30043
36	U	SEBASTIAN F. FONT	13/10/2004	Juan Mario Pidre	30009
37	U	GUSTAVO DANIELE	16/11/2004	Enzo Granelli	29987
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/11/2004	Hurtado, Roberto Nelson y Garcia, Jorge Raúl	62071
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/11/2004	Pensilvania Carolina Maria Angelica CAPRA y Devincles Guido Carlos CAPRA	29996
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/11/2004	MARIA TELMA TURTURRO y JUAN ACCINELLI	30042
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	18/10/2004	Elsa Dora González	29991
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	23/11/2004	Osvaldo José GIMENEZ	30021
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	24/11/2004	MARIA MAGADALENA CARRERA	30037
45		MARISA S. SORINI	19/11/2004	CONCEPCION TIBERIO	29988
45		MARISA S. SORINI	08/11/2004	Martel, Oscar Ernesto	30508
47	U	SILVIA R. REY	12/11/2004	CARLOS HUMBRETO BAROLI	30466
50	U	JUAN C. INSUA	16/11/2004	CRUCITTA Alfredo y LABANCA Elvira	30034
51	U	CHRISTIAN R. PETTIS	12/11/2004	ELISA CORREA Y MANUEL TEVES	29985
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/11/2004	BEDINO ROBERTO ESTEBAN	30019
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/10/2004	MOISÉS SZYBER	62031
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/10/2004	ROSA BARMAN	62032
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/11/2004	EMILIA ELOÍSA AREVALO	30469
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/11/2004	CLARA ROSA FLAMEMBAUM	30015
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/11/2004	CELESTINO AREAN	30517
66		CARMEN OLGA PEREZ	09/11/2004	LUIS RAMON ALFONSIN	29992
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/11/2004	GOTLIB, MANUEL ISAAC	2153
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/11/2004	BASUALDO, Julio Cesar	29998
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/11/2004	JULIO HERNAN RAMOS FRETES	2150
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/11/2004	RAMÓN ASUREI	30004
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	10/11/2004	CASAL ADELA MANUELA	29989
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/11/2004	Oscar Alberto NOWE	29984
107	U	JULIO C. BORDA	19/03/2004	LOMBARDI ALBERTO JUAN	30457
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	18/11/2004	VETERE ANTONIO JUAN	30005
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/11/2004	Rosa Marta Potetz	30516
110	U	VIRGINIA SIMARI	23/11/2004	Merlo, Elida Alejandrina	30470

e. 30/11 N° 224 v. 2/12/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Jurg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	DIEGO DARIO AGUGLIARO	19/11/2004	MANUEL VAZQUEZ	30053
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/10/2004	SPATOLA RICARDO JORGE	30611
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/11/2004	VICENTE LÓPEZ	30109
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	22/11/2004	MARIA ROSA YOLANDA ROMOLI y ELENA MARGARITA ALLUE	30138
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/11/2004	OSVALDO HORACIO GALAN	30122
17		RAQUEL ELENA RIZZO	15/11/2004	CARMEN NORA DESIMONE e ISOLINA LEONE	30077
21	41	HORACIO RAUL LOLA	23/11/2004	AGUSTINA CENTENO y LUIS GOMEZ	2158
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/11/2004	Alberto IVANIER y Sofía GUREVITCH	30588
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	18/11/2004	Amalia Rosa Filomena TARTAGLIA	30055
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	19/11/2994	Celia Beatriz CREGO	30126
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	19/11/2004	INÉS MARÍA DEYMONNAZ y JOSÉ LUIS BARRAL	30137
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/09/2004	DELBON NELIDA MARIA DEL CARMEN	30087
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/11/2004	Beatriz Martha ZUNGRI	30123
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/11/2004	FLORINDA AMANDA NUÑEZ	30098
31		MARCELA A. PENNA	22/10/2004	Alfredo Jorge Patapanian	30120
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/11/2004	BOO CANDIDO	30069
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/11/2004	ZAPATA FLORENCIO PEDRO	30134
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/11/2004	Lidia Gutierrez	30136
34	U	SUSANA B. MARZIONI	08/11/2004	CARLOS ALBERTO MANGIANTE	30093
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/11/2004	PEÑALOZA CARLOS ANTONIO	30059
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/11/2004	Clelia María Zanini	30115
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/11/2004	CARMEN EDUARDA DO BARRO	30086
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/11/2004	PERFECTO DO BARRO	30085
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	02/11/2004	Anibal Raimundo Zanini	30116

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/11/2004	JOAQUIN MANUEL OTERO	30075
45		MARISA S. SORINI	25/11/2004	POLO, Oscar Alberto	30107
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/11/2004	Vicente Oscar TEBES	30124
50	U	JUAN C. INSUA	28/10/2004	GALILEO OSCAR GANDOLA y ABRAHAM BORJA	30064
61		EDUARDO JOSE GORRIS	24/11/2004	ERASMO NICANOR ROSALES LICEDA	30589
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/11/2004	Angel Antonio DI RISIO y Noemí CHIARINI	30080
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/11/2004	RICARDO GUMERSINDO ZUCAL	30558
63	U	JORGE E. BEADE	16/11/2004	GAMBOA ENRIQUE	30121
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/11/2004	JOSE ROBERTO GASSMANN	62155
68		MAXIMILIANO L. CAIA	10/11/2004	ADOLFO NACACH	30090
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	10/11/2004	BOURQUIN EMILIA MATILDE	30058
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	04/11/2004	Carlos Alberto Parodi	30139
71		SUSANA A. NOVILE	18/11/2004	JUAN CARLOS SPERA	30068
71		SUSANA A. NOVILE	08/11/2004	BERNARDO OSCAR BALAGNA	30089
74		JUAN A. CASAS	12/11/2004	LOPEZ MORENO AVELINO	62136
74		JUAN A. CASAS	10/09/2004	MARIA CATALINA ZAMBELLI	30561
79		PAULA E. FERNANDEZ	15/11/2004	DE LUCA ALIDA	30111
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	11/11/2004	SERAFIN IGLESIAS	30557
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/11/2004	LILIANA ZANELLI	30100
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	11/11/2004	SERVANDO MENDEZ y MARINA GADEA	30550
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/11/2004	SARA GRUSMAN o SARA GRUZMAN	30106
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/11/2004	MARÍA ELISA LEDESMA	30114
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	12/11/2004	VOSO, ADELA	30091
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/11/2004	Delia María de Juane	30094
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	18/11/2004	Horacio Palmiro Pérez	62145
99	U	MARTA N. COCCIA	17/11/2004	Elvira CASTELLI y Amador Lebrón BODELLO	30105
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/11/2004	URIARTE VICENTA	2156
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	24/11/2004	Giménez, Jorge León	30125
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	24/11/2004	Teodora Gil y Leopoldo Rorlando Rota	30083
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/11/2004	HECTOR GERMAN CANGAS	30049
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/11/2004	OLGA ANGELA CERRUTTI	30096
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	12/11/2004	Alberto Rogelio PADIN	30099
105		CARLOS EDUARDO CREADO	19/10/2004	PRIMAVERA RAVITTI y FERNANDO JESUS BAÑOS	30110
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	24/11/2004	ROSA TUNIK	30061
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/11/2004	HECTOR PEDRO BUZZONE	30133
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/11/2004	Leonardo CAVALIERI y /o Leonardo Martín CAVALIERI	30142
110	U	VIRGINIA SIMARI	16/11/2004	ELENA AHYDEÉ HERRERA	30113

e. 1/12 N° 225 v. 3/12/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Cantarini, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CAO MARIA NILDA c/ELIZARI MARCELA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 17.870/2001, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 15 de diciembre del 2004, a las 08:45 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble ubicado en la calle Pueyrredón 693/95/97, esquina Lavalle 84/86/88/90/92 y 96, Unidad Funcional N° 25, Piso 5°, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: F; Manzana: 352; Parcela: 10a; Subparcela: 25; Polígono: 05-03; Matrícula: 46.969/25. Superficie Total del Polígono y Unidad Funcional 53,90 m2. Según constatación se trata de un departamento individualizado con N° "1" del 5° piso y consta de: un living comedor con ventana al exterior, una cocina con ventana al exterior con muebles bajo mesada, cajoneras y mesada de granito, dos dormitorios con placard, que dan al exterior (uno de ellos con balcón) y un baño completo. Todo en buen estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra desocupado. Se exhibe los días 13 y 14 de diciembre de 2004, en el horario de 09:00 a 10:30 horas. base $ 65.000. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% y Sellado de Ley 1%, al contado, al mejor postor, en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará indefectiblemente al quinto día de aprobada la subasta. Deudas informadas en autos: Fs. 187 Municipalidad $ 1.210,94 (al 30/06/04); Fs. 197 Rentas $ 1.462,82 (al 27/07/04); Fs. 165 Obras Sanitarias sin deuda (al 06/07/04); Fs. 161 Aguas Argentinas sin deuda (al 25/06/04) Fs. 173 Expensas $ 8.126,30 (a marzo/2004). Asimismo teniendo en cuenta lo establecido por el Plenario del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" deberá dejarse constancia, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se prohíbe la compra en comisión, como así también la cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 1/12 N° 62.287 v. 2/12/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 15, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PAVON 1249/51 c/ PETRI CAIZZA S.R.L. s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 63.122/1999, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 9 de diciembre de 2004 a las 8,15 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pavón 1249/51 entre Santiago del Estero y Salta, Unidad Funcional Nro. 1, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 12. Sec. 14. Manz. 44. Parc. 21. Matrícula 12-3318. Superficie total 81,86 mts2. Porc. 10,18%. Se trata de un local comercial con amplia vidriera en el frente, amplio salón de ventas, sala de trabajo, una habitación, baño con antebaño, otro baño, otra habitación y cocina tipo pasillo, todo ello en regular estado de uso y conservación. Se deja constancia que el inmueble se encuentra totalmente desocupado y en evidente estado de abandono, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 33.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas a octubre de 2004 $ 56.562,66 con informe de fs. 306, G.C.B.A. al 3/5/04 $ 2.254,42 Fs. 276. O.S.N. al 5-7-04 $ 1.822,58 Fs. 284. Aguas Args. al 30-4-04 $ 2.650,24 Fs. 238. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de intimado al pago. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos ($ 500,00). Asimismo quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niege a identificarse. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 7 y 8 de diciembre de 2004 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Karina G. Rapkinas, secretaria interina.

e. 1/12 N° 62.326 v. 2/12/2004

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 6° Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VIAMONTE 865/67 c/D'ALESANDRO, MARIA s/Ejecución de Expensas" Expte. 24.062/97 Reservado, que el martillero Julio Roca rematará el día 13 de diciembre de 2004 a las 13.30 horas, en la calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la propiedad afectada al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en la calle Viamonte 861/65/67 entre Esmeralda y Suipacha, Piso 4°, Unidad N° 30, Oficina N° 142, Matrícula 14-183/30 Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 8, Superficie total 22.45 m2. Porcentual 77 centésimos, fs. 226. La propiedad consta de un ambiente con una división precaria a la mitad, con ventana a la calle. Se encuentra en regular estado de conservación, la pintura muestra algunos deterioros y carece de baño. Se encuentra ocupada por la Sra. Raquel Iglesias D.N.I. 24.554.712 que informa que ocupa el departamento con su esposo Héctor de los Santos, y dice que son locatarios desde hace dos años y que el contrato está vigente y que la locadora es la demandada María D'Alesandro, según Mandamiento de Constatación de fs. 249/250, Deudas: O.S.N. no adeuda fs. 218, Gobierno de la Ciudad A.B.L. $ 458,75 al 15/12/03 fs. 379, Aguas Argentinas $ 966,48 al 26/8/04 fs. 367, Expensas Comunes $ 31.371,63 al mes de julio 2004 fs. 375. Expensas del mes $ 116,97 fs. 375. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 16.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Norberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". La propiedad se visita los días 9 y 10 de diciembre de 14.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 1/12 N° 62.331 v. 2/12/2004

N° 21

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil nro. 21 a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 1. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "GILES MOYA MILICIADES AMERICO c/YABEN NORA EDITH y Ot. s/Ejecución Hipotecaria". Expte. nro. 59.132/03, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 9 de diciembre de 2004 a las 10:15 hs. En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en la localidad de Villa Alfredo Fortabat, Pdo. de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Salta N° 210 esquina calle Sarmiento N° 210, Unidades 1 y 2. Fr. 40656/1 y 40.956/2. Nom. Cat.: Circ.: VIII, Sección B, Manzana 19, Parcela 9 a, subparcela 2. Circunscripción: VIII. Sección. A. Manzana: 19. Parcela: 9-a. Subparcela: uno. Base: $ 22.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, pero serán a su cargo las deudas por expensas. No procederá la compra en comisión. Será a cargo del comprador al abonar en el acto de la subasta el arancel del 0,25%, de conformidad con lo dispuesto por la CSJN en la Acordada N° 24/2000. El inmueble está ocupado por María Adelina Pedro LC 4.892.986 destinándolo a vivienda junto a su amiga Emilia Jerónima de Recalde. La unidad se compone de un comedor, un dormitorio, cocina comedor, baño, lavadero unido, afuera un gal-

poncito y otro galpón desde la calle, con jardín al frente todo en regular estado de conservación. Unidad Funcional 2, numeración municipal 673 de la calle Sarmiento. Unidad Funcional 1: tiene entrada por Salta 210, consta de un living, dos dormitorios pasantes, un baño con ducha, cocina comedor, una cochera semicubierta, jardín, también en regular estado de conservación. Ocupado por Néstor Recalde, esposa y dos hijos menores de edad. Deudas: Municipal: sin deuda al 26/11/03 (fs. 92/96). Rentas UF 1 sin deuda al 22/12/03 (fs. 108), UF 2 sin deuda al 22/12/03 (fs. 109). Cop. Electric fuera del área al 17/12/03 (fs. 89). Visitar los días 6 y 7 de diciembre de 2004 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 1/12 N° 30.185 v. 2/12/2004

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, sitos en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de esta Capital, comunica por dos días, en autos "FERNANDEZ, ENCARNACION s/Sucesión Ab Intestato" Expediente N° 21478/00; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048; rematará el día 9 de diciembre de 2004, a las 10 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 6 y 7 de diciembre de 2004 en el horario de 15 a 16 horas. El inmueble se encuentra ubicado en Av. Manuel A. Montes de Oca 1089/ 1089 A/1089 B entre Olavarría y Rocha, piso 6°, Unidad 21; Nomenclatura Catastral: Circ.: 3; Secc.: 18, Manz.: 142 A; Parc.: 51, Matrícula 3-269/21, de esta Capital Federal. Consta de un solo dormitorio y varios espacios libres, y un living-comedor que ha sido dividido tratando de formar un pequeño dormitorio. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Base de venta $ 62.700; al contado, seña 30%, comisión 3%, y por arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo del precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en los términos del art. 580 del Cód. Procesal, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Con respecto a las deudas, habiéndose enviado los oficios correspondientes, y no obtenido respuesta alguna, pese al tiempo transcurrido, se da por supuesto, que el inmueble carece de ellas al día de la fecha.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
José Benito Fajre, secretario.

e. 1/12 N° 30.216 v. 2/12/2004

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN BLAS 2331/35/39 c/ROOSE LEER DE ZIPENKO HAYDEE NELIDA s/Ejecución de Expensas Expte. 83.761/00, (reservado)", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el (09) nueve diciembre 2004 a las 9 hs. 30' en punto en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 29, Piso 7° (Depto. Letra "C") del inmueble sito en la calle San Blas 2331/35/39 de esta Capital. Nom. Cat.: Circ.: 15. Secc.: 67. Manz.: 104. Parc.: 29 A. Matrícula 15-79189/29. Sup. Cub. 44m, 54dm2, Semi. Cub. 1m 61dm2. Balcón 3m 51 dm2. Sup. total: 49m 66 dmt2. Porcentual: 1,42 centésimos%. Deudas informadas: Fs. 182/185 A. Args. $ 3.657,60 al 22/10/04, Fs. 174/75 A.B.L. $ 3.624,02 al 13/10/04; O.S.N. sin deuda al 19/10/04, Expensas: $ 3.765 al 9/08/04 y $ 4.503 al 15/9/04. Base: $ 30.000 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% y 0,25% arancel derecho subasta; saldo del precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 CPCC. Según informe presentado por el martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, la unidad se encuentra desocupada y en completo estado de abandono, presentando deterioros naturales por la misma acción del tiempo y su falta de mantenimiento, se compone de una cocina, pequeño lavadero externo sin pileta, encontrándose ubicado en dicho sector el calefón, un comedor de 3 x 3 aprox. un baño completo y dos dormitorios de reducidas dimensiones con placards embutidos, pasillo distribución y balcón contrafrente. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Exhibición: días 6 y 7/12/04 de 10 a 12 hs. cuyo acceso será facilitado por el encargado del edificio.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 1/12 N° 62.317 v. 2/12/2004

N° 41

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 41, Secretaría Unica a cargo del autorizante, comunica por 2 días en Boletín Oficial y diario Página 12, la subasta ordenada en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARANJUEZ COUNTRY CLUB c/MEDEOT FERNANDO ANTONIO s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 45.336/2000 (reservado), que el martillero Ricardo Alejandro Sánchez, CUIT 20-18470790-0, rematará el día 09/12/2004 a las 09:45 hs., en la Ofic. de Subastas Judiciales, calle Tte. J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed., en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 2 y 3 de diciembre de 2004 de 15:00 a 17:00 hs. la propiedad sita en Country Aranjuez Pdo. de Escobar, ubicada en Ruta Nacional N° 9 (Panamericana), identificada como UF. N° 338, asentada sobre las calles internas del condominio, la que lleva el nombre de Alonzo Zamora, esquina avenida Castellana. El inmueble se compone de: Living con barra y hogar a leños, cocina, comedor, pasillo de distribución con entrada a dos dormitorios con placares, baño principal, baño de recepción, dormitorio principal con baño en suit y dos placares, quincho cubierto con parrilla y hogar a leños, dependencia con cocina y baño. En el living se encuentra una escalera que comunica a la planta alta de la propiedad, la misma. compuesta de dos ambientes. El piso en su totalidad se encuentra revestido con cerámicos, sus techos de tejas del estilo colonial revestido en su interior por madera de pino lustrada, el total de las aberturas corresponden a cerramientos de madera de cedro. El estado de conservación de la finca es óptimo, pudiéndose observar detalles de categorías en los elementos mencionados. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba desocupado. Cabe aclarar que el mismo es utilizado como vivienda de fin de semana por el demandado en forma esporádica, según lo manifestado por el Sr. Centeno Gabriel D.N.I. 26.486.571, personal de vigilancia del consorcio, quien presenciara el acto de constatación. Matrícula: 81/338 nomenclatura catastral: Circ.: XII, Parc.: 3320g, subparcela: 338. Base: $ 120.000,00 (fs. 320). Seña: 30%, Comisión 3%, Arancel de Subasta 0.25%. Impuesto de Sello 0,50%. Deudas: OSN "no comprenden al Partido de Escobar" informado el 10/12/2003 (fs. 400), Aguas Argentinas S.A.: "no comprenden al Partido de Escobar" informado el 26/08/2002 (fs. 208), Rentas $ 7.342,85 (fs. 354/355/356) al 04/09/2003, Munic. de Escobar $ 8.869,27 (fs. 372) al 26/09/2003, Expensas: $ 25.362.81 al 10/11/ 2004, cuota de expensa correspondiente a noviembre $ 500.00. La presente venta judicial se realizará bajo lo normado en los arts. 580, 581 del CPCCN. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.N. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Nación Suc. Tribunales. De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes—, éste deberá oblarse con más el interés que se devenguen hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del P.E.N. Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.C.C.N.) El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a doctrina plenaria de la Cámara en lo Civil recaída en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria". Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del tribunal.

Buenos Aires, noviembre de 2004.
Liana M. Constenla, secretaria P.A.S.

e. 1/12 N° 62.307 v. 2/12/2004

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo civil N° 41, Secretaría Unica, comunica por 2 días en Boletín Oficial y diario Clarín la subasta ordenada en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARANJUEZ COUNTRY CLUB c/MEDEOT FERNANDO ANTONIO s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 43.938/2000, que el martillero Ricardo Alejandro Sánchez, CUIT 20-18470790-0, rematará el día 09/12/2004 a las 13:15 hs., en la Ofic. de Subastas Judiciales, calle Tte. J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed., en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 2 y 3 de diciembre de 2004 de 15:00 a 17:00 hs. la propiedad sita en Country Aranjuez, ubicada en Ruta Nacional N° 9 (Panamericana), Escobar identificada como UF. N° 337, y comprende un terreno desocupado y libre de construcción siendo sus medidas 11.98 mt. de frente por 39.96 mt. de fondo lo que hace un total para la unidad funcional de 478.72 mt2. Matrícula: 81/337 Nomenclatura Catastral: Circ.: XII, Parc.: 3320g, Subparcela: 337. Base: $ 54.000 Seña: 30%, Comisión 3%, Arancel de Subasta 0.25%. Impuesto de sello 0.50%. Deudas: OSN "no comprenden al Partido de Escobar" (fs. 301), Aguas Argentinas S.A. "no comprenden al Partido de Escobar" (fs. 355), Municipalidad de Escobar $ 4.008,27 (fs. 292) al 16/12/2003, Rentas $ 1.785,54 (fs. 284) al 1/12/2003, Expensas: $ 44.432.39 (fs. 388) al 10/11/2004, cuota de expensa correspondiente a noviembre 2004 $ 500.00. La presente venta judicial se realizará bajo lo normado en los arts. 580, 581 del CPCCN. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. P. C. C. N. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco Nación Suc. Tribunales. De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes—, éste deberá oblarse con más el interés que se devenguen hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del P.E.N. Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.C.C.N.). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a doctrina plenaria de la Cámara en lo Civil recaída en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria". Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Liana M. Constenla, secretaria P.A.S.

e. 1/12 N° 62.314 v. 2/12/2004

N° 42

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Omar Díaz Solimine, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el Expte. 14.830/01 "BANKBOSTON N.A. c/PIÑERO, JORGE ERNESTO y Ot. s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 10 de diciembre de 2004 a las 11.15 hs., en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en calle dos mil treinta y ocho, Oncativo 1833/1837 y s/nro. entre Alte. Brown y José Gutiérrez UF. 3 del 1er. piso, localidad de Lorenzo Sordeaux, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. C, Manz. 64, Parc. 3d; subparc. 3; Políg. 01-01. Mat. 8672/3. Deudas: Rentas al 2/11/02 $ 658,25. AGBA fuera área de servicios al 16/10/02. OSN al 30/9/02 fuera del área. Municipal al 9/10/02 $ 1.666,44. Base: $ 7500. Cdo. y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0.25% (Acord. 10/99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA hasta el efectivo pago, sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 del CPCC). No procede la compra en comisión (art. 598). Ocupado al 11/04/03 por Mercedes Teodora Cifuentes quien dijo ser inquilina desde hace 7 meses, conjuntamente con 3 hijos menores de edad. Se compone de living-comedor, 2 dormitorios (1 pequeño) y sin placard. Cocina, baño con ducha y terraza a nivel; todo en regular estado de uso y conservación. Visitar 4, 5 y 6 de diciembre 2004 de 15 a 18 hs. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conf. Doct. Plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot."). El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 1/12 N° 30.196 v. 2/12/2004

N° 48

Juzgado en lo Civil N° 48, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "ESPINDOLA DE ALVAREZ, OLGA CECILIA c/OLIVERO, LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Reservado N° 29.107/98, que el martillero Enrique Re rematará el 14 (catorce) de diciembre de 2004, a las 11,15 hs., en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional N° 9. Piso 4°, de la finca sita en la zona Sud de esta Ciudad de Buenos Aires, con frente a la calle Adolfo Alsina Nros. 2815 y 2827, esquina Avda. Jujuy Nros. 171/183/ 195/199, con entrada por Jujuy 171. Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 68, Parc. 8 e, Matrícula FR 9-5524/9. Según informe del martillero de fs. 273 se trata de un semipiso. Superficie total por piso y unidad funcional 84,12 m2. Conforme acta de constatación obrante a fs. 399, está ocupado por el Sr. Fernando Fontes García, manifestó que ocupa en calidad de inquilino y que el contrato se encontraría vencido. El ocupante no se presentó en autos invocando la locación. Consta de living comedor, con balcón francés, tres dormitorios, baño completo y toilette, cocina y habitación y baño de servicio, con dos entradas y lavadero entre cocina y cuarto de servicio. Se exhibe los días 9 y 10 de diciembre/04 de 16 a 18 hs. Base $ 116.000. Al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 1,5%, Aranc. Acord. CSJN 0,25%, en efectivo en el acto del remate. Se prohíbe la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Deuda por expensas comunes fs. 410: a marzo/04 $ 13.139,75, el último valor de la Expensa de marzo/04 es de $ 217,38 sujeto a reajuste, a cargo del comprador, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas. Adeuda por impuestos, al GCBA (fs. 406), al 22-04-04 $ 3.921,30; Aguas Argentinas (fs. 395) al 23-04-04 $ 1.651,88; OSN (fs. 428) al 06-07-04, sin deuda. De conformidad con el Plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" del 18-2-99 no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del CPCCN.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 1/12 N° 30.248 v. 2/12/2004

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 - P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CASTO ANDRES PABLO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 56251/2001, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad Corpus" al contado y al mejor postor del día 07 de diciembre de 2004 a las 9,00 horas —en punto—, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Gorriti 1339, entre las calles Murguiondo y San Ignacio, de la Localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: IV – Secc. 5 - Manz.: 3 "b" - Parc. 12 - Matrícula 7071. Superficie 445,15 mts2. El inmueble consta de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Además

tiene una entrada de autos que comunica con un fondo libre. El frente es de tierra protegido por un alambrado. Todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por Paula Guzmán, quien habita allí conjuntamente con su esposo Andrés Pablo Casto y sus tres hijos menores, en carácter de propietarios. Base $ 37.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Sellado de Ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora, o sea a las 9,30 horas se sacará nuevamente a la venta con una reducción en la base de un 25%, es decir en la suma de $ 27.750. Deudas: Municipalidad de Malvinas Argentinas: (fs. 110) $ 905,27 al 16-05-02. Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 98). No adeuda suma alguna al 09-05-02. Rentas: (fs. 90) $ 958,00 al 31-01-02. Aguas Argentinas S.A. (fs. 85). No comprende al Partido de Malvinas Argentinas el área de la concesión de la empresa al 28-12-01. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Código Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7° de dicho cuerpo legal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales—, a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en o Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá visitarse los días 3 y 6 de diciembre de 2004 en el horario de 10 a 12 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 1/12 N° 62.318 v. 2/12/2004

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/EMILIO CLAUDIO ALBERTO y Otro s/Ejec. Hip." Exp. N° 68575/00, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, TE. 4382-4948, subastará el día 9 de diciembre de 2004 a las 9:45 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Famatina 3034/36 de Capital Federal, Matrícula: 2-4623, Nom. Cat.: Circ.: 2, Sec.: 32, Mzna.: 95B, Pla.: 4, que mide según título: 7,80m de fte. al NO 12,64m fondo costado SO, 12,77m fondo costado NE y 7,74m en su cfte. al SE, o lo poco más o menos que resulte de sus mutuos que es propio el del costado SO y los demás medianeros en toda su extensión y altura y linda por su frente al NO con calle Famatina por el SO con lote 9, por el SE con parte del lote 11 y por el NE con finca calle Famatina 3022, que según informe de fs. 176 el bien se ubica en calle Famatina 3034/6 entre Monteagudo e Iguazú y respecto de la descripción del inmueble se trata de una propiedad que posee dos entradas, una por portón y otra por puerta lateral, acceso a salón donde funciona un taller, cocina, baño y pequeño ambiente para depósito. Escalera a entrepiso y primer piso. En entrepiso habitación, baño, cocina y patio, en primer piso: Living a desnivel, cocina, baño, 2 habitaciones, patio con pequeña terraza. La planta baja se encuentra en regular estado de conservación y la parte superior en buen estado general. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 6 y 7 de diciembre de 2004 de 12 a 13:30 hs. Base: $ 80.000, Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Asimismo hágase saber a quien resulte comprador que, para el caso de que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Conforme fallo Plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99 quien resulte adquirente en la subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. Deudas: GCBA fs. 143 al 18/3/04 $ 2064,51 y fs. 140/1 $ 2982,02; OSN fs. 125 sin deuda al 2/2/04; Ags. Args. fs. 123 al 2/2/04 $ 54,76.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 1/12 N° 62.330 v. 2/12/2004

N° 62

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "AROMANDO, ANTONIO ARSENIO y Otros c/POCAI, HUGO ARTURO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 101.659/02, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará en el Salón de Ventas de la cale Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el 6 de diciembre del año 2004 a las 12 horas, el bien sito en la calle Pedernera N° 2128/32 (hoy 2130), de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Matrícula 30449, N.C.: C. V, S. G, M. 24, P. 16, que mide 10m al fte. al SO por 30,81m de fdo., Sup. 308,10m2; que adeuda: Municipalidad $ 5.188,80 al 2/4/04 (fs. 44), Aguas Args. $ 1.335,22 al 22/3/04 (fs. 37) y Rentas $ 9.495,37 al 30/4/04 (fs. 74/6). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Alfredo Jesús Sierra y su esposa, quien dice hacerlo en carácter de propietario, por boleto de compra venta que no exhibe por no tenerlo actualmente en su poder. Se trata de una casa que constituye de una planta baja y un altillo, con techo de teja. consta de un porch de entrada y de un espacio guardacoche que se continua en un pasillo lateral descubierto hasta el fondo del lote, donde se encuentra un patio enlajado y un resto destinado a jardín. La planta baja consta de un living comedor con pisos de mosaico, distribuidor, una cocina completa, comedor diario, con acceso al pasillo lateral, dos dormitorios con piso de parquet y placard, un baño completo con jacuzzi, un espacio bajo escalera con placard. El altillo consta de un distribuidor que da paso a una terraza descubierta con piso de baldosa y baranda de cemento sobre el pasillo lateral y de hierro sobre la parte que mira al jardín trasero. Un lavadero, un baño con ducha americana y un playroom con puerta ventana a la terraza; y acceso a un pasillo lateral que se comunica con otra terraza descubierta con vista a la calle Pedernera. Al fondo del terreno ocupando todo su ancho hay un quincho con dependencias; todo con piso de cerámico, un distribuidor, un baño con solo lavatorio y una habitación que se utiliza como depósito. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y/o al mejor postor, la base $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta con cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del C.P. y que deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la R. A., desde el cumplimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P. De acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", en caso de no existir remanente, el comprador quedará exento de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda de expensas. No procede la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado. A partir de la base que se determinará no se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a U$S 1000. Exhibición: los días hábiles del 1 al 3 de diciembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 1/12 N° 30.729 v. 2/12/2004

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SZUCHMAN, LYDIA GLADYS c/RASINI, FRANCO GILBERTO, s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 47.582/95 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 22 de diciembre de 2004, a las 09,15 horas en punto, en Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, de esta ciudad, la Unidad Funcional N° 5, Planta Baja, de la finca sita en la Zona Norte de esta ciudad, con frente a la calle Aráoz N° 535, entre Aguirre y Juan Ramírez de Velazco, con una superficie de 56,14 rn2 y porcentual de 6,90%, Partida 1.423.468, Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 26, Parc. 9, inscripto el dominio en la Matrícula 18-2761/5, ocupado por el ejecutado, que invoca calidad de propietario, su esposa y 4 hijos y se compone de 2 ambientes, cocina, baño y patio, en regular estado físico, con falta de yeso en paredes y techo (conf. fs. 159/160). Visitar los días 20 y 21 de diciembre de 2004, de 15,00 a 17,00 horas. Condiciones de venta: al contado y mejor postor; base: U$S 26.325,00 (fs. 338); seña: 30%: comisión: 3°%; arancel Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N., 0,25%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Para el supuesto que fracasare el remate por falta de postores, luego de transcurrida media hora desde aquél, se dispondrá la venta del inmueble, en el mismo acto, sin base alguna. El comprador constituirá domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal y deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. No se aceptará la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Deudas: GCBA. al 03-03-03, $ 966,62 y $ 144,13 (fs. 206 y 208); Aguas Args. S.A. al 13-03-03, $ 1.141,44 (fs. 211) y Expensas comunes a mayo 2003, $ 227,70 más intereses, habiéndose liquidado las de mayo de 2003, en $ 20,70 (fs. 232); sin deuda en OSN al 26-11-01 (fs. 189). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (C.N. Civ., Fallo Plenario autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria").

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 1/12 N° 30.165 v. 2/12/2004

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CUELLO, ANTONIO RICARDO y Otros c/DERIARD, MAURICIO MARCELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 22224/00, que el martillero Horacio Enrique Garrido, TE 4812-0912, rematará el día 6 de diciembre de 2004 a las 8,45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, la UF nro. 15 del 7° piso, letra "O", del inmueble sito en Paso 185 entre Bartolomé Mitre y Cangallo, Capital Federal. Sup. 77,85m2, porcentual 5,98%. Venta ad corpus. Matrícula 11-144/15 Nomenclatura Catastral Circ. 11 Secc. 9 Manz. 17 Parc. 13A. Según mandamiento agregado en autos a fs. 142 el inmueble consta de living comedor, dos dormitorios, cocina en muy buen estado, baño completo, lavadero y baño auxiliar sin ducha. Según acta de fs. 171 la actora detenta la tenencia. Base u$s 30.987.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Ac. 10/99 0,25% a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal. Deudas: fs. 253/54 GCBA $ 1915,55 al 13/9/04; fs. 255 AA $ 1472,34 al 9/9/04; fs. 272 Expensas $ 8.833,43 a mayo de 2004 (el Sr. Federico Saez, DNI N° 13.653.627 abonó los importes consignados subrogándose en los derechos de dicha deuda); Expensas marzo 2003: $ 120; fs. 274 OSN: sin deuda al 27/09/04. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 2 y 3 de diciembre de 2004 de 17 a 18 hs. Publica por dos días en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 1/12 N° 62.322 v. 2/12/2004

N° 79

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Paula E. Fernández, con sede en Av. Inmigrantes 1950, 5° piso, de Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos carat. CONS. PROP. BOLIVAR 1562/68/72 c/MALDONADO, MIRTA ELINDA s/Ejec. de Exp. Expte. 108615/94 que el mart. Néstor L. Marinacci Monotributista con domicilio legal const. en calle Uruguay N° 390, 8° F, Bs. As., rematará el 15 de diciembre de 2004 a las 8.15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% del inmueble que se encuentra en cabeza de la única ejecutada Sra. Mirta Elinda Maldonado, ubicado en calle Bolívar 1562/64/68/70/72 entre las de Brasil y Caseros, Unidad Funcional número 15, sita en el primer piso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 8, Manzana: 55, Parcela: 13. Mat. 3-29/15 al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo. Base $ 15.000. Adeuda Municip. al 18-6-03 $ 4.046,14 A. Args. al 19-3-03 $ 819,87 Exp. al 10-04 $ 8.315,99 O.S.N. al 2-4-03 no registra deuda. El inmueble se encuentra desocupado. Según mand. de const., se trata de un departamento, ubicado en un primer piso de dos ambientes y medio, y consta de un hall de entrada de 2 x 3 metros, con ventana a un pulmón de aire y luz; living-comedor de 4 x 3 metros, con una puerta que da al patio del departamento; dormitorio de 4 x 4 metros; cocina de 2 x 2,50 metros, revestidas sus paredes y pisos en cerámica, sin mesada; baño de 2,50 x 2, revestidas sus paredes y pisos en cerámica, no tiene ninguno de los sanitarios; patio y lavadero con pisos en cerámica y con ventanas que dan al aire y luz del edificio. Los pisos de hall de entrada, living-comedor y dormitorio son de pinotea, asimismo son ambientes de doble altura y poseen una especie de boardilla. El estado del departamento es malo. Se encuentra en un edificio de aproximadamente 100 años de antigüedad, de estilo, que se encuentra en buen estado de mantenimiento. Comisión 3%. Seña 25%, 0,25% Arancel Acordada CSJN. El comprador asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberá adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. – Ejecutivo". El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda el asiento del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Bco. de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Bco. Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Se deja constancia que las personas concurrentes al salón de subastas deberán identificarse con nombre, apellido y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Días de visita 7 y 9 de diciembre de 2004 de 14 a 16 hs. Informes 4849-0839/ 15-5-5677078. El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 1/12 N° 62.315 v. 2/12/2004

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio "GONZALEZ DOMINGUEZ, EDUARDO c/SANDOVAL ZENZANO, RAUL y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. N° 66365/02, que el martillero Jorge A. Galmarini, rematará el día 14 de diciembre de 2004 a las 13 hs. en Pte. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: I) Lavalle 2975/77/79, Capital Federal, entre Ecuador y Jean Jaurés. Edificado en lote 4 de la Manz. 82, que mide 8m66 de frente al S. Por 10m175 de fondo en el costado E. y 11m387 en el costado O. Nom. Cat.: Circ. 9; Secc. 13; Manz. 82; Parc. 29. Matrícula 9-5073. Se trata de un edificio desarrollado en P.B.; 2 pisos altos y

terraza con construcciones. Por el N° 2975 se accede por escalera a los pisos altos. El 1° piso consta de un departamento de living; comedor con balcón a la calle, 2 ambientes, 2 baños y cocina. Está ocupado por el Sr. Pablo Faundes, DNI N° 26.105.939, yerno de la Sra. Nora Zenzano. El 2° piso existen 5 habitaciones independientes, 2 baños y cocina, ocupadas por habitantes transitorios sin contrato. En la terraza existen 3 cuartos precarios. Por el N° 2977 se accede a un local comercial donde funciona el restaurante "El Chosicano" y consta de un salón con 2 entradas, 2 baños y cocina. Este negocio según lo manifestado por el Sr. Faundes está explotado por la Señora Nora Zenzano. El N° 2979 no existe. Base $ 133.334. Debe Aguas Argentinas al 20/09/04 sin deudas a fs. 247, ABL al 10/09/04 $ 862, 32 más $ 181,74 al 13/04/98 a fs. 237, OSN al 14/09/04 sin deudas a fs. 225. II) Ecuador 354/60 U.F. N° 20 del 2° piso letra "H" Capital Federal. Se trata de un departamento ubicado en el 2° cuerpo del edificio. Consta de pasillo de entrada, 3 dormitorios, baño completo, cocina con termotanque y un dormitorio chico en entrepiso. En la terraza pequeño galpón. Ocupado, por la Sra. Nora Zenzano DNI. N° 92.845.276 quien manifestó ser propietaria y ocuparlo con su familia. Superficie propia 69,08 m2 y habitación en azotea de 9,05 m2. Superficie Total 78,13 m2. Porc. 3,97%. Nom. Cat.: Circ. 9; Secc. 13; Manz. 79; Parc. 39. Matrícula 9-452/20. Deudas: Aguas Argentinas al 20/09/04 sin deudas a fs. 245, ABL al 10/09/04 sin deudas a fs. 232, OSN al 14/09/04 sin deudas a fs. 223, Expensas al 22/09/04 $ 79 a fs. 229. Base $ 33.334. Las ventas se realizan al contado, debiendo abonar los compradores el 30% de seña en efectivo en el acto del remate y el 3% de comisión más el 0,25%. Ac. 10/99. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Las ofertas no podrán ser inferiores a $ 200. Los saldos de precio deberán ser abonados dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta. Los adquirentes no deberán afrontar las deudas que registren los inmuebles por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. Visitar los días 9 y 10 de diciembre de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 1/12 N° 62.337 v. 2/12/2004

N° 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 a cargo del doctor Carlos M. de Preindlsperg —Secretaría Unica a mi cargo— Sede Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SERRA, AURELIO y Otros c/MEDINA, LUIS ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 105.801/02 que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 7 de diciembre de 2004 a las 13,15 horas en punto, en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Cristanía N° 1090 (sin chapa municipal) formando esquina con calle Perito Moreno y Bermúdez, Parcela 6 de la Manzana 142 y Emilio Zola N° 1055 (sin chapa municipal) y sin entrada alguna, Lote 5 de la Manzana 142, Lotes unificados, próximos a la Estación "Rafael Castillo" de la Ciudad de Isidro Casanovas, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, según constatación de fs. 91/104 es una Estación de Servicios con nombre de fantasía "Cristanía" ocupada —en carácter de empleada— por la señorita Vanesa Noemí Díaz DNI N° 27.499.904 quien, en el carácter invocado, hace saber que la Estación de Servicios le pertenece a una señora que dijo llamarse Liliana Lucero sin que ésta acreditara la citada titularidad. Manifiesta la empleada que se expende Nafta YPF y Gasoil con dos surtidores para cada uno de los combustibles sin identificación de "la marca" que se vende. Dos espacios destinados uno para fosa de engrase y el otro para lavado en aparente estado de abandono en su lateral izquierdo existe un "Minishop y Snack Bar" el cual se halla cerrado. Una edificación con Baño (sin agua) y un vestuario. En el contrafrente se hallan los fondos de una edificación abandonada que corresponde al Lote N° 5 de Emilio Zola 1055 que se halla sito, entre Capitán Bermúdez y Perito Moreno (sin puertas o abertura alguna) una chapa (no municipal) que informa que la entrada al citado lote es por calle Cristanía. Las Parcelas 5 y 6 unificadas forman una "L" y conforman la totalidad de los metros que surgen de los títulos adjuntos en autos. El inmueble no es ocupado como vivienda sino como expendio de combustibles. Medidas y Superficies: El lote N° 5 con frente a la calle Emilio Zola N° 1055, mide de frente 10 metros por 27,14 metros de fondo con una superficie total de 271 metros 40 decímetros cuadrados. Matrícula: 69.864. Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. J - Manz. 142 Parcela 5 - Partida: 225.050. El Lote N° 6 con frente a la calle Cristanía mide: 30,52 metros de frente al Sud Oeste - 68,84 metros al Nord Oeste, 30,50 metros en el otro frente al Nord Este y 61, 89 metros en el otro frente al Sud Este y 4,24 metros en cada una de las ochavas. La intersección de las calles Cristanía y Perito Moreno y Perito Moreno y Emilio Zola con una superficie total de 2.281 metros 23 decímetros cuadrados lindando al Sud Oeste con la calle Cristanía - al Sud Este con la calle Perito Moreno- al Nord Este con calle Emilio Zola y al Nord Oeste con los lotes cinco y doce. Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. J - Manz. 142 - Parcela 6 - Matrícula: 71.130. Partida: 294.829. Las parcelas unificadas tienen en su conjunto una superficie total de 2.552 metros 63 decímetros cuadrados. Impuestos atrasados: Municipal: fs. 68 al 29/9/03 $ 12.587,99. Inmobiliario Rentas: fs. 64/65 al 29/9/03 $ 21.941,27. Obras Sanitarias: fs. 67 al 29/9/03 $ sin deuda. Aguas Argentinas: fs. 66 al 29/9/03 $ 3.779, 99. Títulos: fs. 77/82. Dominio e Inhibiciones debidamente actualizados. Condiciones de venta: Con todo lo plantado-adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad- corpus" Al contado y al mejor postor. Base: $ 140.000. Seña: 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado de Ley 1%. Arancel C.S. 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y dentro del quinto de aprobado el remate el comprador, —sin necesidad de intimación alguna— deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. Se hace constar que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos (Conf. Cám. Nacional Civil en Pleno del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". De conformidad con lo dispuesto en el Art. 598 inc. 7 del Código Procesal (Conf. Ley 24.441 Art. 79). No procederá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Días de exhibición: jueves 2 y viernes 3 de diciembre del 2004 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 1/12 N° 62.338 v. 2/12/2004

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra (P.A.S.), Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo A. Villante, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "FONTANA FRANCISCO OSVALDO c/LIPARA DE JATO MARINA IRMA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 17.263/2003, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 14 de diciembre de 2004, a las 9:45 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble ubicado en la calle Gregorio de la Ferrere Nro. 7257, entre Montiel y José León Suárez, de Capital Federal. Según certificado de dominio agregado a fs. 163: Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: 76; Manzana: 33; Parcela: 15 y 16; Matrícula: 1-38353; Superficie Total del Terreno: 778,53 m2 (17,32 mts. de frente x 44,95 mts. de fondo). Según constatación a fs. 225 y 225 vta. se trata de un depósito destinado a la guarda de vehículos, ubicado frente al número 7260 y entre los inmuebles identificados a su derecha con el número 7225 (casa) y a la izquierda un taller mecánico sin numeración municipal, posee techos de chapa parabólica, dos pequeños baños y tiene pisos de cemento, con un portón de chapa ciega con una puerta chica y ventanas de fibrocemento con vidrios repartidos en su frente. Todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, no existe signos de habitabilidad. Se exhibe los días 10 y 13 de diciembre de 2004, en el horario de 16:30 a 18:00 horas. Base $ 100.000. Seña 30%, Comisión 3% y Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobado el remate debiendo depositar en autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas informadas en autos: fs. 207/208 A.B.L. $ 25.246,52 (al 31/08/04); fs. 156 Aguas Argentinas $ 183,47 (al 12/07/2004); fs. 173 Obras Sanitarias no registra deuda (a 18/08/04). Se deja constancia que si correspondiere lo adeudado en concepto de impuestos, tasas y contribuciones municipales y sanitarias, como así también lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario del 18 de febrero de 1999 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. Conforme a lo dispuesto por el art. 79 de la ley 24.441, que modificó el art. 598 del CPCC, no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 1/12 N° 62.286 v. 2/12/2004

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría del autorizante, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6to. de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "ROSEMBERG DE LIUBITCH OLGA c/MAIDANA MARIA CRISTINA y Otro s/Ejecución de Alquileres" expte. 65.030/99, que el martillero público Rodolfo Antonio Díaz rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 6 de diciembre de 2004 a las 9,45 hs. en punto, en el salón de la calle Pte. Perón 1233 de esta ciudad siendo la exhibición el 2 y 3 de diciembre de 2004 de 14 a 16 hs., el inmueble sito en la calle Uriarte 8049 del Barrio San Pedro de González Catán Partido de La Matanza Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección S, Manzana 25, Parcela 4, Partida 168661-6, que se trata de una casa tipo chalet con jardín al frente y el frente de la casa se ve bastante deteriorado y al costado de la misma tiene un local, en el acto de la constatación se hallaba cerrado y por manifestación de vecinos se halla ocupado. Base: $ 23.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Subasta 0.25% Sellado de Ley, todo en dinero efectivo. Deuda Municipalidad de La Matanza fjs. 326 $ 181,27 al 10/10/01, Rentas fjs. 289 $ 1042 al 31/3/01. Deudas Aguas Argentinas no registra. Deudas O.S.N. no registra fjs. 256. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Nota: Publíquese con carácter de urgente.

En Buenos Aires, 26 días de noviembre de 2004.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 1/12 N° 62.353 v. 2/12/2004

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, sito en Talcahuano 490, piso 4°; a cargo interinamente de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo comunica por dos días en autos "ORTEGA, RAFAEL FERMIN y Otro c/GUERRA, MANUEL GUILLERMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria. (Exp. Rvdo. N° 90.542/02)", que el martillero Guillermo Marcelo Varangot (Tel: 4381-2598) subastará el 7 de diciembre de 2004 a las 9,15 hs. (en punto) en J. D. Perón 1233, Capital, la U.F. N° 1115, Planta Baja, de Los Cardales Country Club, ubicado sobre la Ruta Provincial N° 4, Matrícula 175/1115 del Partido de Campana, Pcia. de Buenos Aires. El bien, que está ocupado por el demandado y su flia, un chalet de una planta, sobre el Paseo de los Paraísos N° 1115, consta de living con hogar, conectado al comedor; dos dormitorios con placard a los que se accede por un distribuidor al que convergen el baño principal, un dormitorio con vestidor, altillo guardarropas y baño en suite, y una amplia cocina. Todo el contrafrente lo ocupa una galería con parrilla y un lavadero. Todos los ambientes son externos, muy luminosos, y muestran buen estado de conservación. Superficie del lote (seg. tít): 700m2. Tiene servicios de agua corriente, gas natural y cloacas que son provistos por el country y abonados junto a las expensas comunes. El propietario es titular de una acción (N° 1062) que se vende con el inmueble y permite hacer uso de las instalaciones recreativas, sociales y deportivas. Deudas: Expensas comunes $ 2.390 (período sept./nov.2004). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 200.000. Seña: 30%, Comisión: 3% Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición: 2 y 3/12/2004 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias según lo previsto por el art. 133 del Código Procesal. El aquirente no deberá asumir las deudas que por impuestos, tasas, contribuciones y servicios registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Obran en el expediente el reglamento de copropiedad del country, condiciones y aranceles de transferencia de la Acción N° 1062 y tomas fotográficas del inmueble.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
María José Di Tomaso, secretaria (PAS).

e. 1/12 N° 30.255 v. 2/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BOUMORT S.A. s/Quiebra s/Conc. Especial por BANCO LATINOAMERICANO s/Concurso Especial", Expte. 64.687 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 9 de diciembre de 2004 a las 11,15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Florida 681/83/85, Unidad Funcional nro. 2, subsuelo (local cine). Matrícula 14-12/2. Nomenclatura Catastral Circ. 14 Secc. 1a Manz. 31 Parc. 7 Superficie 884,35m2. Porcentual 16,30%. Venta ad corpus. Se trata de una Sala de Micro Cine de 20m de fondo por 18m aprox. con un baño para hombres y uno para damas; boletería, todo al frente y a la izquierda del local, a la mitad de la sala se encuentra una escalera de metal y madera que lleva a un entrepiso de 15m por 8m aprox. Se encuentra desocupado y vacío. En muy malas condiciones. Base $ 34.500 y de no haber postores a la media hora Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA deberá adicionársele al precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa, y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente; respecto de las deudas que pudiere existir por expensas éstas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (fund. Fallo plenario de la CNCiv, 18/2/99 "Serv. Eficientes c/Yabra, I."). El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Deudas: ABL fs. 241/3 $ 147.715,63 al 20/1/98; OSN fs. 229/31 $ 102.591,36 al 8/1/98; AA fs. 196/97 $ 50.639,77 al 9/12/97; expensas, fs. 557, al 30/4/04 $ 2.678.359,24. Exhibición: 6 y 7 de diciembre en el horario de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 29/11 N° 465.425 v. 3/12/2004

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, con sede en Av. R. Sáenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por

tres días en los autos "ODEAR S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 79359 que el martillero Patricio L. López Malbrán (CUIT 20-13735513-3), rematará el martes 7 de diciembre de 2004 a las 10:45 en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los bienes muebles propiedad de la fallida inventariados en autos, para la fabricación de fundas de asientos, entre los que se destacan: Máquina de Tejer Paolo Orizio Modelo: CRD. Base $ 4.000 Máquina enconadora tipo electrónica Zelleweger, modelo 4868747- N° Base $ 3.500 Máquina serigráfica c/motor Weg N° 02568. Base $ 1.000 y Sin Base máquinas de coser; máquinas de tejer circulares Albi; revisadora de telas; blistera; cortadora; papel serigráfico; hilado; telas varias; muebles; etc.; Exhibición días 1 y 2 de diciembre de 11 a 15 hs. en la zona franca ubicada en la ciudad de General Pico en la Provincia de La Pampa. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% y el 0,25% Arancel Acordada 24/00, habida cuenta que los bienes no se encuentran nacionalizados, es a exclusivo cargo de los compradores los trámites necesarios para su nacionalización y/o el pago de los impuestos y tasas en un todo de acuerdo con el informe de la A.F.I.P. obrante en autos a fs. 973/1004, en que podrá ser consultado por los interesados, en el caso de no permanecer en zona franca. Todo ello previo al pago del saldo de precio el que deberá efectivizarse el día 13/12/04 de 11 a 13 hs. bajo apercibimiento de la pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se fijará día y hora de entrega. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado y/o en el domicilio del martillero sito en la calle Avenida Córdoba 1388, piso 2° "A", de esta Capital hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Serán entregadas por el Actuario al rematador el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éstos al iniciarse el acto de remate, el adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, C.Pr. (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal). La resolución de aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada, se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso y al suscribir el boleto pertinente. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado y deberá indicar en autos, dentro del tercer día, de realizado el bre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Se hace saber a los interesados que correrá por cuenta - orden y riesgo exclusivo del comprador el desarme; desmonte; carga y traslado de los bienes, sin reclamo alguno para la quiebra. Asimismo que los trámites; gastos; aranceles y tributos correspondientes al despacho a plaza o al exterior de los bienes subastados, serán por cuenta exclusiva de los adquirentes. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 30/11 N° 465.739 v. 2/12/2004

N° 6

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 6 a cargo de Marta Cirulli (subrogante) Secretaría N° 11, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Cdad. de Bs. As., comunica por dos días en los autos "RODRIGUEZ, ALBERTO GUSTAVO c/ARRILLAGA CESAR EDUARDO s/Ejec. Expte. 76150/99; que el martillero Pedro Azor (DNI 16171937) rematará el 9/12/2004 a las 13,30 hs. en la Corp. de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233, Cdad. Bs. As., el 100% de un vehículo Fiat Ducato Furgón Dominio WLE 879, mod. 1994, exhibición 7/12/04 de 10 a 13 hs. en Avda. Italia entre 20 y 22 de Gral. Belgrano, Prov. Bs. As. (taller Mandrake) en el estado que informa el Oficial de Justicia (fs. 47/48): Detalles por el transcurso del tiempo, la óptica delantero izquierdo rota y parabrisas delantero estrellado, parte superior del lavaparabrisas está golpeado y picado, la guiñada está rota... el paragolpes trasero está picado y despintado, tiene un golpe en la parte trasera derecha y otro chico en la izquierda... Los asientos delanteros tienen rotos sus tapizados. No tiene estéreo ni parlantes, no tienen criquet ni llave. Su motor está desarmado, encontrándose sus partes en una bolsa, no tiene rueda de auxilio, no tiene batería. La venta será al contado, al mejor postor y dinero en efectivo; Base $ 6.000. Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador... El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código... El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal en la Cap. Fed., bajo apercibimiento, de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del Art. 133 CPCCN Púb., por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 1/12 N° 30.221 v. 2/12/2004

N° 7

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por 5 días en autos "SERAFINI EDUARDO F. s/Quiebra" Exp. 69.709 que el martillero Raúl F. Barbotto, subastará el 17/12/2004 a las 9:30 hs. en Tte. G. Juan D. Perón 1233 Capital, los siguientes bienes: 1°) Importante inmueble en Av. Julio D. López 546, "El Palomar", Haedo, Ptdo. Morón, Pcia. de Bs. As., Lotes 14 y 15, Mza. L, Matr. 43.261; Consta de: P.B.: Holl; toilette; living-comedor; cocina; escrit.; lavadero; baño tipo vestuario; garaje, portón levadizo; sótano; quincho c/cocina y parrilla; Parque c/pileta. P.A.: Dormitorio principal con vestidor, y baño en suite, c/hidro; otro dormitorio en suite; a continuación hall íntimo con 2 dormit. y 3ra. habitación c/terraza, y baño completo. Todo en muy buen estado, aire ac. central, portón aut. etc.; Sup. PB: 299,60; PA: 138,89 y SS. 39,59; Terreno 600m. Parque 300,40m y pileta 40m. Ocupado por el fallido y flia. en carácter de propietario; Base $ 360.000. 2°) El lote 1, Manz. 97 de Pilar, Pcia. de Bs. As., ubicado en calle Penna esq. Cuba; consta de: Cocina comedor, dormitorio y baño, falta terminación, en regular estado, ocupado por Rutela José DNI 92.806.880 y flia. Base $ 6.700. y 3°) El Lote 2, Manz. 97 de Pilar, Pcia. de Bs. As.; calle Penna a 10 m. de Cuba, desocupada, construcción sin terminar, en regular estado; Base $ 3.350. Condiciones de Venta: Contado y mejor postor: Seña 30%. Comisión 3% Arancel 0,25%. Sellado 1%, El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo aperc. art. 580 CPCC. El adjudicatario deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción (fs. 709). Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. Se exhibe el 13 y 14 de diciembre de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayor información en autos.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/11 N° 465.249 v. 2/12/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo interinamente del Dr. Francisco Cárrega, Secretaría N° 14 a mi cargo (Dr. Francisco A. Giardinieri), sito en la Diagonal 1211, Piso 1ero. y 2do., de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "FOLLERO DANTE s/Quiebra s/INC. GUERRELHAS COVA MANUEL MARIA s/Concurso Especial", Expte. N° 74062, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling (CUIT 27-06152675-2), rematará el día 21 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", las 11/12 avas partes indivisas del inmueble ubicado con frente a la calle Avellaneda hoy N° 2949 (carece de chapa municipal, está ubicado entre los Nros. 2945 y 2961) de la localidad de San Fernando Pcia. de Buenos Aires. Nomenc. Cat.: Circ. VII; Secc. K; Mza. 9; Parc. 12. Matríc. 13896. Superf. Total aprox. del lote 369,702 m2. Se trata de un inmueble que se desarrolla en planta baja y primer piso, que consta de: en su fte. local comercial, contiguo a este dos entradas individuales, por una se accede a una vivienda ubicada en el primer piso y por la otra a una vivienda situada en el fdo. del lote. Local: Abierto al fte. c/cortina enrollable metálica c/motor, mida aprox. 7 mts. de fte. por 10 mts. de fdo., tiene piso de cerámica hasta la mitad del mismo, sobre el fdo. izq. del local hay un galpón de 3,50 mts. x 3mts. c/techo de chapa y sobre el fdo. derecho hay un pasillo de distribución que comunica con: un baño completo c/ducha y una habitación; se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Vivienda: Situada en el primer piso con fte. a la calle Avellaneda que consta de: un ambiente destinado a baño, pasillo de distribución por el que se ingresa a un living-comedor c/balcón, dos dormitorios y una terraza, todo en obra sin terminar. Este sector se encuentra de regular a malas condiciones de uso y conservación. En el medio del lote hay un patio ubicado detrás del local, con quincho semicubierto y parrilla. Al fondo del lote hay otra vivienda: Se desarrolla en dos plantas. Planta Baja: Living-comedor amplio sin terminar, con piso de cemento, y un ambiente destinado a baño c/antebaño (en obra), del living-comedor por escalera se accede al Piso 1ero. Planta alta: Tiene un pequeño estar, dos dormitorios, baño completo, cocina, una terraza con lavadero y una escalera que conduce a otra terraza en un nivel superior. El inmueble se encuentra ocupado por el fallido y su familia. La propiedad se encuentra a unas 15 cuadras de la estación, en una zona comercial. Base: $ 115.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado de Ley 1%. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, en el acto del remate. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, habiéndosele exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Deudas: Municipalidad de San Fernando al 13/11/01 $ 21.536,40. Rentas fs. 191 al 25/11/02 $ 42.336,40. OSN fs. 195 al 18/11/02 no adeuda. Aguas Args. fs. 175 al 28/09/02 $ 844,71. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Días 15 y 16 de diciembre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/11 N° 465.260 v. 2/12/2004

N° 9

Juzgado Nacional de I° Instancia Comercial N° 9, Secretaría 17, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 4° piso, comunica por 5 días en los autos: "GOMEZ MARIA JOSEFINA s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial por KIM EUN YOUNG s/Ejecución Hipotecaria" DNI 12.601.652 (Expte. N° 89.723), que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1 Te. 4372-1012 rematará el día martes 7/12/2004 a las 9:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: El inmueble de propiedad de la fallida sito en la Av. Córdoba 967/73 piso 14° "A" de Cap. Fed., consta de pequeño living-comedor en forma de L, un baño, un dormitorio, balcón corrido al frente y cocina, en regular estado de conservación. Al contado y mejor postor, Base: $ 70.000; Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA; Arancel: C.S.J.N. 0,25%, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio en el Banco Ciudad Suc. Tribunales en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate en el Tribunal u oficina del martillero, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que obren en autos no son a cargo del comprador. Exhibición: Jueves 2 y viernes 3 de diciembre de 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
M. Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 29/11 N° 465.421 v. 3/12/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, sito en la Avenida Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARCIA DE TEALDI, OFELIA NILDA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 13 de diciembre de 2004 a las 8:05 hs. en punto, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GLX, tipo sedán cuatro puertas, motor Ford N° USC814101, chasis Ford N° 8AFZZZ54ZSJ046927, año 1995, dominio AKW-514, con una base de $ 1.829,09. Con una deuda de patentes de $ 5.230,50 al 31/08/04. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor —en caso de corresponder— y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. El vehículo se exhibirá los días 6, 7 y 9 de diciembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 29/11 N° 18.723 v. 3/12/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 Secretaría N° 19, sito en Callao 635 P.B. Capital, comunica por cinco días en autos "MENDEZ PEREIRA ANDRES s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expte.: 75893, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown rematará en el Salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital al contado y al mejor postor los siguientes bienes: a) El día 6 de diciembre de 2004 a las 11:30 hs. en punto las siguientes Unidades Funcionales ubicadas en un edificio de tres pisos, con espacio guardacoche para cada unidad, frente a la Avda. 2 entre 120 y 121 de la Localidad de Villa Gesell Pcia. de Bs. As., U.F. N° 4 cuyo N° de puerta es el N° 5. Se encuentra ocupada por el Sr. Pablo Núñez manifestando hacerlo en carácter de inquilino teniendo que entregar el departamento en el término de 10 días, ubicada en la Planta Baja consta de dormitorio, un baño, living comedor, cocina, patio lavadero, parrilla. U.F. N° 6 cuyo N° de puerta es el N° 3 y U.F. N° 7 cuyo N° de puerta es el N° 2, ubicadas en Planta Baja y se encuentran desocupadas constan cada una de dormitorio, un baño, living comedor, cocina, patio, lavadero, parrilla. Base: $ 26.000 cada una, U.F. N° 8 cuyo N° de puerta es el N° 1, ubicada también en Planta Baja, se encuentra desocupada consta de dormitorio, un baño, living comedor amplio con hogar a leña, patio chico y parrilla. Base: $ 32.000. U.F. N° 9 cuyo N° de puerta es el N° 9, ubicada en Planta Alta, se encuentra ocupada por el fallido Sr. Andrés Méndez Pereira, dos mayores y dos menores, se trata de un dúplex, y consta de living comedor con hogar a leña un baño cocina patio, parrilla y en piso superior dos dormitorios y dos baños. Base: $ 60.000. U.F. N° 15 cuyo N° de puerta es el N° 11 desocupada. U.F. N° 16 cuyo N° de puerta es el N° 10, se encuentra ocupada por una Sra. en calidad de préstamo y sería desocupado a la brevedad, constan cada una de living comedor, un baño cocina, patio y parrilla, en planta alta, dos dormitorios y baño. Bases: $ 28.000 cada una. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: A, Manz. 137, Parcela 4. Matrícula 4121. Seña 30%. Comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel. B) El día 21 de diciembre a las 10:45 hs. en punto el inmueble sito en calle Honduras 5140, Capital. N.C. Circ. 18 Secc. 19 Manz. 36b parcela 16 Matrícula 1805782. Se trata de un gran local apto varios destinos con dos entradas, con una puerta de vidrio y otra con portón eléctrico cuenta en P. Baja con gran salón mostrador al frente dos escaleras, una de cemento y otra con estructura de hierro y escalones de madera, en el primer piso, construido al frente solamente salón, dos baños sin artefactos, otro baño al frente y ducha, muy luminosos. Desocupado. Base: $ 270.000. Seña: 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel. Los compradores de ambas subastas deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá a tal efecto, dentro del plazo de cinco días de aproba-

do el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición: Los inmuebles de Gesell los días 3 y 4 de diciembre, 14.00 a 15:00 hs. y el inmueble de Honduras 5140 14 y 15 de diciembre de 15:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 26/11 N° 465.211 v. 2/12/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, Planta Baja, Capital, comunica por 2 días en autos: "INDUSTRIAS PLASTICAS MECANICAS MARES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. N° 64911, que el martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día miércoles 15 de diciembre de 2004 a las 13,15 hs. (puntual) en el Salón de Ventas de la calle T. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes de la fallida. 1) En block la totalidad de los bienes muebles que se hallan depositados en la calle Casco 5267 de esta Capital, lugar donde se exhibirán e inventariados en autos a fs. 187. Entre ellos se destacan estanterías metálicas, mesas con armazón metálico, básculas y ménsulas metálicas, torno accionado con motor eléctrico, plafones y luces, un extractor eléctrico, una cocina, extinguidores para incendio, un termotanque, etc. 2) En block los siguientes títulos de propiedad de la fallida de la marca "Antártida" cuyos registros obran agregados a fs. 197/202 y fs. 222/231. a) Título de marca 1.957.439 con vencimiento el 30/10/13, Clase Internacional 9 del Nomenclador. B) Título de marca 1.957.440, con vencimiento el 30/10/2013, Clase Internacional 7 del Nomenclador. c) Título de la marca 1.821.339, con vencimiento el 12/03/2011. d) Título de marca 1.971.290, con vencimiento el 20/02/2014, Clase Internacional 11 del Nomenclador. e) Título de marca 1.964.842, con vencimiento el 19/12/13, Clase Internacional 3 del Nomenclador. Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor. Bases: 1) Bienes muebles en block sin base. 2) Marca "Antártida" en block. Base $ 2.000. Comisión 10%, IVA 21% a cargo del comprador. Gastos salón de subastas 0,25% del precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: los días 9 y 10 de diciembre del 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 1/12 N° 465.675 v. 2/12/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, en los autos "LANDESMAN MARIO JORGE s/Quiebra" Expediente N° 53.415, que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari, CUIT: 20-04557992-2, rematará el inmueble propiedad de la fallida sito en la Av. Estado de Israel 4559/61/67 P.B. Unidad N° 3, Capital Federal, el día 7 de diciembre de 2004, a las 13 horas en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233. Condiciones de la subasta: Todo en el estado en que se encuentra, ad-corpus, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base $ 85.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, I.V.A. s/comisión 0,25% arancel Acordada de CSJN N° 10/99 del 30/6/99. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa y sobre la comisión del martillero, si éste resultare responsable inscripto en el IVA, el pago de dichos tributos deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se admitirán las ofertas bajo sobre que se presenten en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero, hasta las 12 hs. del día anterior a la fecha que se designe para la subasta, momento en que serán abiertos y entregadas las ofertas al martillero, quien deberá concurrir inexcusablemente al Tribunal en el día y hora fijada para la apertura de sobres. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código, bajo el apercibimiento allí estatuido. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate: y oblado el saldo de precio, se extenderá certificado en el que se hará constar que el mismo es comprador en subasta y que, por tal, se encuentra facultado a realizar, por su cuenta y costo todos los trámites necesarios para inscribir el bien a su nombre. Los gastos de escrituración que se irrogaren, así como los de cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Previénese, que resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere —en su caso— por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depósito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 del CPCC. Exhibición: los días 4, 6 y 7 de diciembre de 2004, de las 9 horas a las 12 horas.

Buenos Aires; 11 de noviembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 1/12 N° 465.735 v. 2/12/2004

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría 24, sito en M. T. de Alvear 1840 - P. Baja - Capital Federal, en autos "BLUEMAN S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por YABITO S.A. (Expte. N° 65.521)" comunica por, cinco días que los martilleros Fulvio Galimi y Miguel de Elizalde rematarán el lunes 20 de diciembre de 2004 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en esta Capital, calle Alsina 1718/20/24 entre Solís y Av. Entre Ríos - Nom. Cat.: Circ. 13 - Secc. 12 -Ma. 6 - Pa. 2ª Sólido edificio de sótano, planta baja y tres pisos en terreno de 17m32 de frente por 39m57. Desocupado. Base $ 800.000. El comprador deberá abonar el 30% en concepto de seña; el 3% de comisión más IVA sobre el 50% y el Arancel del 0,25%. En efectivo o cheque certificado de esta plaza a la orden del Banco Ciudad. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior al de la subasta y los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión serán a cargo del adquirente, lo mismo que el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajena al concurso y hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita el martes 14 y miércoles 15 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 30/11 N° 465.591 v. 6/12/2004

N° 18

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial N° 18, Secretaría N° 35, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 2° de la Capital Federal, comunica por DOS DÍAS, en los autos caratulados: "SAROBE SERGIO MIGUEL contra LETTIERI JORGE OMAR sobre Ejecutivo" – "reservado" que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare (C.U.I.T. N° 20-04.157.617-1) rematará públicamente el día jueves 9 de diciembre de 2004, a las 9.30 horas en punto, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el 50% indiviso de la unidad funcional N° 3, planta baja y 1er. piso "A", ubicada en la calle Portela N° 117, entre las de Avda. Juan B. Alberdi y Cnel. Ramón L. Falcón, de la Capital Federal. Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 54, manzana 205, parcela 42. Superficie 76, 62 m2. Porcentual 20,57 centésimos. Inscripción dominial matrícula N° 1-2206/3. Ocupada por: Juana Serrano y el hijo de ésta; en carácter madre del demandado, propietario del 50%. Consta de: patio semi cubierto con escalera de acceso a la terraza, comedor dormitorio, paso interno, baño completo, cocina y terraza con pequeño cuarto; en buen estado de conservación. Exhibición: días 3 y 6 de diciembre de 2004, entre las 17 y 18 horas. Deudas: por impuesto municipal, fs. 93, al 15/8/03, años 1999 al 2003, $ 121,42. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 126, al 20/10/03, partida sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 67, al 2/7/03, año 2002, $ 206,60. Según fs. 142 no abona expensas. Base de venta $ 20.000. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según Acordada 24/2000 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Las deudas son a cargo del comprador. La asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el día 7/12/04 a las 12 horas, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con la cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza.

Ciudad de Buenos Aires, noviembre 25 de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 1/12 N° 62.324 v. 2/12/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "JUAN DE GIACOMI E HIJOS S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido Por BANCO MEDEFIN UNB S.A.", expte. 31.474, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 15 de diciembre de 2004 a las 8 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Moreno N° 769/775, Unidad Funcional N° 1, Capital Federal. Se trata de un amplio local en planta baja, con amplio subsuelo y oficina en primer piso. Superficies s/título: Local planta baja: 347,61 m2; Sótano: 353,35 m2. (cubierta) y 21,29 m2 (descub.); Primer piso: 22,19 m2. (cubierta) y 2,60 m2. (descub.). Sup. total: 747,04 m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: 13, Sec.: 2, Mz.: 15, Par.: 10b, UF: 1. Matrícula 13-1309/001. Partida 2918847. Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Exhibición: días 9 y 10 de diciembre de 2004 de 14 a 17 hs. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 200.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 C. Pr. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 4802-2954.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 30/11 N° 465.596 v. 6/12/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40 a mi cargo, comunica por dos días en autos "ORTIZ DE ROZAS, MARCOS y OT. c/GONZALEZ, HECTOR y Ot. S/Ejecutivo" (Exp. N° 22242) que el martillero Javier G. Quintana, rematará el 7/12/2004, a las 13:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., los derechos hereditarios que el codemandado H. González L.E. 4317274, posee en los autos "GONZALEZ JOSE Y FERNANDEZ DE GONZALEZ DORA ANGELICA s/Sucesión Ab-Intestato", en trámite por ante el Juzgado en lo Civil N° 16, Sec. Unica de Cap. Fed. Se informa a fs. 8 que los derechos recaen sobre un inmueble sito en Tres de Febrero N° 3336 entre Juana Azurduy y Manuela Pedraza, de Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ.: 16, Secc. 27, Manz. 54, Parc. 3. Matrícula: 16-11436. Superficie: 10 mts. de fte. por 42,66 mts. y 42,53 mts., de sus costados y 10 mts. en su contra fte. informa el martillero que se trata de un lote de 10mts. de fte. x 42mts. de fondo. aprox., en el mismo hay una construcción de más de 40 años, con 8 departamentos compuestos por 1 dormitorio, cocina, baño y comedor. Toda la construcción se encuentra en regular estado de mantenimiento. Base $ 46.666. Seña 30%, Comisión 3%. Ac. 10/99 (0,25%). Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de Cód. Proc. Se podrán realizar ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 160 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado indicando en nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el designado a comisión y el Arancel de la Ac. 10/99 (CSJN), discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden" o mediante cheque certificado. No es necesario para la presentación de las ofertas patrocinio letrado. Visitar: 2 y 3/12/04, de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 1/12 N° 62.334 v. 2/12/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SAN SEBASTIAN PROPIEDADES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes (calle Arenales M.D.P.)" Expte. N° 048.669 (CUIT SAN SEBASTIAN 30-6384580-4) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) rematará el día 16 de diciembre de 2004 a las 12:30 hs. —comenzando puntualmente— en la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El 100% del inmueble —Edificio Torre en Construcción— ubicado en la calle Arenales 2509/35 esquina Gascón, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, edificado sobre el lote 6-b de la manz. 72-b, con una superficie de 1.047,65 m2. Se trata de un edificio en construcción avanzada en una ubicación de privilegio —a 3 cuadras de Av. Colón y plaza del mismo nombre, 4 cuadras de casino y playa, 3 cuadras de estación terminal de ómnibus, 6 cuadras del centro comercial y peatonal San Martín— Se estima 12.000 m2 construidos aproximadamente (estructuras losas, columnas y vigas, mampostería de elevación en ladrillo y últimas cinco plantas con revoque exterior) y se compone de cocheras en planta baja con rampa a primer subsuelo e ingreso por calle Arenales; locales para negocio por calle Arenales y por Gascón; En planta primer piso patio perimetral, desarrollándose desde allí una torre con veinte plantas iguales, proyectadas 10 unidades de vivienda por piso. En la terraza del edificio se hallan instaladas torres de antenas radiales, habiendo ordenado el Tribunal

su retiro. Se deja constancia que el inmueble se enajena en las condiciones físicas y jurídicas en que se encuentra actualmente, haciéndose saber además que la obra está paralizada pues se ha declarado caduca, y que las gestiones relativas a su reactivación se encontrarán a costa y cargo del adquirente. Se hace saber también que a la fecha los locales de planta baja se encuentran ocupados y que no han presentado título alguno que acredite su derecho a la tenencia de los mismos. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E; Mza. 72-b; Parc. 6-b; Matrícula 27.759 (45). Base $ 1.640.000. Condiciones de Venta: ad-corpus, al contado y mejor postor Seña 30%, Comisión 3% + IVA, Sellado de Ley, Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 Cód. Proc.). Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto en Art. 162 del Reglamento del Fuero, en los términos del art. 570 Cód. Proc. hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta y se procederá a su apertura a las 12 hs. del mismo día. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se fija plazo de 30 días para que el comprador formalice la inscripción del bien a su nombre, a computar desde la fecha de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2004; los días 4 y 5 de 14:00 a 18.00 y el día 6 de 10:00 a 14:00 horas. Mayores informes en el Juzgado o al martillero Tel/Fax (011) 4381-3871.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Diego M. Paz Saravia, secretario.
e. 1/12 N° 465.736 v. 2/12/2004

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "PALNEI S.A.I.C. s/Quiebra" Expte. 40.885, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el 16 de diciembre de 2004 a las 9.45 en punto en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los bienes que serán exhibidos el 14 y 15 de diciembre de 2004 de 11,00 a 12,30 horas en Hipólito Yrigoyen 1316/20/24 (Subsuelo) Capital Federal, a saber: 91 ambos de verano, 43 ambos de invierno, 75 pantalones, 6 camperas, 1 camisa, 3 sobretodos, 8 sacos de verano, 142 sacos de invierno, 7 sacos de verano, 6 rollos de guata para campera, 13 caja de cierres, 5 telas de camperas, 2 rollos de telas y 1 caja de botones, según constatación efectuada por el martillero en fecha 17-8-04, "las mismas se encuentran en general en buen estado de conservación colgadas en perchas y en su mayoría con sus respectivas fundas de plástico" en block. Base: $ 20.000, más IVA s/precio, Seña: 20%, Comisión: 10%, (más 0,25% del precio acordada 24/00 CSJN.). Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2004.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 1/12 N° 465.654 v. 2/12/2004

N° 24

El Juzgado Nac. de Ia. Instancia en lo Comercial de la Ciudad de Bs. As., N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, que desempeña el Suscripto (Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, Bs. As.) comunica por 5 días en los autos caratulados: "DISPORTEKO S.A. s/Concurso Preven. s/Incidente de Concurso Especial HSBC BANK ARGENTINO S.A. Expediente Nro. 42.159, que el martillero Luis Damián Osuna, (CUIT 20-04255106-7-monotributista), rematará en Juan D. Perón 1233, Buenos Aires, el 7 de diciembre de 2004, a las 11 hs., (comienza puntualmente), 4,95 avas partes indivisas del inmueble Montevideo 665/7/9, entre Viamonte y Tucumán, Buenos Aires, Matrícula 14-780, Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 25, Parc. 15 a.- s/constatación e informe se trata de un inmueble con locales comerciales en pta. baja, sótano y 10 pisos, destinados a oficinas, 3 ascensores, calefacción central por caldera. Sup. cub. aprox. 4.000 m2. baños externos, 2 por piso y antigüedad aprox. 50 años, la fallida tiene asignadas las oficinas 106 y 106 bis, del piso 1° y las 208, 213 ó 214, del piso 2° (desocupadas). Deudas: Aguas Args. $ 1.752,65 al 28-10-02; Expensas, al 29-5-03 $ 24.150,62, más intereses punitorios $ 10.206,21. Base $ 60.000. Condiciones: "Ad-Corpus" al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99, 0,25%, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del Cód. Proc.) Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, no se podrá comprar en comisión ni ceder el boleto de compraventa. Según certificado de dominio las proporciones indivisas exceden el 100% del dominio del inmueble y toda cuestión relativa al saneamiento del título quedará a cargo del comprador exclusivamente, y en su caso deberá ocurrir por la vía y forma que considere conveniente a su derecho sin que pueda ser planteada la cuestión en estos actuados. Ofertas bajo sobre: se recibirán en Secretaría hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta, abriéndose las que se hubieren entregado, el día hábil anterior a las 11,30 hs. en presencia del martillero, síndico, oferentes y público en general. Exhibición: Los días 1 y 2 de diciembre de 2004, de 14 a 16 hs. Más información en el expediente o al Tel. 15 -5020 - 8776.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 29/11 N° 62.100 v. 3/12/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 de la Da. María Julia Morón, sito en la Avda. Callao 635, piso 1° Capital, comunica por 5 días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Bs. As. y en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. y por 3 días en el diario Clarín, en autos "BUSTO SILVIA MIRTA s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble Belgrano 984, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires" (Expte. N° 38821) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel. 4982-3753 / (15)4971-2211) rematará el día 15 de diciembre de 2004 a las 13:30 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Belgrano 984 esquina a Juan N. Madero 1487, piso 2°, Unidad Funcional 3 (letra "B") Polígono 02-01 y planta baja, Unidad Funcional 11, Polígono 00-05 cochera, de la ciudad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Matrículas 7413/3 y 7413/11. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. A; Manz. 56; Parc. 11. Superficies: UF 3 cub. 37,38 m2; balcón 3,12 m2; total Polígono y UF 40,50 m2; porcentual 0,1030%. UF 11 cochera cub. y total Polígono 17,93 m2; porcentual 0,0503%. Conforme constatación e informe del martillero se trata de un departamento con una cochera fija. El departamento es un semipiso de 2 ambientes con balcón al frente, baño completo, cocina equipada, servicios individuales, muy luminoso, en excelente estado y ocupado por la Sra. Elisa Lucía Bogomak, a título gratuito y sin título jurídico. La cochera es fija, cubierta con entrada exclusiva por la calle Belgrano s/N°, desocupada y en excelente estado. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica; Rentas al 11/6/03 sin deuda; Municipales al 24/6/03: UF 3 $ 30,80; UF 11 $ 12,48; Aguas Argentinas al 8/10/03: UF 3 y UF 11 sin deuda; Expensas comunes al 31/3/04 sin deudas. Por las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán verificar sus créditos, las posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso y las posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren reducirse. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de efectuada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ. Exhibición 10 y 11 de diciembre de 2004 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 26/11 N°465.212 v. 2/12/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 3, Secretaría n° 5, sito en Libertad 731, piso 4°, comunica por tres días en autos "YPF SA c/UDOY, NESTOR OMAR s/Ejecución Hipotecaria", expte. N° 21.357/96, que el Martillero Público Horacio Enrique Garrido, rematará el día 7 de diciembre de 2004 a las 11,45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, una fracción de terreno de campo con las mejoras existentes, ubicada en el Partido de Chivilcoy. Superficie: 32 áreas 42 cas. 1311 cm2. Nomenclatura Catastral Circ. 1 Parc. 269-d Partida Inmobiliaria 18.675 Matrícula 1883 Según constatación de fs. 105/106, se ubica en la intersección de las rutas nacionales n° 5 y 51; estación de servicio con cuatro surtidores y playa de estacionamiento de vehículos; oficina de despacho de lubricantes y administración; buffet con dos salones para servicio de comidas, cocina, oficina y galería con parrilla, galpón de depósito y una casa de familia con pileta de natación. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Base $ 140.000,- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, IVA sobre comisión. Sellado de Ley. Arancel Ac. 10/99 CSJN. Deudas: Municipalidad $ 79,52 al 17/12/98 (fs. 133); Rentas al 11/1/99 $ 1.299,59 (fs. 114). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen según lo previsto por el art. 133 CPCC. Exhibición: libre. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 30/11 N° 62.209 v. 2/12/2004

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Dr. Luis María Marquez, Secretaría N° 14 a cargo de la autorizante sito en la calle Libertad N° 731 piso 6° de esta Cap. Fed., en los autos caratulados "Y.P.F. S.A. c/PAZ LUIS ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 53.878/95 comunica por dos días en el Boletín Oficial y dos días en el diario La Nación, que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278 2do. piso "A", de esta Cap. Fed. 4393-8755, rematará el día viernes 10 de diciembre de 2004 a las 12.30 hs., en punto en el Salón de Subastas Judiciales sito en Pte. Perón 1233 de esta Cap. Fed. el departamento sito en la Avda. Bartolomé Mitre 651/65/89/93 esquina Cornelio Saavedra 1170/82/94 piso 17°, Depto 8, unid. fun. 357 Edificio Playa II, de la ciudad de Miramar, Pdo. Gral. Alvarado, Prov. de Bs. As., que consta de: un ambiente, baño y kichinet en buen estado, Sup. 27,33 m2., desocupado, Nom. Catastral. Cir. I, Secc. C, Man. 248, Par. 14a, Part. 65.089. Base $ 6.870.- Seña 30%. Comisión 3%, Acordada S.C.J.N. 0.25% todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: Rentas $ 1.528,12 al 07-08-02, Imp. Mun. $ 6.276,20 al 22-08-02, Exp. Comunes $ 30.046,57 al 08/04. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cdo. Proc. reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441. Visitar lunes 6 y martes 7 de diciembre de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Carmen Elisa Palacios, secretaria.
e. 1/12 N° 62.332 v. 2/12/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a cargo del Dr. Luis F. Deluca, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica, que en los autos caratulados "A.D.O.S. c/ENERCOM S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 36.202, el Martillero Público Andrés Zárate rematará el día 04 de diciembre de 2004 a las 12,30 horas en calle Ameghino 1513, un automotor Dominio BSF-072, camión modelo Chevrolet Kodiak 14000 (14-190), año 1997, la exhibición del bien se efectuará de 15,30 hs. a 16,30 hs. el día 01 y 02 de diciembre en calle Ameghino 1513 de esta ciudad. De acuerdo a lo informado el bien registra deuda en concepto de Impuesto Automotor al 11 de mayo de 2004 por $ 2.354,08, la cual estará a cargo del comprador. Asimismo y atento la documentación remitida por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad, y lo manifestado a fs. 63; téngase por reconocido el privilegio especial invocado por el Banco del Chubut S.A. Condiciones de Venta: Al Contado Sin Base y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los cinco días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta.

Comodoro Rivadavia, 23 de noviembre de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 1/12 N° 62.283 v. 2/12/2004